

# ETNOCIDIO, DAÑO AL TERRITORIO Y PERSPECTIVAS DE ARMONIZACIÓN

Atrato - Chocó



Esclarecimiento de la verdad histórica sobre el conflicto armado y los daños  
causados al territorio de la costa del Pacífico, analizada de 1982 a 2018

Región Pacífico Colombia  
2021



## ETNOCIDIO, DAÑO AL TERRITORIO Y PERSPECTIVAS DE ARMONIZACIÓN

Esclarecimiento de la verdad histórica sobre el conflicto armado y los daños causados al territorio de la costa del Pacífico, analizada de 1982 a 2018

### ISBN

978-958-53551-1-8

### Chocó: Alto, Medio y Bajo Atrato-Darién

#### ISBN

978-958-53551-2-5

### Edita Centro de Estudios Étnicos

#### Santiago de Cali

#### Comisionados

Eider Enrique Martínez Mena, Subregión Bajo Atrato-Darién

Esaúd Lemus Maturana, Subregión Alto y Medio Atrato

Juana Francisca Mosquera Mosquera, Mesa de Víctimas de Chocó

#### Secretaría Ejecutiva

Mary Cruz Rentería Mina, Secretaria General

Dora Sepúlveda, Chocó.

Plácido Balarín, Chocó.

Héctor Fabio Micolta, Valle.

Dionisio Rodríguez Paz, Cauca.

Jairo Rodolfo Torres, Nariño.

#### Secretarios períodos anteriores

Leyner Palacios Asprilla, Chocó

Orlando Pantoja, Cauca

José Deinis Obregón, Nariño

#### Equipo técnico

Jesús Alfonso Flórez López, coordinador de investigación.

Adriel José Ruiz Galván, asesor metodológico.

Yenny Ortiz Heredia, asesora jurídica del Centro de Estudios Étnicos.

Adriana Arboleda Betancur, asesora jurídica.

Caren Castro, investigadora de la CRPC.

Andrea Natalia Acosta Hurtado, apoyo editorial.

#### Investigadora Atrato

María Esperanza Pacheco Ramírez

#### Investigadores locales

Eider Enrique Martínez Mena, Subregión Bajo Atrato-Darién

José Américo Mosquera Berrio, Subregión Alto y Medio Atrato

#### Equipo de comunicación

Angélica María Ortiz Almario, comunicadora

Maire Yanara Quintero Morales, diseñadora

#### Aportes específicos

Pacífico, Carlos Alirio Flórez

Epílogo, Miguel Estupiñán

#### Acompañante nacional

P. Jesús Albeiro Parra Solís, Coordinador de la Coordinación Regional del Pacífico – CRPC

#### Acompañantes internacionales

Mó Bleker, delegada de Suiza para la Paz en Colombia (Suiza)

Stefan Offeringer, Misereor (Alemania)

Daniel Cerván Gil, Centro Mundial del Pluralismo (Canadá)

Mireille Fanon Mendès (France)

comunicacionescivp@gmail.com

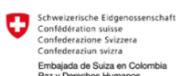
<https://verdadpacifico.org>

<https://estudiosetnicos.org>

Con el apoyo de:



Embajada  
de la República Federal de Alemania  
Bogotá



MISEREOR  
IHR HILFSWERK







# CONTENIDO GENERAL

<b>Introducción general</b> .....	<b>7</b>
<b>Mandato</b> .....	<b>9</b>
<b>El Pacífico colombiano. Contexto histórico: Colonización, extractivismo y conflicto</b> .....	<b>31</b>
<b>Departamento del Chocó</b> .....	<b>47</b>
<b>Subregión Alto y Medio Atrato</b> .....	<b>49</b>
<b>Territorio y población</b> .....	<b>50</b>
<b>Territorio y afectaciones</b> .....	<b>90</b>
<b>Violencia sociopolítica</b> .....	<b>117</b>
<b>Relación de violencia sociopolítica con afectaciones al territorio</b> .....	<b>139</b>
<b>Daño territorial</b> .....	<b>141</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>175</b>
<b>Subregión Bajo Atrato - Darién</b> .....	<b>186</b>
<b>Territorio y población</b> .....	<b>186</b>
<b>Territorio y afectaciones</b> .....	<b>214</b>
<b>Violencia sociopolítica</b> .....	<b>234</b>
<b>Relación de violencia sociopolítica con afectaciones al territorio</b> .....	<b>251</b>
<b>Daño territorial</b> .....	<b>254</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>279</b>
<b>Recomendaciones subregiones Alto y Medio Atrato y Bajo Atrato - Darién</b> .....	<b>281</b>
<b>Epílogo Posacuerdos de Paz: Cultivos de uso ilícito y narcotráfico en el Pacífico colombiano (2016-2021)</b> .....	<b>289</b>



# INTRODUCCIÓN GENERAL

Los pueblos indígenas y afrocolombianos que habitan el Territorio de la región de la costa del Pacífico colombiano reafirmamos nuestro derecho a la libre autodeterminación. Por ello, la contribución a la construcción de Paz la realizamos en el ejercicio de la autonomía territorial y política.

En este contexto hemos creado en el año 2015 la Comisión Interétnica de la Verdad de la región Pacífico-CIVP, durante el proceso de diálogos de Paz entre el Estado de Colombia y la otrora guerrilla de las FARC-EP. Hecho este que reafirmamos el 22 de mayo de 2019 con el Acuerdo de entendimiento suscrito con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

Nuestro propósito es aportar en el esclarecimiento de la verdad sobre los daños e impactos del conflicto armado en la región del Pacífico, teniendo como referente principal nuestro Territorio, pues él es sujeto de derechos, en tanto ha sido reconocido como víctima.

Hemos avanzado en esta tarea, que hunde sus raíces en el continuo ejercicio de denuncias de violaciones a los Derechos Humanos y a los Derechos de los Pueblos, al igual que infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que hemos realizado desde nuestras organizaciones sociales y étnico-territoriales, y desde las instituciones que nos acompañan, desde hace décadas.

En esta ocasión presentamos un informe que da cuenta del DAÑO AL TERRITORIO en cada una de las diez (10) subregiones en las que hemos organizado nuestro Territorio: cinco (5) en el Chocó, tres (3) en Nariño, una (1) en el Valle del Cauca y una (1) en el Cauca.

El análisis se ha hecho entre los años 1982 a 2018, subdividido en cuatro períodos a saber:

**Tabla 1.** Períodos de análisis

PERÍODO	AÑOS	GOBIERNOS
Período 1	agosto 1982- agosto 1990	Belisario Betancur Virgilio Barco
Período 2	agosto 1990 agosto 2002	César Gaviria Ernesto Samper Misael Pastrana
Período 3	agosto 2002 agosto 2010	Álvaro Uribe
Período 4	agosto 2010 agosto 2018	Juan Manuel Santos

Fuente: elaboración propia (2021)

El informe contiene un apartado inicial que señala los conceptos fundamentales que guían la realización de la investigación, aún abierta, posteriormente se presenta una visión global de la historia de la región, en la parte central se presentan los reportes de las subregiones correspondientes y, finalmente, a manera de epílogo, un apartado que indica el estado actual de la región en el Posacuerdo de Paz. Este ejercicio se publica en cinco tomos, dos sobre Chocó y tres referidos a las subregiones de los sendos departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

Para lograr este propósito se ha hecho una gran minga de pensamiento con las comunidades, las organizaciones, quienes han elegido a las y los comisionados, secretarios ejecutivos y han conformado un equipo de investigadores para su realización. A este esfuerzo mancomunado se han sumado diversos entes de cooperación internacional que solidariamente han prestado su apoyo, entre ellos agradecemos a Agiamondo, Misereor, Human Rights Everywhere, las Embajadas de Suiza y Alemania. Junto a ellos hemos tenido el apoyo de la Coordinación Regional del Pacífico colombiano, el Centro de Estudios Étnicos y los aliados que ellos tienen a su vez.

Esperamos que se pueda seguir completando esta aproximación para que nuestras verdades vayan saliendo a la luz, labor que está incompleta puesto que aún existe mucho miedo para expresar todo, dado que el conflicto armado aún persiste en nuestros resguardos indígenas, territorios colectivos de Comunidades Negras, al igual que en otras áreas rurales y urbanas.

Este informe busca ser una polifonía de cantos, rezos, alabaos, limpiezas para armonizar el Territorio que siga herido por los centenares de miles de víctimas humanas y sobrevivientes que lo conforman, quienes lloramos por nuestros muertos y compartimos el dolor de los ríos envenenados, los árboles arrancados, las tierras excavadas y los animales que huyen despavoridos buscando un refugio seguro tal cual como lo hace la población en situación de desplazamiento forzado.

Invitamos a los lectores que se unan a esta tarea y así entrelacemos nuestras manos y corazones para seguir exigiendo Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

La serie documental audiovisual VERDAD PACÍFICO forma parte de esta investigación, accede al QR para verla y conocer más sobre nuestra verdad.



# MANDATO

El mandato de la CIVP es esclarecer el daño al Territorio, reconocer a este como víctima y promover su armonización mediante pactos de convivencia territorial.

Para desarrollar esta disposición se precisa a continuación los términos que guían su realización.

## 1. Objetivos

### *1.1. Objetivo de esclarecimiento*

Caracterizar los daños e impactos al territorio y a la existencia de los pueblos étnicos generados por el conflicto armado en la región del Pacífico entre los años 1982-2018 e identificar las formas de resistencia en el ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos que ha posibilitado su supervivencia.

#### ◆ *Contenido*

El daño al territorio se ha desagregado en seis componentes o daños:

- Daño Ambiental
- Daño Espiritual
- Daño al Uso del Territorio
- Daño al Control del Territorio
- Daño a las Relaciones Sociales
- Daño a la Integridad y Dignidad Personal

Estos 6 daños se analizarán teniendo en cuenta los factores del daño al territorio:

- Agroindustria
- Narcotráfico/cultivos de uso ilícito
- Megaproyectos, obras de infraestructura
- Destrucción del Bosque
- Minería
- Hidrocarburos
- Otros

### ***1.2. Objetivo de reconocimiento***

Reconocer los daños al territorio para restaurar su dignidad y la de los pueblos étnicos del Pacífico que han sido afectados por la violencia estructural y del conflicto armado.

#### ◆ *Contenido*

El reconocimiento se realizará en tres dimensiones:

- Reconocimiento al territorio para restaurar su dignidad y la de los pueblos étnicos del Pacífico que han sido afectados por la violencia estructural y el conflicto armado.
- Reconocimiento de la sociedad para transformar su comprensión del territorio del Pacífico reconociendo las diferencias étnicas, culturales y su biodiversidad.
- El Estado y actores directos e indirectos, asuman su responsabilidad y emprendan acciones públicas y procesos de reparación que aporten a la consolidación de la paz y el cuidado de la vida.

### ***1.3. Objetivo de convivencia y armonización***

Lograr el equilibrio en el Territorio mediante pactos de convivencia territorial que generen reparación de los daños causados al territorio, garantías de satisfacción y no repetición, reafirmando la autonomía y existencia de la vida de los pueblos étnicos.

#### ◆ *Contenido*

Se realizarán Pactos de convivencia y armonización en cada una de las 10 subregiones y se hará un pacto regional, cuyo contenido se refiere a la reparación y no repetición sobre los 6 componentes del daño al territorio.

Durante el evento del pacto debe haber muchas expresiones culturales propias y con la presencia de testigos internacionales.

## **2. Hipótesis: Etnocidio prolongado en el Territorio**

El conflicto armado manifestado en la usurpación del Territorio del Pacífico por parte de actores armados legales e ilegales, en alianza con actores económicos y políticos, ha dejado como consecuencia en los pueblos indígenas y afrocolombianos, una **desestructuración cultural caracterizada como etnocidio** manifestado en la profanación del territorio a través de los daños a la espiritualidad propia, al medio ambiente, al uso y control del territorio, a las relaciones sociales y a la integridad y dignidad de las personas.

Esta definición de etnocidio que asume la Comisión Interétnica de la Verdad de la región Pacífico dialoga con las nociones que han derivado tanto de las Naciones Unidas como de las Ciencias Sociales.

El concepto de etnocidio se asume en la perspectiva que lo definió la UNESCO:

“El etnocidio significa que, a un grupo étnico, colectiva o individualmente, se le niega su derecho de disfrutar, desarrollar y transmitir su propia cultura y su propia lengua. Esto implica una forma extrema de violación masiva de los Derechos Humanos, particularmente del derecho de los grupos étnicos al respeto de su identidad cultural, tal como lo establecen numerosas declaraciones, pactos y convenios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como diversos organismos regionales intergubernamentales y numerosas organizaciones no gubernamentales” (1981).

En el seguimiento a la situación de los derechos étnicos el primer relator de especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas explicitó aún más la noción de etnocidio al definirla como

“aquel proceso mediante el cual un pueblo culturalmente distinto (por lo común llamado etnia o grupo étnico) pierde su identidad debido a políticas diseñadas para minar su territorio y la base de recursos, el uso de la lengua, sus instituciones políticas y sociales, así como sus tradiciones, formas de arte, prácticas religiosas y valores culturales.” (Stavenhagen, 2001)

Cabe decir que estas definiciones desde la órbita de las Naciones Unidas se anclan en los aportes que inicialmente surgieron desde la Antropología, en primer lugar, de Robert Jaulin, quien hizo esta aportación haciendo sus investigaciones entre los indígenas Barí de la frontera entre Colombia y Venezuela, con su texto “La Paz Blanca, introducción al etnocidio”. Así mismo desde esta misma disciplina el etnólogo Pierre Clastres nos dejó la siguiente definición:

“El etnocidio es, pues, la destrucción sistemática de los modos de vida y de pensamiento de gentes diferentes a quienes llevan a cabo la destrucción. En suma, el genocidio asesina los cuerpos de los pueblos, el etnocidio los mata en su espíritu. Tanto en uno como en otro caso se trata sin duda de la muerte, pero de una muerte diferente; la supresión física es inmediata, la opresión cultural difiere largo tiempo sus efectos según la capacidad de resistencia de la minoría oprimida. No se trata aquí, de elegir el mal menor, ya que la respuesta de por sí evidente; cuanto menos barbarie mejor” (Clastres, 1996).

### ***2.1. Daño al Territorio***

Se entiende el Territorio como la relación construida entre los seres humanos y la naturaleza. En el Pacífico el Territorio ha sido construido mayoritariamente por afrocolombianos e indígenas, quienes desde sus diversas matrices culturales han elaborado representaciones, uso y control del mismo.

El Territorio es sujeto de derechos, en cuanto que es víctima. Por ello, los daños causados por el conflicto armado se interpretan como daño al Territorio, el cual se expresa en seis daños específicos, como se describen a continuación.

#### **Daño ambiental**

El daño ambiental se constituye como el cambio o la alteración de las condiciones normales de los elementos base que conforman un territorio o ecosistemas como lo son el agua, el suelo, el subsuelo, el espacio, el aire, la flora y la fauna. Estos elementos tienen un rol o función ecológica dentro del Territorio, clave para garantizar la vida a cualquier escala. Dicho lo anterior, el daño ambiental altera las condiciones óptimas de los elementos base limitando las garantías para que se desarrolle la vida en el Territorio.

Subdaños: El subdaño se define como la alteración o cambio de un elemento constitutivo de los ecosistemas o el territorio.

◇ *Contaminación del aire*

Es la alteración de las condiciones normales del aire, como la concentración de partículas o sustancias lesivas contra la salud de los seres vivos. En algunos casos estas sustancias reaccionan en la atmósfera generando lluvias ácidas, por ejemplo.

◇ *Contaminación de cultivos*

Es la perturbación del estado natural del elemento suelo. Sucede cuando se introducen sustancias químicas contaminantes al suelo, como pesticidas, glifosato, objetos plásticos u otros derivados del petróleo. Esto genera modificaciones en la microfauna del suelo, pérdida de hábitat, pérdida de nutrientes y del potencial productivo en cuanto a cultivos.

◇ *Daño en la fauna*

Es la afectación que se da sobre las especies animales presentes en el territorio, como la caza indiscriminada o con elementos no controlados (explosivos como tatucos), introducción de especies, pérdida de hábitat, entre otras. Estas afectaciones generan la disminución de las poblaciones de especies animales en el territorio.

◇ *Daño en la flora*

Es la afectación que se da sobre las especies vegetales presentes en el Territorio. Afectaciones como la deforestación, aspersión aérea, monocultivos, plaguicidas entre otros.

◇ *Daño de fuentes hídricas*

Es la alteración de las condiciones naturales de las fuentes de agua, ya sea por la desviación de los cauces, la contaminación de los ríos, derrame de crudo, presencia metales pesados (mercurio, por ejemplo) entre otros.

◇ *Cambios en la Madre Tierra Aire*

Los cambios en la madre tierra están definidos por las afectaciones a los espíritus.

El aire como espíritu es considerado un vector que comunica los dos mundos, tanto el humano como el espiritual, por lo cual la alteración de este espíritu interrumpe esta relación generando la desarmonización.

◇ *Cambios en la Madre Tierra Cultivos – Suelo*

Estos cambios suceden cuando el ser humano rompe el vínculo con el espíritu suelo, cuando realiza prácticas lesivas contra este espíritu y no hace los pagos u ofrendas. Como consecuencia las cosechas se ven seriamente afectadas.

◇ *Cambios en la Madre Tierra Fauna*

Este cambio está relacionado con la prestación de alimento. Cada animal tiene un espíritu hermano del hombre, cuando se rompe esta relación se disminuye la existencia de la fauna en el tiempo, la cual es sustento de vida.

◇ *Cambios en la Madre Tierra Flora*

Al igual que el espíritu fauna, el espíritu flora tiene una fuerte conexión con el ser humano, los cambios sobre este espíritu se presentan cuando se toman los recursos sin realizar las respectivas ofrendas o pagos de agradecimiento, como consecuencias se aumentan la presencia de plagas y enfermedades.

◇ *Cambios en la Madre Tierra Fuentes Hídricas*

Las fuentes hídricas son muy importantes en las comunidades, porque son la fuente de vida. Cuando se altera la realización de rituales de cuidado del espíritu agua, aparecen las sequías y se dan desastres naturales.

### **Daño espiritual**

De acuerdo a las tradiciones de pensamiento indígenas y de comunidades afrocolombianas se puede afirmar que la Espiritualidad es el “mundo de los espíritus”, es decir, de las energías que son el fundamento de todo lo que existe. En este sentido todos los elementos de la naturaleza: (vegetales, animales, minerales) y el cosmos tiene espíritu, por lo tanto, no hay separación entre lo material y lo denominado “espiritual”, porque los primeros (la materia) están impregnados de energías y éstas (espíritus) se expresan en las diversas formas de la materia.

Además, la espiritualidad es el fundamento de las identidades que se han construido y recreado en la historia particular de cada uno de los pueblos indígenas y afrocolombianos, porque es lo que le da sentido a la existencia, en otras palabras, lo que da motivos profundos para vivir según las interpretaciones sobre la vida presente, futura y pasada que tiene cada persona y cada pueblo.

Por lo anterior, el Daño Espiritual se expresa fundamentalmente cuando hay un ataque a estas representaciones sobre el sentido de la vida con relación a lo que las comunidades consideran “sagrado”, o cargado de sentido especial, como lugares, personas, cosas, actos y tiempos.

Esto se puede desagregar al menos en los siguientes elementos, a manera de ejemplos:

- Ruptura de la relación con los lugares sagrados por el impedimento al acceso a tales lugares: por ejemplo, cuando se puso minas antipersonas en dichos espacios o se prohibió la movilidad por los mismos.
- Interrupción o impedimento del duelo por no permitir la realización de las prácticas tradicionales del ritual mortuario
- Ruptura con el mundo de los espíritus protectores al afectar los cuerpos de los muertos dejándolos descomponer antes del entierro o picándolos.

- Muchos espíritus de miembros de la comunidad y de combatientes están vagando y afectando a la comunidad que ha generado diversos efectos como, por ejemplo, los suicidios o pánico colectivo.
- Incremento de muertes inesperadas por efecto de estos espíritus vago.
- Agotamiento de las áreas de cultivos por enterramientos de muertos o cuerpos expuestos, cuyos espíritus contaminan el territorio.
- Alteración de las propiedades y efectos de plantas medicinales por disminuir su fuerza o savia: por ejemplo, cuando se alteró el ecosistema propio de tales plantas por efecto de extracción de minerales, o productos forestales, entre tantos hechos que las afectaron.
- Ataque, persecución y eliminación física de sabios y sabias tradicionales, con lo cual se pierde el conocimiento propio y la regulación social.
- Pérdida de las creencias y prácticas rituales para actividades de producción, por la imposición de explotación mecanizadas
- Afectación de las relaciones familiares por imposición del control de los armados, desplazando la tradición de las narraciones orales sobre espíritus reguladores del comportamiento, por ejemplo, la Tunda y el Duende.
- Alteración de la cosmovisión o significación del Territorio por la imposición de prácticas que profanaron lugares sagrados, es decir desacralización.
- Cambio en la concepción de las personas y el concepto de familia, pues hubo victimarios de las propias comunidades
- Se agotaron los espacios para la socialización tradicional de los jóvenes y niños.
- Pérdida del sentido de lo comunitario.

### **Daño al uso del Territorio**

#### ◇ *Acceso a los Recursos Naturales*

Existe una relación significativa entre diversidad cultural, entendida en este caso para pueblos indígenas y afrocolombianos, y diversidad biológica. Los territorios con mayor diversidad biológica coinciden con los territorios colectivos, donde los grupos étnicos desarrollan su vida y su cultura. Es así como desarrollan actividades de cacería, pesca, recolección, entendidas para los indígenas como sus características como pueblos nómadas y seminómadas y para los afrodescendientes dentro de sus prácticas tradicionales de producción, en la relación cultura-Territorio.

Como daños, al acceso a los recursos naturales, tenemos en primer lugar *las políticas de Estado*, para el control de los recursos naturales, en la relación entre recursos naturales y desarrollo. Se promueven las concesiones petroleras y de gas, la minería, la explotación forestal, la apropiación de recursos genéticos, los intentos de privatización del agua, la reconstrucción de represas, oleoductos y gasoductos, la pesca y agricultura industriales, el turismo y el establecimiento de áreas protegidas y parques nacionales. Es claro que estas medidas, mercantilizan los recursos naturales si tener

consideraciones con los derechos de los grupos étnicos y sus concepciones sobre el territorio y lo que significan culturalmente.

### **Incumplimiento de la consulta previa**

El daño, se refiere al incumplimiento del derecho a la consulta previa, o que la forma en que se haya desarrollado no cumpla con los derechos de participación de las autoridades étnicas y sus comunidades. Para mayor claridad es necesario explicitar en qué consiste este derecho.

La consulta previa es entendida como “un derecho fundamental, que se concreta a través de un procedimiento, mediante el cual el Estado garantiza a las autoridades representativas de las comunidades étnicas, la participación y el acceso a la información sobre los proyectos obras o actividades que se pretendan realizar en su territorio, siempre y cuando sea susceptibles de afectarlas de manera directa y específica en su calidad de tales; buscando identificar los impactos generados a sus prácticas colectivas, así como las medidas de manejo que mitigarán, corregirán o compensarán dichas afectaciones directas, logrando así salvaguardar la integridad étnica, cultural, social y económica de los pueblos indígenas y tribales que habitan en el territorio nacional.” (Ministerio del Interior). En el capítulo étnico del Acuerdo de Paz, se incluyó, la Consulta previa, en la inclusión de los grupos étnicos como actores estratégicos en la construcción de una paz sostenible y duradera, que implica lo que se defina en relación a políticas de reforma agraria y políticas de sustitución de cultivos de uso ilícito.

#### ◇ *Explotación de los recursos naturales*

Este daño se presenta por parte de empresas privadas nacionales e internacionales, avaladas en muchos casos por grupos armados, que se apoderan legal e ilegalmente de los recursos naturales, afectando la cohesión social, los derechos económicos, sociales y culturales, la pérdida de territorios, la pérdida de la biodiversidad y con ella la alimentación de los grupos étnicos, por la pérdida de la fauna, terrestre, fluvial y marítima y los procesos organizativos por los acuerdos que se hacen sin garantías y que no favorecen los intereses colectivos de las comunidades.

#### ◇ *Cambio al uso de la tierra*

En los territorios étnicos la extensión de las tierras productivas para el aprovechamiento no es igual al total de la superficie territorial, existen pequeñas parcelas productivas para sembrar diferentes cultivos asociados y la cría de especies menores, esto generalmente se hace en las vegas de los ríos y la parte baja de los ríos, diques de las zonas costeras.

Como daños, a causa de las complejas dinámicas de degradación del conflicto armado los pueblos indígenas se han visto obligados *a cambiar el uso de la tierra, por cultivos de coca para uso ilícito*, abandonando los cultivos tradicionales dentro de sus comunidades, lo cual genera una ruptura del proceso de transmisión de prácticas y saberes al igual que en la vulneración de la propiedad y uso de la tierra y en el deterioro de las condiciones de vida.

*La Agroindustria, les quita terreno a los cultivos nativos*, representada en monocultivos extensivos como la palma aceitera, que con sus enfermedades ataca el chontaduro y los químicos usados afectan a los polinizadores de plátano, banano y otras plantas.

### ◇ *Prácticas económicas tradicionales*

Para el Pacífico, las formas de trabajo de mano cambiada, Minga Comunitaria para siembras de plátano y maíz, que son todo un ritual, para su implementación, en la cual, trabajan familias y la cosecha se distribuye entre los que participan. También se da en el intercambio de pescado o carne de monte por plátano, en algunas zonas.

Los daños a este sistema económico tradicional, se refleja en los procesos económicos que se adelantan en el Pacífico, que individualizan el trabajo, y lo llevan a otras conceptualizaciones de las ganancias, es así como los territorios colectivos son afectados *por diversas fracciones de capital con intereses privados* en los sectores de la agroindustria, particularmente la palma aceitera, la ganadería, el banano de exportación y también la extracción de recursos mineros. Igualmente, estas prácticas económicas se afectan por la explotación de los recursos naturales, expropiaciones violentas de tierras, nuevos ciclos de acumulación por despojo, desplazamiento, confinamiento, bloqueos económicos y militares, asesinatos selectivos y masacres.

### **Daño al control del Territorio**

Los pueblos indígenas y afrocolombianos que habitan la región del Pacífico han desarrollado formas de gobierno propio, lo cual se traduce en el control efectivo sobre el territorio. Esto es lo que se conoce como autonomía territorial.

El conflicto armado ha generado daños al interrumpir la gobernabilidad de estos pueblos en sus territorios, pues los actores armados impusieron otras normas, para poder ejercer ellos el control territorial y sometiendo a estos pueblos étnicos a una nueva usurpación de sus territorios.

A continuación, se señalan algunas expresiones de este daño al Territorio.

### ◇ *Movilidad*

Existe una restricción de movilidad para las comunidades dentro de sus territorios, afectando así sus costumbres y relacionamiento interpersonal, interveredal e incluso intermunicipal; viéndose afectado el intercambio de productos de la seguridad alimentaria, el comercio para estas comunidades. podemos concluir que el confinamiento afecta gigantesamente el buen vivir de estas comunidades.

### ◇ *Gobierno propio*

La gobernabilidad se ve afectada con la presencia de los diferentes grupos o actores armados en el marco del conflicto que viven actualmente las comunidades negras e indígenas, Esto impide desarrollar las costumbres, la espiritualidad, la autonomía, ejercer su derecho de justicia propia, porque existen otros actores que imponen normatividades y sus leyes al interior de estos; las que tienen por principio la misión de mantener y fortalecer la defensa del territorio. Libre determinación de los pueblos.

### ◇ *Ruptura de la autorregulación*

Es la forma de cohibirle, prohibirles directa e indirectamente a las comunidades de tomar sus propias decisiones, sus participaciones, cómo funcionan, todo esto determinado en el gobierno propio. En el marco del conflicto que se vivió esta autorregulación se evidenciaba en las acciones de algunos actores en conflicto; quienes intentaron involucrarse, permeando sus estructuras internas

organizativas, estructuras de gobierno, de las juntas directivas, cabildos, resguardos, influenciando e impidiendo la libre determinación. Dicho de otra forma, es la forma de limitar la autonomía que tienen las comunidades de estructurarse y definir qué quieren al interior de su gobierno y cómo administrarse, es el derecho que tienen cada una de las comunidades para decidir sus prioridades, su libre determinación como pueblos.

◇ *Debilitamiento de las organizaciones sociales territoriales*

El principal daño a las organizaciones sociales territoriales repercute en que no se puede ejercer el trabajo libremente. Se limita la participación en los espacios como dirigentes debido a la afectación a la vida, su integridad, los desplazamientos, los señalamientos, las amenazas y muertes a los líderes y las lideresas, representantes de Consejos Comunitarios, de organizaciones sociales, defensores y defensoras de los derechos. Todo este escenario impide y limita el relevo generacional.

Estas afectaciones directas e indirectas son una debilidad al quehacer de las organizaciones sociales territoriales, e impiden su participación ciudadana, su dinámica política organizativa, la defensa del territorio, de sus derechos y dificultan el surgimiento de la misma.

### **Daño a las relaciones sociales**

Las relaciones sociales son un elemento constitutivo del ser humano, pues es una especie que requiere socializar para atender al conjunto de sus necesidades. En el Pacífico los indígenas y afrocolombianos han generado tejidos sociales diferenciados según cada etnia, sobre los cuales el conflicto armado ha impactado de manera directa para lograr la imposición de los objetivos de los actores de la guerra, armados y no armados.

A continuación, se presentan algunas manifestaciones del daño a estas relaciones sociales.

◇ *Vínculos familiares*

Hace referencia al debilitamiento, ruptura, padecimientos y alteraciones producidas sobre las víctimas o las personas allegadas a estas. Así como a los vínculos que histórica y tradicionalmente se han construido entre los miembros que se consideran parte de un grupo familiar de una determinada etnia. Afectaciones que generan cambios o alteraciones en la estructura y conformación de dichas familias, en las dinámicas de existencia, en los roles y funciones de los miembros, interfiriendo y alterando la transmisión de saberes, prácticas y conocimientos tradicionales de gran significado para las personas, las familias y los colectivos.

◇ *Relaciones comunitarias*

Afectación a aquellos consensos y tipos de interacciones –confianza, colaboración, cooperación, apoyo, que han logrado establecer los diversos actores sociales al interior de una comunidad, tendientes a lograr y preservar la cohesión, el tejido social, el intercambio, la apropiación y asociación entre los individuos que la conforman.

◇ *Referentes de autoridad*

Se entiende como todas las afectaciones a las instituciones y mecanismos de control social y político, de gobierno propio, reglamentos internos y reglas culturales, con las cuales los grupos étnicos ejercen la autodeterminación y el control interno de sus organizaciones y del territorio, tales

como los gobernadores, los mayores y las mayores, Jaibanás, yerbateros, curanderos, Tachi Nawes, médicos tradicionales y conviteros, entre otros.

#### ◇ *Daño psicosocial y emocional*

Si bien es imposible universalizar u homogeneizar el concepto de daño psicosocial como un listado de afectaciones que pueden padecer las víctimas y partiendo de las particularidades étnicas, culturales y organizativas, se puede entender el daño o impacto psicosocial como una postura o forma de comprender una serie de efectos, desequilibrios, quebrantos, afectaciones, rupturas, desarmonizaciones producidos sobre la dimensión individual y colectiva –social– y la relación dinámica existente entre ambos –sujeto – entorno–, por acción o efecto de la violencia sociopolítica y el conflicto armado que llevan a respuestas y comportamientos determinados de los sujetos, familias y comunidades desde lo emocional, psicológico, social, espiritual, político y económico.

#### ◇ *Relaciones interétnicas*

Se comprende como la afectación a las relaciones entre grupos étnicamente diferenciados, que producen el detrimento de la armonización y convivencia entre estos grupos; afectando las relaciones existentes, así como también, las relaciones establecidas y construidas histórica y tradicionalmente entre grupos étnicos y otros grupos, como campesinos, colonos, y ROM. La afectación a las relaciones interétnicas genera un desbalance en el Territorio, llegando a causar en algunos casos otro tipo de conflictos, como por ejemplo los denominados conflictos interétnicos.

### **Daño a la integridad personal**

El derecho a la integridad personal se encuentra consagrado en el sistema de protección de Derechos Humanos internacional, en especial, está consagrado en el Art 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos – CADH- N.1 “Toda persona tiene derechos a que se respete su integridad física, psíquica y moral”.

La CIVP se pregunta cómo se afectó la integridad de las mujeres, hombres, jóvenes y niños, niñas y adolescentes. ¿Cómo el conflicto armado destruyó liderazgos y saberes específicos en las mujeres (liderazgo político, roles familiares, económicos, comunitarios y territoriales)? ¿Qué modalidades de agresión se utilizaron contra las mujeres y cómo estas afectaron en sus proyecciones de vida? ¿Cómo el conflicto armado acentuó la exclusión y la pobreza en la población (jóvenes, mujeres) ¿Cómo la violencia terminó definiendo la vida de los jóvenes? ¿Cómo se vio afectado el territorio con las prácticas de la guerra en los niños, niñas y jóvenes (¿campaneros, informantes, transportadores de armas?), (*documento de trabajo CIVP*).

Este tipo de acciones violentas durante el conflicto armado generaron daños a las personas y se clasifican de la siguiente forma:

#### ◇ *Daño físico:*

Este daño es creado por la violencia física generada por los actores del conflicto armado directa o indirectamente, que ocasiona daños no accidentales, utiliza la fuerza física o material, se sirve de armas u otros objetos para generar mayores afectaciones. Esta violencia tiene como fin fundamental el impacto directo en los cuerpos de las personas y consecuencias físicas, tanto externas como internas. Estas acciones generan consecuencias graves en las personas entre las que se cuentan

incapacidad para trabajar y aprender, ocasiona enfermedades a raíz de las lesiones, crea pánico y depresión en las víctimas y empobrecimiento, etc. Ejemplo: las mutilaciones por minas antipersona.

◇ *Daño psicológico:*

Este daño afecta a la persona a raíz de haber vivido un acontecimiento de violencia traumático, ocasionado de manera directa o indirecta, que se expresa por medio de lesiones neurológicas o del sistema nervioso, y que limitan la vida de la persona (trastornos del sueño, problemas de conducta y personalidad, psicosis, adicciones, neurosis, paranoias, fobias, miedos, agresividad, abulias, deficiencias intelectivas...). El daño psíquico afecta en mayor o menor medida al desempeño de sus actividades diarias (laborales, sociales, personales, familiares...), llevando incluso en ocasiones a la persona a abandonar estas actividades. Perdura en el tiempo y lleva consigo la aparición de unos síntomas que traen como consecuencia problemas psicológicos (secuela) como trastorno de estrés de postraumáticos, depresión, ansiedad, obsesivos, etc. El daño psíquico es la consecuencia de un suceso negativo que desborda la capacidad de afrontamiento y de adaptación de la víctima a la nueva situación. Ejemplo: las secuelas de una masacre como la de Bojayá.

◇ *El daño moral:*

El daño moral es todo aquello que la persona ha tenido y ha perdido por determinadas circunstancias y que causa angustia, impotencia, frustración, inseguridad, ansiedad. El daño moral repercute en la capacidad de la persona de gozar, limitando su satisfacción y desarrollo personal. Este daño puede afectar la vida en el trabajo, las relaciones sociales, familiares y el ocio; se mide por las secuelas que deja los eventos traumáticos de la violencia. Ejemplo: el daño a buen nombre, desplazamiento, el abuso sexual en las mujeres, la prostitución inducida y obligada por los actores armados, etc.

### ***Cartografía social de los daños al Territorio***

Estos daños se representarán en una cartografía social con las siguientes convenciones:

◇ *Daño ambiental*

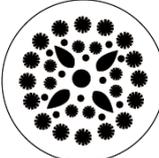
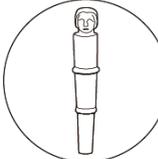
#### ***Contaminación***

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p><i>Contaminación de los cultivos</i></p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 Fuentes hídricas	 Aire	 Cultivos-Suelo
 Flora	 Fauna	

◇ *Daño espiritual*

 Medicinas tradicionales	 Prácticas rituales y religiosas	 Lenguas
 Sitios sagrados	 Saberes tradicionales	 Fiestas

◇ *Daño al uso del territorio*

 Soberanía alimentaria	 Acceso a los recursos naturales	 Oficios
 Prácticas económicas tradicionales	 Cambio del uso de la tierra	

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

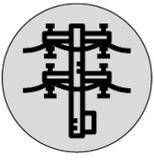
◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

◇ *Daño a la integridad personal*

 <p>Daño físico</p>	 <p>Daño psicológico</p>	 <p>Daño moral</p>
--	---	---

◇ *Megaproyectos-Obras de infraestructura*

 <p>Sector eléctrico</p>
---

◇ *Economía extractiva*



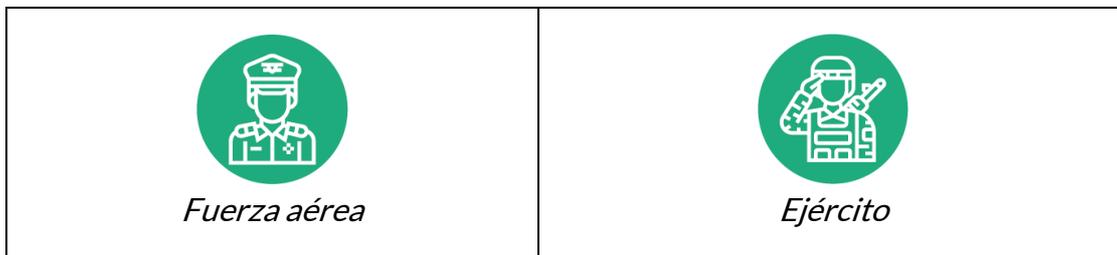
◇ *Economías ilegales*



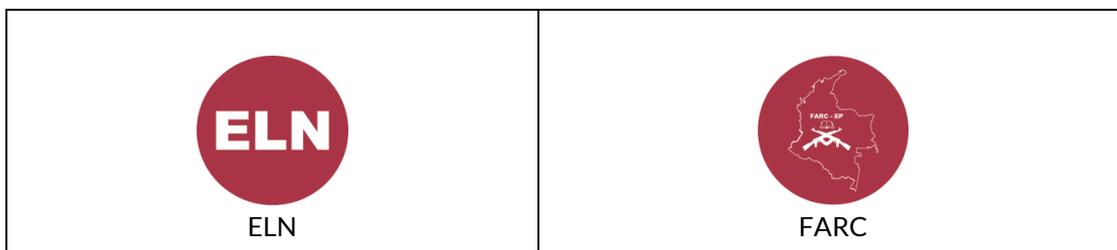
◇ *Economía de transformación*



◇ *Fuerza pública*



◇ *Guerrillas*



◇ *Paramilitares*

 <p>Paramilitares</p>	 <p>Águilas negras</p>	 <p>Otros</p>
--	---	--

◇ *Erradicación*

 <p>Aspersión aérea</p>
--

◇ *Hechos victimizantes*

 <p>Asesinatos</p>	 <p>Tortura</p>	 <p>Muerte civil por acción bélica</p>
 <p>Masacres</p>	 <p>Reclutamiento de menores</p>	 <p>Lesión a civiles por acción bélica</p>
 <p>Desaparición forzada</p>	 <p>Profanación y ocultamiento de cadáveres</p>	 <p>Atentados terroristas</p>
 <p>Desplazamiento forzado</p>	 <p>Minas antipersona</p>	

### 3. Cobertura de la CIVP

El espacio territorial en el que la CIVP desarrolla su mandato y objetivos es la región del Pacífico, la cual se agrupa por subregiones integradas por municipios y territorios étnicos.

#### 3.1. Subregiones y Municipios

La CIVP cubre todo el departamento del Chocó, 2 municipios del Medio Atrato en Antioquia, el litoral del Valle del Cauca compuesto por el municipio de Buenaventura, el litoral del Cauca integrado por 3 municipios y el litoral del departamento de Nariño, para un total de 46 municipios organizados en 10 subregiones:

#### Chocó

##### 1. Subregión Alto y Medio Atrato

Bagadó	Quibdó
Lloró	Medio Atrato
Atrato	Bojayá
Carmen de Atrato	Murindó (Antioquia)
Río Quito	Vigía del Fuerte (Antioquia)

##### 2. Subregión Bajo Atrato-Darién

Carmen de Darién	Acandí
Riosucio	Unguía

##### 3. Subregión Costa Pacífica chocoana

Juradó	Bahía Solano	Nuquí
--------	--------------	-------

##### 4. Subregión Baudó

Alto Baudó	Bajo Baudó (Pizarro)
Medio Baudó	

##### 5. Subregión San Juan

Tadó	Cantón de San Pablo
Unión Panamericana	Medio San Juan
Certeguí	Bajo San Juan
Istmina	San José del Palmar
Condoto	Sipí
Nóvita	Río Iró

#### Valle del Cauca

##### 6. Subregión Valle

Buenaventura
--------------

**Cauca****7. Subregión Costa Pacífica caucana**

Guapi

Timbiquí

López de Micay

**Nariño****8. Subregión Sanquianga**

Santa Bárbara (Iscuandé)

Mosquera

El Charco

Olaya Herrera (Bocas de Satinga)

La Tola

**9. Subregión Telembí**

Roberto Payán

Barbacoas

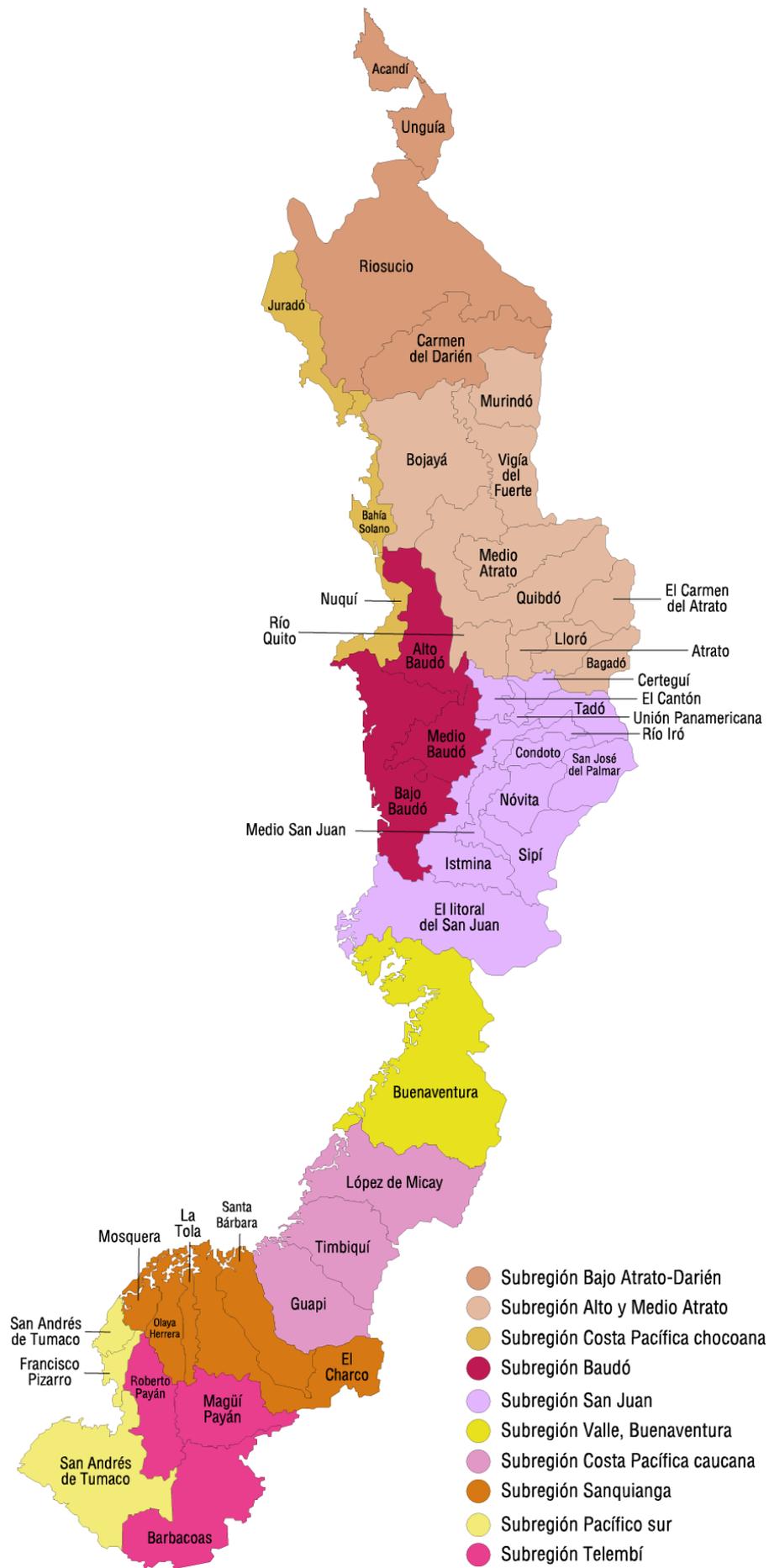
Magüi (Payán)

**10. Subregión Pacífico sur**

Tumaco

Francisco Pizarro (Salahonda)

Mapa 1. Subregiones de la Región del Pacífico

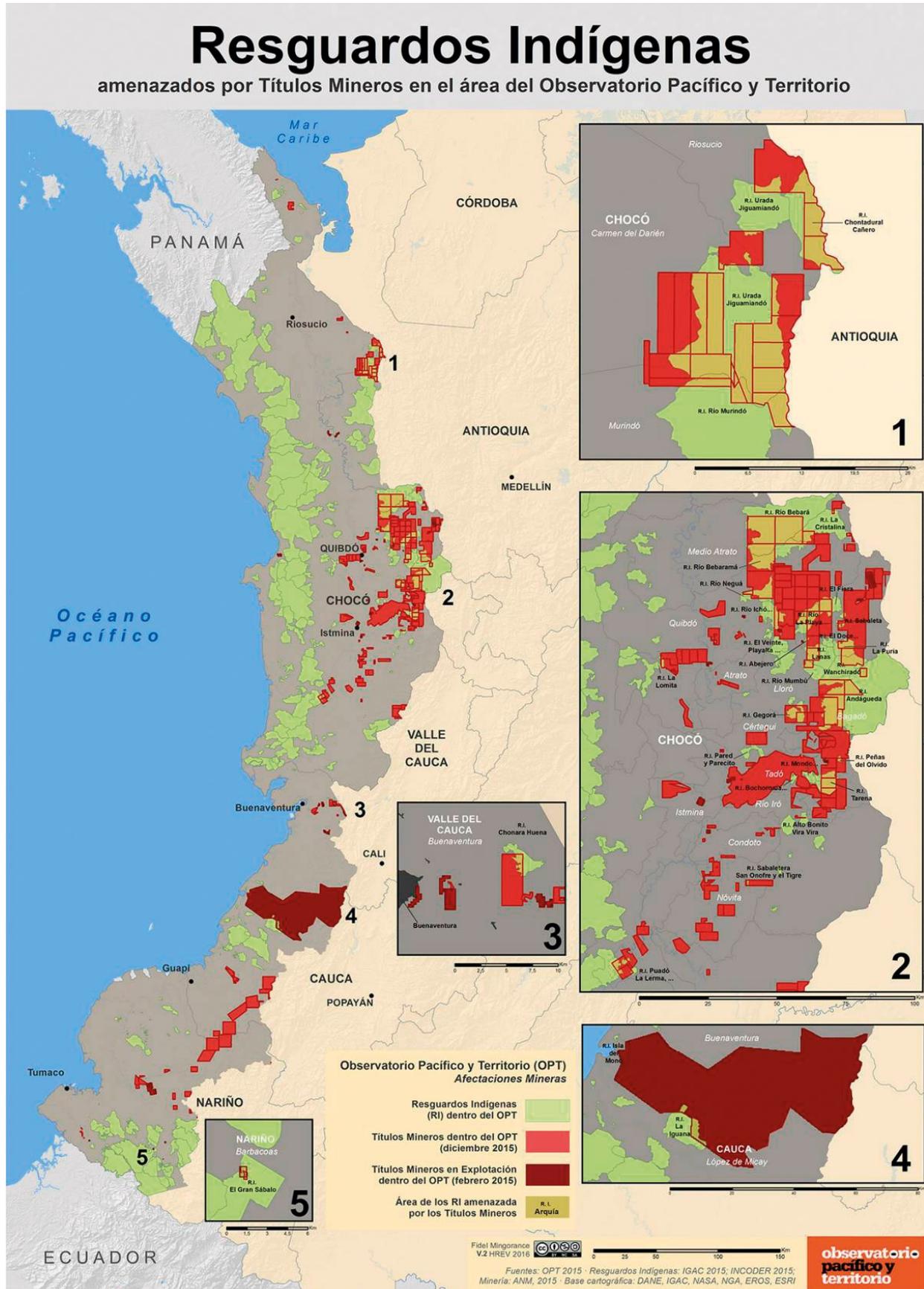


Fuente: CIVP

### 3.2. Resguardos indígenas:

Chocó: 112, Antioquia: 6, Valle: 7 Cauca: 6, Nariño: 16 para un total de: 141 Resguardos indígenas.

Mapa 2. Resguardos indígenas de la región del Pacífico

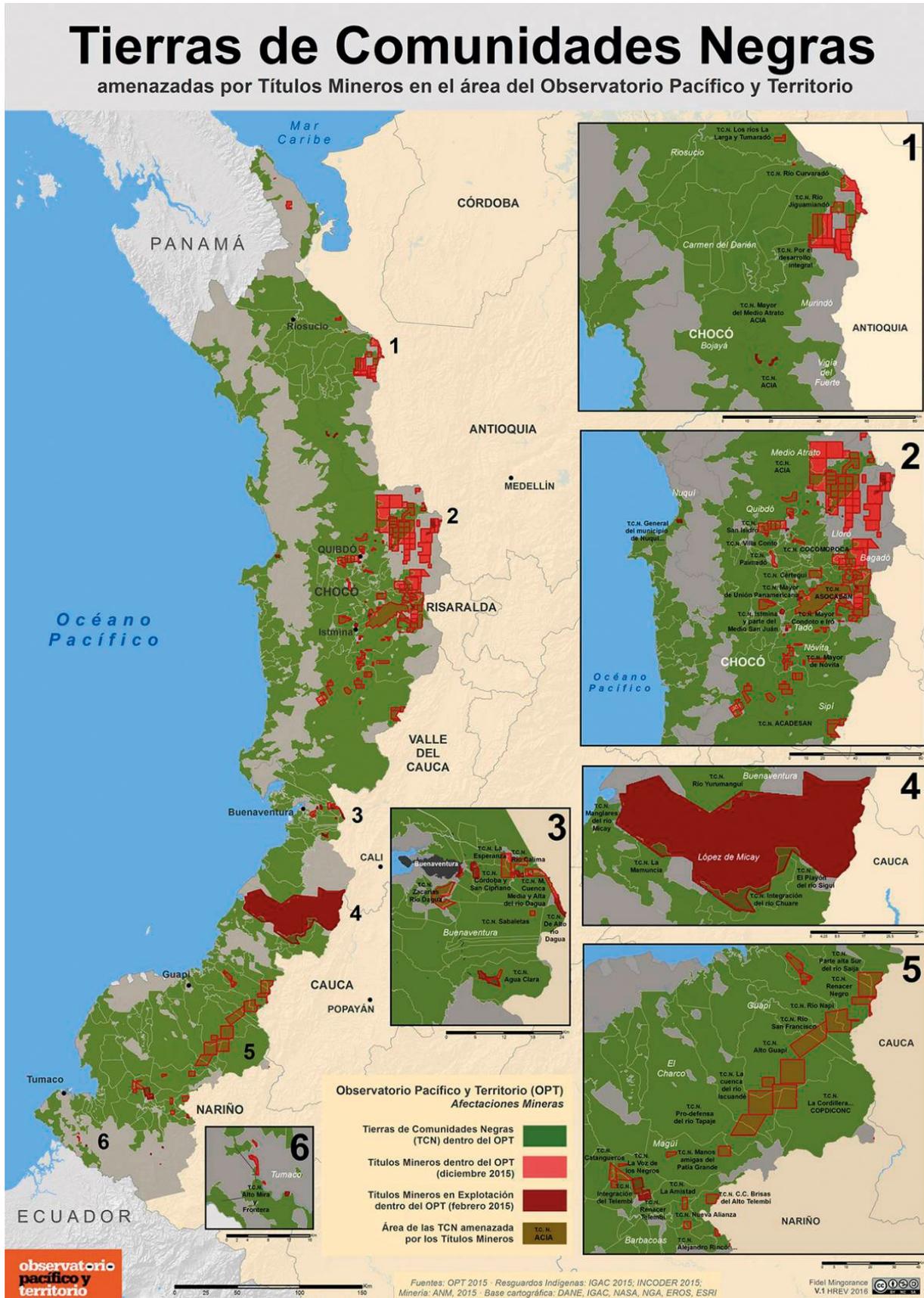


Fuente: Observatorio Pacífico y Territorio (2016)

3.3. *Títulos Colectivos de Comunidades Negras:*

Chocó: 56, Valle del Cauca: 29, Cauca: 17, Nariño: 40, para un total de 142 Títulos de Comunidades Negras.

Mapa 3. Títulos Colectivos de Comunidades Negras de la región del Pacífico



Fuente: Observatorio Pacífico y Territorio (2016)

## Referencias

Clastres, P (1996). *Sobre el etnocidio; Investigaciones en Antropología Política*. Gedisa, Barcelona 1996.

Ministerio del Interior de Colombia. (s.f.) *¿Qué es la Consulta Previa? | Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal*. Recuperado de: <https://participacion.mininterior.gov.co/content/que-es-la-consulta-previa>

Stavenhagen, R. (2001). *La cuestión étnica*. México: El Colegio de México.

UNESCO (1981). *Declaración de San José sobre el etnocidio y el etnodesarrollo en América Latina*. 11 de septiembre de 1981



# EL PACÍFICO COLOMBIANO

## Contexto histórico: Colonización, extractivismo y conflicto

Con la llegada de los barcos provenientes de la península ibérica hacia tierras inexploradas, los españoles determinaron la configuración político-espacial de los territorios que habitaban pueblos y culturas ancestrales. Las rutas marítimas establecidas y la búsqueda de tierra firme, los llevaron a “descubrir” territorios desconocidos para el mundo occidental. Este evento ocurrido en el siglo XVI y es conocido como, “la conquista de América”, “el choque de civilizaciones”, “encuentro de dos mundos”, entre muchos otros calificativos que dan cuenta de este acontecimiento histórico.

En 1513, en medio de tantas expediciones, Vasco Núñez de Balboa inició “la conquista de los territorios de los caciques Careta, Ponca y Comagre, y allí escuchó por primera vez de la existencia de una gran extensión de agua y de un reino al sur de población tan rica que utilizaban vajillas y utensilios de oro “. (Montero, 2014). Desde luego, tres motivaciones inspiraban a Balboa y demás expedicionarios: tierras (expansión de las fronteras del imperio con la anexión de nuevos territorios), riquezas (recursos para sostenimiento interno del imperio y financiación de guerras externas con otros reinos), y población (mano de obra para explotar los recursos bajo la tutela del cristianismo) para conquistar a nombre de la corona española. Así:

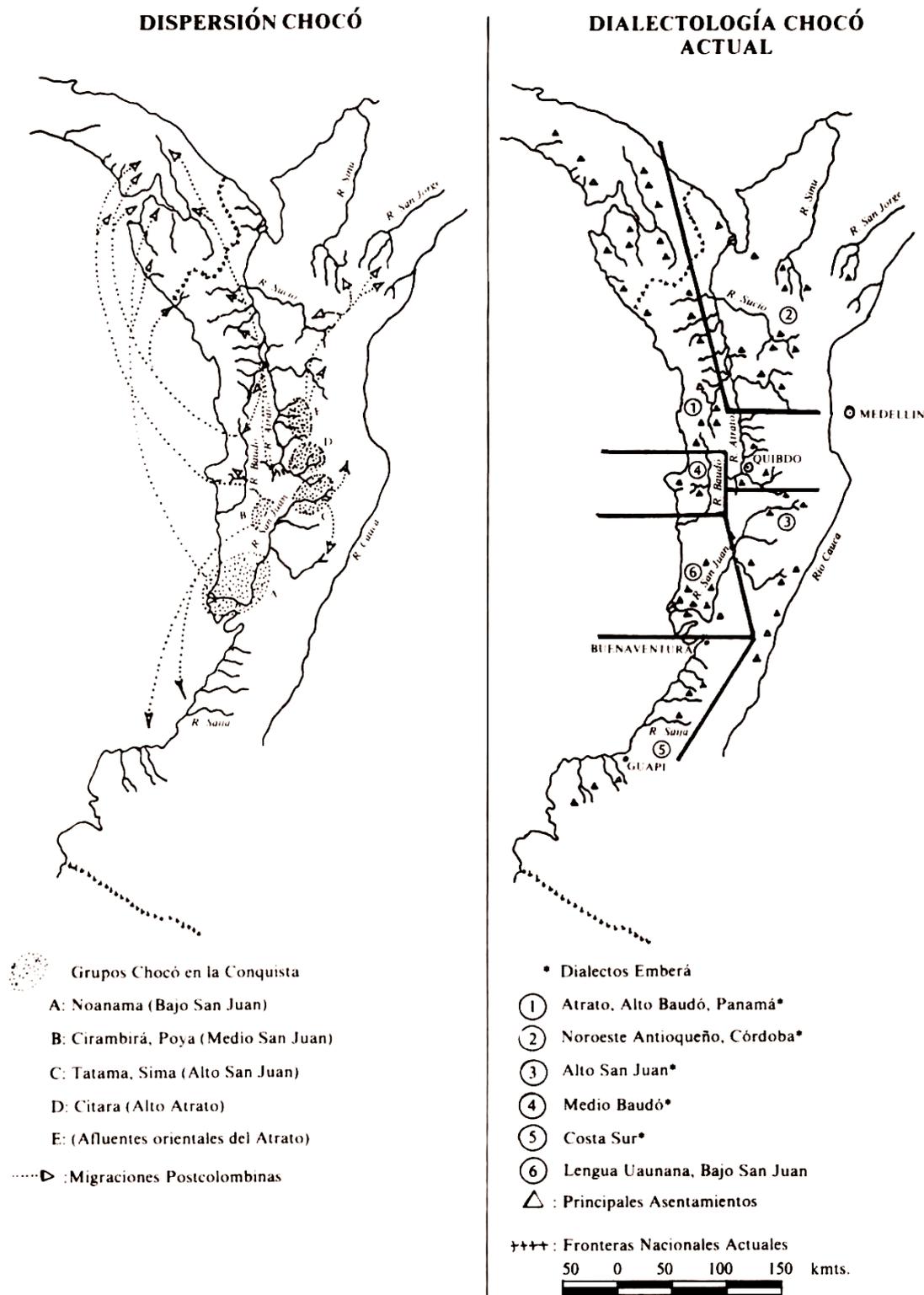
“Vasco Núñez de Balboa preparó una expedición que partiría de Santa María la Antigua el día 1 de septiembre de 1513, en una navegación de seis días a la que seguiría una complicada travesía a pie, a través de la selva. El día 25 de septiembre, Núñez de Balboa se adelantó al resto de sus hombres internándose en la cordillera del río Chucunaque, para antes del mediodía llegar a la cima de la cordillera desde donde vio en el horizonte las aguas de un nuevo e inmenso mar. Cuando la expedición llegó a la playa, Núñez de Balboa penetró en las aguas hasta sus rodillas y tomó posesión del Mar del Sur en nombre de los soberanos de Castilla, bautizando ese golfo como San Miguel, y al nuevo Mar del Sur.” (Montero, 2014).

No obstante, en 1520 Fernando de Magallanes fue quien denominó este océano con el nombre de Pacífico, quien, “atravesó el estrecho de Todos los Santos, que después tomaría su nombre, y llamó a este océano *Pacífico* porque durante la mayoría de su viaje desde el estrecho hasta Filipinas lo encontró en calma, y lo expresó así: «*Oh! mar, que pacíficas son tus aguas*» (Montero, 2014).

De esta manera, la denominación dada por Magallanes, marca un hito histórico que otorga significado a la magnitud del mar del sur, con el nombre de Océano Pacífico, lugar del litoral que fue objeto de conquista y colonización a lo largo de América Latina. El territorio conocido hoy como Colombia, también fue parte de dicho proyecto conquistador.

Así se iniciaron varias expediciones españolas para conquistar el Territorio, encontrando fuerte oposición de los pueblos que lo habitaban. Aquellos grupos recibieron el nombre de indios “Chocó” o “Chocoes” que habitaban las partes altas y medias de los valles geográficos de los ríos Atrato y San Juan. En el siguiente mapa, Mauricio Pardo, ilustra los lugares en que se encontraban estos pueblos:

Mapa 4. Indígenas Chocó



Fuente: Regionalización indígenas Chocó. (Pardo, 1987)

De esta manera se inicia una carrera frenética por la búsqueda de la riqueza aurífera de la región. No obstante, los ibéricos, tardaron casi dos siglos (XVI y XVII) para establecerse de manera definitiva en la zona descrita. Las razones se pueden agrupar en dos líneas interpretativas.

**Resistencia.** Los Chocoes, denominados así por los españoles, eran los Emberá, que ofrecieron enérgica y progresiva resistencia al embate de la espada colonizadora, ello como resultado de su propia organización social segmentaria, “por sus mismos paradigmas de igualdad, fácil movilidad en su ambiente geográfico e integración ante un enemigo” (Vargas, 1984). Asimismo, la resistencia de “los grupos denominados genéricamente katíos que habitaban el valle del río Cauca desde Cali hasta el Alto Sinú, que era un territorio fronterizo del Chocó” (Flórez, 1999)

**Medio geográfico.** Las condiciones del medio geográfico de forma selvática, dificultaron la rápida entrada en el Territorio por parte de los españoles, como lo afirma Patricia Vargas:

“El conocimiento del medio implicaba una fácil movilización contrario a lo que se posibilitaba a los extranjeros sin caballos, mulas ni canoas. Además, la geografía del Chocó que se caracteriza por una alta lluviosidad restaba efectividad a los arcabuces y restringía las expediciones casi únicamente a la época de verano (sólo tres meses al año)” (Vargas, 1984).

Sin embargo, ello no impidió las diferentes expediciones que se orientaban a conquistar el Pacífico y la búsqueda de sus riquezas. Las rutas se establecieron en tres direcciones:

**Tabla 2.** Rutas de la conquista del Pacífico

IncurSIONES españolas	Ruta
Por el norte	Desde Santa María la Antigua del Darién al Atrato
Por el occidente	Desde Panamá hasta la costa Pacífica del Chocó
Por el oriente	Desde Anserma, a la parte Alta de los Ríos San Juan y Atrato

Fuente: Elaboración propia, a partir de Flórez (1999).

Para tener una imagen valorativa de dichas rutas, a continuación, se enumeran algunas de las expediciones ocurridas en el siglo XVI y XVII:

Tabla 3. IncurSIONES en el Pacífico

Año	IncurSIón	Conquistador	Impacto
1511	Río Atrato	Vasco Núñez de Balboa	Expedición de pillaje hasta las bocas del hoy río Sucio.
1534-1536	Zonas del Sinú y Dabeiba	Hermanos Heredia	Expedición que buscaba el oro bajo la leyenda del “dorado chocoano”, o la búsqueda del dios de Dabayba.
1536	Camino al mar Pacífico	Juan de Ladrilleros	Expedición que buscaba un camino al mar, atravesando la cordillera por el suelo chocoano.
1539	Río San Juan	Gómez Hernández	Expedición que buscaba conquistar y colonizar la parte alta del río San Juan.
1540	Río San Juan	Pascual de Andagoya	Expedición que buscaba conquistar y colonizar el río San Juan.
1553	Río San Juan	Sánchez de Narváez	Expedición que fracasó por la resistencia Emberá y las disputas entre la gobernación de Popayán con la Villa de Anserma (Antioquia).
1573	Fundación de Toro	Melchor Velásquez	Fundación que pretendía pacificar y poblar las provincias de indios Chocoes y Chancos.

Fuente: Elaboración propia, a partir de Flórez (1999)

De esta manera, se puede afirmar que hasta finales del siglo XVI los indios Chocó habían logrado soportar en buena medida los embates de la invasión española. La respuesta del rechazo “adquiere cuatro formas que no son necesariamente excluyentes: las redadas en los caminos, los asaltos en las haciendas y pueblos circunvecinos, el ataque a las expediciones que se internaban en su Territorio, la agresión sobrenatural y el cimarronismo”. (Vargas, 1984).

Paralelo a estos acontecimientos, en el siglo XVI, la corona española inicia una estrategia para reemplazar la mano de obra indígena, que cada vez se diezmaba más, ya fuese por la resistencia ofrecida, por las enfermedades provenientes del otro lado del Atlántico, por los ritmos de explotación de trabajo impuesto por los ibéricos o por la dispersión de los pueblos indígenas; que paulatinamente, fracturó sus estructuras sociales, entre otros factores, que terminaron por impactar de manera negativa en la demografía a lo largo y ancho de América Latina. Ello trajo como resultado, la introducción de mano de obra negra bajo la modalidad de la esclavitud, convirtiéndose Cartagena como uno de los epicentros de la trata y venta de negros provenientes de África.

De esta manera, con el despuntar del siglo XVII, se consolida el comercio e introducción de población negra proveniente de África para ser esclavizada, con el objetivo de acelerar la explotación de las tierras y la extracción aurífera. Inicialmente, la gobernación de Popayán se convirtió en el

centro de recepción de mayor población negra. Nada tenía más valor que las minas de oro. De allí, que a los problemas demográficos que generaba la mita (sistema de trabajo impuesto a los indígenas, fundado en la obligatoriedad, labores forzadas y el pago de tributos) y la encomienda (unidad territorial que explotaba la mano de obra indígena, la cual recibía a cambio protección y adoctrinamiento cristiano), emergiera la mano de obra esclava para sustituirle. ¿De dónde provenían los negros que fueron esclavizados? De diversas regiones de África, los yolofos, mandingas, fulupos y berbesiés, del África Occidental; los pueblos bantúes de la cuenca del Congo en África Central; y gente ewé, akán, popo e ibo de la costa del África Centro-Occidental.

En este contexto, la población esclavizada que llega al Pacífico se incorpora a la empresa extractivista que lideraban las élites blancas desde Popayán y Antioquia. No obstante, como se anotó anteriormente, la dominación española sobre el Pacífico tardó casi dos siglos. Solo hasta finales del siglo XVII, lograron someter a Emberas y Noanamás que limitaron la integración de la zona a la corona española. Las poblaciones que lograron asentarse datan del siglo XVII:

“El poblamiento del interior de la Costa Pacífica por los españoles se hizo con gran lentitud debido a múltiples factores, entre ellos las dificultades del terreno, el clima y los frecuentes ataques de los indios. En 1573 el capitán Melchor Velázquez de Valdenebro fundó el pueblo de Nuestra Señora de la Consolación de Toro en los límites de los actuales departamentos de Chocó y Valle, pero esta población tuvo que trasladarse dos veces por las incursiones de los indios, hasta quedar finalmente en el sitio que hoy ocupa en el norte del departamento del Valle. El propósito de la fundación de Toro fue contar con un asentamiento estable para la explotación de las riquezas minerales de la costa pacífica, especialmente el oro. Por los mismos años de la fundación de Toro, se creó el Real de Minas de San Francisco de Nóvita, a orillas del río Tamaná, estableciéndose la población en 1709. Nóvita fue después capital de la provincia del Chocó. En 1612 se fundó Santa María del Puerto de los Barbacoas, hoy sencillamente Barbacoas, y en el mismo año Iscuandé. Quibdó, la actual capital del departamento del Chocó, se fundó en 1654 con el nombre de Citará, reconstruyéndose una población más antigua creada en 1648” (SINOC, s.f).

Algunas otras poblaciones datan del siglo XVI, XVII y XVIII, Buenaventura fundada en 1540 por Juan Ladrillero, Tumaco en 1640, Timbiquí y Guapi en 1772, dan cuenta del lento y disputado proceso de colonización española de la Costa Pacífica. De esta dinámica poblacional, Nóvita se convirtió en el más importante eje de la explotación minera. Como plantea Jiménez, “el establecimiento de un real de minas en la margen izquierda del río Tamaná, afluente del río San Juan, -llamado inicialmente San Francisco de Nóvita -sería la matriz técnica y cultural para expandir la frontera minera”. (Jiménez, 2019). El siguiente texto permite acercarnos a la vida económica de lo que implicaba el trabajo aurífero en Nóvita, y así comprender una imagen valorativa de lo que ocurría por aquella época.

Durante la década de 1690, cada vez se instalaban más rancherías negras y cortes mineros (yacimientos ubicados en terrazas, en los que se buscaba y extraía oro con la ayuda de barras metálicas para remover la tierra) en la provincia de Nóvita, cuando las secuelas de una crisis minera, derivada del agotamiento de las explotaciones, que duró buena parte del siglo XVII, aún se hacían sentir en Santa Fe, en otras partes del Nuevo Reino de Granada y en las ciudades de Cartagena y Popayán. En efecto, los patricios de las ciudades mencionadas enviaban sus mineros a la provincia y allá llegaban también algunos mulatos y mujeres de Popayán, quienes se disponían a entablar sus propias minas. Así, al lado de las cuadrillas de don Miguel Gómez de la Asprilla y la de don Luis de Acuña y Berrío, cada una con 45 y 70 esclavos, respectivamente (...) Después de varias jornadas en las que cruzaban frágiles caminos y caudalosos ríos, quienes se adentraban en la

provincia se embarcaban por las aguas borrascosas de los ríos Atrato y San Juan, dependiendo de si su destino final era el país de Nóvita o el de Citará. Esos visitantes se ocupaban en buscar oro en depósitos de arenas aluviales, que son aquellos que se forman por sedimentación en las partes próximas a los ríos, y en entablar cortes auríferos con sus cuadrillas de negros. (Jiménez, 2019).

Así las cosas, el panorama histórico del período denominado por la historiografía como *La Colonia*, ilustra un contexto social para el actual Pacífico colombiano marcado entre otras cosas por; **la guerra** adelantada bajo la cruz y la espada de los conquistadores españoles, **la resistencia** acérrima de los indios que habitaban el territorio, **el asentamiento** tardío de poblaciones con relación al resto del interior del virreinato de la Nueva Granada, **la esclavitud** como fórmula para reemplazar la mano de obra indígena y la configuración de una **sociedad diversa** de carácter excluyente, donde los privilegios los poseían quienes ostentaban el poder político – económico, respaldado por el metal de las armas, la evangelización católica sin filtros y el color blanco de su piel. Así, el período colonial dejó como resultado, “dos legados importantes para el nuevo orden republicano: la economía extractiva como constante histórica regional y un poblamiento disperso, y por lo general étnicamente diferenciado” (García, 2009).

Un resumen gráfico de los actores sociales e instituciones que interactuaron en la época colonial, y el rol que desempeñaron en la misma se puede registrar así:

**Tabla 4.** La Colonia en el Pacífico colombiano

CORONA ESPAÑOLA	INDÍGENAS	ESCLAVOS	IGLESIA CATÓLICA
Conquista y colonización del territorio	Resistencia bélica, social y cultural	Comercio y transporte de mano de obra africana	Unidad entre el poder político y el espiritual
Control político, económico, social y militar	Disminución demográfica	Trabajo en minas y tierras	Legitimación de la mita, la encomienda y esclavitud
Establecimiento de privilegios raciales	Fragmentación de la organización social	Exclusión racial	Evangelización y adoctrinamiento

Fuente: elaboración propia (2021)

Al terminar el siglo XVIII y al iniciar el siglo XIX, se inicia el proceso de emancipación hacia la metrópoli española. Las élites criollas delineaban el proceso de independencia con la idea de consolidar la autonomía político-administrativa con relación a España y con la promesa de construir una nueva República fundada en la configuración de un naciente Estado – Nación. De esta manera, la ruptura del régimen colonial y la emergencia del llamado orden jurídico nacional colombiano, dio paso al propósito liberal de formar una nación homogénea y un Estado unitario, con demarcaciones territoriales y administrativas que favorecieron la expansión de la frontera agrícola, el fortalecimiento del latifundio y la apropiación de tierras ancestrales que ocupaban los pueblos indígenas a lo largo y ancho de la geografía nacional.

El ordenamiento jurídico colombiano en el periodo republicano, en materia de legislar sobre los títulos de propiedad de los territorios, es coherente con las políticas del naciente Estado que pretendía consolidar un modelo económico que tenía como base el desarrollo de la explotación de tierras en lo agrícola y minero a fin de salvaguardar los intereses del mismo Estado y los de los particulares representados en colonos, comerciantes y terratenientes.

Así, las leyes establecidas para legalizar las tierras de los pueblos indígenas, antes que facilitar el acceso de estos sobre ellas, propiciaron una serie de conflictos territoriales entre colonos e indígenas que irían a determinar el transcurrir histórico de las regiones de colonización que hacían parte de la naciente república en el siglo XIX, desde luego el Pacífico colombiano no escapó a esta dinámica.

Como referente importante, fue hacia 1820, que se expidió el primer decreto alusivo al problema de las tierras de los indígenas en el periodo republicano, Decreto 20 de mayo de 1820, que ordenaba devolver a los naturales los resguardos. Así mismo, finalizando el siglo XIX, en particular en 1890 se establece la ley 89, que es la última de las disposiciones que en materia jurídica se establece para el tema de territorios indígenas.

Como se anotó anteriormente, en el período colonial, la propiedad territorial estaba jurídicamente controlada por un pequeño grupo de personas, gracias a las mercedes de tierra, a la fundación de mayorazgos, a las asignaciones que se le hicieron a los encomenderos o los denunciadores de minas, y las tierras de “frontera”, es decir, los denominados baldíos que pertenecían al Virreinato como “realengos” (Uribe de Hincapié y Álvarez, 1987). El proceso de apropiación de la tierra por parte de la administración republicana, terratenientes y colonos, suscitó una serie de conflictos por el dominio y control de la misma, la cual era considerada como recurso natural básico para la producción, sobre todo aquella vinculada a la actividad económica.

Las grandes extensiones de tierra llamadas “realengos” se denominaron después de la independencia en “baldíos”, los cuales se constituyeron en un recurso fiscal del nuevo Estado, pues respaldaron los bonos de deuda pública interna, sirvieron como recompensas a militares y sufragaban servicios de diferente orden durante el proceso emancipador, con lo cual grandes cantidades de tierras pasaron a manos de particulares, quienes encaminaron la comercialización de productos agrícolas a partir de mediados del siglo XIX (Tovar Pinzón, 1995).

Por otra parte, las guerras civiles (Sánchez, 1991) que estuvieron presentes a lo largo del siglo XIX, significaron un conocimiento de nuevas áreas territoriales y facilitaron el desarraigo de asentamientos indígenas tradicionales. En este vasto proceso jugaron, así factores de expropiación de tierras (hacia los indígenas) y apropiación de tierras (por parte de los colonizadores).

Estos colonos eran empresarios territoriales dotados de influencias políticas y de medios económicos, con los cuales se esforzaban por establecer derechos privados de propiedad sobre extensiones de tierras indígenas y de convertir en trabajadores dependientes a los indígenas que habitaban en ellas. Los empresarios aparecen vinculados a los diversos episodios de comercialización de la agricultura, a la ganadería y a la especulación sobre la tierra (Legrand, 1988).

Paralelo a lo anterior, el proceso de abolición de la esclavitud, se consolidó a mediados y finales del siglo XIX. No obstante, desde la colonia, los esclavos negros tenían dos opciones para adquirir su libertad, las cuales estaban respaldadas de manera legal, la manumisión voluntaria y gratuita concedida por el amo y el trabajo en jornadas extras para pagar su liberación.

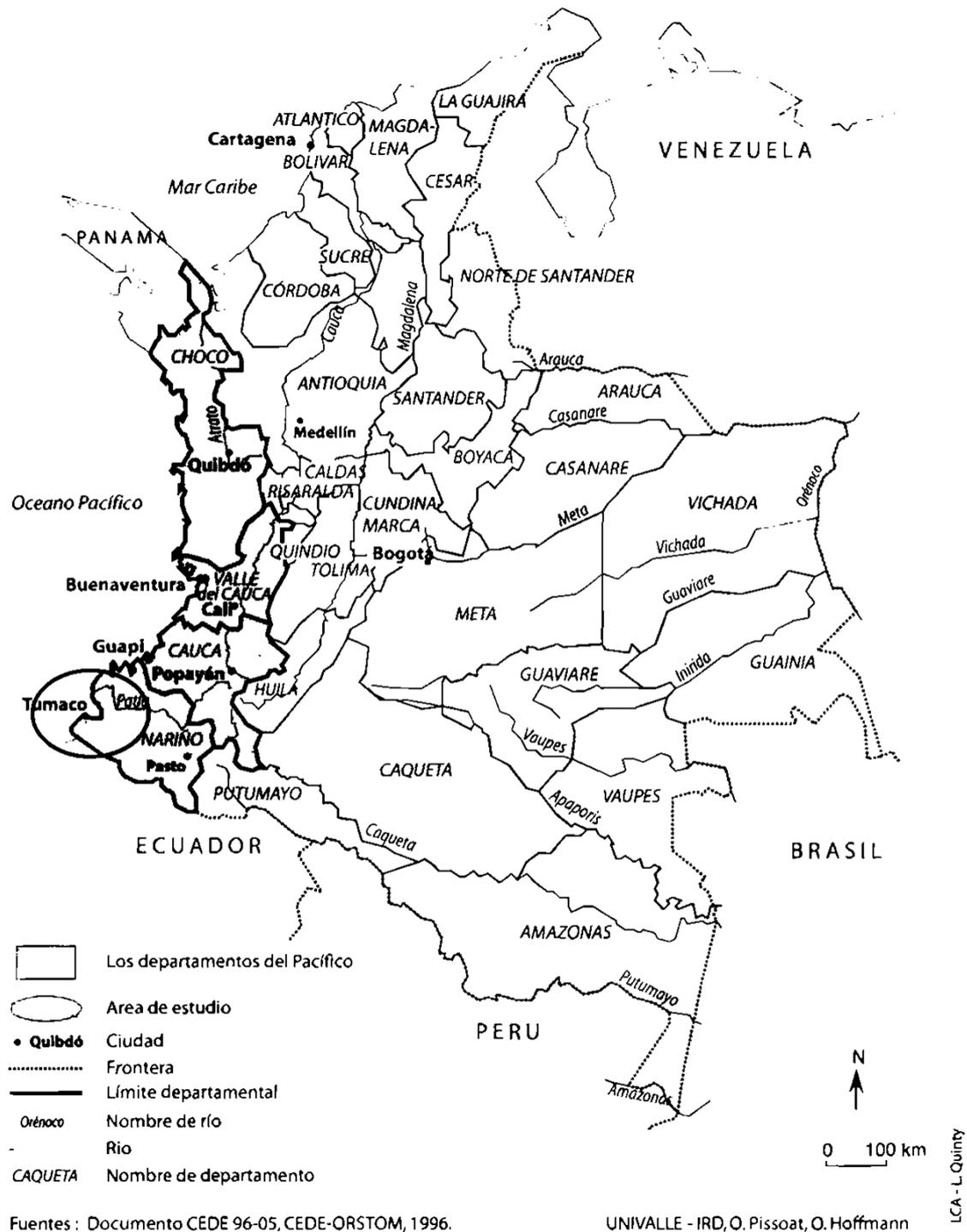
Por otro lado, la huida era una vía de hecho para obtenerla, de allí se generaron procesos de resistencia, en manos de los Cimarrones, quienes crearon palenques y asentamientos para defender su libertad. Sumado a ello, las promesas del discurso independentista que promulgaba la emancipación y la libertad del yugo español, fueron socavando de manera paulatina las prácticas esclavistas.

En este contexto, la población negra permitió entre otras cosas: la consolidación de centros mineros en el pacífico, la explotación de recursos naturales y el fortalecimiento de poblaciones costeras y rivereñas. Proceso que albergó buena parte de la población negra que, al alcanzar la libertad, continuó siendo mano de obra para minas y plantaciones:

“Durante el siglo XIX, un doble movimiento de población se consolidó en los espacios costeros “libres” es decir, poco o nada integrados al sistema esclavista y en general a la sociedad nacional. Por un lado, después de la emancipación (1815) el conjunto de la zona pacífica se convierte en un punto de refugio para los antiguos esclavos del Chocó o del interior del país (West, 1957: 103). Por el otro, en la parte sur de esta franja del Pacífico la quiebra minera (agotamiento de los recursos, costo de la mano de obra después de la emancipación) y la partida de los dueños blancos -que vuelven a las ciudades del altiplano- liberan a las poblaciones de Iscuandé y Barbacoas, que migran hacia el sur y se instalan a lo largo de los ríos, en un movimiento que, ignorando fronteras, llega hasta Ecuador. Aún hoy, la mayoría de los habitantes rurales de Tumaco se refieren a ancestros procedentes de Barbacoas que llegaron al final del siglo XIX y principios del XX. En 1870, la población del cantón de Tumaco iguala a la de Barbacoas e Iscuandé (antiguos centros mineros). A partir de esta época y hasta la actualidad la ciudad de Tumaco se reafirma como el único polo urbano de cierta magnitud en todo el litoral sur de la costa del Pacífico” (Hoffmann, 2007)

Así las cosas, se fue consolidando a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX, esta misma dinámica en la configuración territorial de población negra a lo largo y ancho del pacífico colombiano. El siguiente mapa ilustra dicha concentración histórica y su ubicación en Colombia

Mapa 5. Zonas de poblamiento histórico de la población negra en Colombia



Fuente: Documento CEDE 96-05, CEDE-ORSTOM, 1996. (Hoffmann, 2007)

Siguiendo a Hoffmann, se puede explicar históricamente la concentración de la población en el Territorio del Pacífico colombiano a partir de dos subregiones: El Pacífico norte y el Pacífico sur:

“A escala de la costa del Pacífico, se puede notar una diferenciación temprana entre el Chocó y la parte sur del litoral, explicada o acentuada por procesos distintos de conquista y sistemas de explotación aurífera, junto con condiciones específicas del medio ambiente y de comunicación. A diferencia del Chocó, la parte sur del Pacífico no conoce una "identificación" temprana ni tiene nombre propio para el conjunto de la región, y se va dividiendo o reunificando según las épocas y los intereses de los actores dominantes. (Hoffmann, 1999)

Tal división, transformación o reunificación de carácter político - administrativo, se puede resumir en los siguientes periodos históricos:

**Época colonial.** El Territorio conocido como Pacífico, estaba adscrito a la gobernación de Popayán, con una denominación hacia el norte de "El Chocó" diferente de la zona sur. "Para los años 1776-1778, los datos se refieren a las "provincias" del Chocó y de Barbacoas, esta última incluyendo los "distritos" de Barbacoas, Iscuandé y Tumaco" (Hoffmann, 1999)

**Época republicana (Independencia).** Con el proceso de independencia y la emergencia de la Gran Colombia, se configura una nueva distribución político-administrativa. Así, hacia 1824 se determinan:

"...doce departamentos que a su vez se distribuyen en 38 provincias. En el Pacífico aparecen la provincia de Chocó y la de Buenaventura, que incluye desde el río Calima al norte hasta el río Mira al sur, colindando con la sierra al este, sin mención de subdivisiones. Un mapa de 1844 de la misma provincia, con mención de los cantones, incluye además el cantón de Cali, pero excluye los de Tumaco y Barbacoas que integran la provincia de Pasto" (Hoffmann, 1999)

**Mediados del Siglo XIX. (Radicalismo liberal).** La constitución de 1853, divide la región en siete provincias. En la zona costera ubica a tres: las provincias de Barbacoas, Buenaventura y Chocó, "mientras las partes andinas correspondientes se dividen en las provincias de Antioquia, Cauca, Popayán, Pasto y Túquerres" (Hoffmann, 1999). Con el advenimiento y consolidación del proyecto liberal de corte federalista de mediados del Siglo XIX, se conforman los Estados Unidos de Colombia, en particular con la Constitución de 1863, configurándose así, nueve estados soberanos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander, y Tolima. En el Estado del Cauca, estaban adscritas las provincias de Buenaventura, Chocó, Barbacoas, Cauca, Pasto, Popayán, Túquerres y Caquetá.

**Finales del Siglo XIX.** Con el surgimiento de la regeneración liderada por Rafael Núñez y la constitución política de 1886, la figura política administrativa de orden territorial se denominó departamentos, siendo el departamento del Cauca, quien seguía concentrando las provincias del Pacífico colombiano.

**Siglo XX.** Con las sucesivas reformas constitucionales que sufrió la Constitución de 1886, se fue estableciendo la configuración territorial conocida en la época actual, dos hitos históricos se destacan:

"En la primera década del siglo XX hubo dos reformas de la Constitución de 1886 que contemplaron modificaciones del orden territorial. La primera tuvo corta vida, pero no así la segunda, cuyas orientaciones en materia de ordenamiento territorial tendieron a perdurar hasta finales del siglo XX. En virtud de la primera reforma, que se produjo en 1905 durante la autocrática administración conservadora de Rafael Reyes, se elevó el número de departamentos a 34 y el de las provincias a 95; creó además un distrito capital y el Territorio intencional de la Guajira. La ley 65 de 1909 redujo los departamentos a diez y ordenó que el gobierno central mantuviera la administración directa de Casanare, Caquetá, Chocó, Guajira y San Martín. La segunda reforma, la de 1910, suprimió las entidades territoriales creadas durante el gobierno de Reyes, fijó los requisitos para la creación de departamentos y reglamentó la creación de nuevas divisiones territoriales. En 1948, el país estaba dividido en 15 departamentos, 2 intendencias y 7 comisarías" (Aguilera, 2002)

De este modo, como señala Hoffmann (1999) “con algunas modificaciones hechas en 1950, el Pacífico se reparte entonces en cuatro departamentos, grosso modo los actuales: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, que comprenden todos una parte costera y una parte andina, donde se sitúan las capitales”.

Así, la población negra concentrada en poblaciones como Tumaco, Buenaventura o Quibdó compartirá el amplio Territorio del Pacífico con pueblos ancestrales como Emberas, Wounaan, Cuna, Awá, entre otros. Por ello, durante el siglo XIX y principios del XX, el modelo de economía que soportaban mano de obra negra e indígena, basado en la explotación de recursos, continúa consolidándose:

“Después del proceso de independencia la explotación del oro declinó en tanto que economía extractiva para el mercado, aun cuando siguió siendo una actividad de subsistencia para la población local. Aparecieron entonces otros productos que alimentaron nuevos auges extractivos en los siglos diecinueve y veinte, comercializados por elites blancas y extraídos por poblaciones negras locales. Entre ellos destacan la tagua y el caucho negro (Leal y Restrepo, 2003). La tagua llamada el “marfil vegetal”, recolectada en las zonas de los palmares, donde se encuentran estas semillas con características tan particulares (Pardo, 2016) tuvo una alta demanda comercial a finales del siglo diecinueve. El caucho, por su parte, se encuentra disperso en la selva y no se ha explotado en plantaciones, cual ocurrió en zonas como la Amazonia”. (Rasmussen y Valencia, 2018)

De tal forma que, para el Pacífico, la explotación de caucho, tagua, maderas y en menor proporción la minería de oro, se convirtieron en la lógica económica que predominó hacia las últimas décadas del siglo XIX. Para inicios del siglo XX otro producto acompañó esta dinámica: la extracción del platino:

“A principios del siglo veinte se renovó el ciclo extractivo del oro, acompañado ahora por el platino, con la entrada de empresas extranjeras como la Chocó-Pacífico de Estados Unidos, que instalaron un sistema de enclave donde hicieron los primeros intentos de “modernización” de la explotación aurífera y del platino mediante la introducción de maquinaria como las dragas. En la primera mitad del siglo veinte la madera fue la que dinamizó la extracción. La apertura de carreteras hasta Quibdó, Buenaventura y Tumaco abrió esta posibilidad, al conectar la región con el interior del país”. (Rasmussen y Valencia, 2018)

De tal manera que el siglo XX, será testigo de diferentes ciclos económicos que terminan por configurar al territorio de la mano de intereses de capital trasnacional, multinacional y de empresarios locales, que aprecian los recursos que posee el Pacífico para beneficios de inversionistas privados con el beneplácito de los gobiernos local, departamental y nacional. En este orden de ideas, se puede graficar dichos ciclos en las siguientes décadas del siglo XX:

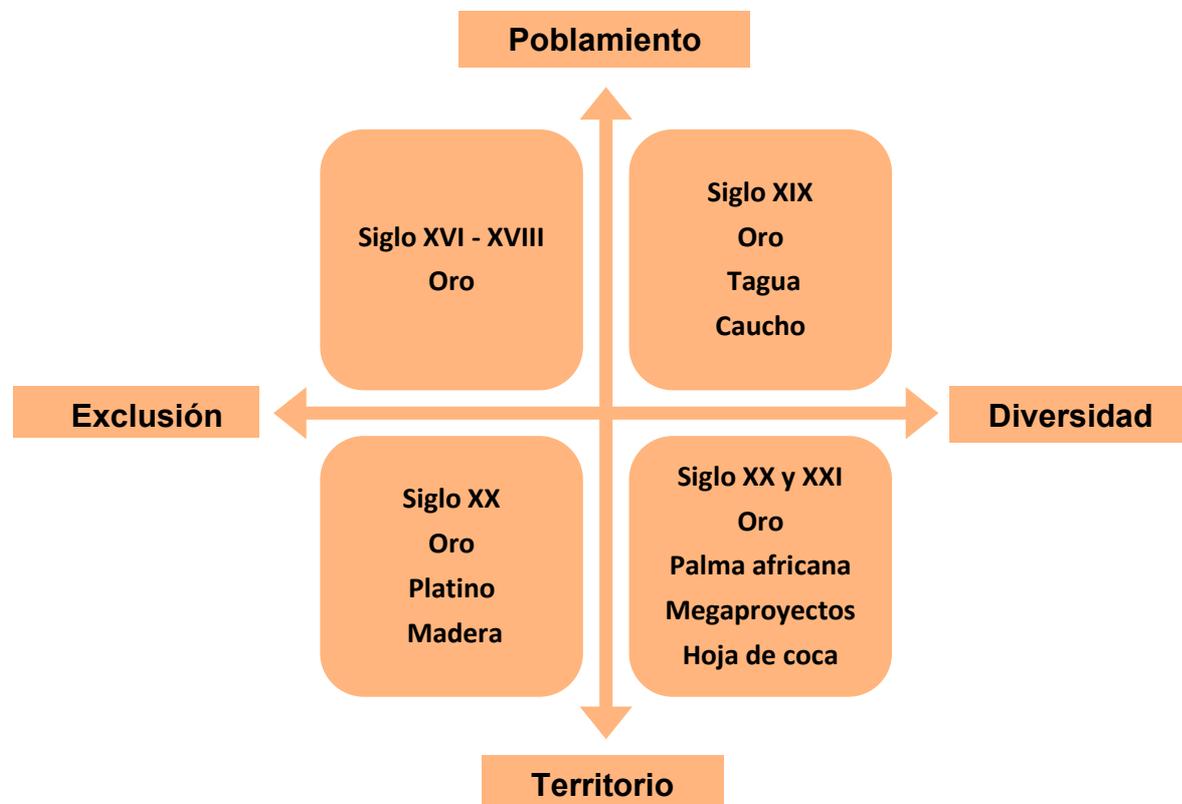
Tabla 5. Cronología del extractivismo

DÉCADAS	EXTRACCIÓN DE RECURSOS	DINÁMICA ECONÓMICA
1950 – 1960	Tanino para curtiembres	“La explotación del mangle rojo (Leal y Restrepo, 2003). En la década de 1960, la declaración de la zona como tierras baldías y zonas de colonización, y la concomitante entrega de concesiones de explotación maderera, aseguraron un nuevo auge (Agudelo, 2001)” (Rasmussen y Valencia, 2018)
1970	Plantaciones de palma africana	“La década de los setenta testimonia el despliegue de plantaciones de palma africana, así como el desarrollo de la industria camaronera (Agudelo, 2001). Más adelante, en la de los ochenta, el mercado internacional demanda palma de naidí, exportada a Francia principalmente (Leal y Restrepo, 2003). Esa misma década ve la llegada de los cultivos de coca y de la inversión de los dineros del narcotráfico en otros rubros de la economía regional”. (Agudelo, 2001).] (Rasmussen y Valencia, 2018)
1990 – 2020	Explotación de oro	“La explotación de oro, siempre presente en las dinámicas de la región, sufre un quiebre a partir de la década de 1990, cuando se empiezan a introducir grandes maquinarias como dragas y retroexcavadoras, proceso facilitado por la apertura de algunas vías. Pero fue en la primera década del siglo veintiuno cuando la extracción de oro con maquinaria de gran porte en lógica de enclave ilegal alcanzó su mayor ímpetu, con múltiples consecuencias en todos los aspectos de la vida en la región”. (Rasmussen y Valencia, 2018)
1980 – 2020	Megaproyectos económicos	Destinados a transformar la infraestructura del territorio: “presencia de megaproyectos que buscan explotar sus “riquezas”, en la misma lógica que ha tenido históricamente, desde sus puertos hasta sus ríos para la producción de energía hidroeléctrica”. (Rasmussen y Valencia, 2018)
1990 – 2020	Hoja de Coca	“La lucha contra las drogas desarrollada por medio del Plan Colombia, con su estrategia de fumigación aérea, llevó a que las zonas de cultivo de hoja de coca se movieran de los departamentos de Caquetá y Putumayo hacia el Pacífico, especialmente al de Nariño, transformándose en la zona con mayor cantidad de hectáreas de cultivo (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016)”. (Rasmussen y Valencia, 2018, p. 8)

Fuente: Elaboración propia con base en (Rasmussen y Valencia, 2018)

Esta dinámica económica marcada por un fuerte colonialismo extractivista data desde la llegada de los conquistadores ibéricos al momento que pisaron tierra y recorrieron el litoral, ríos y valles del pacífico, hasta las dragas modernas utilizadas para drenar las riquezas del mismo. Un cuadro resumen que permite graficar esta línea de tiempo se puede apreciar de la siguiente manera:

**Gráfico 1.** Línea de tiempo



Fuente: Elaboración propia (2021)

El cuadro ilustra dos ejes-claves para comprender el contexto histórico en perspectiva de “larga duración”. El primero, Territorio – poblamiento, da cuenta de la dinámica conflictiva que ha generado la relación entre quienes habitan, ocupan y usufructúan las riquezas del territorio, lo cual ha determinado las pautas de asentamiento y/o poblamiento en ríos como el Atrato o el San Juan, en poblaciones ribereñas o puertos como Buenaventura o Tumaco, por señalar algunos referentes poblacionales. El segundo, exclusión – diversidad, se refiere al aislamiento que han sido objeto la población que habita el territorio desde la lógica del gobierno nacional, donde el abandono del Estado Centralista se siente con mayor fuerza y rigor en el Pacífico, pues los intereses se centran en la explotación de la diversidad de sus riquezas naturales en contravía de la protección de su diversidad cultural.

Sobre los ejes mencionados se ubican cuatro cuadros que resumen la línea de tiempo de explotación económica de carácter extractivista. El oro ha predominado en la búsqueda de recursos de la conquista española y se ha consolidado durante los últimos 500 años como el metal deseado por pobladores locales, mercenarios y corsarios coloniales hasta por las sofisticadas multinacionales modernas y minerías ilegales de las cuales se lucran actores armados del conflicto. En el siglo XIX, ciclos breves como la tagua y el caucho alimentaron el ímpetu extractivista. Para la primera mitad del siglo XX, la madera y el platino se convirtieron en compañía del oro en los recursos para ser extraídos

por comerciantes respaldados por la mano generosa del Estado. La segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI la lógica económica, se centró en la explotación de palma africana, producto de la ampliación de la frontera agrícola que trajo consigo la expropiación de tierras de manos del paramilitarismo, la puesta en marcha de megaproyectos orientados a fortalecer la infraestructura vial, energética y comercial para favorecer la economía de mercado y, por último, el cultivo y procesamiento de hoja de coca en el Pacífico Sur.

Una mirada a las últimas décadas del siglo XX y las que han transcurrido del siglo XXI, permite inferir el impacto que ha generado el conflicto armado en la región. La dinámica política y geoestratégica transformó la visión del territorio. Como punto de partida, desde los años ochenta se inician los planes de intervención con los denominados megaproyectos que se concentraron en el Plan de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica (1982-1992), el cual se orienta a “desarrollar” la región al implementar:

“Proyectos de carácter productivo en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, minero, turístico y otros de infraestructura, en materia de carreteras, caminos vecinales, muelles, aeropuertos, adecuación de esteros, energía, telecomunicaciones y mejoramientos en los servicios de comunicación.” De allí que las conclusiones y las propuestas del programa estén dirigidos a potenciar proyectos como:

- “Construcción del canal interoceánico Atrato-Truandó.
- Construcción del puente terrestre interoceánico entre Bahía Candelaria, en el Atlántico, y Bahía Cúpica, en el Pacífico.
- Transversal Cúcuta-Bahía Solano, para unir por carretera el oriente del país con el Pacífico.
- Transversal Medellín-Quibdó-Nuquí.
- Terminación de la carretera Panamericana. Para ello se requiere el destaponamiento del Darién y así unir Centroamérica con Suramérica.
- Poliducto entre Buga y Bahía Málaga.
- Carretera Popayán-López de Micay.
- Hidroeléctrica de Arrieros de Micay” (Flórez y Millán, 2007)

A este panorama se le sumaría la presencia del conflicto armado en la región, que toma fuerza en la década de 1990<sup>1</sup>. Si bien, el Territorio del Pacífico era considerado como frontera o retaguardia de grupos guerrilleros, es a partir de 1996, que se agudiza el conflicto armado en la región:

---

<sup>1</sup> Al respecto plantea Agudelo: “Un nuevo salto en la confrontación se presenta hacia 1995, cuando la guerrilla ocasiona golpes sin precedentes a las fuerzas militares del Estado (destrucción de cuarteles y captura masiva de soldados y policías. Actualmente las FARC mantienen retenidos a más de 500 militares). Las fuerzas paramilitares, por su parte se presentan como una fuerza unificada a nivel nacional con el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia *AVC* e inician (con diversos niveles de coordinación no explicitados, con las fuerzas armadas) una ofensiva sobre territorios en los que las guerrillas tienen una presencia importante. En la disputa territorial entre guerrillas y fuerzas paramilitares y militares las poblaciones que habitan dichos territorios se convierten en las primeras víctimas del conflicto”. (Agudelo, 2001)

“Desde ese entonces hasta el presente, el conflicto armado amplió sus fronteras y se profundizó en el Pacífico, lo cual se ha manifestado en la emergencia de grupos paramilitares, el crecimiento de frentes guerrilleros, la consolidación de una presencia de la fuerza pública, particularmente del ejército y la infantería de marina.(..) La expansión del conflicto armado hacia esta región y su correspondiente agudización y degradación, coincide en el tiempo con el ascenso en el reconocimiento de los derechos étnicos del pueblo afrocolombiano, pues fruto de la aplicación de la Ley 70 de 1993, se inicia, en 1996, el proceso de titulación de las tierras colectivas para las Comunidades Negras, hasta el punto de tener en el presente 5.341.000 hectáreas, las cuales, al igual que los resguardos indígenas, son inalienables, imprescriptibles e inembargables” (Flórez, 2014).

De esta manera, a partir de los años noventa y principios del 2000 el conflicto armado se incrementó de manera paulatina en la zona. Los grupos de guerrillas y paramilitares que ocuparon la región se disputaron el Territorio junto con el accionar de la Fuerza Pública y concentraron la lógica de la guerra a lo largo y ancho del litoral y las zonas andinas pertenecientes a la región.

### A modo de conclusión

Para concluir este breve contexto histórico, se pueden considerar las siguientes líneas interpretativas para comprender el contexto señalado anteriormente:

*Despojo de tierras.* Se evidencia desde la conquista de los españoles en el periodo colonial, la titulación de baldíos en el siglo XIX a particulares por parte del Estado, y los desplazamientos ocurridos en la violencia de mitad de siglo XX y los efectos causados por el conflicto armado reciente.

*Extractivismo.* La explotación de recursos naturales desde los decretos reales de la corona española en la colonia, hasta los enclaves económicos contemporáneos para explotar oro, platino, y demás recursos mencionados anteriormente.

*Resistencia.* Desde la ofrecida por los indígenas que habitaban el Territorio ante la llegada por los ibéricos, hasta los movimientos sociales de comunidades negras, indígenas y campesinos que promueven hoy en día la defensa del territorio, la cultura y la identidad y el reconocimiento de derechos consagrados en la constitución política de 1991.

*Conflicto y paz.* Si bien, es indudable las diversas afectaciones que ha dejado la guerra en su momento y el conflicto, es necesario evidenciar las dinámicas de paz y construcción de iniciativas de paz desde las comunidades, las cuales han rechazado las violencias ejercidas desde afuera por los diversos actores armados.

Todo lo anterior, deja entrever la necesidad de investigar desde la historiografía periodos específicos del extenso territorio señalado, en función de los diversos conflictos generados en la conquista y la colonización española, el proceso de independencia y su incidencia en la región, la participación en las guerras civiles del siglo XIX, las afectaciones de la violencia bipartidista de mediados del siglo XX, el influjo del frente nacional, por mencionar solo algunos ejes temáticos, donde los vacíos investigativos saltan a la vista. Sobre el Valle del Cauca y el Cauca, existe una mayor documentación historiográfica para el periodo colonial sobre poblamiento, economía, grupos étnicos, cultura y sociedad. Faltan mayores esfuerzos para el Chocó y Nariño. Para el siglo XIX y XX, los retos están a la orden del día para contribuir a la historia regional y así comprender de manera más profunda los acontecimientos y procesos que permitieron la configuración de la región Pacífico.

## Referencias

- Aguilera, M. (2002). *División Político-Administrativa de Colombia*, Revista Credencial Historia, No. 145, enero de 2002, Bogotá.
- Agudelo, C. (2001) *El Pacífico colombiano: de "remanso de paz" a escenario estratégico del conflicto armado*. Cuadernos de Desarrollo Rural, No. 46, Universidad Javeriana, Bogotá.
- Flórez, C. (1999) *El Poblamiento en el alto Andagueda*, Gráficas la Aurora, Quibdó
- Flórez, J. y Millán, C. (2007) *Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano*, Diócesis de Tumaco, Bogotá.
- Flórez, J. (2014) *Territorio y conflicto en el Pacífico*. Recuperado de: <https://www.uao.edu.co/agencia-de-noticias/opinion/territorio-y-conflicto-en-el-pacifico-2/>
- García, O. (2009) *De lo regional a lo local en el Pacífico sur colombiano, 1780 - 1930*. Revista HiSTOReLo Vol. 1, No. 1, Universidad Nacional de Colombia, Medellín
- Hoffmann, O y otros, (1999). *Tumaco, Hacienda Ciudad*, Cali, Ican, Universidad del Valle.
- Hoffmann, O. (2007) *Comunidades negras en el Pacífico Colombiano. Innovaciones y dinámicas étnicas*. IFEAS, CIECAS, Quito, Ediciones Aby Ayala.
- Jiménez, O. (2019) *Nóvita*, Revista Credencial Historia, No. 355, Julio de 2019, Bogotá.
- Legrand, C. (1988) *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Montero, F. (2014) *El Océano Pacífico. Conmemorando 500 años de su descubrimiento*, Madrid, Fundación Ramón Areces.
- Pardo, M. (1987) *Regionalización de indígenas Chocó*, Revista Museo de Oro, Banco de la República, No. 18. Bogotá.
- Rasmussen, S. y Valencia, I. (2018) *Gobernanza en el Pacífico Sur: entre las rentas ilegales, el recrudecimiento de la violencia y la implementación escasa de los programas de desarrollo con enfoque territorial*, Bogotá, Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)
- Sánchez, G. (1991) *Guerra y política en la sociedad colombiana*, Bogotá, El Ancora Editores.
- Sistema Nacional de Información Oceánica y Costera, SINOC. (s.f.). *Desde el mar hacia el interior: Conquista y poblamiento de las costas colombianas*. Recuperado de: <http://sinoc.cco.gov.co/index.php/ciencias-sociales/historia/41-desde-el-mar-hacia-el-interior-conquista-y-poblamiento-de-las-costas-colombianas.html>
- Tovar Pinzón, H. (1995) *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*, Bogotá, Colcultura
- Uribe De Hincapié, M. y Álvarez, J. (1987) *Poderes y regiones: Problemas en la constitución de la nación colombiana (1810-1815)*, Medellín, Universidad de Antioquia.
- Vargas, P. (1984) *La conquista tardía de un territorio aurífero*. Tesis de grado Antropología, Universidad de los Andes, Bogotá.



**DEPARTAMENTO  
DEL CHOCÓ**



# SUBREGIÓN ALTO Y MEDIO ATRATO

## Introducción

El presente informe realiza una ubicación de la subregión y de los municipios que la componen, con información relativa a los territorios colectivos de pueblos afrocolombianos e indígenas, su población y los conflictos más relevantes. Se registra información relacionada con el Territorio y las afectaciones, en el período comprendido entre 1982-2018, a partir de factores determinantes, la explotación minera y forestal con la consecuente violencia generada por el conflicto armado, que permite definir los daños causados al Territorio y a la identidad cultural. Se analiza la violencia sociopolítica, señalando los incrementos de los hechos victimizantes presentados en cada período, para analizar su relación con las afectaciones al Territorio. Finalmente, se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones.

Este informe es una contribución a las estrategias de resistencia, que las organizaciones sociales han desarrollado ante la exclusión permanente de la que han sido objeto sus comunidades, y que les ha permitido sobrevivir exigiendo siempre el derecho a tomar las decisiones en su Territorio; frente a la homogenización que han mantenido por las políticas de discriminación social, económica, cultural y política y la constante violación de los derechos humanos y colectivos definidas para la región del Pacífico.

## 1. Territorio y población

### 1.1. Localización

La Subregión Alto y Medio Atrato se encuentra ubicada en los departamentos Chocó y Antioquia, y de ella hacen parte 10 municipios. En el departamento del Chocó en la subregión geográfica del Atrato, los municipios de Quibdó, Medio Atrato, Lloró, El Carmen de Atrato, Bagadó, Río Quito y Atrato; en la subregión geográfica del Darién el municipio de Bojayá (*ver tabla 6*). En el departamento de Antioquia en la subregión geográfica del Urabá, los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte.

**Tabla 6.** Subregiones y municipios de la Subregión Alto y Medio Atrato.

SUBREGIÓN DEL ALTO ATRATO		SUBREGIÓN DEL MEDIO ATRATO	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Chocó	Bagadó	Chocó	Bojayá
Chocó	Lloró	Chocó	Río Quito
Chocó	Atrato	Chocó	Medio Atrato
Chocó	Quibdó	Antioquia	Murindó
Chocó	Carmen de Atrato	Antioquia	Vigía del Fuerte

Fuente: Elaboración propia con base en los planes de desarrollo de los municipios (2021).

La subregión Alto y Medio Atrato, en el departamento del Chocó, limita con la cordillera occidental, la serranía del Baudó y el istmo de San Pablo, el cual la separa de la región del San Juan. Geográficamente es una subregión plana y cenagosa, recorrida por el río Atrato y cubierta de selva húmeda. Tiene una extensión aproximada de 1.344.276,28 hectáreas, correspondiente al 28,2% del área del departamento del Chocó (*ver mapa 6*), (Codechocó, 2018. Informe subregiones departamento del Chocó. Pág.3).

La subregión del Urabá, a la cual pertenecen los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte, se localiza en la parte noroccidental del departamento de Antioquia. Esta limita al norte con la frontera con Panamá y el mar Caribe (Océano Atlántico); al oriente con la subregión de occidente y el departamento de Córdoba; con las subregiones de suroeste, el occidente y el departamento del Chocó, al sur. Los municipios de Murindó y Vigía del fuerte tienen una extensión de 315.900 hectáreas, correspondiente al 5% del área del departamento de Antioquia (*ver mapa 7*), (Gobernación de Antioquia, 2020. Plan de desarrollo, Unidos por la vida. Pág. 99).

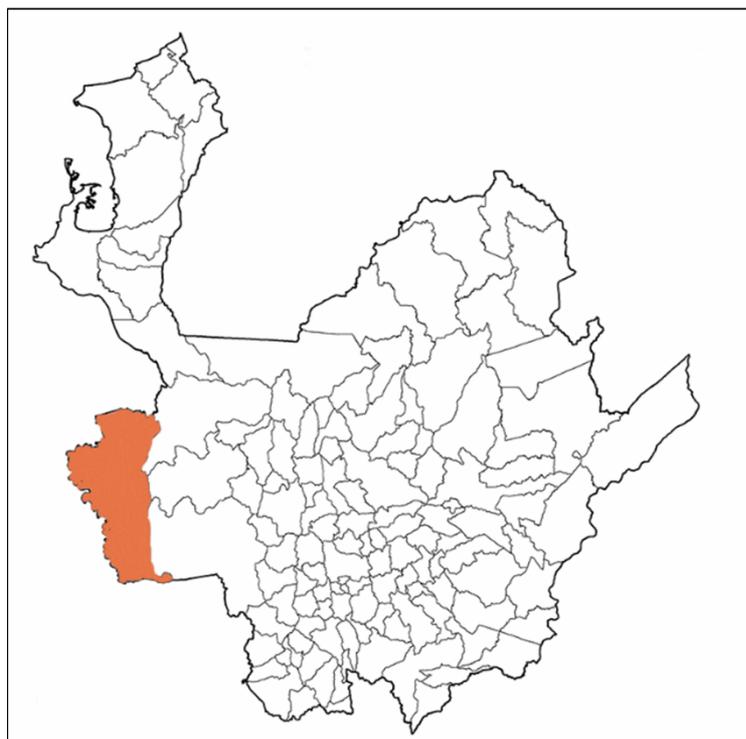
Antioquia (*ver mapa 7*), (Gobernación de Antioquia, 2020. Plan de desarrollo, Unidos por la vida. Pág. 99).

**Mapa 6.** Mapa subregión Alto y Medio Atrato.



Fuente: Elaboración propia (2021).

**Mapa 7.** Subregión del Medio Atrato en el departamento de Antioquia.



Fuente: Elaboración propia 2021, tomando como base File: mapa departamento de Antioquia, contorno municipios.png. DANE, Colombia 2012. Recuperado (2021).

### 1.2. División político-administrativa de los municipios de la Subregión Alto y Medio Atrato

Los municipios de la Subregión Alto y Medio Atrato presentan una división política administrativa representada en corregimientos y veredas (*ver Tablas 7, 8, 9, 10*), que se definieron en el trasegar histórico de su poblamiento. Estos territorios fueron trazados hasta llegar a ser una demarcación específica que acoge un modo de ser, de actuar y de representar el mundo, presentado ante los demás y reconocido por estos como lo chocoano (González L,1973). El proceso que permitió la configuración de un Territorio, y la manera como una toponimia focalizada fue abarcándolo en diferentes períodos hasta su configuración moderna.

**Tabla 7.** Corregimientos por municipio en la subregión del Alto Atrato.

CORREGIMIENTOS EN LA SUBREGIÓN DEL ALTO ATRATO				
LLORÓ	QUIBDÓ	BAGADÓ	ATRATO	CARMEN DE ATRATO
Boraudo Guaitado Las hamacas Villa nueva Nipurdu El llano La vuelta Villa claret La playa	Altagracia Gitrado Alto Munguidó La Troje Barranco Las mercedes Bellaluz Mojaudó Boca de Naurita Pacurita Boca de Nemota Puerto murillo Boca de Tanando Sanceno Calahorra San francisco de icho Campo bonito San Rafael de Negua El fuerte Tagachi El tambo Tutunendo Guadalupe Villa del rosario Guarandó Winando Guayabal Quibdo capital	Tapera Chambaré La sierra Playa bonita Engrivadó San Marino Piedra honda	Arenal Doña Josefa Samurindo La molana Tanando Real de Tanando Motoldo San José de Purre San Martin de Purre Puente de Paimadó yuto	La Mansa

Fuente: Elaboración propia basada en los planes de desarrollo de los municipios (2021).

**Tabla 8.** Corregimientos por municipio en la subregión del Medio Atrato.

CORREGIMIENTOS EN LA SUBREGIÓN DEL MEDIO ATRATO				
MEDIO ATRATO	RÍO QUITO	BOJAYÁ	MURINDÓ	VIGÍA DEL FUERTE
Tanguí Campo Alegre San Roque San José de Buey San Antonio de Buey Ame Bebarama llano Bebara llano Bocas de Bebara	La soledad San Isidro La loma de pueblo Villa conto Tuado Chiviguido Chiguarando Boca de partado Antado la punta	El tigre La Boba Alfonso López San José de la calle Pogue Santa cruz La Loma de Bojaya Napipi Carrillo Boca de Opogadó Mesopotamia Isla de los palacios Veracruz Pueblo nuevo	Cabecera municipal Opogadó Bella luz Campo alegre	Buchado Playa Murri La Loma Murri Palo Blanco San Alejandro San Antonio de Padua San Miguel Vegaez

Fuente: Elaboración propia basada en los planes de desarrollo de los municipios (2021).

**Tabla 9.** Veredas por municipio en la subregión del Alto Atrato.

VEREDAS EN LA SUBREGIÓN DEL ALTO ATRATO			
LLORÓ	BAGADÓ	ATRATO	CARMEN DE ATRATO
Boraucho	Bartolo	Los naranjos	El cinco
Canchido	Yacorado	kilómetro 19	El dauro
Boca de capa	Pasaragama	Chintadó	El dieciocho
Guaitado	Irachura	Vuelta mansa	El diez
Churrupa	Muchichi	Variante de Motoldo	El doce
Guaseruma	Ochoa	Isla de los penillas	El lamento
Peñaloza	Cabezón	Villa lilina	El nueve
San Vicente	El salto		El ocho
La lechera	Cuajando		El piñón
Chimburre	Bachichi		El porvenir
Guiatado	La canal		El quince
Currupasito	Churina		El roble
Chirriqui	Pedro casa		Bocas de hábita (el siete)
La vuelta	Bombona		El toro
Paso de Certegui			El yarumo
Canalete			Guaduas
Ogodo y Las			Habita
Hamacas			Guangarales
San Jorge			La arboleda
Calle larga			La Argelia
Tapera			La calera
Villa			La clara
nueva			La isla
La playa			La Mariela
Villa Claret			La pradera
Perico			La Puria
Boca de			Monteloro
tumutumbudo			La sierra
Puerto moreno			Sabaleta
Gervacio			San Cayetano
Nipurdu			
Yarumal			
El llano y			
Gégora			
Playa alta			

Fuente: Elaboración propia basada en los planes de desarrollo de los municipios (2021).

**Tabla 10.** Veredas por municipio en la subregión del Medio Atrato.

VEREDAS EN LA SUBREGIÓN DEL MEDIO ATRATO			
RÍO QUITO	BOJAYÁ	VIGÍA DEL FUERTE	MURINDÓ
Puerto Juan	Cuia	Arenal	Bebarameño
Cachura	Caimanero	Belén	Caño seco
Salvijo	Corazón de Jesús	Boca vidri	Santa fe de Murindo
Calle Juan B	Piedra candela	Guadualito	El lobo
Changari		(Villanueva)	Canal
Boca de		Isleta	Pital
Paimadó		Puerto Antioquia	Bartolo
Calle larga		Puerto Medellín	Murindo viejo
Bocas de		Puerto palacios	Guagua
tumarado		San Martín	Coredó
Loma de		Santa María	Isla
barranca		Vuelta cortada	Ñarangué
Guayabatillo		Partado	Jedega
		Paracucundo	Turriquitado alto
			Chagerado
			Chibugado
			Turriquitado llano

Fuente: Elaboración propia basada en los planes de desarrollo de los municipios (2021).

La mayoría de los corregimientos y veredas corresponden a las comunidades indígenas y afrocolombianas, tal como se va a constatar más adelante cuando se describan los territorios colectivos.

Los municipios en los procesos de planificación ubican los territorios colectivos como espacios independientes de los corregimientos y veredas, sin dimensionar su normatividad especial. Se requiere que los territorios colectivos sean partícipes de la toma de decisiones a nivel de planes, programas, proyectos y presupuestos en los municipios, pues por un lado ocupan más del 80% del Territorio, y por el otro lado, sus autoridades tienen mandatos normativos de administración de sus territorios a través de las juntas de los Consejos Comunitarios y de los Cabildos indígenas.

### **1.3. Población**

La población de la Subregión Alto y Medio Atrato, en el departamento del Chocó, es de 198.124 personas, que equivale al 36.40% del total de la población del departamento y en Antioquia es de 14.567 personas que equivale al 0.2195% del departamento. La distribución de hombres y mujeres es la siguiente:

Para el departamento del Chocó: hombres, 94.126, que corresponde al 35.02% de la población del departamento y mujeres 103.998, al 37.69%. Para el departamento de Antioquia: hombres, 7.309, que corresponde al 0.22642 de la población del departamento y mujeres 7.348, al 0.213 (*ver tabla 11*).

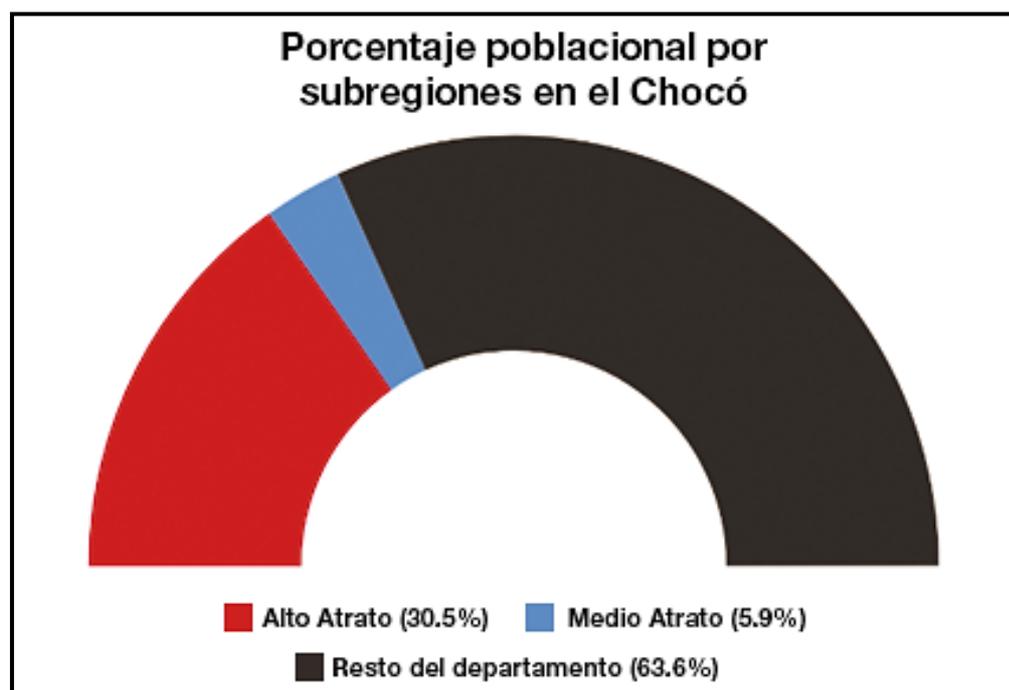
Tabla 11. Población de la Subregión Alto y Medio Atrato

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	POBLACIÓN	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	
<b>CHOCÓ: POBLACIÓN TOTAL: 544.764. HOMBRES: 268.811. MUJERES: 275.953</b>								
Alto Atrato	Bagadó	11.262.00	2.10	5.598.00	49.71	5.664.00	50.30	
	Lloró	9.913.00	1.80	4.982.00	50.26	4.931.00	49.70	
	Atrato	6.208.00	1.10	3.135.00	50.50	3.073.00	49.50	
	Quibdó	130.825.00	24.00	60.398.00	46.17	70.427.00	53.80	
	Carmen de Atrato	8.212.00	1.50	4.071.00	49.57	4.141.00	50.40	
Medio Atrato	Medio Atrato	10.930.00	2.00	5.648.00	51.67	5.282.00	48.30	
	Río quito	8.448.00	1.60	4.016.00	47.54	4.432.00	52.50	
	Bojayá	12.326.00	2.30	6.278.00	50,93	6.048.00	49.10	
	<b>Total</b>	<b>198.124.00</b>	<b>36.40</b>	<b>94.126.00</b>	<b>35.02</b>	<b>103.998.00</b>	<b>37.69</b>	
	<b>ANTIOQUIA: POBLACIÓN TOTAL: 6.677.930. HOMBRES: 3.228.041. MUJERES: 3.449.916</b>							
	Vigía del Fuerte	9.423.00	0.1411	4.660.00	49.45	4.763.00	50.55	
	Murindó	5.234.00	0.0784	2.649.00	50.61	2.585.00	49.39	
	<b>Total</b>	<b>14.657.00</b>	<b>0.2195</b>	<b>7.309.00</b>	<b>0.22642</b>	<b>7.348.00</b>	<b>0.213</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE, Terridata (2020).

El porcentaje poblacional en el departamento del Chocó, por subregiones es de 30.50% para el Alto Atrato y 5.90% para el Medio Atrato (*ver gráfico 2*).

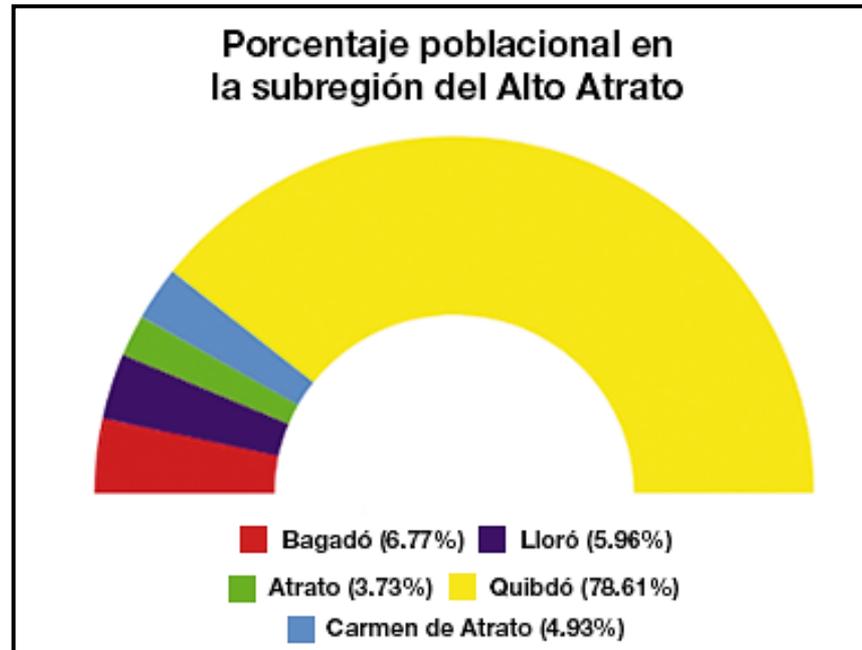
Gráfico 2. Porcentaje poblacional por subregiones en el Chocó.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE, Terridata (2020).

En la región del Alto Atrato, el municipio con mayor población es Quibdó, por ser la capital del departamento, a lo que se suma el hecho de que se ha convertido en una ciudad receptora de población en situación de desplazamiento por cuenta de la dinámica del conflicto (*ver gráfico 3*).

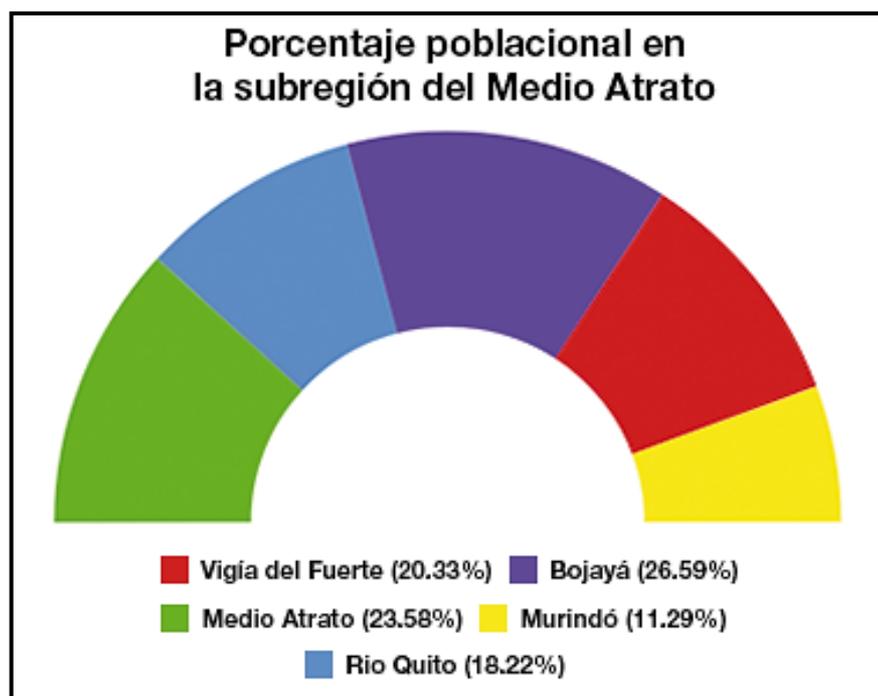
**Gráfico 3.** Porcentaje poblacional en la subregión del Alto Atrato.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE, Terridata (2020).

En la subregión del Medio Atrato podemos ver dos municipios con mayor población, Medio Atrato y Bojayá, que se encuentran en la parte media del departamento, con el desarrollo intensivo de actividades económicas legales e ilegales derivadas de la minería, el aprovechamiento forestal, por el control de los grupos armados sobre estos municipios (*ver gráfico 4*).

**Gráfico 4.** Porcentaje poblacional en la subregión del Medio Atrato.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE, Terridata (2020).

♦ *Con relación a la pertenencia étnica*

De acuerdo a información poblacional del Departamento Nacional de Planeación DNP (2018), la composición de población étnica en esta subregión es la siguiente (ver tabla 12):

**Tabla 12.** Porcentaje de población étnica en la Subregión Alto y Medio Atrato.

MUNICIPIO	AFROCOLOMBIANOS [%]	INDÍGENAS [%]
Quibdó	84.9	3.68
Lloró	53.61	19.01
Bagadó	33.29	56.39
Atrato	87.48	0.59
Carmen de Atrato	3.77	26.10
Medio Atrato	66.41	11.07
Río Quito	76.97	8.04
Bojayá	45.56	33.59
Vigía del fuerte	73.41	11.38
Murindó	49.09	39.20

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE de 2018 (2020).

Estos datos corresponden al porcentaje de población étnica con relación a la población total en cada municipio, como se puede observar, el 100% de la población no se vincula a comunidades étnicas, por lo que se infiere que el porcentaje restante corresponde a población no étnica. El municipio Carmen de Atrato presenta en población étnica un 29.87%, porque la mayoría son mestizos, este municipio es el límite con el departamento de Antioquia (ver *Tabla 12*).

#### **1.4. Territorios indígenas**

En la Subregión Alto y Medio Atrato se ubican 53 resguardos indígenas con 551.970.2950 hectáreas, que corresponden al 33.56% del área de la subregión, en el departamento del Chocó y 31.87% al departamento de Antioquia.

En el Alto Atrato, 28 resguardos indígenas que fueron constituidos desde 1979 hasta el 2015, producto del trabajo de reivindicación de derechos territoriales del proceso organizativo de los pueblos indígenas cuentan con 163.867.5673 ha (ver *Tabla 13*).

Tabla 13. Resguardos indígenas de la Subregión Alto Atrato.

SUBREGIÓN DEL ALTO ATRATO					
MUNICIPIO	RESGUARDO	ETNIA	RESOLUCIÓN	FECHA	ÁREA
Quibdó	Alto río Tagachi	Embera	24	30/04/1986	21260.0000
	Caimanero de Jampapa	Embera	0027	03/04/1987	1742.0000
	El Veinte, Playalta y el Noventa	Embera Katío	0083	01/07/1982	4227.5000
	El veintiuno	Embera	0003	25/01/1994	200.0107
	Guarandó Carrisal	Embera katío	0035	31/05/1999	72.6121
	Motordó	Embera	0061	19/08/1987	570.0000
	Mungaradó	Embera	0037	31/05/1999	563.9970
	Munguidó	Embera	0017	23/06/1992	5590.0000
	Paso río salado	Embera	0010	21/12/2015	6530.8579
	Playa alta	Katío y Chami	0295	29/11/2012	749.8288
	Río Bebaramá	Embera	0066	16/08/1988	8875.0000
	Río Ichó y quebrada Baratudo	Embera	0021	24/04/1985	5342.0000
	Río Negua	Embera	0022	24/04/1985	5463.7500
Lloró	Embera de lanas	Embera	3	25/01/1984	6832.8250
	Regirá, Quipará, Murandó, Tiravenado y Jiguadó	Katío	0011	28/06/2001	3464.4130
	Guadualito	Embera	0017	10/12/2002	428.1780
	Hurtado y Tegavera	Embera	0072	02/12/1992	3225.0000
	Río Mumbú	Embera Katío	0063	21/09/1983	3000.0000
	Tokolloro	Katío	0009	20/02/2001	254.0149
	Wachirado	Embera	0071	19/12/1992	9035.0000
Bagadó	Tahamí-alto Andágueda	Katío	0185	13/12/1979	50000.0000
Carmen de Atrato	Abejero	Embera Katío	0079	09/12/1999	230.4825
	El dieciocho	Embera Katío	0330	20/02/2014	1052.2146
	El doce o q. borbollón	Embera Katío	0016	21/04/1982	1277.3610
	La cristalina	Chamí	0014	29/06/2000	12536.7800
	La Puria	Katío	0056	23/12/1998	5237.5000
	Río la playa	Katío	0072	14/04/1993	5446.1590
	Sabaleta	Chamí	0001	14/04/1997	660.0828

Fuente: Base de datos INCODER (2017).

En el Medio Atrato, 25 resguardos fueron constituidos desde 1.981 hasta el 2010, área significativa del pueblo Embera Dóbida y Katío en una subregión con graves disputas territoriales (*ver Tabla 14*).

**Tabla 14.** Resguardos indígenas de la Subregión del Medio Atrato.

SUBREGIÓN DEL MEDIO ATRATO					
MUNICIPIO	RESGUARDO	PUEBLO	RESOLUCIÓN	FECHA	ÁREA
Medio Atrato	Alto Río Buey	Embera	0023	30/04/1986	13151.2500
	Beté-Auro Beté Auro del Buey	Embera	0016	03/05/1983	11748.0000
	Paina	Embera	0054	23/12/1998	2834.0000
	Quebrada Chicué Río Tanguí	Embera	0028	13/07/1992	2729.0000
	Río Ame	Embera	0079	17/12/1990	3512.0000
	Río Babara	Embera	0038	30/11/1998	27119.0000
Río Quito	La Lomita	Embera	0055	23/12/1998	1017.0000
	Miasa de Partadó	Embera	0036	31/05/1999	2289.3650
	Ríos Pato y Jengadó	Embera	0039	21/07/1988	4908.5000
	San José Amia de Pato	Embera	0039	30/11/1998	820.0000
Bojayá	Alto Río Bojayá	Embera	0048	10/07/1986	52361.5165
	Alto Río Cuia	Embera	0049	10/07/1986	22362.5000
	Buchadó Amparrado	Embera	0001	15/01/1990	8530.0000
	Comunidad Embera Ríos Uva Pogue, Quebrada Taparal	Embera	0023	03/02/1981	47500.0000
	Gegenadó	Embera	0237	23/12/2010	2400.1260
	Napiipi	Embera	0063	01/10/1986	21910.0000
	Opogado-Doguardo	Embera	0064	01/10/1986	29607.1313
	Pichicora, Chicue, Pto. Alegre	Embera	0040	30/11/1998	23383.0000
	Puerto Antioquia	Embera	0042	30/11/1998	280.0000
Tungina y Apartadó	Embera	0074	19/11/1990	8940.0556	
Vigía del Fuerte	El salado	Embera	0022	26/03/1990	22394.2833
	Guaguandó	Embera	0026	01/06/1989	13260.0000
	Jengadó Apartadó	Embera	0015	23/06/1992	4546.0000
Murindó	Murindó (Río Murindó)	Embera Katío	0014	18/02/1987	18270.0000
	Río Chajeradó	Embera	0103	18/12/1989	42230.0000

Fuente: Base de datos INCODER (2017)

Las leyes de origen de cada uno de los pueblos indígenas (Embera Dóbida, Katío y Chamí) hacen parte de su cosmogonía y organización del mundo; de sus prácticas culturales en la vida familiar y comunitaria; de sus fiestas, danzas, cantos y rituales; de sus sistemas de producción agrícola, caza y pesca; de su medicina tradicional, lengua propia, normas de comportamiento y control social; de sus prácticas de crianza y su relacionamiento familiar y comunitario; y de sus Planes de Vida. La relación entre la cultura y el Territorio se refleja en el siguiente relato de Albero Achito, en Hitos históricos del movimiento indígena del Chocó: 40 años:

“Siempre que se habla de las historias mitológicas, culturales y religiosas del mundo Embera, los ancianos hablan de la época de los mayores refiriéndose a cuando los animales eran gente. Comenta Laurina Lubiaza acerca del relato, que antiguamente todo el mundo de los mayores tenía que ver con los animales pues no había otros seres que vivieran en este mundo sino los animales que existen en la actualidad.

Los animales manejaban todo y ellos poseían lo necesario para el sustento como los cultivos, el fuego y el agua. Podemos mencionar por ejemplo el fuego, que lo tenía el *Gimo* (lagartija), el cultivo del banano lo tenía el mochilero, el cultivo de la caña lo tenía el *jojoma* (zorro chupa caña). El agua la tenía la hormiga conga” (Pacheco, E.; Flórez, J., 2019, pág. 13).

Para efectos de este informe se ubican los conceptos de Territorio, que han definido las organizaciones indígenas en los Planes de salvaguarda, en el marco del Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, en referencia a la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

El pueblo Emberá es identificado por la Corte Constitucional como uno de los pueblos cuya supervivencia física y cultural se encuentra en riesgo debido a las secuelas del conflicto armado y a la violencia que se vive en sus territorios.

La Asociación de Cabildos Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Guna Dule del departamento del Chocó, ASOREWA:

“El pensamiento de Territorio nació en el origen de nuestra creación como cultura, por eso sin el Territorio no podríamos vivir. El Territorio tiene pensamiento, ella representa la base, la madre, la dadora de infinito. Compartimos el mismo pensamiento Territorio y pueblo Embera, por eso dañar el Territorio es dañar el pensamiento Embera, dañar el pensamiento Embera es poner en riesgo el Territorio de una madre que no solo se expresa como selva en el Chocó, sino como cada uno de los gestos que están poblando el planeta.

Y es que el Territorio es la vida que se trasmite, que se extiende de generación a generación en una cultura abierta, amistosa, en donde no hay solo un camino sino múltiples sentidos hacia dónde encontrar el vínculo de corazón con los antepasados y las raíces de los senderos. Salvaguardar es respetar y cuidar la relación de unidad que existe entre la mente y el corazón en un cuerpo entero cuya piel cubre y es cubierta por el universo. Si el cuerpo habla es porque la mente y el corazón están en armonía, en el pensamiento de corazón bueno (*krinsha so bia*) (ASOREWA, 2012, pág. 9).

El Consejo Regional Indígena del Chocó “CRICH”:

“Para los pueblos y autoridades indígenas, Embera Katío, Embera Chamí y Embera Dóbida, el Territorio representa la Vida, es la madre naturaleza, es nuestra casa donde nos relacionamos armónicamente con todos los seres vivos, con sus espíritus y sus energías, por ese conocimiento tradicional heredado de nuestros ancestros, depende de esa relación íntima con todo lo que nos rodea para seguir existiendo (CRICH, 2012, pág. 2).

La Federación DE ASOCIACIONES DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCÓ, FEDEOREWA:

“El Territorio como espacio de supervivencia física, cultural y espiritual, creado y dejado por nuestros Dioses-Ankore, Tachi Tsetse y Ewandam, donde hemos construido nuestra vida social, cultural, política, económica, religiosa y espiritual, donde vivimos y seguimos reafirmando nuestra identidad como pueblos Embera, Katío, Wounaan, y donde construimos nuestras propias instituciones y leyes que regulan nuestro comportamiento con los hombres y con la naturaleza (FEDEOREWA, 2012, pág. 9).

De acuerdo a lo que se ha expresado anteriormente, los pueblos Embera establecen una relación con su Territorio, que está mediada por su cultura y las formas de apropiación en la que juega un papel importante y primordial su cosmovisión. En este sentido, la relación que se establece con el Territorio se explica a partir de los mitos de origen que cada uno de los pueblos tiene.

Por estas concepciones de su origen y de sus territorios, es necesario tener en cuenta que las afectaciones y daños al Territorio, que se han ocasionado a lo largo de los períodos definidos por la CIVP, para este informe definen el grado de vulnerabilidad en la que se encuentra el pueblo Embera.

#### ◆ *Conflictos generados en las dinámicas de apropiación territorial*

Los factores que determinan los conflictos que se presentan son el acceso a la explotación de los bosques y la minería, y las políticas que el Estado define para la región del Pacífico en programas y proyectos de infraestructura y en usos sobre el medio ambiente. Aunado a esta situación, el conflicto se agudiza cada vez más, en la disputa del control de los territorios por la explotación de los bosques y la minería, que convierten al pueblo Embera en vulnerable cultural, social, económica y territorialmente.

Entre los conflictos que se presentan en los territorios indígenas se señalan los siguientes, como los que más continuidad han tenido en el período 1982-2018:

*El Resguardo indígena Tahamí del Alto Andágueda, habitado por el pueblo Embera Katío, padece conflictos a causa de la explotación minera desde la década del ochenta.* Inicialmente, se generaron conflictos entre las mismas comunidades llevándolos a enfrentamientos, posteriormente, hubo afectaciones por la presencia de empresas mineras en sus territorios, frente a lo cual el Tribunal Superior Distrito Judicial de Antioquia sala civil especializada en restitución de tierras, determinó:

"Quedaron debidamente demostrados los procesos bélicos que causaron desintegración familiar y cultural del Resguardo en cuestión: señalamientos, asesinato selectivo de sus líderes, amenazas, hostigamientos, confinamiento, control de movilidad de personas, alimentos, medicamentos, combustibles, bienes y servicios básicos, irrespeto a las autoridades tradicionales indígenas, ocupación de viviendas comunitarias, utilización de las comunidades como escudos humanos, reclutamiento de menores, bombardeos en su Territorio, explotación minera ilícita, etc. Esta situación - que no es protestada por la parte opositora, sino que la refrenda - conlleva a una profunda violación de mandatos constitucionales, que lesionan múltiples derechos de los integrantes de los pueblos indígenas (vida, integridad y seguridad personal) afectados por el conflicto armado y el abandono y el desplazamiento forzado de su resguardo, así como también sobre los derechos fundamentales de tales etnias (autonomía, identidad y territorio) (Fallo Tribunal, 2014).

*La situación de las comunidades indígenas de la carretera Quibdó-Medellín, Katíos y Chamí, que se encuentran en situación de riesgo, por el contexto que históricamente han enfrentado.*

Los territorios de estas comunidades se ubican a lo largo y hacia adentro de la vía carretable Quibdó-Medellín, entre los municipios de Quibdó y Carmen de Atrato.

Estas comunidades, ubicadas entre los municipios de Quibdó y Carmen de Atrato, se encuentran afectadas por situaciones de violencia, inicialmente por los hechos acontecidos en el resguardo del Andágueda en la década del ochenta, que vinculó a sus comunidades en el conflicto por la explotación minera, que afortunadamente en ese entonces (1987), terminó en un acuerdo de paz, gracias al apoyo de la Organización Regional Embera Wounaan OREWA y la Diócesis de Quibdó.

- Posteriormente en 1998, por la incursión paramilitar del Bloque Elmer Cárdenas, que asesinó a personas en las veredas La Arboleda y Guaduas y generó el desplazamiento masivo de los campesinos del Carmen de Atrato y los Resguardos de la Puria y Sabaleta.
- La presencia en el municipio Carmen de Atrato de la Empresa *Minera El Roble*, la única mina de cobre del país, que no está en sus territorios, pero su dinámica, necesariamente los afecta, por la contaminación de las fuentes de agua.
- Por los continuos enfrentamientos entre los grupos armados ELN, Ejército, las AUC, AGC y las FARC; han sufrido desplazamientos, confinamientos, hambre como método de guerra, que hace que la zozobra siempre esté en su diario vivir.
- *La explotación de madera en los territorios indígenas del Medio Atrato y Bojayá en el Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó en el Medio Atrato antioqueño. En territorios considerados como históricos para los Embera por tener asentamientos muy antiguos y sagrados, y por haber tenido lugar, hechos importantes para su cultura, batallas con otros pueblos, presencia de carauta y budugumia (Hernández, Camilo, 1995)).*
- Se presenta explotación de madera, inicialmente en la modalidad de negociaciones con intermediarios, hasta la década del noventa en la que perdieron económica y ambientalmente, iniciándose en el comercio de la madera para la obtención de ingresos económicos, costumbre que no era característica de los Embera y que introduce cambios culturales que entran a causar problemas internos en estas comunidades.

- Esta modalidad de explotación de los bosques tiene su antecedente en el aprovechamiento forestal intensivo, con utilización de maquinaria pesada excavadora, tractores oruga, remolcador, en el resguardo de la comunidad indígena Emberá Katío del río Chajeradó, entre junio de 1988 y noviembre de 1990, en el Medio Atrato antioqueño, cuando la Corte Constitucional ordenó restaurar los recursos naturales, por acción interpuesta por la Organización Indígena de Antioquia OIA. La corte estableció:

“La inacción estatal, con posterioridad a la causación de un grave daño al medio ambiente de un grupo étnico, dada la interdependencia biológica del ecosistema, puede contribuir pasivamente a la perpetración de un *etnocidio*, consistente en la desaparición forzada de una etnia por la destrucción de sus condiciones de vida y su sistema de creencias. Bajo la perspectiva constitucional, la omisión del deber de restauración de los recursos naturales por parte de las entidades oficiales que tienen a su cargo funciones de vigilancia y restauración del medio ambiente - CODECHOCO mediante Decreto 760 de 1968 - constituye una amenaza directa contra los derechos fundamentales a la vida y a la no desaparición forzada de la comunidad indígena.” (Sentencia 380, 1993)

- Posteriormente, con la incursión de los actores armados en la economía ilegal de la explotación indiscriminada de madera, como las FARC, ELN, AUC, AGC, por información de líderes indígenas: “fueron amenazados con que debían explotar la madera”. Tal como se demuestra en lo descrito en el artículo de Verdad Abierta: La madera, otro negocio de los grupos armados ilegales, en 2011:

“Los obstáculos a los funcionarios de las corporaciones ambientales y la manipulación de las comunidades: “La presencia de grupos armados ilegales limita la posibilidad de controlar y vigilar el aprovechamiento de la madera”, contó un funcionario de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechocó), quien pidió la reserva del nombre como condición para hablar del tema.

Este funcionario, quien lleva varios años en la entidad, no solo ha experimentado ese tipo de controles, sino que ha percibido otras maneras de intervenir de los grupos armados ilegales: “hay una manipulación de estos actores sobre las comunidades y su Territorio. Ellos entran a definir reglas en el tema de aprovechamiento forestal, es decir, dicen dónde aprovechar, dónde no aprovechar, qué especies, qué personas. En conclusión, limitan la autonomía de las comunidades para el aprovechamiento del recurso forestal”. Se presentan problemas interétnicos con las comunidades afrocolombianas por linderos, teniendo como causa principal la explotación de la madera” (Verdad abierta, 2011, pág.1).

- *La carretera Panamericana Animas-Nuquí* afecta, en esta subregión, al resguardo indígena de Caimanero de Jampapa, Embera Dóbida. En 1992, la Organización Regional Embera Wounaan OREWA movilizó a las comunidades indígenas del Alto Baudó, Costa Pacífica y Medio Atrato, durante 15 días, logrando que se suspendiera el tramo que venía hacia el resguardo de Caimanero de Jampapa. En esta ocasión, se logró demostrar que no existían estudios de impacto ambiental de este tramo de la vía, que iba a impactar los territorios étnicos y la biodiversidad de este departamento. Este hecho generó muchas críticas de los sectores políticos del departamento, pero afortunadamente, se impidió que siguiera avanzando la deforestación y la colonización hacia estos territorios, y que se avanzara en la titulación de las comunidades afrocolombianas del río Baudó.

Se han adelantado desde esa fecha procesos de consulta previa, y según información de una persona del comité del paro cívico por la Salvación Dignidad del Chocó, se han realizado 10 estudios, desde 1966, y se espera que en este año (2021) se contraten estudios y diseños de la vía al mar, entre Invías y la firma contratista C&M Consultores.



*Foto: Jackes. CPI. Fiesta tradicional. Unión Baquiaza, Bojayá (2005).*

*La Federación de asociaciones de cabildos indígenas del Chocó en coordinación con el Programa de Mujeres indígenas departamental, y con el apoyo de Diakonía, presentó a la Casa de la Verdad de Quibdó testimonio colectivo sobre el impacto del conflicto armado en las mujeres indígenas de Bojayá.*

*En Bojayá se coordinó con las Asociaciones de cabildos Drúa Wandra y ACIRUP. El acompañamiento se realizó por parte de mujeres indígenas Embera, y se contó con el apoyo de Adith Bonilla, directora de la Casa de la Verdad de Quibdó. Fedeorewa (2020).*

### 1.5. Territorios afrocolombianos

En la subregión Alto y Medio Atrato se ubican 8 títulos colectivos con 841.835.2244 hectáreas. Se inicia su proceso de titulación desde 1997 y hasta 2012. Corresponde al 49.1% del área de la subregión en el Chocó y 57.26% en el área de la subregión en Antioquia ( *ver tabla 15*).

**Tabla 15.** Títulos colectivos de Comunidades afrocolombianas en la Subregión Alto y Medio Atrato.

TÍTULO COLECTIVO	RESOLUCIÓN	HECTÁREAS	MUNICIPIOS
Consejo Comunitario Integral de Lloró -COCOILLO	2919-13-12-2012	19,425.9250	Lloró
Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina Popular del Atrato - COCOMOPOCA	2425-19-09-2011	73,317.4938	Atrato
			Lloró
			Bagadó
Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato ACIA	4566-29-12-1997	525,664.0458	Atrato
			Quibdó
			Medio Atrato
			Bojayá
			Vigía del Fuerte
			Murindó
Consejo Comunitario de Villa Conto	0160-09-02-98	29,026.1319	Quibdó
Consejo Comunitario de San Isidro	0157-09-02-98	12,851.6400	Quibdó
Consejo Comunitario de Paimadó	02724-27-12-01	17,264.2898	Río Quito
			Atrato
Consejo Comunitario por el Desarrollo Integral	049-21-07-03	11,327.835	Murindó
Consejo Comunitario de Guayabal	051-21-07-03	2,771.0768	Quibdó
Consejo Comunitario de Casimiro	2429-1-12-05	31.6447	Quibdó

Fuente: Base de datos INCODER (2015).

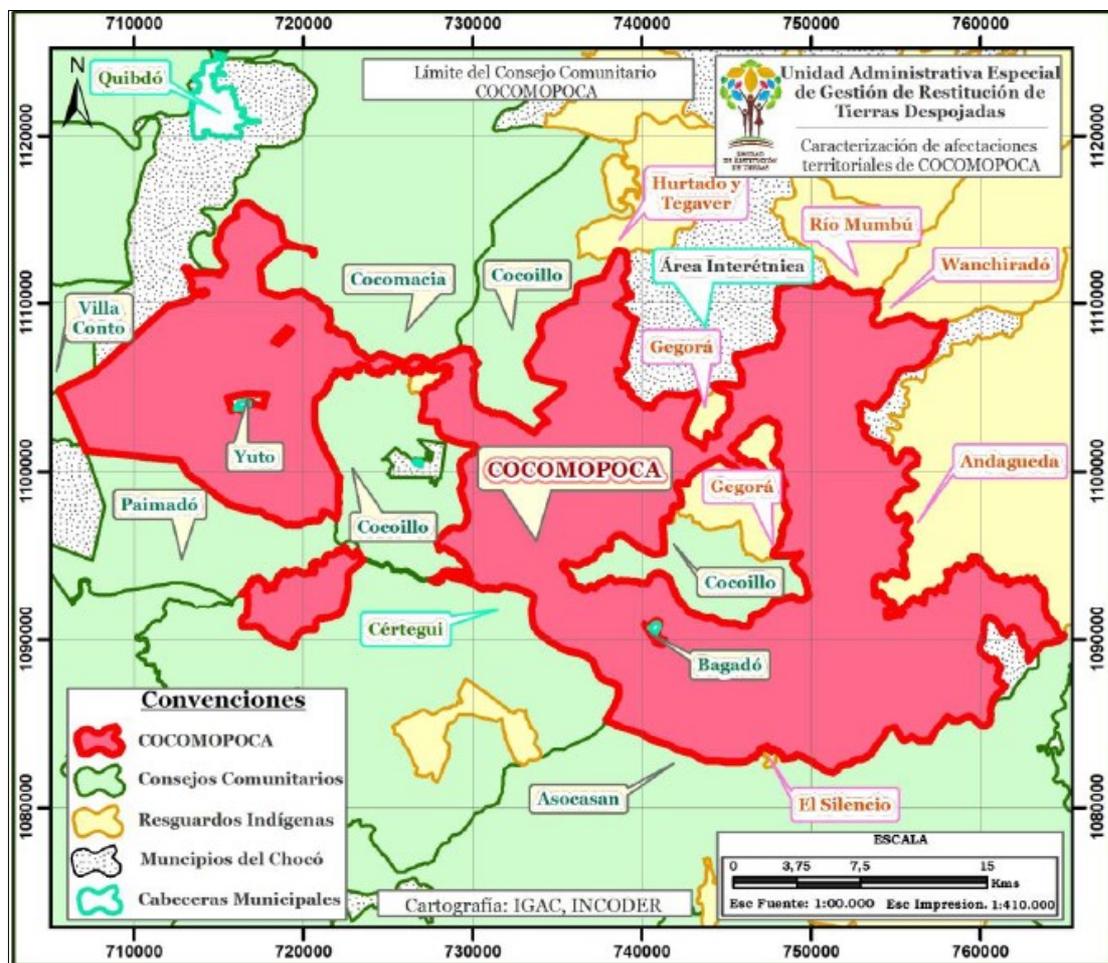
El Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular del Atrato COCOMOPOCA está localizado en tres (3) municipios con sus respectivos Consejos Comunitarios Locales: Atrato 5, Lloró 16 y Bagadó 18. Para un total de 39 Consejos Comunitarios Locales ( *ver tabla 16*), ( *ver mapa 8*).

**Tabla 16.** Consejos Comunitarios Locales de COCOMOPOCA

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESSINA POPULAR DEL ATRATO - COCOMOPOCA-		
ATRATO	LLORÓ	BAGADÓ
Yuto rural Doña Josefa Samurindo Puente Tanando Arenal	Yarumal San Jorge Villa Claret Puerto Moreno Nipurdo El Llano Canchido Boca de Capa Boca de Tutumbudo La Playa Canalete Ogodó Las Hamacas Calle Larga Gervacio Villa Nueva	Pedro Casa La Canal San Marino Taper Bagadó Engrivadó San José Bagadó Rural Chambaré Muchichi La Sierra Ochoa Playa Bonita Cabezón Samper Bombora Piedra Honda Cuajando La Unión

Fuente: Archivo COCOMOPOCA (2021).

**Mapa 8.** Título colectivo COCOMOPOCA



Fuente: Archivo COCOMOPOCA (2021).

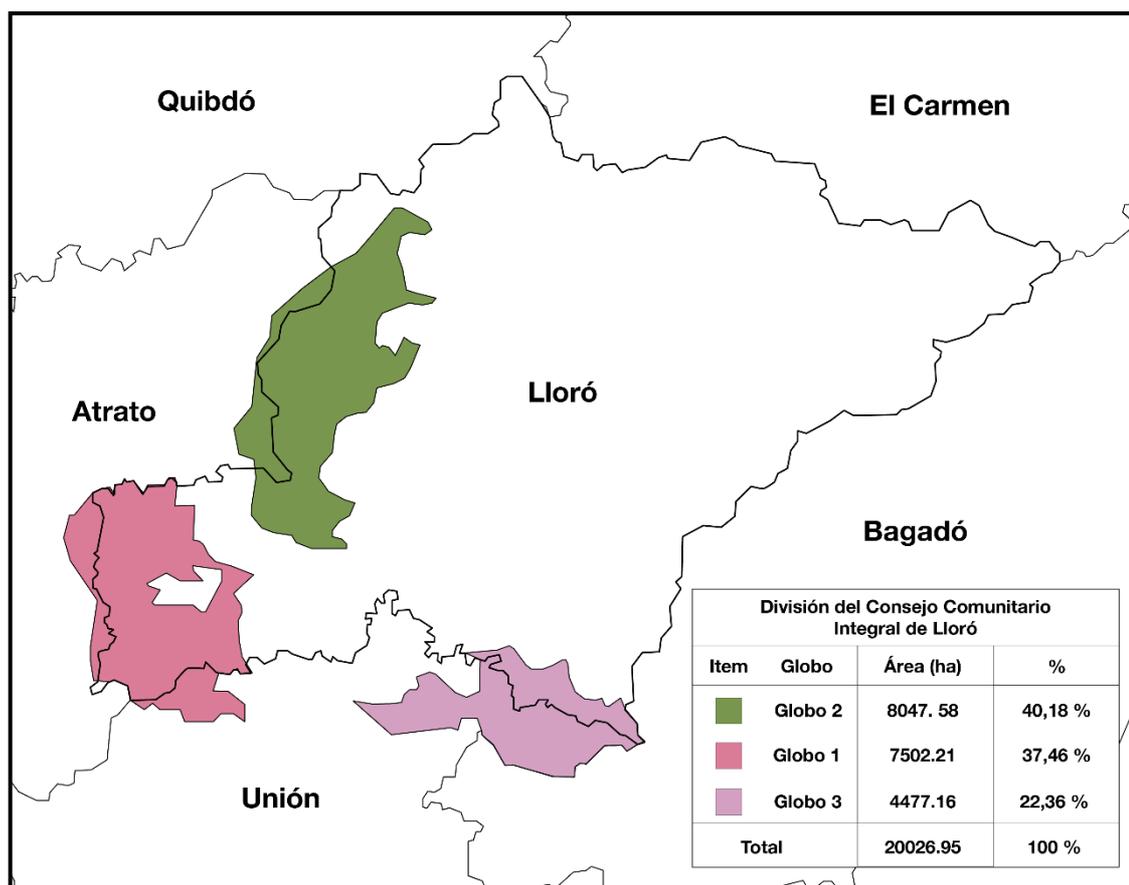
El Consejo Comunitario Integral de Lloró - COCOILLO está localizado en el municipio de Lloró con 9 Consejos Comunitarios Locales (*ver tabla 17*), (*ver mapa 9*).

**Tabla 17.** Consejos Comunitarios Locales de COCOILLO

COCOILLO	
LLORÓ	
Lloró rural	
Curupa-Cirupacito	
Guitadó Chimburru	
Peñaloza	
Boraudó-Tocolloró	
Perico	
Para Lloró	
La Vuelta	
Gegora Playa	

Fuente: Archivo COCOILLO (2021).

**Mapa 9.** Título colectivo COCOILLO



Fuente: Elaboración propia con información tomada del archivo de COCOILLO (2021).

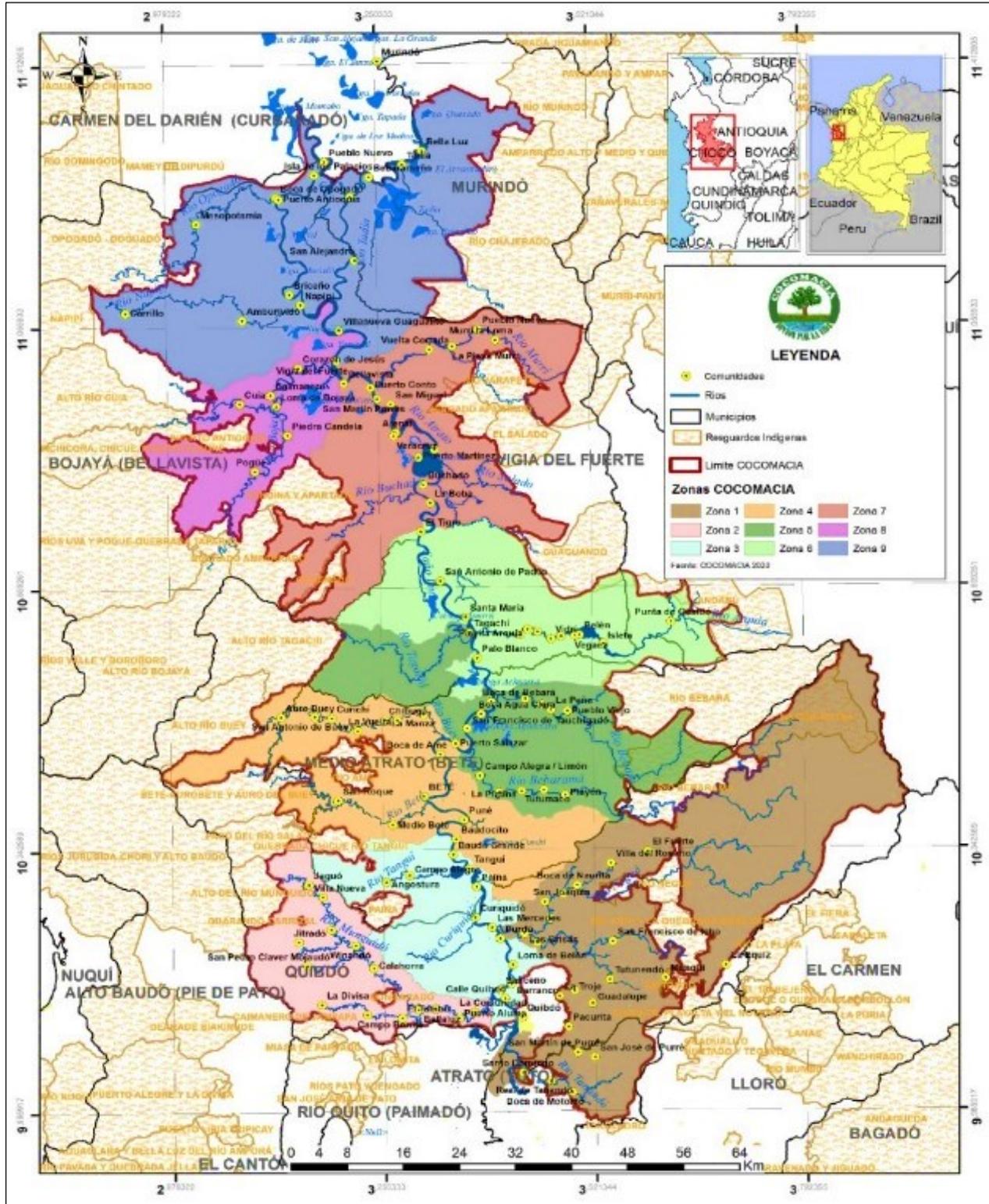
El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA está localizado en seis (6) municipios, con sus respectivos Consejos Comunitarios Locales: Atrato 4, Quibdó 37, Medio Atrato 32, Bojayá 18, Vigía del Fuerte 24 y Murindó 5. Para un total de 120 Consejos Comunitarios Locales (*ver tabla 18*), (*ver mapa 10*).

Tabla 18. Consejos Comunitarios COCOMACIA

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO - COCOMACIA					
ATRATO	QUIBDÓ	MEDIO ATRATO	BOJAYÁ	VIGÍA DEL FUERTE	MURINDÓ
Motordó	Boca de Naurita	Angostura	El Tigre	Boca de	Bebarameño
Real de	Boca de Nemota	Baudó Grande	Alfonso	Luisa	Bella Luz
Tanando	Cabi (Guadalupe)	Campo Alegre	López	Boca de	La Isla de los
San José de	El Fuerte	(Tanguí)	La Boba	Vidri	Rojas
Purre	La Equis	Paina	Puerto Conto	Isleta	San Bernardo
San Martín de	La Troje	Tanguí	Veracruz	Palo Blanco	Tadia (Campo
Purre	Las Brisas (La Sierpe)	Auró Buey	San José de la	Puerto	Alegre)
	Munguirri	Baudocito	Calle	Medellín	
	Pacurita	Beté	Caimanero	Puerto	
	San Antonio de Icho	Boca de Amé	Cuia	Palacios	
	(Puerto Murillo)	Chibugá	Loma de	Playita	
	San Francisco de Icho	Curichí	Bojayá	San Antonio	
	San Rafael de Negua	La Mansa	Piedra	de Padua	
	Santo Domingo Boca	La Vuelta	Candela	Santa Maria	
	de Tanando	Medio Beté	Pogue	Vegaez	
	Tutunendo	Puerto	Sagrado	Belén	
	Villa del Rosario	Salazar	Corazón de	Arenal	
	Alta Gracia	Pune	Jesús	Buchadó	
	Bella Luz	San Antonio	Amburividó	La Loma de	
	Calahorra	de Buey	Boca de	Murrí	
	Campo bonito	San José de	Opogadó	La Playa	
	El Jaguo	Buey	Carrillo	Pueblo	
	El Tambo	San Roque	Isla de los	Nuevo	
	Gitrado (Pueblo	Bebará Llano	Palacios	(Murrí)	
	Nuevo)	Boca de Agua	Mesopotamia	San Martín	
	Guarandó	Clara	Napipí	de Porres	
	Winaldo	Boca de		San Miguel	
	La Comunidad (La	Bebará		Vuelta	
	Playa)	Campo Alegre		Cortada	
	La Divisa	(Bebaramá)		Gaudalito	
	Puerto Aluma	El Playón		(Villa Nueva)	
	San Pedro Claver	El Llano		Puerto	
	(Mojaudó)	Bebarama		Antioquia	
	Villa Nueva	La Peña		San	
	Barranco	La Platina		Alejandro	
	Calle Quibdó	La Villa		Briceño	
	Curiquidó	Pueblo Viejo			
	La Loma de Belén	San Francisco			
	Las Mercedes	de			
	Puldu	Tauchigado			
	Sanceno	Tutumaco			
	Tagachi				

Fuente: Archivo COCOMACIA (2021).

Mapa 10. Título colectivo COCOMACIA



Fuente: Archivo COCOMACIA (2021)

Los Consejos Comunitarios de Villa Conto, San Isidro, Paimadó, Desarrollo Integral, Guayabal, y Casimiro, ubicados en los municipios de Quibdó, Río Quito, Atrato y Murindó, suman 6 Consejos Comunitarios Locales (ver tabla 19).

**Tabla 19.** Consejos Comunitarios varios de la Subregión Alto y Medio Atrato

MUNICIPIO	TERRITORIO COLECTIVO	CONSEJO COMUNITARIO LOCAL
Quibdó	Consejo Comunitario de Villa Conto	Villa Conto
Quibdó	Consejo Comunitario de San Isidro	San Isidro
Río Quito, Atrato	Consejo Comunitario de Paimadó	Paimadó
Murindó	Consejo Comunitario por el Desarrollo Integral	Murindó
Quibdó	Consejo Comunitario de Guayabal	Guayabal
Quibdó	Consejo Comunitario de Casimiro	Casimiro

Fuente: Archivo Consejos Comunitarios (2021).

Esta subregión tiene el acumulado histórico de reivindicación de los derechos de las comunidades afrocolombianas. El antecedente se ubica en el Medio Atrato, cuando en 1986, Pizano S.A., Cartón Colombia y Maderas del Darién, tramitaban la solicitud de concesión en el Territorio del Medio Atrato. Es así, como la entonces Asociación Campesina Integral del Atrato ACIA, inició un proceso de defensa de los bosques. Para ello definieron como marco orientador que se trataba de una unidad territorial, política, cultural y social para las comunidades y que, por tanto, no se podía permitir la explotación de los bosques por parte de esas empresas, pues acabarían con los bosques como aconteció en el Bajo Atrato.

Después de talleres y reuniones en Bogotá y Quibdó, siempre con la firmeza de sus reclamaciones, la ACIA, con el apoyo de los equipos misioneros de la Diócesis de Quibdó, logró que el gobierno suscribiera el Acuerdo 20 de 1988, conocido como *el Acuerdo de Buchadó*, para el manejo especial de 800.000 hectáreas para realizar la coadministración del manejo del medio ambiente entre la Asociación campesina integral del Atrato, ACIA y CODECHOCO. Este hecho marcó un antecedente importante porque reconoció el derecho que tienen las comunidades afrocolombianas a participar en el manejo y la administración del medio ambiente y en la defensa de los bosques, como rechazo a las pretensiones de las compañías madereras de solicitar en concesión la explotación de la madera de estos territorios del Medio Atrato.

Igualmente, este acuerdo permitió abrir el abanico legal para el reconocimiento de la propiedad de los territorios en forma colectiva, debido a las condiciones culturales, sociales y organizativas de las comunidades afrocolombianas, se trata de proteger la territorialidad que en forma colectiva han manejado, a partir de un proceso de apropiación y adaptación que les ha permitido establecerse en estos territorios durante muchos años (Knothe, 2014).

En este sentido, para efectos del presente informe se describen los conceptos que han orientado la titulación colectiva de los afrocolombianos desde sus organizaciones. En el libro *Medio Atrato, Territorio de vida*, el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato ACIA define:

“Para las comunidades negras que desde hace cientos de años habitan las tierras del Medio Atrato, el concepto de la territorialidad se extiende más allá del límite de un espacio físico donde construir una vivienda, y más allá de una parcela donde cultivar lo necesario para subsistir. El territorio abarca también el conjunto de los recursos naturales renovables y no renovables, las aguas, la fauna, la flora, los minerales, lo mismo que las fuerzas sobrenaturales que rigen el conjunto de la naturaleza y viven a su interior.

Los campesinos del Medio Atrato han defendido el derecho a la propiedad de su Territorio, porque tradicionalmente han hecho parte de él, y las familias que hoy conforman las comunidades lo han heredado generación tras generación” (ACIA; Red de solidaridad social, 2002, pág. 61).

El Consejo Comunitario Mayor de la Organización campesina del Alto Atrato COCOMOPOCA, en su plan de etnodesarrollo para garantizar la existencia física, espiritual, étnico-cultural de los/las afroaltoatrateños/as. expone:

“Para las comunidades del Alto Atrato el Territorio no es fuente de poder o de riqueza, es el medio de vida. Es un desarrollo que no se basa ni en la acumulación de riquezas ni en la consiguiente destrucción del medio ambiente, sino en el disfrute de la vida mediante la sostenibilidad real de los recursos naturales y minerales, en el fortalecimiento de las prácticas tradicionales de producción acorde con el reglamento interno y en el sano y libre ejercicio de la autoridad tradicional. En este orden de ideas se piensa en el bienestar integral de las personas en el presente y de las futuras generaciones” (El Chingo, 2014, pág. 5).

En la subregión del Medio Atrato, el proceso de titulación colectiva inició en 1997 y culminó en 2011, con el de COCOMOPOCA, que demoró en su formalización debido a que mientras las comunidades esperaban el título, como lo informaron líderes de la organización, empresas nacionales e internacionales comenzaron a hacer trámites para la exploración del subsuelo, y posteriormente la minería ilegal.

Es importante señalar que en esta subregión se inicia con la titulación global, como fue llamada por la COCOMACIA, al definir la estrategia de titulación colectiva a partir de los siguientes criterios, según el informe de solicitud de titulación colectiva:

*Unidad territorial:* Porque tenemos una historia común de apropiación del Territorio que ha dado en la zona que habitamos el carácter de territorio-región, las 120 comunidades compartimos una historia común, con nuestras propias tradiciones y costumbres que nos permiten tener un sentido de pertenencia y de identidad con esta región.

*Unidad organizativa:* Las comunidades negras del Medio Atrato hemos trabajado durante 13 años por la unidad; en generar conciencia a nuestro interior de la necesidad de no romper con nuestros lazos de solidaridad y valores y tradiciones. Todo ello, a pesar de las innumerables dificultades, que hemos debido sortear por los procesos económicos que se insertan cada vez más en nuestras comunidades, y los intereses políticos y personales que intentan acabar con nuestros valores.

*Lo étnico-cultural:* La identidad étnica nos permite fijar criterios básicos de autonomía, autogestión, beneficio comunitario y responsabilidad ecológica al concebir el Territorio como un espacio que acoge la vida en su integralidad.

En las dinámicas culturales de nuestras comunidades negras del Medio Atrato y en general del Chocó, el parámetro comunitario es el elemento primordial para el mantenimiento de la unidad de los grupos sociales, para la recreación, la defensa y la persistencia de la identidad cultural” (COCOMACIA, 1997, pág. 4-6).

Esta titulación generó una dinámica a nivel de las demás subregiones del departamento del Chocó y otros departamentos del Pacífico, lo que permitió que la titulación colectiva a las comunidades afrocolombianas se hiciera en menos tiempo de lo que ha sido la formalización de las tierras en el país. Igualmente, les permitió a las comunidades afrocolombianas en medio del conflicto y de los megaproyectos propuestos para la región, tener la propiedad de sus territorios. Hay muchas posiciones sobre esta forma de titulación, además de que la confrontación armada y la explotación del medio ambiente se hace de manera desmesurada. ¿Pero qué ampararía a estas comunidades étnicas hoy, sino tuvieran esta titulación colectiva con la legislación especial que las cobija?

◆ *Conflictos generados en las dinámicas de apropiación territorial*

Los territorios colectivos de comunidades afrocolombianas de la Subregión Alto y Medio Atrato se caracterizan por contar con variedad de fuentes hídricas; productos agrícolas como los cultivos de plátano, maíz, arroz y cacao principalmente; minería como la extracción de oro, de platino y de plata; así como diversidad forestal. Igualmente, posee varios corredores estratégicos al interior del departamento y hacia otros departamentos como Antioquia y Risaralda, que permiten la movilización de los grupos armados, el narcotráfico y el tráfico de armas.

Desde la época colonial ha existido minería de oro a lo largo de la Costa Pacífica colombiana. Hoy en día, el Chocó es el principal productor de platino en el país (99% de la producción nacional) y el segundo en oro y plata (30% y 25% de la producción nacional, respectivamente) (Banco de la República, 2015) (OCDE, 2017).

Esta investigación pretende evidenciar como la disputa por el control del Territorio se presenta por la tenencia de la minería, de los bosques y la ubicación geoestratégica de los territorios colectivos; que se convierten en factores determinantes, sobre los cuales se han generado los ciclos del conflicto armado que han padecido las comunidades con la consecuente violación de los Derechos Humanos y de los derechos colectivos.

Los conflictos territoriales se ubican de la siguiente forma en torno a la explotación de los bosques y la minería:

◆ *La explotación forestal (o explotación de los bosques)*

La explotación forestal presentó en la región varias dinámicas, en la década del ochenta con la llegada de las motosierras y la ubicación de aserríos para su comercialización. Esta modalidad se caracterizó por la presencia de intermediarios madereros que se aprovecharon de la necesidad de las comunidades y les facilitaron medios (motosierras, mercados, motosierristas) para que cortaran gran cantidad de madera, que ellos mismos les compraban a bajos precios, dejando a las comunidades siempre en deuda con ellos. Una situación que responde a la misma dinámica que se implementó en el Bajo Atrato. Durante muchos años, la madera se explotaba y al final se legalizaba, a pesar de ver bajar por los ríos la madera y la carga en los camiones en Quibdó.

Posteriormente, para ubicar el tema con relación a la normatividad, solo se ubica la expedición del decreto 1791/1996 en su artículo 1, que define el aprovechamiento forestal como la extracción de

productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación. El artículo 5 del mismo decreto dicta varias clases de aprovechamiento forestal que dependen de la clase de propiedad sobre los bosques naturales en los que se autoriza la extracción de madera y su tipo de uso. Para el caso que nos ocupa, se trata del persistente: este es el que se efectúa con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación. Por rendimiento normal del bosque se entiende su desarrollo o producción sostenible, de manera tal que se garantice la permanencia del bosque.

De acuerdo al documento *Análisis jurídico de los acuerdos entre terceros y comunidades negras para el aprovechamiento forestal en el departamento del Chocó*:

“El tipo de aprovechamiento forestal más utilizado en territorios colectivos de comunidades negras es el persistente, el cual se ejecuta con criterios de sostenibilidad, y el de uso por ministerio de la ley.

Así pues, son estas comunidades las únicas que pueden solicitar permisos de autorización para el aprovechamiento forestal a través de sus consejos comunitarios, tal como lo estipula el artículo 37 del decreto 1791/1996: “Las autorizaciones de aprovechamiento forestal de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio privado se otorgarán exclusivamente al propietario del predio”, por ser estas comunidades las titulares de estos predios, quienes a su vez realizan el trámite mediante su junta directiva.

En el departamento del Chocó de acuerdo con información suministrada por la autoridad ambiental (Codechocó), entre los años 2009 y 2013 se otorgaron 197 autorizaciones de aprovechamiento forestal, a la fecha liquidadas formalmente en su totalidad y de las cuales 112 se concedieron a los consejos comunitarios de comunidades negras (Palomeque; Hinestroza, 2016, pág. 6).

Hay que destacar que, en la lista de municipios que más han recibido dichas autorizaciones, se encuentran, para la Subregión Alto y Medio Atrato: Quibdó y Río Quito.

Para que los Consejos Comunitarios y Resguardos indígenas (aplica para ambos) pudieran obtener estas autorizaciones, el mecanismo resultaba igual de perverso que el endeude anterior, pues, requerían que se asociaran con empresarios, que financian los estudios y consiguen los permisos, y como lo informan los líderes de las organizaciones étnicas, les dan a los empresarios un 70 por ciento de descuento sobre el 30 por ciento de la madera que tienen autorización de explotar.

Esta situación la reitera Verdad Abierta en su artículo: *La madera, otro negocio de los grupos armados ilegales*, que entrevista a funcionarios de Corpourabá, a quienes les corresponde la vigilancia sobre el Medio Atrato antioqueño:

“funcionarios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (Corpourabá) han detectado otro tipo de presiones que comprometen a las comunidades y detrás de los cuales estarían grupos armados ilegales y capitales de origen ilícito, uno de ellos es el sistema de endeudamiento de los aserradores. “Unas personas, que no sabemos quiénes, les dan a los aserradores, digamos, cinco millones de pesos para que saquen madera del bosque y cuando la van a entregar resulta que no alcanza a cubrir el préstamo, entonces se tienen que endeudar otra vez para sacar más madera e intentar pagar. Eso es un sistema esclavista”, explica un funcionario de Corpourabá, quien asegura que tal situación es más visible en el Chocó que en el Urabá antioqueño.”

A su juicio, en relación con el negocio de la madera, están enfrentándose a tres circunstancias: “las comunidades están perdiendo autonomía, la gente tiene miedo de denunciar a los grupos armados ilegales y el Estado está perdiendo gobernabilidad” (Verdad Abierta, 2011).

Esta dinámica, se mantiene hasta la actualidad, como lo describe el artículo *Tala de árboles ilegal en Colombia*:

“Las maderas las sacan en trozos y aprovechan los ríos, como el San Juan y el Atrato, para moverlos en embarcaciones durante el día. Entrada la noche, los ilegales llegan a los lugares donde arruman el material que será recogido, entrada la madrugada, por mulas que lo conducen hasta agencias transformadoras de madera.

Estos ‘filtros’ no pueden ser sobrepasados, según un informe de la Interpol, sin el consentimiento de las guerrillas, que imponen impuestos a los madereros y controlan los pasos por donde debe pasar la mercancía.

Como este recurso se volvió tan escaso y de tanto valor, hay muchos grupos subversivos o bandas criminales que están en ese negocio. Debido a que estos tienen control en terrenos muy amplios, las personas que quieran explotar deben contar con la anuencia de ellos. Funciona no solo como vacuna, sino que parte de la ganancia también va a las arcas de los criminales.

Cuando la madera sale del Chocó, generalmente es transformada en Risaralda. Los otros destinos que sirven para transformar los troncos del Pacífico son Antioquia, Caldas y municipios del Valle.

Una vez el tronco es transformado en láminas o tablas se lleva hasta los puertos oficiales del Pacífico, como Buenaventura, allí se muestran papeles falsos o guardan el material en contenedores para tramitarlo como un viaje de otros productos, aprovechando que no toda la mercancía es verificada. “Hay complicidad de las aduanas, de las personas que hacen control” (El Tiempo, 2016).

#### ◇ *La explotación minera*

Este conflicto, se va a analizar desde el Consejo comunitario de COCOMOPOCA y los Consejos Comunitarios del Río Quito.

COCOMOPOCA libró una dura lucha por la consecución del título, por los intereses en el Territorio para la explotación minera. En el documento de caracterización de afectaciones territoriales de la Unidad de restitución de tierras se describe: “La solicitud de titulación de dicho Territorio colectivo fue presentada el 16 de diciembre de 1999, con base en lo dispuesto en la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995 en calidad de “Tierras de las comunidades negras” de un terreno baldío ubicado en las zonas ribereñas del Alto Atrato, donde habitaban 54 consejos comunitarios negros identificados y ubicados en jurisdicción político-administrativa de los municipios de Atrato, Lloró, Bagadó y Cértegui, en un área estimada de 172.000 Ha de terreno (INCODER, 2011).

En el territorio ya había la incursión de la minería ilegal mecanizada en ciertos sectores, que fue identificada como el mayor riesgo para su forma de vida tradicional, por tal razón se opusieron de forma tajante los consejos locales de varias cuencas y miembros de la Junta Directiva, durante el año

2000. Sin embargo, para el año 2001 se incrementaron las acciones de los grupos armados legales e ilegales en el Territorio que determinaron el abandono de gran parte de la población. Uno de los eventos que más causó preocupación por parte de la organización fue el incremento desproporcionado de entables mineros de foráneos en el Territorio, quienes se respaldaron de los actores armados para consolidarse y realizar esta actividad sin encontrar oposición por parte de los entes de control municipal, la organización y las comunidades (COCOMOPOCA, 2007). Esta situación fue corroborada por CODECHOCÓ, autoridad ambiental, durante visitas técnicas realizadas en los años 2008 a 2010 en los ríos Capá y Andágueda” (COCOMOPOCA C. d., 2011) (Restitución de tierras, 2014, pág. 34 y 36).

Después de doce años de espera, finalmente, el 19 de septiembre de 2011 se concretó la adjudicación del Territorio colectivo de COCOMOPOCA, con una extensión de 73.317 hectáreas para 43 comunidades, pero de acuerdo a los líderes y lideresas de la organización, continuaban las concesiones a multinacionales mineras en su Territorio y la explotación minera con retroexcavadoras y dragas pertenecientes a foráneos que se apoyaban de los actores armados para realizar sus actividades.

COCOMOPOCA, con el apoyo de Tierra Digna, identificaron los daños causados por la explotación minera, la pérdida de cultivos, los deslizamientos de tierras, la obstrucción de caminos y las palizadas en ríos, descritos en la publicación *La minería en Chocó en clave de derechos*: “Estos cambios por las operaciones mineras fueron identificados como afectaciones negativas porque obstruyen la movilidad y conllevan pérdidas sustanciales en poblaciones deprimidas económicamente. Además, el estancamiento de aguas, producto de las excavaciones de minería mecanizada, fue señalado como el causante del incremento en el número de casos de personas con dengue. También se escucharon varios casos de personas con enfermedades en la piel que la comunidad nunca antes había visto y que los diagnósticos que se les proporcionaban en Pereira tampoco establecían el nombre o causa de la enfermedad” (Tierra Digna, 2016, pag.91).

En el río Quito, igualmente se presenta la explotación minera, generando daños a las comunidades, especialmente al agua, por la desviación que se le hizo al río, como lo explicita el documento *Minería ilegal con afectación ambiental en el municipio de Río Quito -Chocó*:

“La desviación del río, no solo ocurrió como consecuencia de la utilización de la maquinaria para extraer el mineral, pues como se observa en el Informe Técnico elaborado por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, Oficio Radicado No 2010-3-1145 del 20 de septiembre de 2010. Minería ilegal con afectación ambiental en Río Quito Subdirección de Calidad y control ambiental de CODECHOCÓ en noviembre de 2008, tal medida fue adoptada como consecuencia de una recomendación emitida por contratistas de esta entidad, para favorecer el funcionamiento de las dragas en el río Quito.

La desviación del cauce del río generó una serie de graves afectaciones y amenazas específicas a los habitantes de Río Quito. Por una parte, el caudal varió su curso y se dirigió hacia la cabecera municipal, Paimadó, comunidad en la que múltiples casas y fincas fueron totalmente destruidas por la fuerza de las aguas. La Alcaldía del municipio apoyada por estudios de la Universidad Nacional de Colombia, determinó técnicamente la grave dimensión de la desviación del cauce del río, a tal punto que se recomendó la adopción de un plan de recuperación del cauce original, cuya implementación ameritaría la inversión de cuantiosos recursos con los que no cuenta la administración local” (Rodríguez, 2017, pág. 47).

Ante toda esta grave situación, buscando detener el uso intensivo y a gran escala de diversos métodos de extracción minera y de explotación forestal ilegales; actividades que afectaban la cuenca alta y media del río Atrato e incluso su desembocadura en el golfo del Urabá, afluentes principales, en particular, los ríos Quito, Andágueda, Bebará y Bebaramá, se inició la defensa del Río Atrato. En el documento Resumen ejecutivo de la sentencia T-622/16: “Empezó como una Acción de Tutela que fue presentada el veintisiete (27) de enero de 2015 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca fue interpuesta por: El Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH, Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular y Campesina del Alto Atrato COCOMOPOCA, Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA y Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato ASCOBA, representadas por el Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna.

El objetivo Principal de la Tutela fue garantizar los derechos fundamentales de las Comunidades asentadas en las riberas del río Atrato, afectadas por la contaminación y degradación del río y su entorno, para obtener la protección y salvaguarda de las comunidades afrodescendientes demandantes, a la vida, a la salud, al medio ambiente sano, a la alimentación, al agua, al Territorio, los cuales han sido sistemáticamente amenazados y vulnerados con ocasión de la grave afectación y contaminación del río Atrato.

De esta forma, se pretendía que el Juez de Tutela al proteger los derechos fundamentales vulnerados, emitiera una serie de órdenes y medidas que permitieran articular soluciones estructurales a los problemas que estaban generando una crisis socio-ambiental sin precedentes, en la principal arteria fluvial del departamento del Chocó.

En noviembre del 2016, la Corte Constitucional concluyó a través de la sentencia T-622/16, que las autoridades estatales demandadas: La Presidencia de la República y los Ministerios de Salud, Ambiente, Minas, Agricultura, Vivienda, Educación, Defensa, el Instituto Nacional de Salud y los departamentos de Chocó y Antioquia, entre otros, son responsables de la grave crisis humanitaria y ambiental en la cuenca del río Atrato (Chocó), sus afluentes y territorios aledaños, lo que amerita el abordaje integral y articulado de una serie de medidas, fuertemente articulados a las comunidades que habitan este Territorio, y que para el caso están representadas por los accionantes a través del Cuerpo Colegiado de Guardianes Comunitarios” (Secretaría técnica Cuerpo colegiado de guardianes, Foro Interétnico Solidaridad Chocó, Mosquera M., 2020, pág. 1).



*El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA, el 7 de diciembre de 2020, entregó a la Jurisdicción Especial para la paz JEP el informe ;COCOMACIA no se rinde! Por la defensa al derecho a una vida digna y armónica en el Territorio”, que recoge la memoria sobre los hechos victimizantes del desplazamiento forzado que ha vivido el proceso organizativo, y el Medio Atrato en general desde hace 38 años, incluyendo el contexto actual frente a la situación de orden público, la pandemia del Covid-19 y los desastres medio ambientales y climáticos.*

*Se espera que la JEP abra un macrocaso donde se declare a COCOMACIA como sujeto colectivo víctima del conflicto armado.*

*Publicación Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH*

*9 de diciembre de 2020*

### **1.6. Comunidades campesinas del Carmen de Atrato**

El Carmen de Atrato es un municipio en su mayoría rural. Su población se encuentra asentada a lo largo de la vía que comunica a Quibdó con Medellín, principalmente la cuenca del río Atrato, la cuenca del río La Playa y del río Grande. La cabecera municipal se constituye en el asentamiento con mayor cantidad de población.

El uso actual del suelo corresponde a actividades productivas como las agrícolas, ganaderas, de explotación minera, comercialización de maderas, en menor escala caza y recolección, y conservación de la vida silvestre en las zonas altas de la cordillera occidental en límites con Antioquia, áreas de centros poblados principalmente a lo largo de la vía que conduce a Medellín y Quibdó y algunas poblaciones dispersas en todo el Territorio municipal.

El 65% de la población es mestiza de ascendencia antioqueña que se afincaron en la región como agricultores y ganaderos. La dinámica de la población ha venido decreciendo debido, en parte, al conflicto armado que vive la zona, el cual ha generado procesos migratorios; también por búsqueda de oportunidades en lo que se refiere a necesidad de empleo, educación media y superior. Otros también han llegado de diferentes regiones debido al mismo fenómeno. Existe un flujo migratorio de la fuerza de trabajo de la zona rural hacia el municipio de Bolívar en épocas de la cosecha de café, en búsqueda de mejores ingresos (Plan de ordenamiento territorial Carmen de Atrato, 2002).

Una parte de los campesinos del municipio se encuentra agrupada en organizaciones como la OCCCA, ANUC, AMUCA, que desarrollan programas y actividades de mejoramiento de la calidad de vida de la población, apoyando y participando en proyectos de mejoramiento de vivienda rural, desarrollo del sector rural y participación de la mujer.

En 1998, la incursión paramilitar del Bloque Elmer Cárdenas, que asesinó a personas en las veredas La Arboleda y Guaduas, generó el desplazamiento masivo de los campesinos de este municipio. Igualmente, las comunidades campesinas han padecido los continuos enfrentamientos entre los grupos armados ELN, Ejército, las AUC, AGC y las FARC; que les han generado desplazamientos y confinamientos permanentes.

### **1.7. Territorios urbanos**

Los territorios urbanos de la Subregión Ato y Medio Atrato tienen una complejidad en la diferenciación con lo rural, debido a que las condiciones sociales, culturales y económicas son las mismas para toda el área municipal.

Una marcada diferencia se refleja en el promedio de población que se ubica en las cabeceras municipales, con relación a lo rural, que cada vez se va acrecentando más debido a los ciclos permanentes de situación de desplazamiento, así como el temor de las comunidades a permanecer en sus territorios por las confrontaciones armadas, ubicación de minas antipersonal, reclutamiento de jóvenes, etc.

El promedio de población ubicada en las cabeceras municipales de esta subregión es de 62.67% (*ver tabla 20*), elevado en la medida en que se encuentra la ciudad de Quibdó, que ha crecido sustancialmente a partir de la migración continuada por la violencia que se presenta en el departamento. La mayoría de esta población se ha ubicado en la periferia y muchos de los barrios que hoy tiene Quibdó han resultado de ese fenómeno, en especial en los extremos norte y sur de la ciudad.

**Tabla 20.** Población en cabeceras municipales y zonas rurales.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CABECERA	%	RURAL	%
Bagadó	11,262.00	2,488.00	22,1	8,774.00	77,9
Lloró	9,913.00	3,397.00	34,3	6,516.00	65,7
Atrato	6,208.00	2,931.00	47,2	3,277.00	52,8
Quibdó	130,825.00	112,380.00	85,9	18,445.00	14,1
Carmen de Atrato	8,212.00	2,512.00	30,6	5,700.00	69,4
Medio Atrato	10,930.00	980	8,96	9,950.00	91,0
Río Quito	8,448.00	2,336.00	27,7	6,112.00	72,3
Bojayá	12,326.00	1,165.00	9,5	11,161.00	90,5
Vigía del Fuerte	9,423.00	3,292.00	34,9	6,131.00	65,0
Murindó	5,234.00	1,860.00	35,5	3,374.00	64,4
<b>Total</b>	<b>212,781</b>	<b>133,341.00</b>	<b>62.67</b>	<b>79,440.00</b>	<b>37.33</b>

Fuente: DNP, Terridata (2020).

El único municipio que tiene comunas en su perímetro urbano es Quibdó y está conformado de la siguiente manera, de acuerdo al plan de ordenamiento territorial de Quibdó:

**Comuna 1:** comprende los barrios: Kennedy, San José, Miraflores, Huapango, Monserrate, los Álamos, Subestación, Buenos Aires, El Reposo I, el Reposo 2, 2 de mayo, Samper, Obrero, La Victoria, Santa Elena, La Unión, La Gloria, Villa España, Las Brisas Definido por el río Atrato, desde la calle 31, siguiendo el curso de la quebrada el Caraño, entre las carreras primera y sexta.

**Comuna 2:** comprende los barrios: Tomás Pérez, Julio Figueroa Villa, San Judas, Santa Ana, Porvenir, Santo Domingo, Caraño, Paraíso, Américas, Ángeles, Condoto, Cohimbra, Esmeralda, Ciudadela Mía.

**Comuna 3:** comprende los barrios del Centro: Cristo Rey, Cesar Conto, Roma, Alameda Reyes, Silencio, Pandeyuca, Yesca Grande, García Gómez, Yesquita, Chambacú, Chamblún, Venecia. La zona enmarcada por el río Atrato, en el costado occidental, definida por el Malecón sobre la margen del río, el cual cruza la ciudad en sentido Norte Sur.

**Comuna 4:** comprende los barrios: San Vicente, Valencia, San Martín, Pablo VI, Niño Jesús, Palenque. La zona definida por los límites naturales entre la quebrada la Yesca y el río Cabí, entre la Calle 20 y la Calle 9 y entre la Carrera 1ra hasta la 7a, zona de diques aluviales y bassín de los ríos, en su mayoría se emplaza en la planicie de inundación que se presenta entre los cauces de agua y las faldas de las colinas de la región.

**Comuna 5** comprende los barrios: Las Brisas, Aurora, Las Palmas, Alfonso López, Playita, Horizonte, Simón Bolívar, San Francisco, Las Mercedes, Viento Libre, Nicolás Medrano, Piñal, La Industrial, La Cazcorva, Flores de Buenaños, El Poblado, Urbanización los Leños, villa de Asís, Villa Velina y Nuevo Quibdó.

**Comuna 6** comprende los barrios: Jardín Sectores, El Jardín, El Rocío, Los Rosales, Central, Orquídea, Tulipán, Los Lirios, Las Dalias, Prosocial Zona Minera, Los Claveles, Zona Minera, Las Margaritas, El Bosque, Minuto de Dios, San Antonio Obapo, Suba I y II, Los Castillos y Uribe Vélez” (Plan de Ordenamiento Territorial Quibdó, 2001, pág. 306-315).

Otro aspecto que se ubica en los territorios urbanos es lo referente a los servicios públicos con sus altos índices de necesidades básicas insatisfechas y los riesgos por inundaciones e incendios, debido a su ubicación geográfica y al impacto de las economías extractivas que conllevan a la población a situaciones de riesgo permanente.

#### ◆ *Los municipios del Alto Atrato*

##### ◇ *Municipio de Quibdó*

El municipio de Quibdó cuenta con servicios de acueducto y alcantarillado, sin embargo, estos tienen falencias como lo diagnostica el Plan de desarrollo *“Lo estamos haciendo posible 2020-2023”*:

“El municipio requiere de la formulación y ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la ciudad, así como del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV y la construcción de la Red de gas.

En cuanto a la contaminación de las fuentes hídricas, la falta de una planta de tratamiento de las aguas residuales en el municipio permite que las fuentes hídricas como el río Atrato y las

microcuencas la Yesca, la Aurora, el Caraño, la Cazcorva y en especial el río Cabí, como fuente de abastecimiento del acueducto municipal, cambien su composición física química y con ella la proliferación de enfermedades infecciosas.

En cuanto a la contaminación por químicos y combustibles, esta afectación es causada principalmente por las actividades mineras mecanizadas que se practican en el Territorio, así como el uso inadecuado del suelo, por la explotación minera intensiva y la mala disposición de los residuos sólidos.

La ciudad presenta contaminación por emisión de CO<sub>2</sub>, producto del mal estado del parque automotor, así como la contaminación por mercurio en estado gaseoso, debido a las actividades de fundición de metales en joyerías, ubicadas a lo largo de las carreras 1<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> del casco urbano de la cabecera municipal. Esta afectación también se presenta por las quemas que se realizan en los entables mineros.

Sin embargo, la ciudad debe atender prioritariamente los aspectos de abastecimiento de agua, alcantarillado, gestión de residuos sólidos y adaptación al cambio climático, puesto que son los que arrojan los resultados más bajos” (PDT Municipio de Quibdó, 2020, Pag. 34-36).

Las condiciones socioeconómicas de este municipio, como todos los de la subregión y el departamento, son un ingrediente que aporta a esta situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los jóvenes. Un estudio reciente realizado por el Banco de la República, denominado *La pobreza en Quibdó: Norte de carencias*, argumenta: Los servicios públicos inadecuados son el mayor determinante de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la ciudad. El sector más afectado es la zona norte, que, además, presenta las cifras más altas de violencia. Mientras Quibdó tuvo la mayor tasa de homicidios de Colombia en 2016, cerca de la mitad de estos casos se presentaron en este sector. Desde el análisis espacial, los indicadores de pobreza son mayores en las periferias de la ciudad. La oferta educativa y la calidad disminuyen a medida en que se aleja del centro, mientras que el bajo logro educativo y la violencia aumentan en sentido norte y suroriente. De esta manera, la población más pobre enfrenta condiciones que podrían constituir trampas de pobreza” (Robledo J, 2019).

Figura 1. Fotografía de inundación en barrios en Quibdó.



Fuente: Página web Noticias Caracol (2019).

#### ◇ *Municipio de Atrato*

El municipio de Atrato tiene deficiencias en cuanto a servicios públicos como lo describe el Plan de desarrollo “*Caminando unidos por el progreso 2020-2023*”:

“El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura de 95% en la zona a través de un sistema de interconexión. En materia de agua potable el sistema de acueducto que abastece a la cabecera municipal de Atrato tiene una cobertura del 48,1% de las viviendas y se presta regularmente, aunque el agua no es 100% potable, la prestación del servicio de acueducto es por parte del municipio.

Otra problemática es la sedimentación del cauce principal y las aguas de tributarios del Río Atrato debido a la explotación del oro y platino, la contaminación por mercurio y otros lixiviados provenientes del procesamiento de cultivos de uso ilícito.

El Municipio del Atrato por su situación política, socioeconómica, cultural y geográfica presenta susceptibilidad a sufrir eventos potencialmente desastrosos si tenemos en cuenta las condiciones de vida de la población que en el 85% está asentada en zonas bajas y anegadizas. Aquí se encuentran grandes cantidades de ríos y quebradas, colocándolo en cotidianas emergencias por inundaciones, hoy sumamente agravado por la tala del bosque y por el manejo inadecuado de la minería que al hacer el dragado del suelo, depositan en los ríos y quebradas materiales sólidos sobrantes, sedimentando y colmatando sus cauces naturales; el mismo efecto viene causando el manejo irresponsable de las basuras, sobre todo en la quebrada Doña Josefa lo que origina que el aumento del caudal del río sea cada vez mayor” (PDT Municipio de Atrato, 2020, pag. 74, 113, 114, 127).

### ◇ *Municipio de Lloró*

En el municipio de Lloró la situación de servicios públicos presenta carencias, aunque en menor proporción que otras cabeceras municipales, tal como lo indica el Plan de desarrollo “*Unidad, confianza y desarrollo 2020-2023*”:

‘Se cuenta con un tipo de sistema de acueducto de Gravedad-Bombeo, el cual consiste en un sistema de captación, una línea de aducción – conducción, un sistema de agua potable, tanque de almacenamiento, sistema de bombeo y la respectiva red de distribución; debido a los altos costos para la operación de este sistema, se presentan fallos en la continuidad y suministro del servicio. Es de notar que no existe sistema de tratamiento de agua potable. De otra parte, solo el 22.7% de predios residenciales tienen acceso al alcantarillado, y 33.9% en cobertura del alcantarillado.

El municipio registra un total de 29 eventos de desastres entre el período 2010-2017, el 100% de estos fueron inundaciones. Esto se relaciona a las condiciones del Territorio en cuanto a la abundante presencia de fuentes hídricas y su cercanía de las comunidades, dada la materialización de este riesgo, y que hoy no se cuenta con suficiente infraestructura para mitigarlo, es necesario crear programas para minimizar los impactos de este fenómeno” (PDT Municipio de Lloró, pág. 42).

**Figura 2.** Fotografía de inundación de cabecera municipal de Lloró.



Fuente: Página web de la Agencia de periodismo investigativo (2020).

### ◇ *Municipio de Bagadó*

Este municipio presenta unas particularidades con relación a los servicios públicos, como lo describe el plan municipal para la gestión del riesgo de desastres: “En la actualidad, el municipio de Bagadó cuenta con sistema de suministro de agua potable o acueducto, diseñado y construido por el Ejército colombiano, no obstante, esta obra tan importante para los habitantes de la cabecera municipal, hasta la fecha no ha sido entregada, por tanto, se encuentra en desuso.

Igual sucede con el sistema de alcantarillado reconstruido por el Ejército nacional de Colombia con su respectiva red de alcantarillado y planta de tratamiento acorde con los criterios necesarios, sin embargo, este presenta varias inconsistencias a nivel estructural con el agravante de que no se ha entregado de manera oficial al municipio para su administración. Dentro de los diferentes fenómenos naturales hidrometeorológicos que representan una amenaza para el municipio de Bagadó, encontramos las inundaciones o desbordamientos de las principales fuentes hídricas correspondientes a la cuenca del río Andágueda, y sus tributarios Cuchado, Churina, y otras fuentes hídricas de menor capacidad del municipio; que han afectado históricamente tanto a la población de la cabecera municipal como a la población del área rural (Cuchado, Muchichi, El Cabezón, Ochoa); generando daños a las parcelas, a las viviendas, a los caminos, a las trochas y a los servicios básicos.

Dentro de los escenarios de riesgo asociados a actividades mineras en el Municipio de Bagadó encontramos acumulación de escombros en las orillas del río Andágueda, Churina y otras fuentes, y transporte de productos tóxicos (combustibles, metales pesados), esto se hace por vía fluvial a lo largo y ancho del Río Andágueda” (PMGRD, 2017, pag. 24).

**Figura 3.** Fotografía de inundación de cabecera municipal de Bagadó.



Fuente: Página web de Pulzo (2020).

#### ◇ *Municipio de Carmen de Atrato*

En este municipio, los índices de servicios públicos reflejan mejores condiciones, como lo plantea el Plan de desarrollo *“Unidos por un desarrollo sostenible 2023”*:

*“Tanto la cobertura de acueducto y alcantarillado del municipio superan la mitad del promedio nacional, que para cobertura de acueducto es 86,4% y para cobertura de alcantarillado es 76,6%. El municipio no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento. En Carmen de Atrato se presenta en un 82% el riesgo de inundaciones; esto debido a la geografía del municipio, el cual es la cuna del río Atrato, de allí, que este puede presentar desbordamientos perjudicando las comunidades ribereñas del municipio”* (PDT Municipio Carmen de Atrato, 2020, pag. 72-94).

◆ *Los municipios del Medio Atrato*

◇ *Municipio de Medio Atrato*

Este municipio creado en 1999 tiene el rezago de períodos anteriores de administración municipal, según el Plan municipal para la gestión del riesgo de desastres:

“La cobertura de acueducto es 3,45 frente a 78,85 de la región; la infraestructura en malas condiciones y el acueducto de Beté, no funciona a un 100%. Igual pasa con el alcantarillado.

Presenta inundaciones en épocas de invierno que afecta cultivos, cría de animales, vías, viviendas, provoca deslizamiento de tierras, taponamiento de ríos y muerte de personas. Se han presentado represamientos, por la tala indiscriminada de árboles en los ríos Tanguí, Beté, Buey, Pune y Paina. En los ríos Bebará y Bebaramá sedimentación por el uso indebido de la minería, donde han desaparecido bosques y ciénagas, lo cual ha afectado los bienes económicos y culturales y pérdidas de productos agrícolas. La creciente súbita del río Bebaramá arrasó con cultivos de pancoger, animales y enseres, según los habitantes de la comunidad” (PMGRD, 2011, pag. 7-8).

**Figura 4.** Fotografía de inundación de cabecera municipal de Beté.



Fuente: Página web de Minuto 30.com (2017).

◇ *Municipio de Río Quito*

El municipio de Río Quito cuenta con una prestación de servicios públicos deficiente, de acuerdo al Plan de desarrollo “*Marcando la diferencia, Río Quito avanza 2020-2023*”:

“La prestación de los servicios públicos en el municipio es incipiente y baja en término general, según reporte del DNP (año 2018) se evidencia un alto índice de necesidades insatisfechas todavía; ya que la cobertura (triple AAA) en el área urbana es del 83% y del 30% en el área rural y dispersa, aproximada. En lo que respecta a la cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo, no nos exime de continuar velando porque se mejore la prestación del servicio con calidad; en la zona rural hay botadero a cielo abierto para la disposición de residuos.

El aumento de las inundaciones, deslizamiento de tierras, incremento del riesgo de deslizamientos de tierras superficiales, se debe a la explotación minera de manera ilegal e indiscriminada que lleva más de 15 años, En la cuenca del Río Quito y sus principales afluentes, se observa un enorme daño ambiental, ecológico e hídrico, causado por la industria ilegal minera que destruye los cauces del río y sus corrientes aledañas, que de manera irresponsable e indiscriminada han extraído los minerales preciosos (oro y platino) en jurisdicción territorial, actividad hecha sin ningún tipo de compasión con el medio ambiente y sin evaluar el daño social hecho a los habitantes del municipio; auspiciada y en complicidad de intereses individuales y colectivos de pobladores del municipio” (PDT municipio de Río Quito, 2020, pág. 70-71-153).

#### ◇ *Municipio de Bojayá*

Para el municipio de Bojayá en lo relacionado con servicios públicos se avanzó por financiación del gobierno nacional, como lo referenció el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

“El Presidente de la República, Iván Duque; el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jonathan Malagón; en compañía de otros miembros del Gobierno Nacional, autoridades internacionales, departamentales, locales y líderes sociales, dieron apertura a la válvula del acueducto de la cabecera municipal Bellavista en Bojayá, Chocó. Con este acto, el Gobierno Duque entrega a la comunidad las obras de optimización del acueducto, que permiten que los habitantes del área urbana puedan contar con un 100% de cobertura de agua potable” (Comunicado de MinVivienda, 2020).

Este acto se hizo en medio de una situación humanitaria crítica que atravesaba el municipio, ante la cual, sin negar la importancia de esta obra de beneficio para la población, no se atendió a los líderes y lideresas amenazados y al llamado de que se atiendan *“las alertas por posibles situaciones de connivencia de integrantes de la Fuerza Pública con grupos ilegales”*, expresadas por organizaciones sociales y de Derechos Humanos y por la Diócesis de Quibdó, desde años anteriores y reiteradas en los últimos dos años.

En cuanto a las inundaciones, de acuerdo al plan municipal para la gestión del riesgo de desastres: “Hay erosión de las orillas de los ríos y quebradas por acción de las inundaciones, generando pérdidas en los cultivos y escases de alimentos. Las inundaciones han causado daño en las viviendas y a las instalaciones educativas en temporada invernal, lo que dificulta el acceso de estudiantes y docentes a los centros educativos, además hay daños de los cultivos que afectan la producción y baja la producción de productos alimenticios. Este fenómeno asociado a la actividad minera, deforestación, erosión, sedimentación, contaminación ambiental por residuos solidados que llegan a sedimentar las bocas del río Atrato, produce represamiento en sus afluentes especialmente los que están ubicados en el municipio de Bojayá, ya que el río Atrato en su recorrido atraviesa varios municipios que tienen las mismas características. Lo que tiene que ver con los ríos Bojayá, Buchadó, Napipi, Opogadó, Pogue, Cuia y Uva tienen mucha actividad agrícola y maderera que hace que la tala indiscriminada tenga efectos directos con la erosión en el Municipio” (PMGRD, 2011, pag. 20-21).

#### ◇ *Municipio de Vigía del Fuerte*

Este municipio ubicado en el departamento de Antioquia, de acuerdo con el plan de desarrollo *“El cambio lo Hacemos Tod@s 2020-2023”* se resalta que:

“Para el saneamiento hídrico es fundamental la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales, siendo esta una de las problemáticas actuales en el municipio, ya que en la cabecera municipal no se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales ni la recolección de residuos sólidos de manera eficiente. En la actualidad el acueducto de la cabecera municipal se

encuentra terminado, pero no tiene cubrimiento total en un 20%, en La loma Murri se está construyendo el Acueducto, en las demás comunidades no se cuenta con este servicio. El alcantarillado no existe ni se cuenta con proyectos para su construcción.

En este sector muestra de manera crítica la situación que viven los pobladores del municipio de Vigía del Fuerte, pues casi puede afirmarse que se carece de los servicios públicos básicos, puesto que de conformidad a lo reportado por el DANE en su CENSO 2018, en el municipio de Vigía del Fuerte solo el 6,7% de la población, cuenta con servicio de acueducto, mientras que si comparamos esta realidad territorial con la del departamento de Antioquia y la Nación, nos encontramos que el 90,1% de los Antioqueños cuenta con el líquido vital, y el 86,4% de la población nacional disfruta también de agua potable. En cuanto al alcantarillado las cifras siguen siendo desalentadoras para el municipio de Vigía del Fuerte, dado que solo el 1,6% de su población cuenta con este servicio, mientras que para Antioquia el porcentaje es de 82,6% de cobertura y a nivel nacional es de 76,6%” (PDT Municipio Vigía del Fuerte, 2020, pag. 39-41).

#### ◇ *Municipio de Murindó*

Este municipio también ubicado en el departamento de Antioquia, presenta la complejidad de su situación después de su reubicación en el plan municipal para la gestión del riesgo de desastres: El municipio de Murindó carece parcialmente de la prestación de los servicios básicos domiciliarios (acueducto, aseo, alcantarillado), por tanto, no es posible definir la zona urbana de acuerdo a la norma; todo el sector considerado casco urbano cuenta con el servicio reciente de interconexión eléctrica. Es importante aclarar que el municipio cuenta con algunas estructuras para el sistema de suministro de agua (captación, desarenador, almacenamiento y 8 km aprox. de aducción), que fueron proyectadas para abastecer a toda la población, ubicadas en la vereda de San Bartolo, y en este momento distribuyen por gravedad agua sin potabilizar a las poblaciones cercanas. Estos componentes están deteriorados por el abandono.

En 1992, Murindó fue afectado por un movimiento sísmico, en el cual se perdió toda la producción agrícola, la infraestructura, los patrimonios familiares y sociales; este problema se agudiza con la creciente del río Murindó en 1993, motivando la evacuación de la cabecera municipal al sitio denominado Guamal. Como consecuencia, se inició el proceso de reubicación de la población con solicitud y levantamiento de reserva forestal de tierra ante el INDERENA (lográndose en diciembre de 1993).

La reubicación del casco urbano en el sitio Guamal, a orillas del río Atrato es un hecho que marcó de manera fundamental la vida de los pobladores de Murindó, puesto que, la antigua cabecera se encontraba ubicada en zona de alto riesgo sísmico por falla geológica. Debido a lo anterior, el casco urbano fue trasladado a las zonas bajas, la única zona que en el momento no estaba en riesgo (Plan de Desarrollo Municipal 1998-2000).

Este nuevo lugar representó una variación muy grande a la forma de vivir de los pobladores del casco urbano de Murindó, ya que el sitio Guamal, está localizado a orillas del río Atrato, zona baja sometida al intenso régimen de inundaciones de la región. La tierra de este sitio no es apta para la agricultura, por lo tanto, no les permite producir los alimentos para atender sus necesidades actuales, contrario a si estuvieran en otro lugar (Carrizales) porque allí se mejorarían las prácticas agrícolas, se planificaría el aprovechamiento de las tierras, se optimizaría el sistema vial y la comercialización de los productos agrícolas y pesqueros, superando así la actual crisis alimentaria y

de desempleo en que se encuentran en este nuevo sitio. También se ve limitado el desarrollo por la situación de orden público, lo cual les impide la movilización desde Guamal al sitio del cultivo.

En el municipio de Murindó confluyen las amenazas sísmicas. De acuerdo con la zonificación sísmica del país, el municipio de Murindó se encuentra dentro de una zona de amenaza sísmica alta, lo que indica que existe una probabilidad alta de ocurrencia de sismos fuertes que puedan afectar seriamente el Territorio, en particular sobre la vida y los bienes de los particulares.

El sismo de 1992, ocasionó innumerables movimientos de masa en el río Murindó y sus afluentes, poniendo en movimiento una carga gigantesca de madera y sedimentos, que se depositaron desde la desembocadura del río Murindó en el río Atrato hasta la cabecera municipal, colmatando totalmente con una empalizada el lecho del río, en una longitud aproximada de 12 km (Parra, 2002). Esta situación hizo que el río perdiera su cauce y que quedara latente el peligro de futuras crecientes. En la actualidad, durante las temporadas de lluvias las aguas del río Murindó se salen de su cauce normal e invaden el cauce de la quebrada La Grande.” (PMGRD, 2016, Págs. 7,9,10)

**Figura 5.** Fotografía inundación de cabecera municipal de Murindó.



Fuente: Página web de Noticias Urabá (2017).

Este panorama de los territorios urbanos de la Subregión Alto y Medio Atrato, desde las cabeceras municipales, nos muestra los problemas estructurales que tienen estos municipios, abordándolos desde el agua potable y saneamiento básico. Para la planificación, es necesario tener en cuenta los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y en los planes de desarrollo están escritos, en este caso el ODS 6, *agua limpia y saneamiento*, sin embargo, no se invierte en su cumplimiento.

Una investigación sobre *Planificación y estructuración del Territorio desde la perspectiva de los sistemas de agua potable y saneamiento básico, las dimensiones ambiental y etnográfica*, aporta lo que las comunidades étnicas denuncian y reclaman. El departamento del Chocó es una porción del Territorio al que las inversiones en agua potable y saneamiento básico no llegan. Por falta de interés del gobierno central o porque los dineros destinados para estas inversiones se esfuman en las alcaldías. La precariedad de estos servicios desemboca en problemas de salud, mortalidad infantil, deserción escolar, y en general en el detrimento de la calidad de vida de los habitantes del departamento del Chocó. El atraso y el retroceso de esta porción del Territorio debe ser combatido

con educación, capacitación, oportunidades de empleo y condiciones óptimas de vida que se adapten a sus condiciones naturales y culturales

Es necesario dimensionar el problema que se presenta en consecuencia de la precariedad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los territorios de las comunidades negras que se evidencia con enfermedades gástricas y de la piel, contaminación ambiental, deserción escolar y disminución de las condiciones saludables de vida de las personas que habitan en el departamento del Chocó. Dar soluciones acordes con el Territorio y la cultura es obligación de los encargados de la planificación y ordenamiento de estas áreas. Todo el Territorio no puede ser planeado de igual forma por sus características biofísicas, ecosistémicas, de infraestructura, de vocación económica, y en este caso con mayor importancia las diferencias sociales entre grupos étnicos que no permiten ordenar con las mismas estrategias y modelos un Territorio donde habiten comunidades con particularidades culturales. Pero debe ser planeado como un conjunto, y no lo urbano por un lado y lo rural por el otro” (Gómez Agudelo, M., 2010, pag.7-148).

De otra parte, se debe mencionar como el rezago y la pobreza, en los que se encuentran los municipios, pasa por problemas de gobernabilidad que han existido durante muchos años, que se explican entre otras razones por la corrupción en general, lo que ha introducido desorden e ineficiencia administrativa a nivel departamental y de sus municipios.

## 2. Territorio y afectaciones

---

### 2.1. Período 1: agosto 1982- julio 1990

#### ◇ *Las políticas públicas*

Desde finales de la década del 80 y la década del 90, las organizaciones étnico-territoriales del Chocó empezaron a evidenciar las políticas de apertura económica y la identificación de la región del Pacífico para el diseño planes y programas de intervención y construcción de obras de infraestructura y de explotación del medio ambiente. Programas que son impuestos y afectan a los pueblos indígenas y afrocolombianos. Es por esto que, se generó una movilización colectiva para la defensa de los territorios, que conllevó al reconocimiento de derechos étnicos; así como al incremento de la violencia por la exigencia al respeto de los territorios y por la denuncia sobre las afectaciones que se generan a la vida y a la cultura de las comunidades.

En este sentido, los planes que se formulan y se ejecutan pretenden reconfigurar la región ajustándola a un proyecto de modernidad capitalista que, a través de la extracción y la explotación del medio ambiente en el Territorio, pretende fortalecer la acumulación de grandes capitales (Flórez, Millán y otros 2007).

#### ◇ *Plan de Desarrollo Integral de la Costa Pacífica - PLAIDECOP*

En noviembre de 1984 el Consejo de Política Económica y Social (Conpes), en el gobierno de Belisario Betancur, aprobó el primer Plan de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica (Pladeicop). El Pladeicop tiene por objetivo “llevar el litoral a estadios de mayor desarrollo y equidad”, integrándolo definitivamente a la economía nacional.

Este plan, como se analiza en el artículo *Megaproyectos en el departamento del Chocó: ¿una amenaza inminente a los derechos de las comunidades étnicas?*, propone lo siguiente:

“Es el punto de partida no solo de un modelo de intervención específica, sino de un método de exclusión cultural, en tanto los programas y proyectos planteados en su mayoría fueron pensados a espaldas de la población que ancestralmente ocupa ese Territorio, se desconocieron de plano sus formas propias de vida basadas en economías de subsistencia que parten de una interrelación permanente entre el hombre, la comunidad y la naturaleza.

En consecuencia, los primeros pasos dados por la institucionalidad para hacer una presencia más sólida y planificada en el Chocó, se caracterizaron por la imposición de una lectura unilateral del desarrollo. Sumado a que la parte operativa e institucional fue centralizada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)” (Tierra Digna, 2007).

Este Plan, definió potenciar proyectos como la *Construcción del canal interoceánico Atrato-Truandó*: Si bien es cierto este megaproyecto se ubica en el Bajo Atrato, se tiene en cuenta en esta subregión, pues la dinámica del río Atrato, en razón a los conflictos se ha movilizó desde el Bajo Atrato, como hemos analizado con la explotación de madera, y en general con el conflicto armado, así que este megaproyecto, en la falacia o en la realidad futura impactará ostensiblemente también a la población étnica de la Subregión Alto y Medio Atrato.

- ◇ *Concesión maderera a Triplex Pizano, Cartón Colombia y Maderas del Darién. Medio Atrato. 1986.*

De acuerdo a la dinámica de explotación de madera de este período, estas empresas ya habían explotado la madera suficientemente en el Bajo Atrato, y venían a hacer lo mismo al Medio Atrato.

Las comunidades del Medio Atrato elaboraron entonces un memorial en enero de 1986 con la siguiente denuncia a Codechocó: “Nosotros, como campesinos chochoanos y antioqueños, hemos vivido y trabajado en estas tierras desde la época de la colonia y ahora vemos amenazadas nuestras posesiones y recursos naturales, por el avance de grandes empresas y compañías explotadoras de madera que, en forma irracional, y de manera injusta pretenden acabar con nuestros recursos”. El 21 de febrero de 1986, Codechocó respondió: “Es nuestro propósito fundamental que, a partir de esta fecha, los recursos naturales del Chocó (madera, pesca, etc.) sean explotados directamente por empresas comunitarias, donde participen activamente los campesinos del Medio Atrato”.

A finales de 1986, los medioatrateños se enteraron de una solicitud de concesión maderera en su Territorio, lo que motivó una reunión con el INCORA. Allí los campesinos mostraron los mapas de su área de influencia que habían construido en los talleres comunitarios, hecho que les permitió mayor precisión y reconocimiento. La Asociación Campesina Integral del Atrato fue legalmente reconocida mediante la resolución número 0238 del 18 de mayo de 1987.

Luego vinieron otros espacios de discusión más amplios. En 1987 se hizo el Primer *Foro por la defensa de los recursos naturales* en Buchadó, en el que el gobierno reconoció la Zona de Reserva Forestal del Pacífico con un área de aproximadamente 600.000 hectáreas. La Primera Asamblea General de la ACIA, realizada en 1988, se concentró en la reglamentación del uso del medio ambiente en la zona (Knothe, 2014, pag. 1).

## ***2.2. Período 2: agosto 1990-julio 2002***

- ◇ *Plan Pacífico*

Como producto de una negociación del gobierno nacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se aprobó este plan, el 27 de julio de 1994, mediante documento No. 2589 del Conpes. Se recibió el primer desembolso para su ejecución en junio de 1995. Inicialmente, fue proyectado a cinco años, es decir, hasta 1999, pero se prorrogó en repetidas ocasiones.

En esta nueva política de cuantificación económica de la biodiversidad en el Pacífico, durante la década de los noventa se desarrollaron los siguientes programas y proyectos:

- Programa Ambiental: con un costo de US\$135 millones, liderado por el DNP, el Ministerio del Medio Ambiente y el BID.
- Proyecto Biopacífico: con inversión del Ministerio del Medio Ambiente, el PNUD, el GEF y la cooperación del gobierno suizo (Flórez; Millán y otros, 2007).

Desde la perspectiva de las comunidades, este plan no logró sus objetivos. Se definieron Planes de Vida y Etnodesarrollo que no se implementaron y no se lograron mejorar las condiciones de vida pese a las cuantiosas inversiones realizadas.

◇ *Agenda Pacífico XXI*

Surgió de manera formal en 1998, precedida por los compromisos asumidos por el gobierno colombiano en el marco de la Cumbre de Río de Janeiro en 1992, como un conjunto de estrategias que pretendían superar la precaria presencia institucional en la región, atender la crisis humanitaria existente y establecer una serie de programas y proyectos.

La ejecución de la Agenda ha sorteado diferentes etapas. La primera de ellas cobijó el período entre 1999 y 2002, la segunda entre 2003 y 2006, momentos en los que se gestionaron recursos ante diferentes fuentes, principalmente, créditos externos y dineros de cooperación internacional. En 2006, se construyó una política pública particular sobre la región del Pacífico en el Plan Nacional de Desarrollo. Si bien la Agenda perduró en el tiempo, una de sus principales debilidades fue la poca integración de las comunidades étnicas, quienes demandaban un espacio y una voz no solo para ejecutar proyectos foráneamente decididos, sino para participar y decidir en su formulación, ello implica que se trasgredió el derecho fundamental a la Consulta Previa.

Por otra parte, “si bien se realizó un esfuerzo por consolidar ideas novedosas de proyectos, su materialización ha sido lenta, el proceso de concertación deficiente, y en relación con aquellas que se acercaron a ser realidad, se percibe su falta de inclusión en los Planes Municipales y Departamentales del Desarrollo, que guíen el accionar de las instituciones estatales y la destinación de los recursos, entre otros relevantes asuntos” (Tierra Digna, 2007, pag.10-11).

◇ *Títulos mineros vigentes de la Empresa Minera El Roble. Carmen de Atrato.*

La mina El Roble aparece como propiedad de Atico Mining en portales de negocios de internet. Atico Mining Corporation tiene sede en Vancouver, Canadá, y cuenta con su propia sucursal en Colombia. De acuerdo a la referencia de la Revista Portafolio: “La minera Ático Mining Corporation, listada en la Bolsa de Valores de Toronto (Canadá), completó la adquisición del 90 por ciento de Minera El Roble (Miner), propietaria de la mina El Roble y áreas cercanas localizadas en Carmen de Atrato (Chocó).

“La adquisición de la mina es la transición a una empresa de producción minera, y es un hito importante de nuestra estrategia para convertirnos en un productor de oro y cobre de nivel medio en América Latina”, aseguró Fernando E. Ganoza, presidente de la compañía (Portafolio, 2014, pag.1).

◇ *Plan de acción forestal para Colombia – PAFC. Medio Atrato.*

El objetivo del Plan de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación DNP: “es lograr que el sector privado plante 370.000 hectáreas en el período 1990-2002. Para el aprovechamiento comercial de los bosques” (DNP, 1989).

Las comunidades afrocolombianas del Medio Atrato de la ACIA, quienes venían en procesos de movilización por la titulación colectiva, en el análisis que realizaron se dieron cuenta de que las plantaciones se realizarían en las vegas de los ríos, lugares en donde se realizan los cultivos de pancoger; así que se opusieron a que este plan se desarrollara de esta forma, de acuerdo a lo manifestado por los líderes comunitarios.

◇ *La explotación de madera. Alto y Medio Atrato.*

La explotación de madera se realizó con motosierra. El 69% fue comercializado con intermediarios y el 31% restante fue vendido a los centros de acopio. La Compañía Pizano S.A., a través de su filial Maderas del Darién S.A., ha mantenido el monopolio sobre toda la explotación maderera que se realiza en el Medio Atrato, de acuerdo con la información de los líderes comunitarios de los espacios de análisis procurados por la CIVP.

**2.3. Período 3: agosto 2002- julio 2010**

◇ *Documentos orientadores de política pública*

El Plan Nacional de Desarrollo Minero 2007-2010 definió la gestión pública para propiciar la actividad minera de la siguiente manera: “El Estado, según lo establece esta Ley, renuncia a ser empresario minero, pero continúa participando en el negocio de la minería como vendedor de acceso a áreas con expectativas mineras. Este nuevo enfoque lleva a que los empresarios mineros y relacionados, que anteriormente eran considerados como usuarios de trámites administrativos, sean tratados ahora como clientes, a quienes el Estado debe buscar y atraer, ya que ellos, con sus inversiones y actividad, pueden generar mayores recursos para el Estado y más riqueza para el país” (Ministerio de Minas y energía, 2007, pag.9).

◇ *Los Planes Nacionales de Desarrollo (2006-2010 y 2010-2014) y el Plan Regional Integral (PRI)*

Buscan la integración del departamento al Pacífico, y al resto del país, a través de la articulación intermodal de los medios de transporte (fluvial, terrestre, marítimo) (Conpes 3553, 2008) y de la transversal Central del Pacífico Playa de Oro – Mumbú y Santa Cecilia – Pueblo Rico; Ciudad Bolívar – La Mansa – Quibdó.

◇ *Título de explotación minera en el Andágueda*

La Sala civil especializada en restitución de tierras en su sentencia 007 de 2014 reflejó la situación presentada en este resguardo:

“A partir del 2008 con las nuevas metas de desarrollo económico del Estado, se inicia una intensa concesión de títulos mineros en áreas que traslapan con la del Resguardo Indígena del Alto Andágueda, especialmente a las firmas LEO S.O.M.; ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.; EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.; COSTA S.O.M.; EL MOLINO S.O.M.; SOCIEDAD GONGORA S.O.M.; ANGLOGOLD AMERICAN COLOMBIA.; CAPRICORNIO S.O.M.; NEGOCIOS MINEROS S.A. ENOC EFRAIN MATURANA RIVAS y OSCAR ANDRES HORTUA. El área que se traslapa - sumando títulos otorgados y solicitudes en curso equivale al 62% o 31.000 Ha del total que conforman el Resguardo citado” (Tribunal superior de Antioquia, 2014).

◇ *Proyectos de exploración y explotación de minerales. Dojurá.*

Los ríos Atrato, Andágueda, Capá y Tumutumbudó fueron objeto de este proyecto extractivo, liderado por las empresas transnacionales Anglo-Gold Ashanti y Continental Gold S.A., quienes celebraron múltiples contratos de concesión minera con el Estado colombiano para realizar una operación a la que denominan «Dojurá» sobre aproximadamente 20.000 hectáreas del Territorio tradicional. Para la ejecución de este proyecto las compañías celebraron un acuerdo de riesgo compartido.

La información pública disponible, refleja que el proyecto está compuesto por “concesiones que suman 26.825 hectáreas y aplicaciones adicionales que totalizan 18.068 hectáreas. El proyecto está sujeto a un acuerdo de opción (suscrito el 4 octubre de 2006) entre AngloGold Ashanti Limited y el Sr. Robert W. Allen. Este acuerdo de opción posteriormente fue asignado a Continental Gold por el Sr. Allen a través de un contrato de cesión de derechos, suscrito el 4 de junio de 2008. Actualmente, y luego de mutuo acuerdo, las partes decidieron aplazar los compromisos adquiridos por AngloGold hasta que mejore el orden público en la zona” (El Chingo, 2013. Pág. 10).

◇ *Carretera Panamericana (Las Animas – Nuquí)*

El proyecto afecta a 53.000 habitantes aproximadamente de los municipios Unión Panamericana, Tadó, Cantón de San Pablo, Río Quito, Alto Baudó y Nuquí. En lo que respecta a esta subregión, afecta de manera más directa al Resguardo indígena de Jampapa y al Consejo comunitario de Paimadó, pero de manera general, también afecta a todas las comunidades de estos municipios.

◇ *Explotación minera ilegal y sin planificación en escenarios de conflicto*

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el pasado 19 de noviembre de 2015, reflejó la grave situación de la explotación minera ilegal en el río Quito: “El tribunal falló una acción popular a favor de las comunidades del municipio de Río Quito por la violación de sus derechos colectivos al *medio ambiente sano, al equilibrio ecológico y a la salubridad y seguridad públicas*. En la Sentencia, el juez reconoció que las actividades de explotación minera ilegal sobre la cuenca del río Quito han degradado el medio ambiente, afectado negativamente la pesca y la agricultura que realizan las comunidades negras, y puesto en alto riesgo la salud de quienes habitan a orillas de este importante cuerpo hídrico del Chocó. Toda esta situación a raíz de la inacción de las instituciones del Estado del orden local y nacional” (Red justicia ambiental Colombia, 2015).

◇ *Aprovechamiento maderero de forma selectiva de manera ilegal. Medio Atrato*

Los líderes y lideresas de las organizaciones comunitarias expresaron que, en este período, la explotación ilegal de la madera fue intensiva, afectando el territorio y las condiciones de vida de las comunidades, especialmente en el ejercicio de control social, porque se violentaron los reglamentos internos de sus territorios y se generaron conflictos intraétnicos e interétnicos.

◇ *Minería ilegal mecanizada*

En el 2007 se inició la incursión de la minería ilegal mecanizada en la cuenca del río Andágueda, como lo expresaron los líderes de la Subregión Alto Atrato y Medio Atrato: “Se multiplicaron los entables que realizaban la minería ilegal mecanizada que empieza por las Hamacas, San Jorge, y continúa en Ogodó, Calle Larga, Villa Nueva y Tapera Bagadó. Estos entables mineros se mantenían en determinado terreno de acuerdo a la extensión del yacimiento, por períodos que oscilan entre uno y tres años, mientras dejaban a su paso afectaciones al medio ambiente y a la vida de las personas que habitaban en el territorio, sin control efectivo de las autoridades competentes” (Unidad de Restitución, 2014, pag. 83).

**2.4. Período 4: agosto 2010-julio 2018**

◇ *Política minera de Colombia bases para la minería del futuro*

El gobierno nacional formuló una única *Política Minera Nacional*, que al recoger las diferentes políticas y lineamientos de las existentes en el país se convirtió en la Política minera única integral de Colombia.

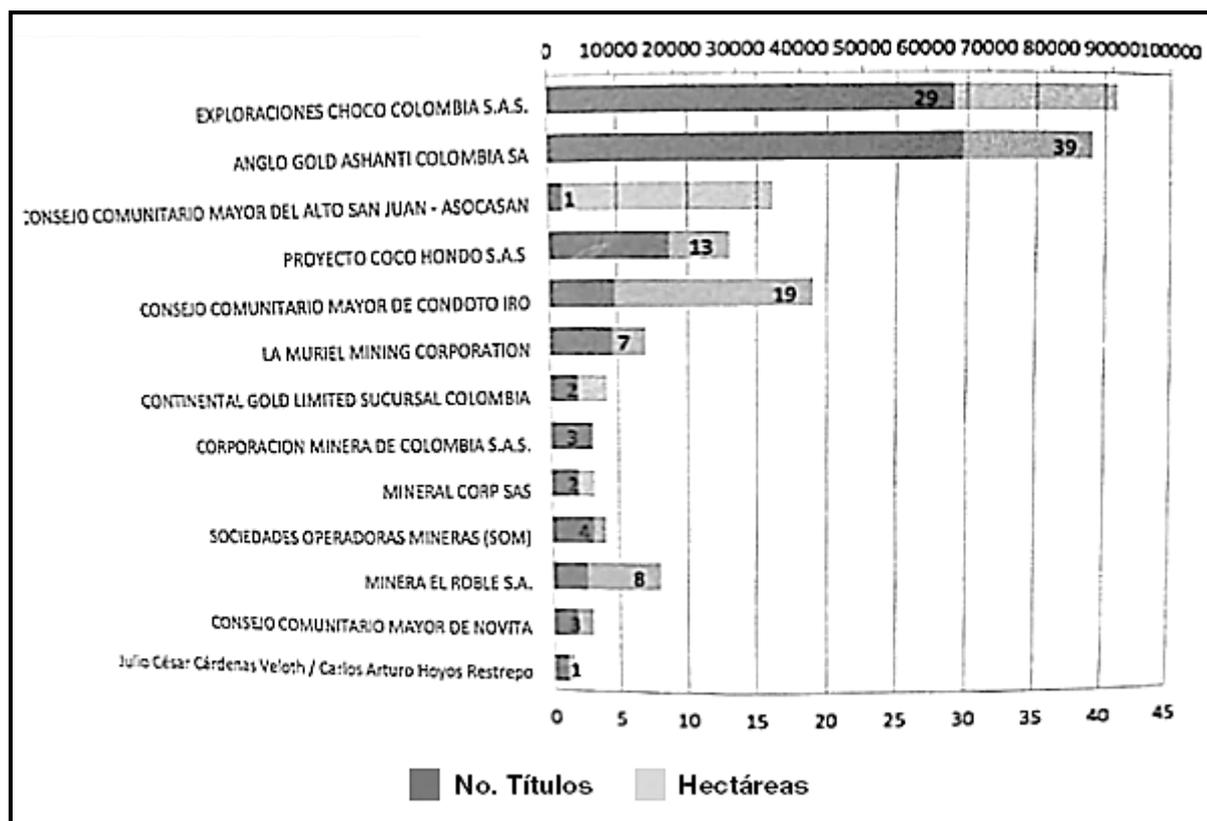
Esta se apoyó en seis pilares fundamentales: seguridad jurídica, condiciones competitivas, confianza legítima, infraestructura, información y autoridad minera fortalecida y eficiente. El desarrollo de estos pilares y la articulación de la autoridad minera y demás entidades del Gobierno relacionadas con el sector ayudarían a asumir los retos que plantea el mismo. “El objetivo fundamental es que la actividad minera, en todas sus escalas, se desarrolle de forma ordenada, incluyente, competitiva y responsable, de tal manera que se incrementen las externalidades positivas en los territorios mineros en materia de empleo, ingresos, regalías, tributos, entre otros, y se adapte a los cambios que imponga el contexto internacional en materia de precios, mercados, clima y sustitutos energéticos” (Ministerio de Minas, 2016, pag.8).

◇ *Títulos mineros vigentes a 2015*

La política minera efectivamente incrementó la explotación minera y expidió títulos mineros, afectando los derechos de las comunidades étnicas. El documento, *La minería en el Chocó en clave de derechos* documentó esta información:

“En términos cuantitativos 6,5% del departamento del Chocó se encuentra titulado a empresas mineras o actores privados, lo que equivale a 302.381,73 hectáreas. De estos títulos, dos empresas -Exploraciones Chocó Colombia y Anglo Gold Ashanti Colombia S.A. - poseen más hectáreas y títulos. Estas dos empresas han logrado titular 156.836,98 hectáreas (3,37% del Chocó) y han solicitado cerca de (20) veinte mil hectáreas más”.

Gráfico 5. Títulos mineros vigentes en 2015



Fuente: La minería en el Chocó en clave de derechos, pag. 58 (2016).

#### ◇ Central Hidroeléctrica de Talasa. Carmen de Atrato

Talasa es un enclave extranjero que utilizó un recurso natural del Chocó para aumentar las ganancias de fondos de inversión y empresas del otro lado del planeta Según estudios oficiales, sin incluir proyectos con capacidad menor a 100 megavatios, Colombia tiene un potencial hidroeléctrico de 93.085 megavatios (Las dos orillas. ¿A quién beneficiará la hidroeléctrica Talasa, en Carmen de Atrato Chocó?, 2017): “El Proyecto Talasa es un proyecto privado de una multinacional australiano-china denominada Macquarie Development Corporation, MDC, donde no existe un centavo de inversión pública. La Macquarie recibe casi gratis el inmenso tesoro de parte del caudal del río Atrato en su cuenca alta. Además, estará exenta de múltiples impuestos al establecerse que las áreas de sus torres de transmisión tienen el carácter de zonas francas y recibirá sin límite en el tiempo inmensas ganancias por la venta de energía al sistema nacional, diseñada para complacerla por la llamada “confianza inversionista” (Salgado J, 2017, pág. 1).

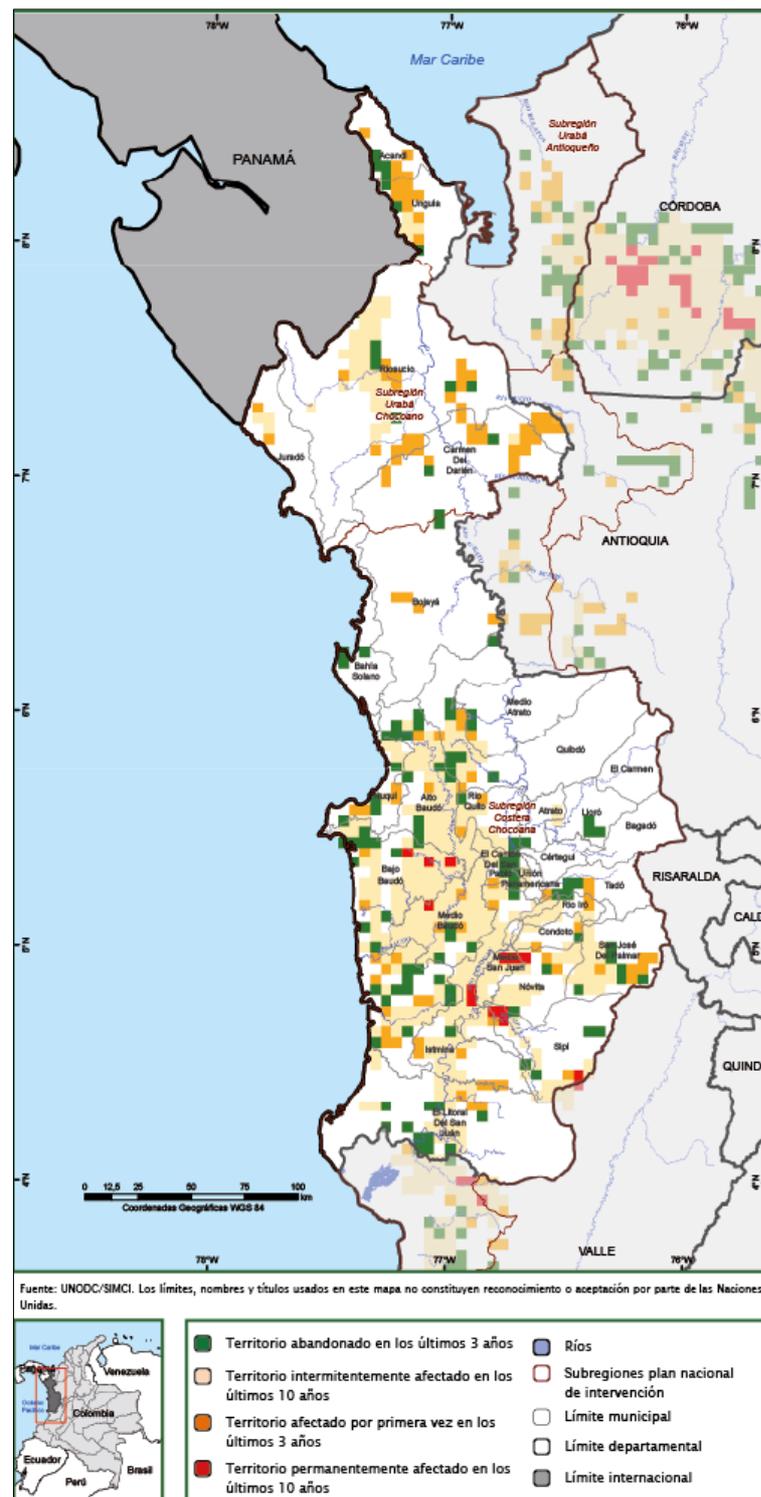
### 2.5. Narcotráfico

De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC), el cultivo de coca, para la Subregión Alto y Medio Atrato ha tenido el siguiente proceso:

“En el período de estudio 2004-2013, responde a territorios *en donde se ha presentado expansión*. Como se observa en el mapa no son núcleos específicos sino lotes dispersos como sucede en Bojayá” (UNODC, 2013, pag. 11).

De la subregión, el municipio de Bojayá, en un círculo en el mapa es el que se encuentra en esta expansión (*ver mapa 11*).

Mapa 11. Mapa de cultivos en expansión.



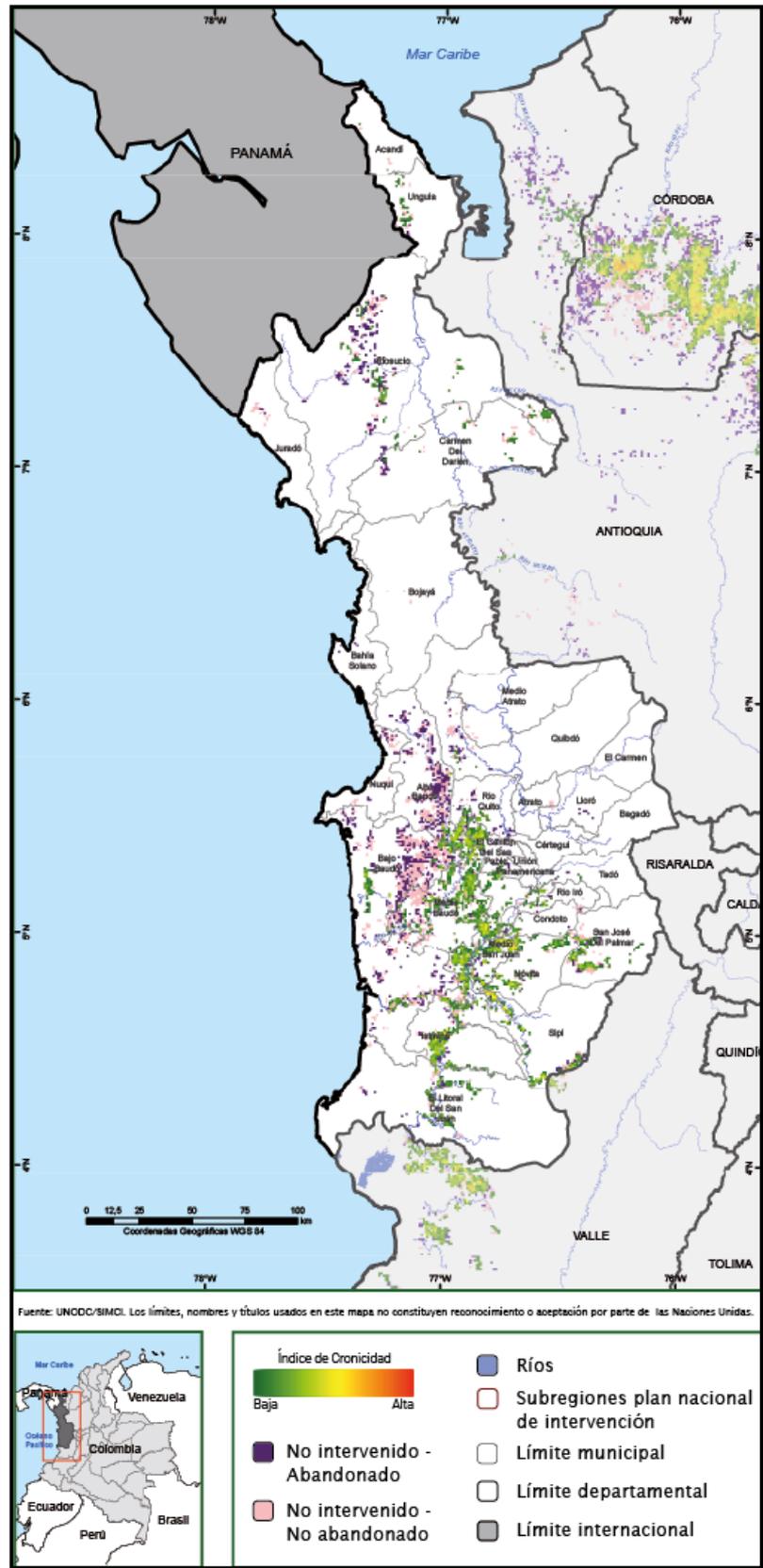
Fuente: Documento de balance en el Chocó, UNODC (2013).

“En cuanto al índice de cronicidad 2001-2013, las actividades que realiza el Estado como mecanismo de control y erradicación del fenómeno de cultivo de coca generan una respuesta que influye en la dinámica del cultivo sobre el Territorio. Esta respuesta en Chocó arroja resultados bajos, principalmente por dos razones: por una parte, la proporción de lotes abandonados que han sido objeto de intervenciones es baja, y, por otra parte, el período de control sobre el Territorio ha sido corto. Por lo anterior, el índice de cronicidad debe considerarse con ciertas reservas para este departamento, puesto que no registra una tendencia consistente. En el mapa que expresa la cronicidad del Territorio frente a la siembra de cultivos de coca se observan zonas con color naranja, y es allí donde el fenómeno tiene una cronicidad alta a pesar de los esfuerzos del Estado por

controlarlo. Las zonas en colores verdes son aquellas que han reportado un avance en la lucha contra la expansión del fenómeno” (UNODC, 2013, pág. 12) (Ver mapa 12).

Para efectos de esta cronicidad, como se puede ver en el mapa señalado con un círculo, el municipio de Río Quito aparece en verde, es decir que, según el estudio, este municipio está en avance contra la expansión.

Mapa 12. Índice de cronicidad



Fuente: Documento de balance en el Chocó, UNODC (2013).

“En cuanto a rutas de tráfico y comercialización utilizadas por grupos armados ilegales, el centro y sur del departamento se constituye también en una zona de tráfico de drogas que proviene de zonas de producción de la zona sur de Antioquia y del Valle del Cauca” (UNODC, 2013, pág. 21).

En este aspecto, en el mapa se ubican los municipios de Lloró y Bagadó, con el ELN, Frente Manuel Hernández ‘El Boche’ y las FARC con el Frente Aurelio Rodríguez, como se señala en el mapa, que coinciden para el período de estudio de UNODC. Sin embargo, a partir de 2016, ya incursionaron las AGC, como lo documentó la Defensoría del pueblo en un informe de riesgo para el municipio de Lloró: “Las AGC incursionaron fuertemente al municipio de Lloró a comienzos del año 2016, afianzando su presencia en jurisdicción del consejo comunitario de Boraudó y la cabecera municipal, con controles violentos sobre la población civil. En el mes de febrero de 2016, se registra el ingreso de hombres armados que se identifican como pertenecientes a esta estructura armada imponiendo su dominio en la zona conocida como Nuevo Lloró de la cabecera municipal de Lloró, mediante extorsiones a comerciantes, amenazas contra pobladores y reclutamiento de jóvenes” (Defensoría del pueblo, IR 015-17, pág. 5) (Ver mapa 13).

**Mapa 13.** Rutas de tráfico y comercialización utilizadas por grupos armados ilegales.



Fuente: Documento de balance en el Chocó, UNODC (2013).

En seguimiento a lo aquí expuesto, con relación al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) enfrenta importantes rezagos que comprometen la sostenibilidad del proceso de sustitución, tal como lo analiza, la ONIC en un comunicado: “en particular porque no existen avances en la generación de condiciones para el tránsito a la economía legal de los grupos étnicos que derivan su sustento de los cultivos de uso ilícito. No existió una ruta étnica diferencial que permitiera atender el programa de sustitución desde la perspectiva del sujeto colectivo. Por otro lado, se adelantaron acuerdos con familias campesinas sin tener claridad de si se encontraban al interior de territorios colectivos de grupos étnicos (ONIC, 2019).

El siguiente cuadro, de cultivos de uso ilícito se elaboró a partir de la investigación realizada y en diálogo con los representantes de las comunidades en los espacios habilitados por la CIVP (*Ver tabla 21*).

**Tabla 21.** Cultivos de uso ilícito en la Subregión Alto y Medio Atrato.

CULTIVOS DE USO ILÍCITO EN LA SUBREGIÓN ALTO Y MEDIO ATRATO				
SUBREGIÓN	MUNICIPIO	PERÍODO	CULTIVOS DE USO ILÍCITO	TIPO DE ORGANIZACIÓN
Alto y Medio Atrato	Medio Atrato Quibdó Carmen de Atrato	2002-2010	Cultivo de coca y elaboración y tráfico de coca. Impuesto cobrado tanto por el cultivo de coca como por la producción de cocaína (“gramaje”).	Grupos armados (guerrilla y paramilitares)
	Quibdó		Rutas hacia Antioquia y Risaralda	
	Bojayá	2010-2018	Transporte terrestre incluyendo a mujeres, niños, jóvenes.	

Fuente: Elaboración propia en espacios CIVP, con representantes comunitarios étnicos (2021).

## **2.6. Actores armados**

En la parte alta y media del río Atrato, en los municipios Bagadó, Carmen de Atrato, Lloró, Atrato, Río Quito, Bojayá, Vigía del Fuerte, Murindó, Medio Atrato y Quibdó han hecho presencia las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) a través de los frentes 57, 34, 30, Aurelio Rodríguez y la columna móvil Libardo García del Arturo Ruiz, en particular. El Ejército de Liberación Nacional (ELN) tiene presencia en este departamento a través de los frentes Resistencia Cimarrón, Manuel Hernández - El Boche y Ernesto Che Guevara, fundamentalmente en la parte alta del río Atrato. Después del Acuerdo de paz de la Habana, también han hecho presencia las disidencias de las FARC.

Además de los grupos paramilitares que han hecho presencia en el departamento del Chocó, tales como las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, y posteriormente a su desmovilización, la reciente expansión de los Gaitanistas o Urabeños a zonas de antigua presencia del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC y del Bloque Pacífico, además de otros grupos denominados como bandas criminales, Bacrim y grupos armados organizados GAO (Informe Crisis Humanitaria, Defensoría del Pueblo, 2017).

## **2.7. Cooperación**

La cooperación en esta subregión, se debe abordar desde el acompañamiento de los Misioneros Claretianos, Seglares Claretianas, el Verbo Divino, Hermanas Agustinas, Lauritas, Salvatorianas, quienes, con la Diócesis de Quibdó, le apostaron desde su proyecto pastoral de opción por la vida a apoyar a las comunidades indígenas y afrocolombianas. Como lo dice Gonzalo De la Torre, misionero claretiano en una entrevista de Mingas de memoria de análisis de la problemática de los pueblos indígenas, en el proyecto de Salvaguarda del archivo de memoria del movimiento indígena del Chocó, adelantado por la Pastoral social de la Diócesis de Quibdó:

“que nacieran esas dos grandes organizaciones, la indígena y la afrodescendiente, que es algo que desborda ya lo eclesial, lo religioso, lo espiritual, es ya algo social que empieza a hacerse sentir en la sociedad como posibilidad de transformación social. La OREWA ha tenido luchas espectaculares, preciosas, a lo largo de sus años de existencia, ha defendido su territorialidad, ha valorado su lenguaje, no solamente se contentó con que su lengua existiera, ha dado pasos para que esa lengua haya cogido más fuerza, buscó la vocalización de su lengua, la escritura de su lengua, nuevos diccionarios, amplió el horizonte.

Dígase paralelo, algo parecido al nacimiento de la organización afrodescendiente la COCOMACIA. La COCOMACIA es hermosa porque nació como ACIA, Asociación Campesina Integral del Atrato. Los campesinos se pusieron en pie, concientizados desde las comunidades de base, que eran como el instrumento que ellos empezaron a sentir postconciliar, se prepararon líderes, aparecieron líderes muy valiosos y, ellos mismos con el sistema de ver, juzgar y actuar de la teología de la liberación, que era su teología, en ese momento, ellos descubrieron cómo sus bosques estaban amenazados y cómo podían defender sus bosques del atrapamiento de las grandes empresas madereras del Bajo Atrato, maderas del Darién, de Urabá, etc. Ellos se pusieron en pie, se organizaron y de ahí nació la ACIA (Pastoral Social Quibdó, 2019, pag.79).

COCOMOPOCA, en el Alto Atrato, surge gracias al acompañamiento de la Diócesis de Quibdó, quienes con sus equipos misioneros y sacerdotes diocesanos, acompañaron a estas comunidades en su largo caminar para obtener el título colectivo.

Los organismos internacionales de cooperación y desarrollo han hecho presencia en la subregión, con apoyo técnico, financiero, político y de ayuda humanitaria.

Esta cooperación se ha recibido de países como Alemania, España, Suecia, Suiza, Francia, Noruega, Canadá, a través de sus embajadas y sus agencias, así como Naciones Unidas, MAPP OEA, USAID y OIM, han aportado a las propuestas étnicas, la defensa de los Derechos Humanos y de los derechos colectivos, la diversidad cultural, el género, la diversidad sexual, entre otros temas importantes para la subregión.

Es importante el aporte de ONGs nacionales en los ámbitos ambientales, productivos, sociales, culturales, de investigación y jurídicos que han contribuido a la reivindicación de los derechos étnicos, de los Derechos Humanos y de los derechos colectivos, y con ello al posicionamiento de la identidad cultural y de los territorios de las pueblos afrocolombianos e indígenas de esta subregión.

### ***2.8. Áreas naturales protegidas***

El Parque Nacional Natural Utría fue creado mediante Acuerdo 052 de 1986 y aprobado mediante Resolución ejecutiva No 090 de 1987, con una extensión de 54.300 hectáreas de superficie aproximada, dentro de las jurisdicciones municipales de Bahía Solano, Bojayá, Alto Baudó y Nuquí, en el departamento del Chocó. En junio de 2002 se construyó una propuesta de realineación del área terrestre y ampliación del área marina, puesto que, en la delimitación inicial se encontraron incongruencias, por lo tanto, se propuso la realinderación por 77.750 hectáreas, de las cuales 18.720 serían marinas. El área protegida se encuentra traslapada en un 80% de su Territorio con tres resguardos indígenas legalmente reconocidos de la etnia Embera.

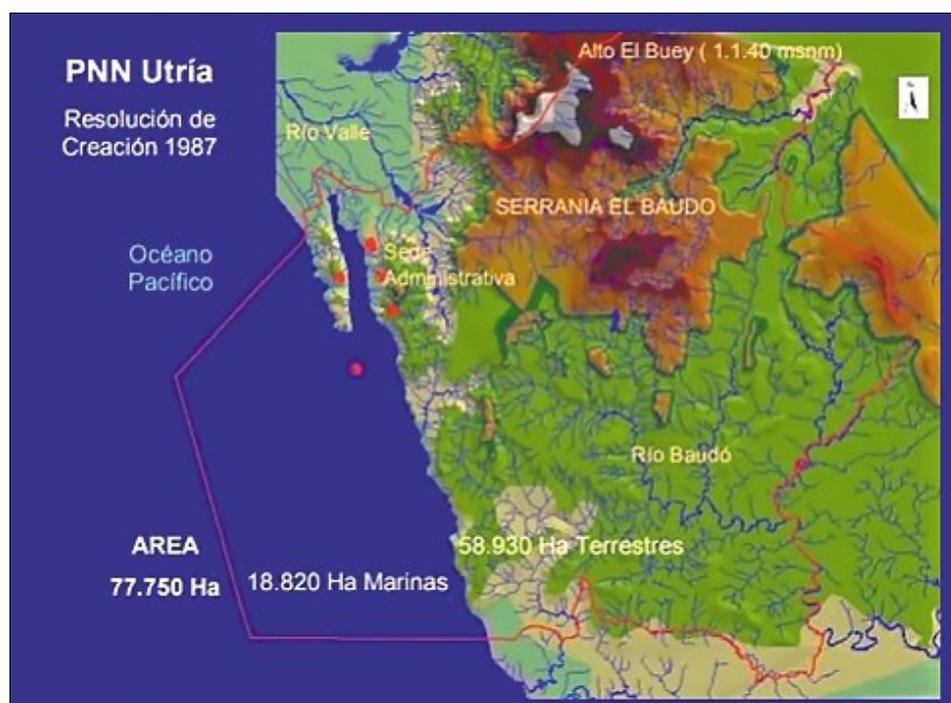
Para el municipio de Bojayá, este traslape es con el Resguardo indígena Alto Río Bojayá, creado mediante la Resolución No 0048-10-07-86, con una ampliación, Resolución 021-28-06-01, con 53.361,51 hectáreas. Teniendo como área de traslape con el Parque Nacional Natural de Utría, 17.150,04 hectáreas, siendo el 32% aproximadamente del área protegida, teniendo en cuenta el área con el que se constituyó el Parque Nacional Natural Utría.

En relación con la reglamentación de regímenes especiales de manejo, el Decreto 622 de 1977, establece que: “no es incompatible la declaración de Parque Nacional Natural con la constitución de una reserva (resguardo) indígena”. Se advierte que se trata de proteger la diversidad cultural y proteger el patrimonio natural. Las comunidades indígenas Embera, con esta realidad de traslape del PNN Utría en su Territorio, realizaron una interlocución institucional con el entonces Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables INDERENA, y firmaron el Convenio 59 de 1990, en el cual se estableció, la coordinación que debe existir entre las autoridades ambientales y las autoridades indígenas frente a las decisiones a tomar en el área traslapada. Igualmente, se continuó el proceso de relacionamiento y en el 2001, en lo que se denominó el Acuerdo de Yanaconas, mediante la Resolución 0202 de 2001, se establecieron principios de relacionamiento en:

- Garantizar la integridad territorial y cultural de los pueblos indígenas
- Apoyar la jurisdicción especial indígena y su autoridad y gobierno en el manejo, dominio y administración de sus territorios
- Garantizar y apoyar la implementación de los planes de vida
- Garantizar la diversidad étnica y cultural
- Garantizar el principio de la dignidad humana

A partir de esta normatividad se han expedido acuerdos de relacionamiento, entre las comunidades indígenas y el PNN Utría. El último se realizó en 2017, con la actualización del Régimen Especial de Manejo REM, con las comunidades indígenas de Villa Nueva Jurubidá, La Loma y Puerto Indio pertenecientes al Resguardo indígena Jurubidá, Chori, Alto Baudó de la etnia Emberá Dóbida y Parques Nacionales; en el cual definen acuerdos de uso y manejo para el Territorio compartido (Plan de manejo PNN Utría, 2006).

**Mapa 14.** Parque Nacional Natural de Utría



Fuente: Plan de manejo PNN Utría (2006).

### ***2.9. Factores predominantes del daño al Territorio***

La CIVP tiene un mandato que es el esclarecimiento del daño al Territorio, reconocer al Territorio como víctima y promover su armonización mediante pactos de convivencia territorial.

En consonancia con el mandato, se identificaron como factores predominantes del daño al Territorio para la Subregión Alto y Medio Atrato, tal como se expone en el presente informe, la explotación minera y forestal, con la consecuente violencia generada por el conflicto armado, que evidencia a lo largo de los períodos de análisis que se degenera esta explotación en la ilegalidad, lo cual se manifiesta en mayor proporción en el período de 2002-2010, con la consecuente afectación a los pueblos indígenas y afrocolombianos.

De igual forma, van apareciendo otros factores asociados como los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico, que, por la ubicación de los territorios étnicos, se convirtieron en corredores de lo ilícito, por su cercanía a departamentos como Antioquia y Risaralda, y sus vías carretables y fluviales.

Lo que las organizaciones étnicas denunciaron a través de sus plataformas como violación sistemática de los Derechos Humanos y de los derechos colectivos, por todos los actores vinculados al conflicto, es una constante que tiene niveles de profundización hasta 2018. La presencia de grupos armados y el desarrollo de economías extractivas pasaron a ser escenarios de la confrontación

armada, y la población étnica fue desplazada, confinada, y expuesta a una permanente situación de vulnerabilidad y riesgo.

En este contexto, ¿cuál es la responsabilidad del Estado colombiano?

En 2019, a través de la Comisión de la Verdad CEV, se le solicitó a la sección tercera del Consejo de Estado, un registro de jurisprudencia en materia de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Entre otras cosas, esta petición planteaba:

“...respecto a la desaparición forzada, el desplazamiento, la violencia sexual, las torturas o el exilio, con información precisa respecto a oscuras circunstancias como las maniobras para ocultar la verdad, los casos de intimidación y amenazas, el silenciamiento o sencillamente la desidia o la falta de colaboración de las autoridades para llegar a la verdad. Un inventario de situaciones críticas con patrones coincidentes y casos de indefensión y vulnerabilidad social inocultables, que demuestran la gravedad de las violaciones a los Derechos Humanos en Colombia” (Artículo *Las verdades de la responsabilidad del Estado en el conflicto armado*, El Espectador, 2021).

Por otro lado, para la identificación de los daños se realizaron talleres de cartografía social (*ver figura 6*), que tuvieron como objetivo situar los daños ocasionados al Territorio en el marco del conflicto armado a partir de una perspectiva integradora, que permita entender la realidad del Territorio construido desde quienes lo han habitado a través de sus saberes locales y colectivos. Para ello, se presentó el informe con la investigación realizada y la explicación de la metodología:

- Definir los factores determinantes del daño por los períodos definidos: 1982-1990; 1990-2002; 2002-2010 y 2010-2018, que corresponden a períodos de gobierno.
- La ubicación de los territorios: Resguardos indígenas y Consejos Comunitarios de la Subregión de Alto y Medio Atrato (*Ver mapas 15 y 16*).
- Describir los daños causados y ubicarlos en el mapa con los actores responsables (*Ver gráficos 11 y 12*).

**Figura 6.** Taller de cartografía social



Fuente: Archivo CIVP, registro fotográfico de Matts Olsson (2021).

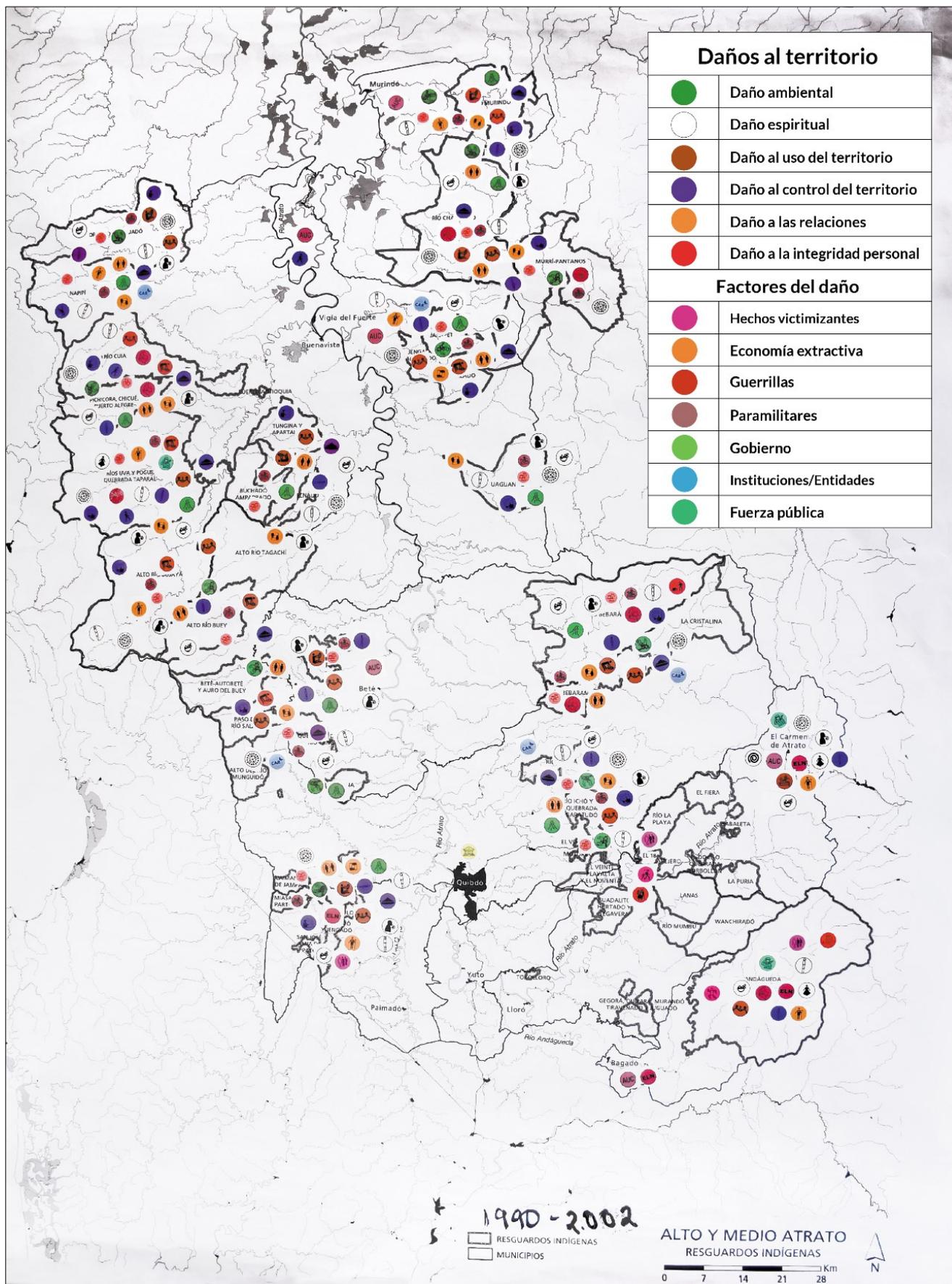
Participaron líderes y lideresas de Consejos Comunitarios:

- Consejo Mayor de la Organización Campesina Integral del Atrato COCOMACIA
- Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato COCOMOPOCA
- Consejo Comunitario Integral de Lloró COCOILLLO
- Consejos Comunitarios de Villa Conto, San Isidro, Paimadó del Río Quito
- Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH

Participaron líderes y lideresas de Organizaciones indígenas:

- Federación de Asociaciones de Cabildos del Chocó FEDEOREWA
- Asociación de Cabildos-Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío Chamí y Dule ASOREWA
- Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia. WOUNDEKO
- Consejo Regional Indígena del Chocó CRICH
- Organización Indígena del Chocó OICH

Mapa 15. Factores determinantes y daños en Resguardos indígenas. Período 1990 -2002.



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Alto y Medio Atrato (2021).

◇ *Daño ambiental*

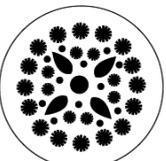
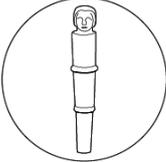
*Contaminación*

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p>Contaminación de los cultivos</p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño espiritual*

 <p>Medicinas tradicionales</p>	 <p>Prácticas rituales y religiosas</p>	 <p>Lenguas</p>
 <p>Sitios sagrados</p>	 <p>Saberes tradicionales</p>	 <p>Fiestas</p>

◇ *Daño al uso del territorio*

 <p>Soberanía alimentaria</p>	 <p>Acceso a los recursos naturales</p>	 <p>Oficios</p>
 <p>Prácticas económicas tradicionales</p>	 <p>Cambio del uso de la tierra</p>	

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

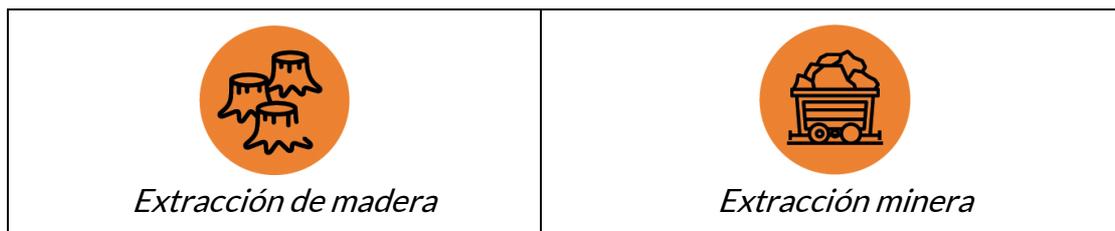
◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

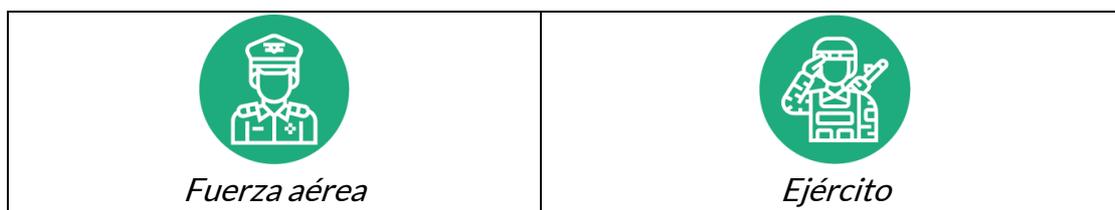
◇ *Daño a la integridad personal*



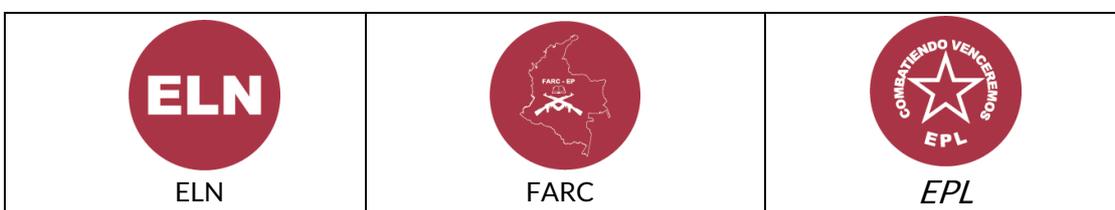
◇ *Economía extractiva*



◇ *Fuerza pública*



◇ *Guerrillas*



◇ *Paramilitares*



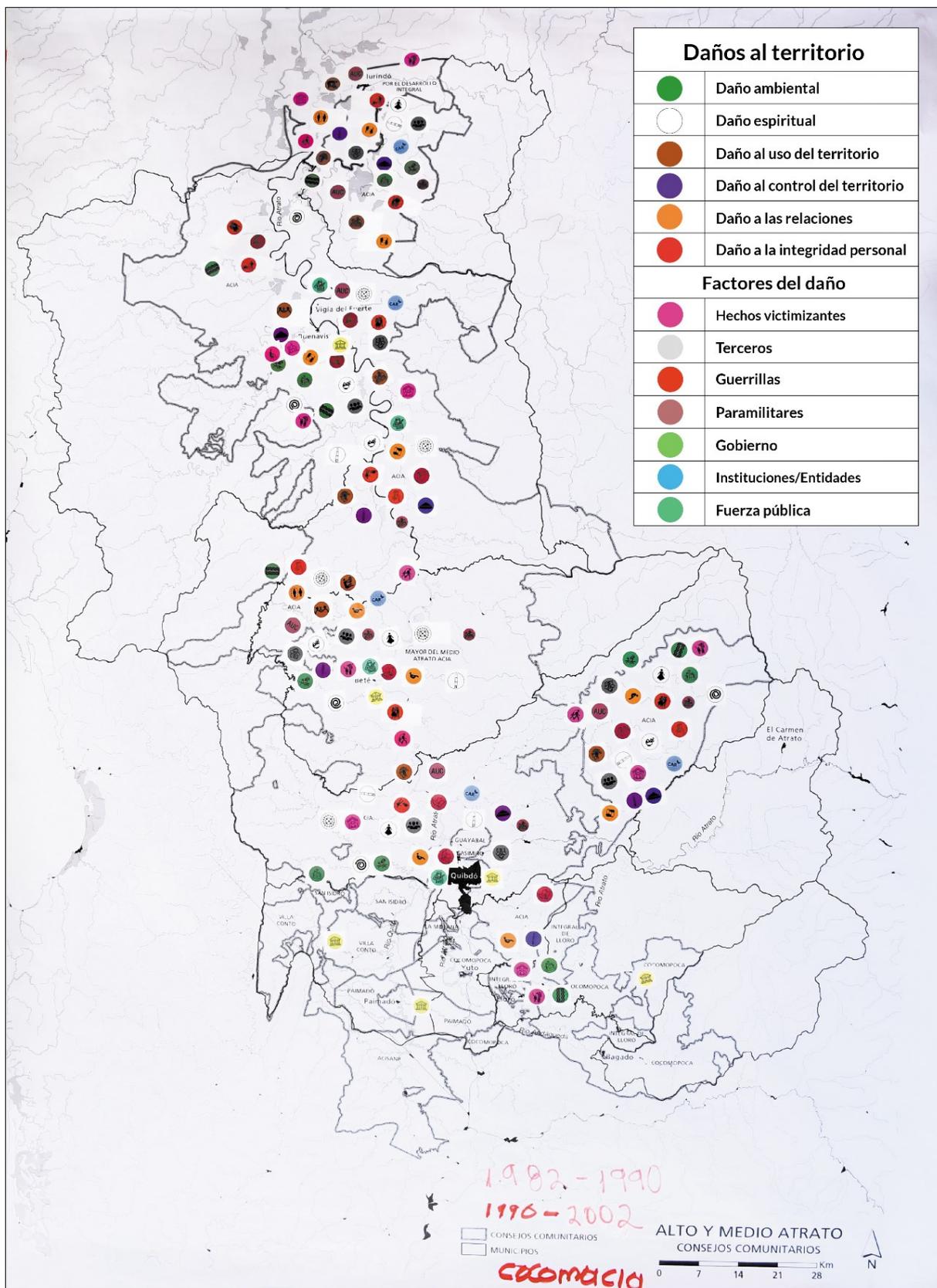
◇ *Instituciones/entidades*



◇ *Hechos victimizantes*

 Asesinatos	 Tortura	 Muerte civil por acción bélica
 Masacres	 Reclutamiento de menores	 Lesión a civiles por acción bélica
 Desaparición forzada	 Profanación y ocultamiento de cadáveres	 Atentados terroristas
 Desplazamiento forzado	 Minas antipersona	

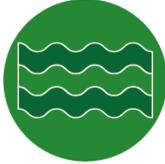
Mapa 16. Factores determinantes y daños en Títulos colectivos afrocolombianos. Períodos 1982 - 1990 y 1990 - 2002.



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social - Subregión Alto y Medio Atrato (2021).

◇ *Daño ambiental*

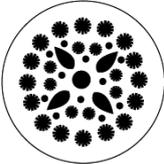
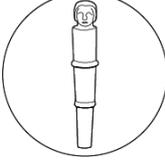
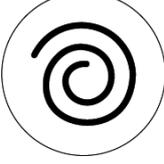
*Contaminación*

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p><i>Contaminación de los cultivos</i></p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño espiritual*

 <p>Medicinas tradicionales</p>	 <p>Prácticas rituales y religiosas</p>	 <p>Lenguas</p>
 <p>Sitios sagrados</p>	 <p>Saberes tradicionales</p>	 <p>Fiestas</p>

◇ *Daño al uso del territorio*

 <p>Soberanía alimentaria</p>	 <p>Acceso a los recursos naturales</p>	 <p>Oficios</p>
 <p>Prácticas económicas tradicionales</p>	 <p>Cambio del uso de la tierra</p>	

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

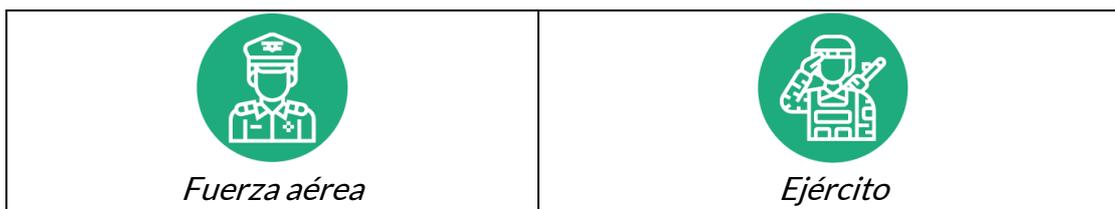
◇ *Daño a la integridad personal*



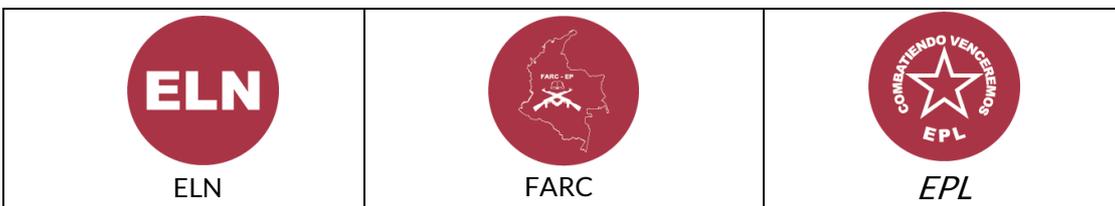
◇ *Gobierno*



◇ *Fuerza pública*



◇ *Guerrillas*



◇ *Paramilitares*



◇ *Terceros*



◇ *Hechos victimizantes*

 <p>Asesinatos</p>	 <p>Tortura</p>	 <p>Muerte civil por acción bélica</p>
 <p>Masacres</p>	 <p>Reclutamiento de menores</p>	 <p>Lesión a civiles por acción bélica</p>
 <p>Desaparición forzada</p>	 <p>Profanación y ocultamiento de cadáveres</p>	 <p>Atentados terroristas</p>
 <p>Desplazamiento forzado</p>	 <p>Minas antipersona</p>	

◇ *Instituciones/entidades*

 <p>Corporaciones Autónomas Regionales - CAR-</p>	 <p>Invias</p>	 <p><i>Organismos de control</i></p>
--	---	---

**Figura 7. Foto Taller cartografía social**



Fuente: CIVP. Registro fotográfico de Plácido Bailarin (2021).

**Figura 8. Foto Taller cartografía social**



Fuente: CIVP. Registro fotográfico de Plácido Bailarin (2021).

### 3. Violencia política

---

Los casos de violencia sociopolítica a los que se hace referencia en este informe de la Subregión Alto y Medio Atrato fueron identificados por el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP. El análisis se ubica por períodos, desde 1982 hasta 2018, en los municipios con porcentaje de hechos victimizantes definidos por la CIVP. Así como los presuntos responsables de los mismos en cada período.

En este informe se van a referenciar casos puntuales, que aporten al esclarecimiento en cuanto a los daños ocasionados a los pueblos afrocolombianos e indígenas en su Territorio, en su vida y en su cultura.

#### *3.1. Período 1: agosto 1982- julio 1990*

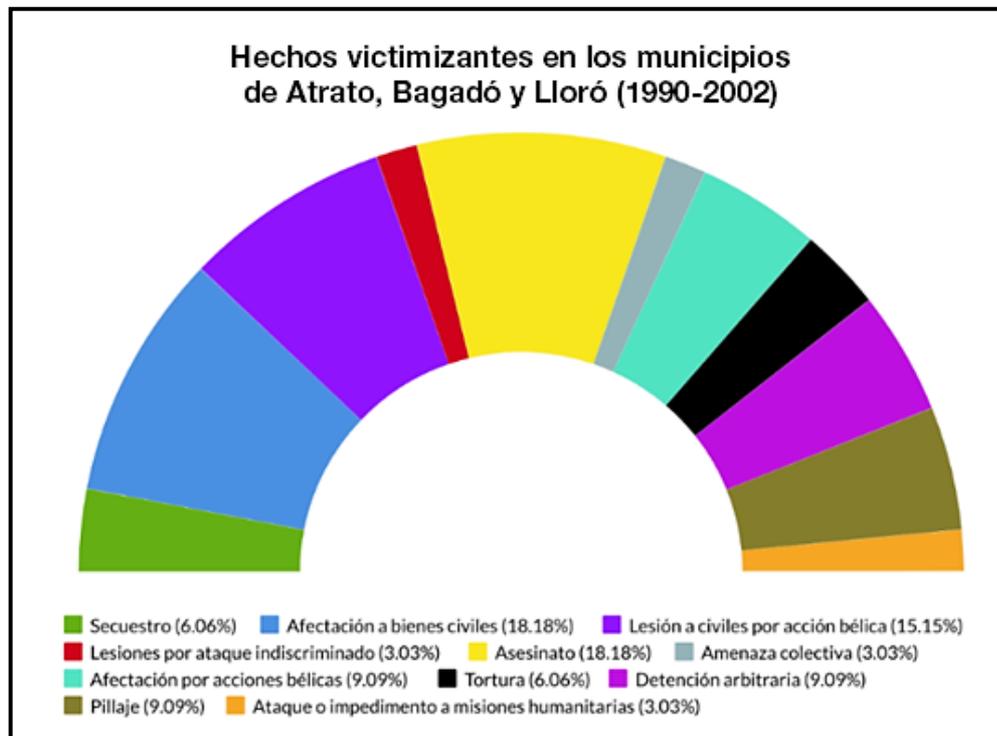
Para este período, se presenta la grave situación de violencia en el Resguardo indígena del Alto Andágueda. El 20 de febrero de 1987 se llevó a cabo un enfrentamiento entre familias y comunidades, donde se repitió la trágica historia del 80, con la muerte del gobernador indígena Enrique Arce, instados por intereses económicos por la existencia de las minas de oro Paloma uno, Paloma dos y Morrón, que solo han dejado a los indígenas sumidos en un baño de sangre y con niveles de vulnerabilidad que se reflejan en los siguientes períodos, con impactos a su cultura, llevándolos a la mendicidad en diferentes ciudades del país. En este enfrentamiento según los informes de la OREWA y el Centro de Pastoral Indigenista CPI, perdieron la vida más de 70 indígenas entre hombres y mujeres.

Así mismo para los años ochenta se presentaron combates entre el M-19 y el ejército, como lo describe el informe de caracterización de afectaciones territoriales de COCOMOPOCA: “Para los años ochenta se registra la presencia del grupo guerrillero del M-19 que transita por comunidades que interconectan al Alto Andágueda con otros municipios y departamentos, como son los caminos de la quebrada Churina y el Chuigo. De acuerdo a habitantes de la comunidad de Churina, en el año 1984 se produjeron combates entre el M-19 y el Ejército Nacional en inmediaciones a viviendas, son señalados varios habitantes como auxiliares de la guerrilla, capturados varios jóvenes y conducidos a calabozos en la ciudad de Quibdó” (Unidad de Restitución de Tierras, 2014, pag. 90).

Como lo explica este mismo informe, estos hechos generan procesos de cambio cultural en las comunidades en su proceso de poblamiento: “La presencia de actores armados también forzó a la transformación de las formas de poblamiento de las familias, quienes habitaban en el Territorio de forma dispersa por quebradas para pasar a concentrarse en poblados” (Unidad de Restitución de Tierras, 2014, pag. 90).

### 3.2. Período 2: agosto 1990 - julio 2002

Gráfico 6. Hechos victimizantes en los municipios de Atrato, Bagadó y Lloró.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CINEP (2020).

Gráfico 7. Presuntos responsables de hechos victimizantes en Atrato, Lloró, Bagadó. 1990-2002

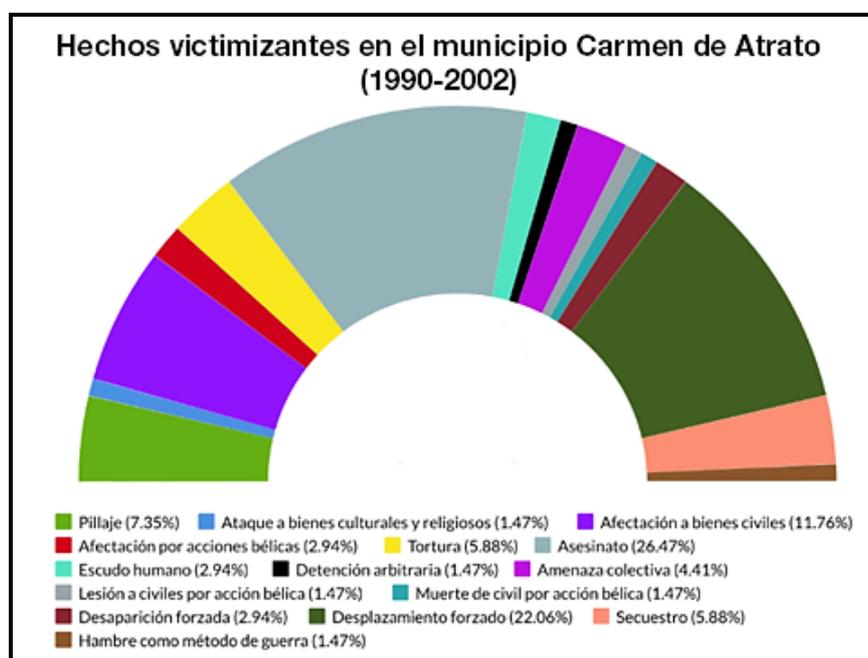


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

Esta información corresponde a los municipios de la Subregión Alto Atrato: Bagadó, Lloró y Atrato, como se puede apreciar (*ver gráfica 6*) los hechos que más tuvieron ocurrencia son asesinato 18,18%, afectación a bienes civiles 18,18%, y lesión a civiles por acción bélica 15,15%. Entre los presuntos responsables están las FARC-EP con 31,82%, seguidas del ELN con 13,64% y los paramilitares ACCU con 11,36% (*ver gráfico 7*).

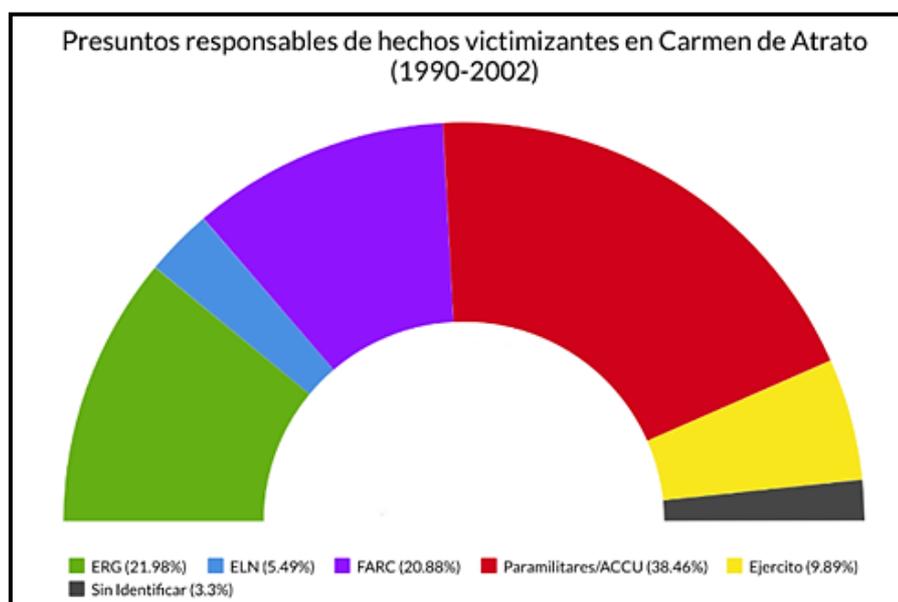
En esta zona, antes de este período ya hacía presencia el M-19 y el ELN, y como se va a referenciar más adelante, con la entrada de los grupos paramilitares ocurrieron hechos que determinaron el conflicto en el Carmen de Atrato. Los hechos victimizantes son una muestra de las confrontaciones de un conflicto que será constante con las tomas guerrilleras a las cabeceras municipales de Bagadó y Lloró y los desplazamientos de las comunidades. Este es el escenario en el cual la COCOMOPOCA presenta a finales de los noventa el título colectivo.

**Gráfico 8.** Hechos victimizantes en el municipio Carmen de Atrato entre 1990 y 2002.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020)

**Gráfico 9.** Presuntos responsables de hechos victimizantes en Carmen de Atrato 1990-2002



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

En el municipio de Carmen de Atrato los hechos de mayor ocurrencia fueron asesinato 26,47%, desplazamiento forzado 22,06%, y afectación a bienes civiles 11,76% (*ver gráfico 8*) y como presuntos responsables los paramilitares ACUU, con 38,46% y el ERG con 21,98%, que obedece a los hechos que se explican a continuación (*ver gráfico 9*).

En el municipio de Carmen de Atrato, con la incursión de los paramilitares del bloque Elmer Cárdenas, en 1996, se presentaron una serie de hechos que fueron denunciados por la Comisión de vida justicia y paz de la Diócesis de Quibdó:

“La Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó, pone en conocimiento de las autoridades públicas y los organismos de Derechos Humanos del orden departamental y nacional y de la comunidad internacional, los graves y recientes hechos que en materia de violación a los Derechos Humanos y de los pueblos se presentaron en la Vereda "La Argelia" y otras veredas y comunidades indígenas: del Municipio del Carmen de Atrato, Chocó:

*Año 1996.* Masacre cometida en la comunidad de El Siete; Incursión en la zona de la carretera Carmen-Quibdó donde con muertes y destrucción de viviendas, sembraron terror y ocasionaron un masivo desplazamiento.

*Año 1997.* Retenes permanentes y presencia esporádica en la zona de la carretera Medellín-Carmen, Carmen-Quibdó.

*Año 1998.* Irrumpen en la Vereda Argelia, amenazando, torturando y finalmente asesinando a uno de sus miembros, estos hechos provocaron el desplazamiento masivo de sus pobladores hacia la cabecera municipal y luego de algún tiempo y pese al miedo, decidieron regresar. Así como incursión a la comunidad de Guaduas, produjeron masacre, destrucción de viviendas, muerte de animales y desplazamientos de familias, quienes hasta el día de hoy se encuentran en la cabecera municipal. Así como incursión en la comunidad indígena de Sabaleta, asesinando a varios indígenas y produciendo un nuevo desplazamiento. Estos indígenas estuvieron desplazados en la cabecera municipal y retornaron a su comunidad el 8 de diciembre de 1999. El 19 de julio del mismo año 98, cortaron los cables del puente que comunica a la Comunidad indígena de la Puria con las demás comunidades. Además de todos estos hechos, hacen presencia permanente en la carretera Carmen-Quibdó, amenazan, intimidan a sus pobladores, hacen retenes y controlan la vía.

*Año 2000.* En el mes de febrero: asesinatos selectivos entre campesinos negros, mestizos e indígenas; en el mes de julio: aparecieron en la vereda la Argelia, ingresando por la vereda El Dauro, realizaron masacre de 5 personas, amenazaron la comunidad y salieron por el mismo lugar. Estos hechos provocaron el desplazamiento de algunas de las familias, especialmente de las víctimas. Sin embargo, la comunidad resistía en medio del miedo; en el mes de agosto, asesinaron al gobernador indígena en el kilómetro 17, de la carretera Carmen de Atrato-Quibdó. En el mes de septiembre: provocaron el desplazamiento de dos comunidades indígenas ubicadas en el kilómetro 20 y 21, en la carretera Carmen de Atrato-Quibdó, luego de asesinar a uno de sus miembros.

*Año 2001.* La Comunidad ha sufrido bloqueos económicos en varios momentos, estos grupos controlan la entrada de alimentos, provocando una crisis económica desde hace varios meses” (Comunicado COVIJUPA, 2001).

En este período es importante señalar las tomas guerrilleras a las cabeceras municipales de Bagadó y Lloró, porque fueron hechos generadores de violación de Derechos Humanos y de desplazamientos, de abandono de territorios de parte de las comunidades afrocolombianas de esta zona del Alto Atrato:

“La guerrilla del ERG realizó la toma a la cabecera municipal de Bagadó en el año 1997, la cual tuvo un impacto importante entre la población, y fue reacción ante el inicio de las incursiones de los grupos de paramilitares en la zona que aseguraba las rutas de tránsito del departamento (vías Quibdó – Medellín, Tadó - Pereira), para el desarrollo de la minería ilegal y de otras actividades como el narcotráfico” (Verdad Abierta, 2013).

“En esta toma guerrillera fueron asesinados 6 miembros de la Policía, fueron heridas dos mujeres que se encontraban cerca de la Estación, saquearon el puesto de salud y secuestraron a dos profesionales del área, destruyeron los equipos de TELECOM dejando a la población incomunicada” (El Tiempo, 1997).

“En la cabecera municipal de Bagadó, el desplazamiento más fuerte se dio a partir de esta toma guerrillera. Bagadó que era una comunidad de aproximadamente 4.000 personas quedó reducida a 500 personas. En las comunidades rurales también hubo mucho impacto y mucha gente se desplazó de la zona, y las consecuencias son que al día de hoy tienen trece comunidades donde ya la gente no vive y han desaparecido físicamente” (Unidad de Restitución, 2014, pag. 93).

El municipio de Lloró ha sufrido los estragos del conflicto con diferentes tomas y hostigamientos a la cabecera municipal.

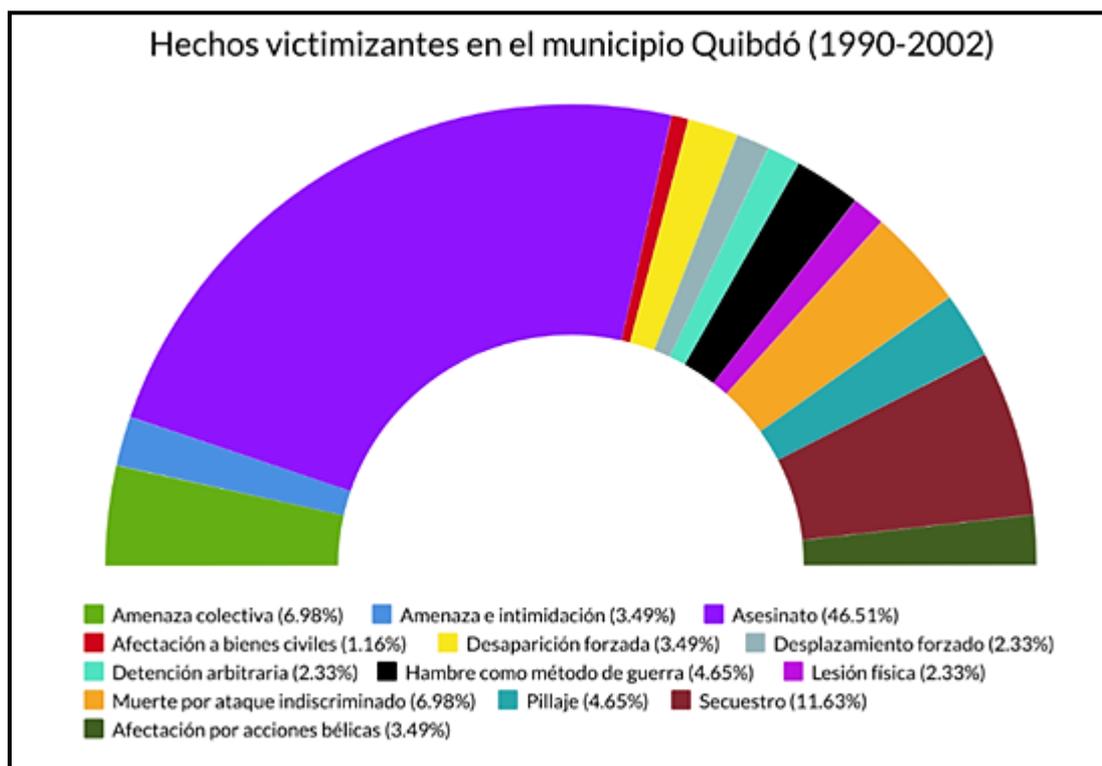
El frente Manuel Hernández “el Boche” realizó acciones de control sobre la movilidad a través del río Capá y Atrato, ejecutó acciones como secuestros de personas, varias tomas a la cabecera municipal de Lloró entre los años 2001 y 2002, y asesinatos selectivos.

“La reacción del Ejército Nacional se llevó a cabo a inicios del 2002 mediante el asesinato de habitantes, enfrentamientos directos con el ELN en los centros poblados, la incursión a través del río Capá, y determinó el desplazamiento del corregimiento de Villa Claret, familias de la Playa” (Unidad de Restitución, 2014, pag. 68).

Estos hechos, muestran como los municipios de Lloró y Bagadó han sido objeto de afectaciones bélicas debido a su situación estratégica, en los corredores que comunican con otros departamentos como Risaralda y Antioquia y también el río Atrato. Estas condiciones atrajeron la presencia de grupos armados, quienes han utilizado el área para la movilidad, hospedaje transitorio y rutas de escape ante la persecución de la Fuerza Pública, lo que ha facilitado que estos a su vez, ejerzan control territorial en todas las comunidades ubicadas en esta zona cometiendo múltiples hechos violentos, como el perpetrado contra el Misionero Miguel Ángel Quiroga:

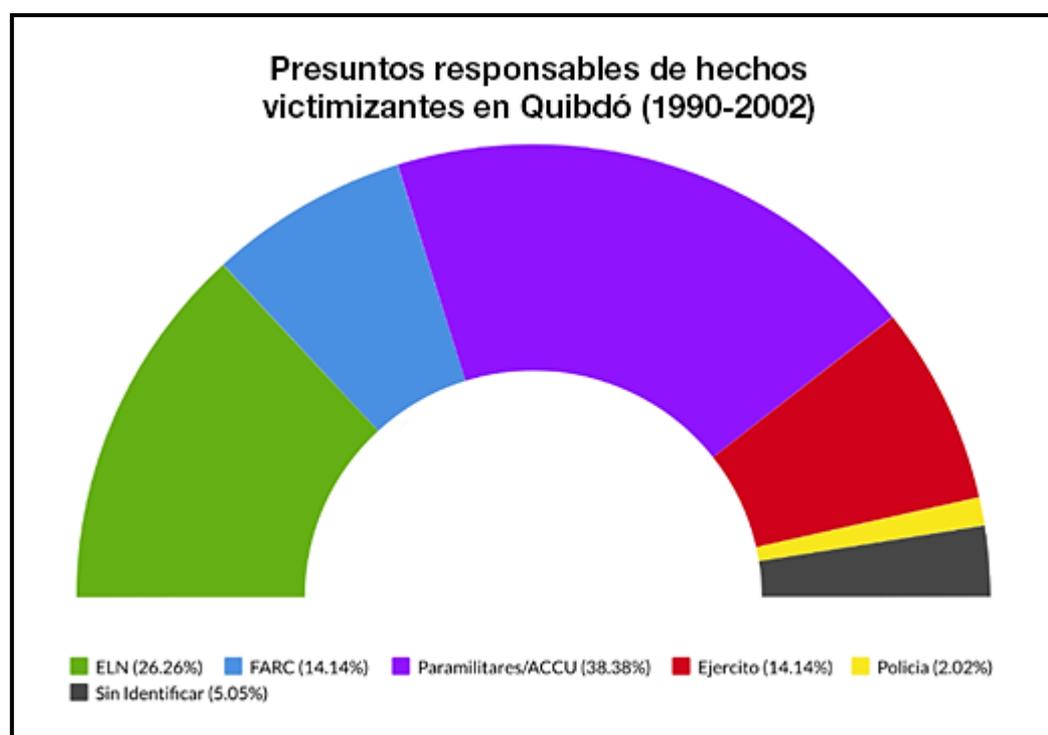
Los primeros hechos de violencia ocurridos en las poblaciones ribereñas del Tumutumbudó, se relacionan con el asesinato del sacerdote Miguel Ángel Quiroga Gaona, el 18 de octubre de 1998. Miguel Ángel se encontraba acompañando a José María Gutiérrez (párroco de Lloró) y a un grupo de campesinos, con quienes se dirigía a la comunidad de El Llano, con motivo de la celebración de las fiestas patronales. En el trayecto por el Río Tumutumbudó fueron interceptados por paramilitares de las AUC, quienes les obligaron a bajar a tierra y presentar su documentación. Ante la negativa del sacerdote a seguir las órdenes dadas por el comandante alias “Raúl”, este dio la orden de asesinarlo frente a sus acompañantes y obligó a estos a permanecer allí y a no dar aviso a las autoridades. El asesinato de este clérigo significó para las comunidades del Tumutumbudó no solo una demostración de poder de las AUC, sino, además, un acto intimidatorio hacia los procesos de organización comunitaria y titulación colectiva, en los cuales la orden marianista estaba acompañando a las comunidades” (Verdad Abierta, 2009).

Gráfico 10. Hechos victimizantes en el municipio de Quibdó. 1990-2002



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

Gráfico 11. Presuntos responsables de hechos victimizantes en Quibdó 1990-2002



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020)

Para el municipio de Quibdó, entre los hechos victimizantes con mayor porcentaje se ubica el asesinato con 46,51%, seguido de secuestro con 11,63%, y muerte por ataque indiscriminado con 6,98% (ver gráfico 10). Como presuntos responsables los paramilitares de las ACCU con 38,38%, el ELN con 26,26%, las FARC-EP con 14,14% y el Ejército con 14,14% (ver gráfico 11).

Esta situación es una muestra del accionar en este municipio y se relaciona con uno de los casos enumerados en este informe, la situación de los pueblos Katío y Chamí que se encuentran en el tramo de la carretera Quibdó-Medellín, que para este período a finales de los noventa ya se habían desplazado. Igualmente, el secuestro como un hecho que afectó a la población de este municipio en este período. Todos estos hechos afectaron la estabilidad de las comunidades étnicas en su Territorio.

En este mismo período, se presentó la situación de desplazamiento hacia la ciudad de Quibdó, que ha sido receptora, debido a la situación de conflicto del departamento del Chocó. Así describe el inicio de los hechos el informe sobre la caracterización a la población desplazada en la ciudad de Quibdó - Chocó:

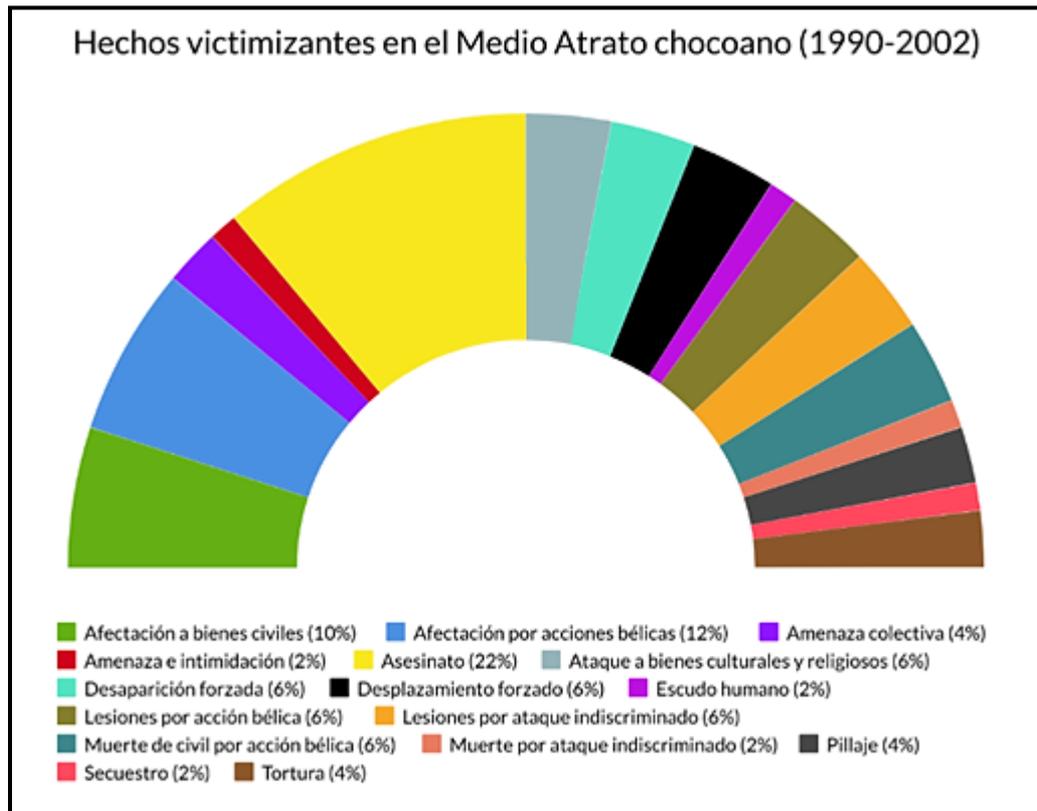
“Los desplazamientos hacia Quibdó comenzaron en 1996. Los mayores índices de movilidad se produjeron a partir del año 2000 alcanzando el punto más álgido en el 2002. La masacre de Bellavista (Bojayá), el 2 de mayo del 2002, donde murieron 109 personas, fue la causa más importante de este alto número de desplazados en ese año (33 % del total). Para el año 2003 y mediados del 2004, el porcentaje disminuye, la causa de esta disminución reside, no en la disminución del desplazamiento en sí, sino en el fomento de la política de retornos implementada por el gobierno, los cuales se realizan sin tener en cuenta el efectivo restablecimiento de derechos y sin la observancia de los principios rectores; que son las garantías mínimas con las que deben contar en este llamado Estado social de derecho.

La población desplazada estableció su lugar de asentamiento en la zona norte de Quibdó, en barrios como Villa España, Reposo I y II, Obrero, Futuro, donde se encuentran ubicadas el mayor número de familias, se puede inferir que han elegido estos lugares debido al parecido en las condiciones físicas a los territorios que tuvieron que abandonar, se les facilita la siembra de cultivos de pancoger y algunas actividades como la minería” (Convenio ACNUR-Defensoría, 2005, pag. 23).

Un hecho que marcó la historia de la violencia de esta subregión es la Masacre de Bojayá. Este hecho representa un indicativo en la larga cadena de violencia que ha vivido la subregión, de la degradación del conflicto armado que afrontan los pueblos afrocolombianos y los pueblos indígenas del Medio Atrato, tal como lo describe el informe sobre la Misión de observación en el Medio Atrato de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos:

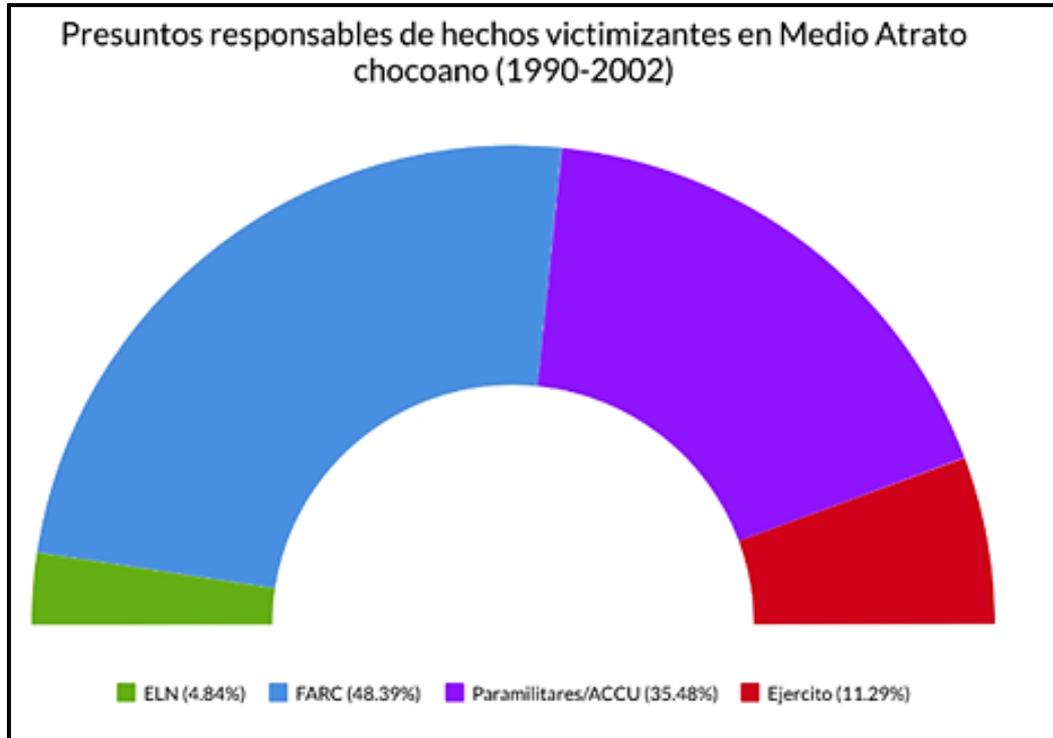
“Las FARC tienen responsabilidad en la muerte violenta de más de 100 civiles, las lesiones de más de 80 personas y la destrucción de bienes civiles, causadas por lanzamiento de pipetas, en el marco de un enfrentamiento armado con un grupo de paramilitares. La autoría de estos hechos por parte de miembros de las FARC-EP fue reconocida públicamente por la guerrilla como un “error”. Debe aclararse que ese error constituye una infracción a las normas humanitarias, pues viola abiertamente las prescripciones internacionales al respecto” (OACNUDH, 2002, pag.17).

Gráfico 12. Hechos victimizantes en el Medio Atrato chocoano, período 1990-2002.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

Gráfico 13. Presuntos responsables de hechos victimizantes en Medio Atrato, período 1990-2002.

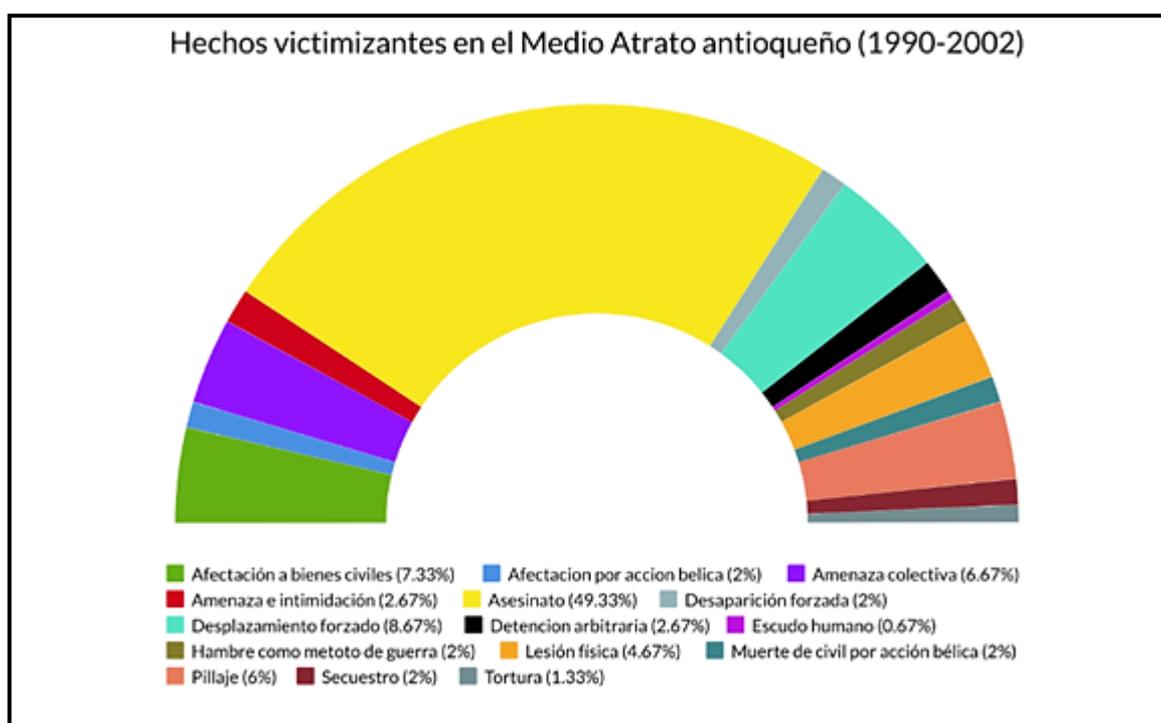


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

En las gráficas del Medio Atrato chocoano se refleja el mayor porcentaje en el asesinato con 22%, afectación por acciones bélicas 12% y afectación a bienes civiles 10% (ver gráfico 12); así como los presuntos responsables fueron FARC-EP con 48,39%, paramilitares ACCU con 35,48% (ver gráfico 13), que se relaciona con los dolorosos hechos ocurridos en Bojayá y la diversidad de hechos de

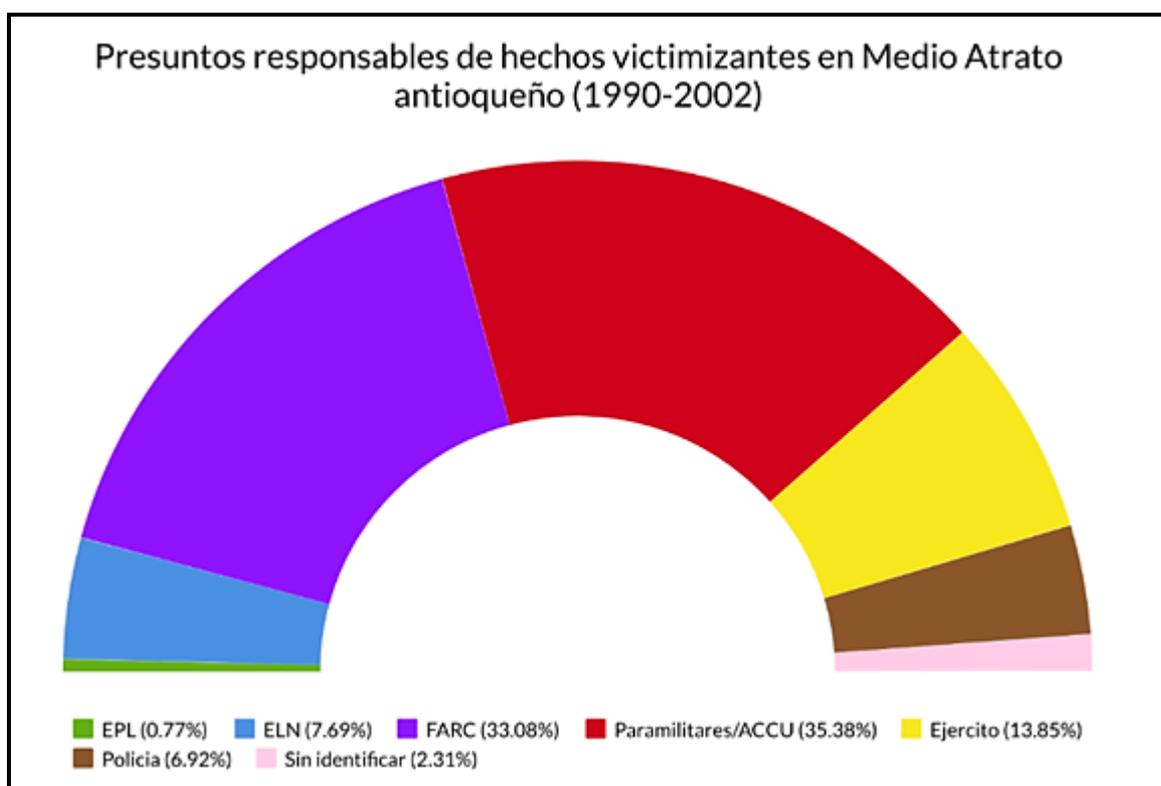
confrontaciones armadas que generaron desplazamiento y sobre todo pérdida de la tranquilidad de las comunidades.

**Gráfico 14.** Hechos victimizantes en el Medio Atrato antioqueño, período 1990-2002.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

**Gráfico 15.** Presuntos responsables de hechos victimizantes en el Medio Atrato antioqueño 1990-2002.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

En el Medio Atrato antioqueño, igualmente, se presentó en mayor proporción el asesinato con 49,33%, desplazamiento 8,67%, y afectación a bienes civiles 7,33% (ver gráfico 14) y como presuntos responsables los paramilitares ACC con 35,38% y las FARC-EP con 33,08% (ver gráfico 15). Esto es un reflejo también de lo ocurrido en Murindó.

Otro hecho que afectó a esta subregión, en el Medio Atrato fue la Masacre de Murindó en el Medio Atrato antioqueño:

“El 28 de mayo de 1998 un grupo de cerca de 120 paramilitares conformado por miembros del Bloque Bananero y por ‘paras’ al mando de Carlos y Vicente Castaño llegaron a la vereda El Bartolo, ubicada en el municipio de Murindó, Antioquia, y asesinaron a cinco personas y desaparecieron a 26 más. Los ‘paras’ incendiaron 21 viviendas, el centro de salud, la escuela y destruyeron los cultivos de la comunidad. Entre los desaparecidos había 19 indígenas Embera pertenecientes a las comunidades de La Isla y Guaguas. Según el centro de investigación académica Cinep, estos hechos provocaron el desplazamiento de más de 90 habitantes. Luego de la masacre, durante varios días se presentaron combates entre el grupo paramilitar y guerrilleros de las FARC en las veredas La Isla, La Negra y El Bartolo, en los que también participó la Fuerza Aérea. Por estos enfrentamientos, más de 200 indígenas de Guaguas se desplazaron forzosamente. De acuerdo con investigaciones de la Fiscalía, la matanza fue parte de un plan de ataque fallido contra las FARC, y las AUC tuvieron que replegarse en su base, en el municipio de Vigía del Fuerte, Antioquia. En el proceso de Justicia y Paz, el ex jefe del Bloque Bananero, Raúl Emilio Hasbún, alias ‘Pedro Bonito’, aceptó su responsabilidad en la masacre. Para ese entonces, en la zona también hacían presencia el Bloque Élder Cárdenas y los frentes 34 y 57 del Bloque José María Córdoba de las FARC (Rutas del conflicto, 2019, pag. 1).

### 3.3. Período 3: agosto 2002-julio 2010

Gráfico 16. Hechos victimizantes en los municipios de Atrato, Bagadó y Lloró, período 2002-2010.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020)

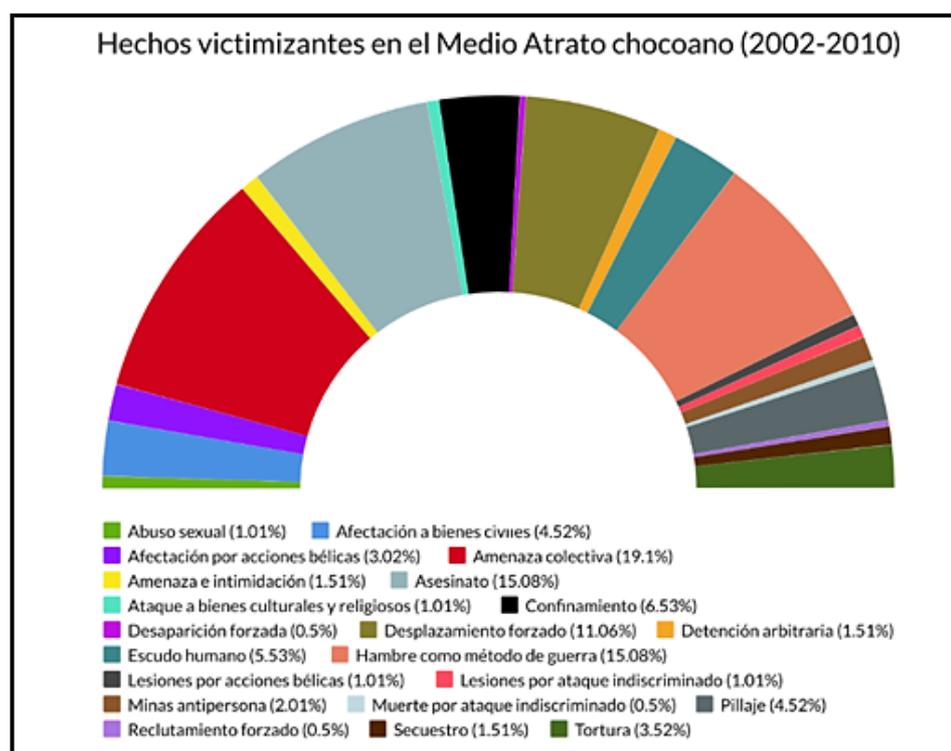
**Gráfico 17.** Presuntos responsables de hechos victimizantes en Atrato, Lloró, Bagadó, período 2002-2010.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

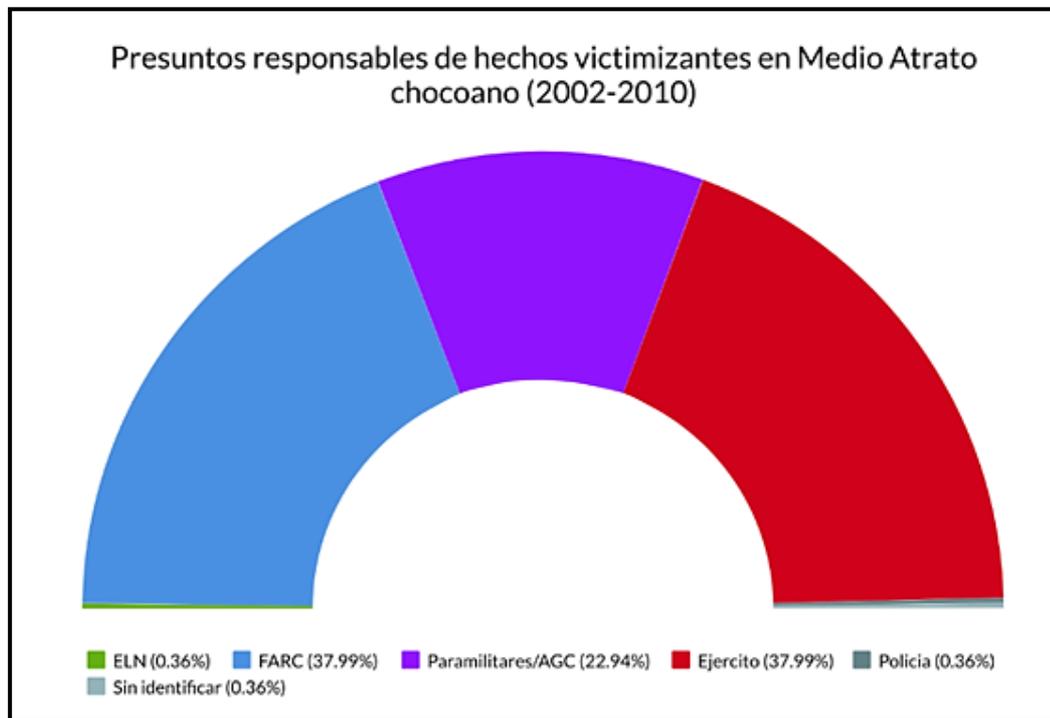
En este período, para los municipios del Alto Atrato, el asesinato es el hecho victimizante de mayor ocurrencia con 17,31%, amenaza colectiva, 13,46%, desplazamiento forzado 9,62%, (*ver gráfico 16*); con presuntos responsables el ELN con 23,53% y las FARC-EP con 16,18% (*ver gráfico 17*). De acuerdo a lo manifestado por los líderes y lideresas, es en este período que entra la minería mecanizada e ilegal, es decir las dragas a generar las afectaciones y los daños al Territorio que se definieron en los mapas.

**Gráfico 18.** Hechos victimizantes en el Medio Atrato chocoano, período 2002-2010.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

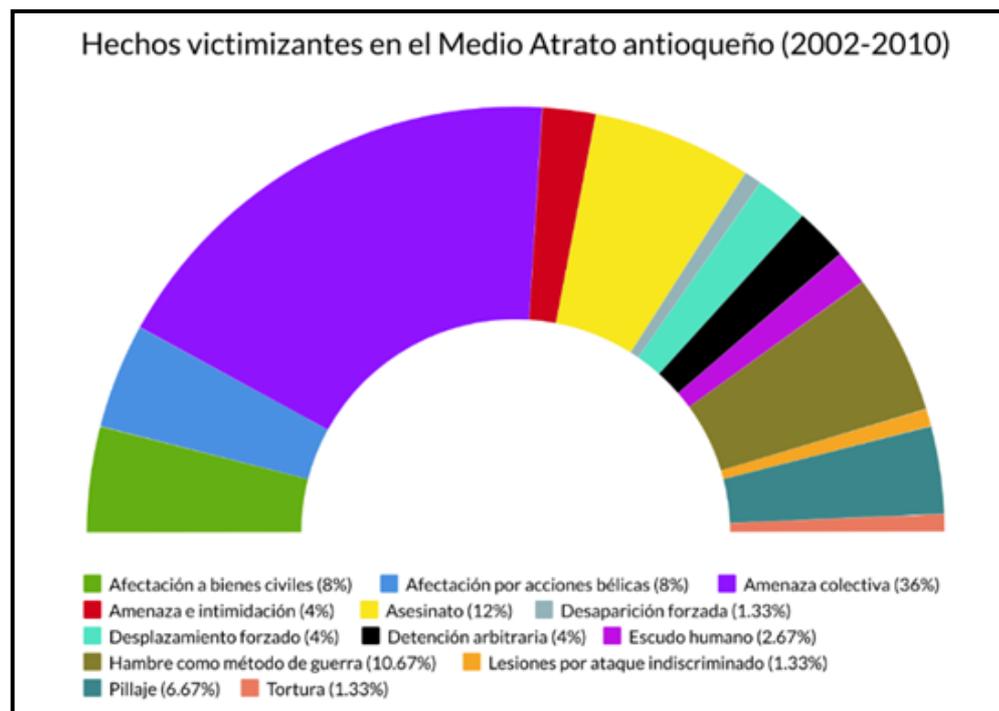
Gráfico 19. Presuntos responsables de hechos victimizantes en Medio Atrato, período 2002-2010.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

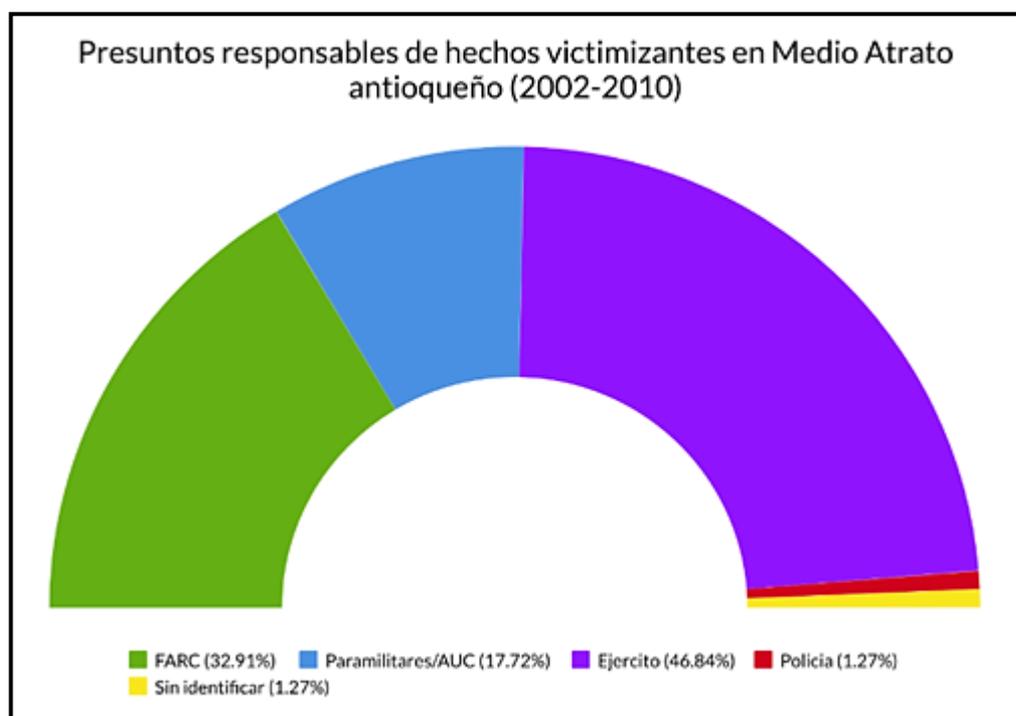
En cuanto a los hechos victimizantes, el mayor porcentaje está en la amenaza 19,1%, asesinato 15,08% y desplazamiento forzado 11,06% (*ver gráfico 18*), y como presuntos responsables, las FARC-EP con 37.99%, seguidas del Ejército con 37,99% y las AGC con 22,94% (*ver gráfico 19*). La cifra de hechos relacionados a grupos paramilitares se reduce debido a la desmovilización de las AUC a partir de 2006. Como se explica más adelante este período corresponde al aumento de las confrontaciones, que es constante para las economías ilegales que se van centrando en el Atrato y con las afectaciones a las comunidades quienes son las más vulneradas.

Gráfico 20. Hechos victimizantes en el Medio Atrato antioqueño, período 2002-2010.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

**Gráfico 21.** Presuntos responsables de hechos victimizantes en el Medio Atrato antioqueño, período 2002-2010.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

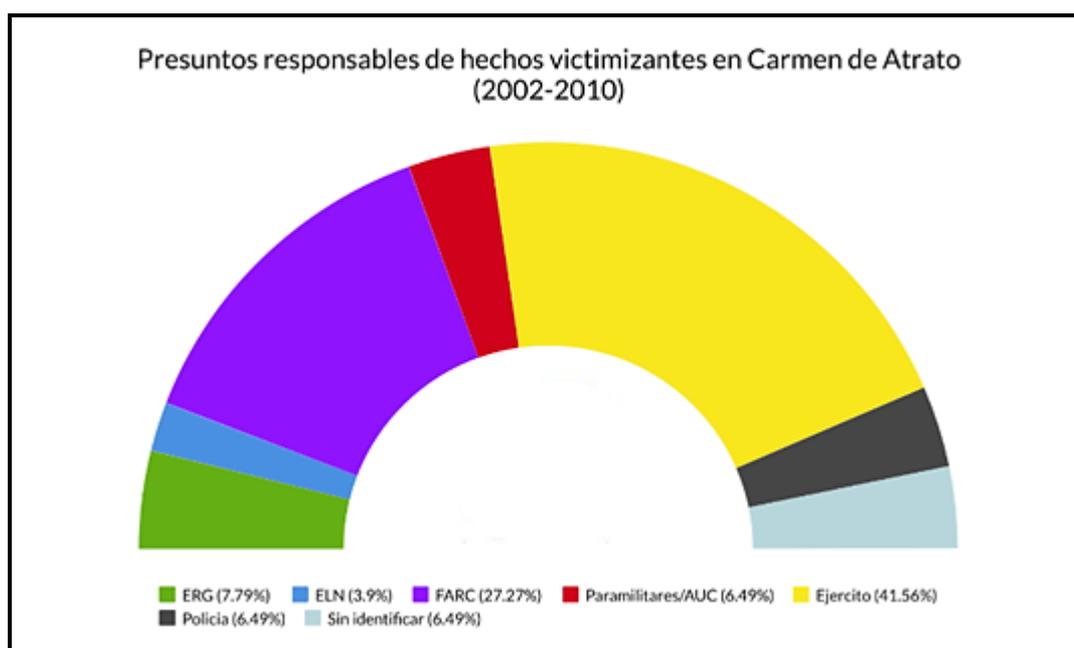
En el Medio Atrato antioqueño la Amenaza colectiva con 36%, los asesinatos con 12% y las afectaciones por acciones bélicas 8% (*ver gráfico 20*) son los hechos con mayor porcentaje y como presuntos responsable el Ejército con 46,84% y las FARC con 32,91% (*ver gráfico 21*). Aunado a estos hechos se presentó la explotación intensiva de la madera, y por eso la amenaza es lo más recurrente, por el control del medio ambiente y los bosques y por supuesto se presentaron afectaciones a la territorialidad.

**Gráfico 22.** Hechos victimizantes en el municipio Carmen de Atrato, período 2002-2010.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

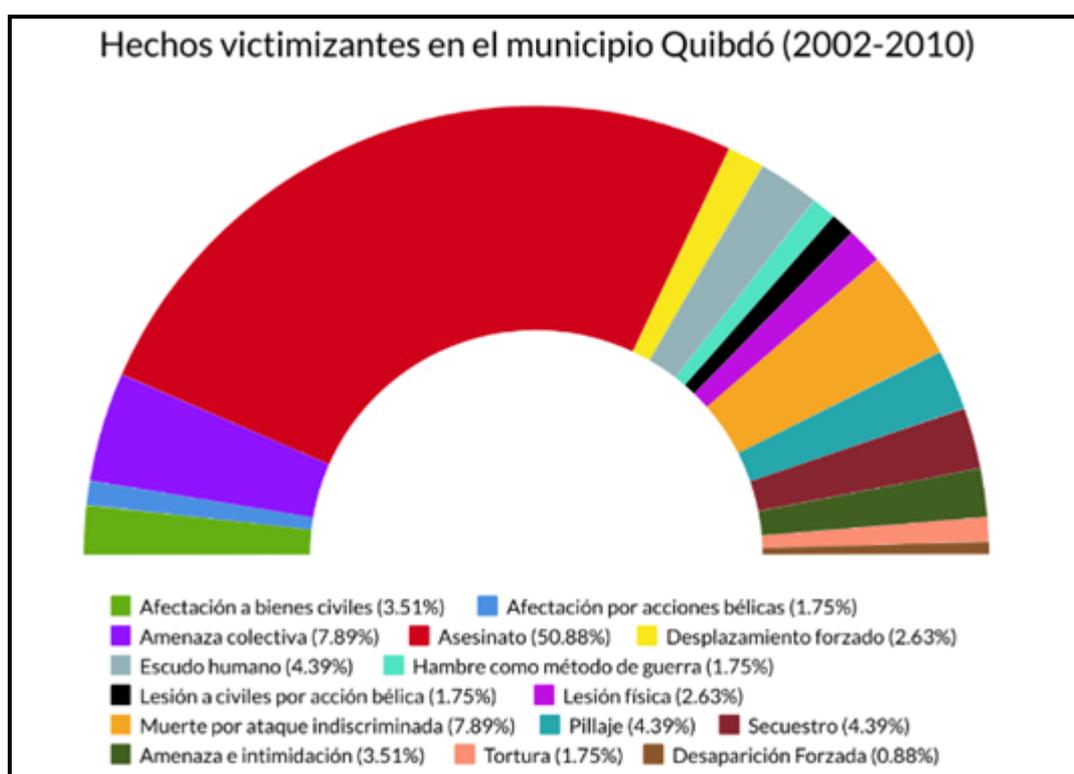
**Gráfico 23.** Presuntos responsables de hechos victimizantes en Carmen de Atrato, período 2002-2010.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020)

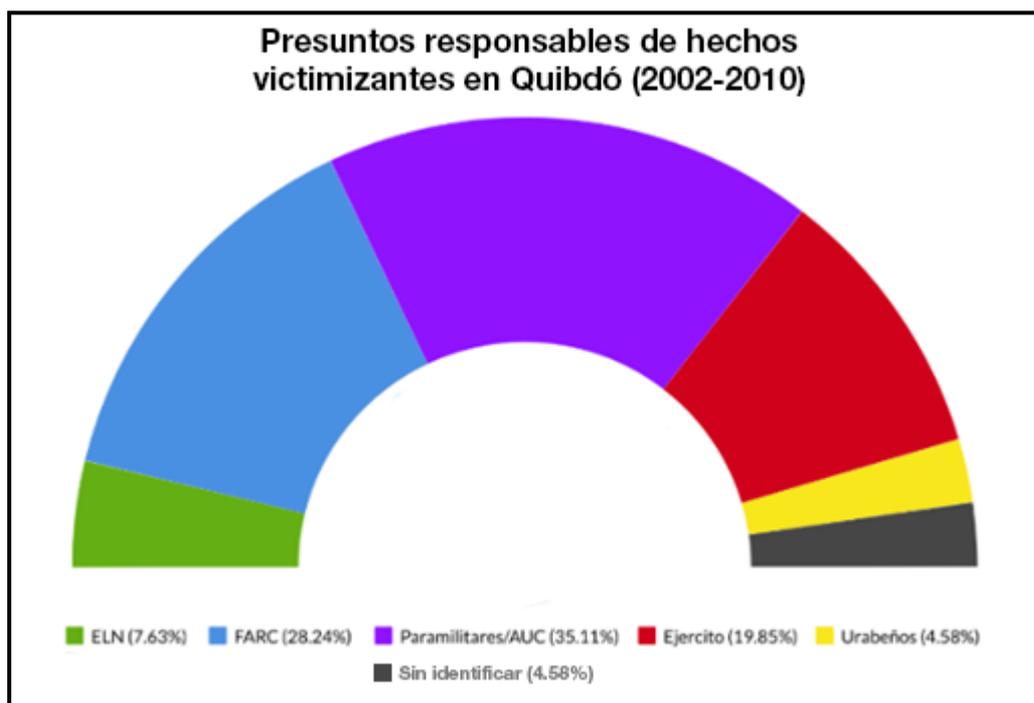
El municipio de Carmen de Atrato presenta como hechos con mayor ocurrencia la amenaza colectiva con 25,37% y afectación por acciones bélicas 10,45% (*ver gráfico 22*), y como presuntos responsables el Ejército con 41,56%, (*ver gráfico 23*). Esto se refleja en las situaciones denunciadas por los indígenas a quienes el Ejército los detenía permanentemente y los estigmatizaba, especialmente en el trayecto de la carretera Quibdó-Medellín.

**Gráfico 24.** Hechos victimizantes en el municipio de Quibdó, período 2002-2010.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

**Gráfico 25.** Presuntos responsables de hechos victimizantes en Quibdó, período 2002-2010.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

En el municipio de Quibdó el mayor porcentaje de hechos victimizantes es el asesinato con 50,88% y la amenaza colectiva con 7,89% (*ver gráfico 24*), como presuntos responsables están los Paramilitares con 35,11% y las FARC-EP con 28,24% (*ver gráfico 25*). Quibdó acrecentó su lugar de municipio receptor del desplazamiento.

Este período se caracterizó por un aumento en las confrontaciones con respecto al período anterior, que se pueden describir a partir del análisis del documento *Soberanía escindida* en las regiones del Alto y Medio Atrato (2002 – 2006):

“Durante el año 2002 el municipio que más ataques sufrió en la Subregión Alto y Medio Atrato fue Bojayá, con un aproximado de 12 ataques durante todo el año, proporcionados por los enfrentamientos entre el Bloque Elmer Cárdenas de las AUC, los Frentes 34 y 57 de las FARC y la Fuerza Pública. El segundo municipio más afectado fue Carmen de Atrato con un aproximado de 10 ataques por la presencia de grupos guerrilleros como las FARC y el ERG, en continuo enfrentamiento con el Batallón Alfonso Manosalva Flórez, de la IV Brigada del Ejército Nacional, y los grupos paramilitares. Para ese mismo año también se realizaron enfrentamientos en los municipios de Lloró, Quibdó y Bagadó, con aproximados de cinco, dos y un ataque respectivamente” (Quezada, L., 2011).

Es importante precisar que en medio de estas confrontaciones se presentó la explotación ilegal de los bosques y la minería, con ciclos de desplazamiento y confinamiento que hacen que las comunidades no tengan estabilidad, sino que estén en continua zozobra; además, desmiembra las organizaciones, ocasionando la muerte de líderes y lideresas, como ocurrió con el representante legal de Tanguí:

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA, en conjunto con la Diócesis de Quibdó, informaron a la opinión pública nacional e internacional lo siguiente:

“El día 28 de agosto de 2003, siendo las 5:00 de la tarde, llegaron a la Comunidad de Tanguí, municipio del Medio Atrato, cinco hombres armados pertenecientes al 57 Frente de las FARC del Bloque José María Córdoba, quienes se dirigieron hasta la casa del señor TEODOLINDO RIVAS MENA, de 46 años de edad, de profesión agricultor y representante legal del Consejo Comunitario Local de esa comunidad. Luego de llamarlo, lo asesinaron de tres impactos de bala de fusil, delante de su familia, sin dar ninguna explicación. Teodolindo deja una esposa con seis hijos, la mayor de 11 años y la menor de 8 meses de nacida.

Repudiamos este aberrante crimen sin precedentes en nuestro medio. Nuestra Organización está consternada e indignada por la forma cruel y despiadada en que fue cometido el asesinato.

Unimos nuestras voces para protestar y exigimos a las FARC y a todos los demás actores del conflicto, que respeten la vida de la población civil y la autoridad tradicional que ejercen los consejos comunitarios a través de los líderes quienes representan a las comunidades y defienden su autonomía; y creemos que acciones como esta, solo pretenden atacar a la organización en sus justas luchas por la defensa del Territorio y de los derechos de los pueblos.

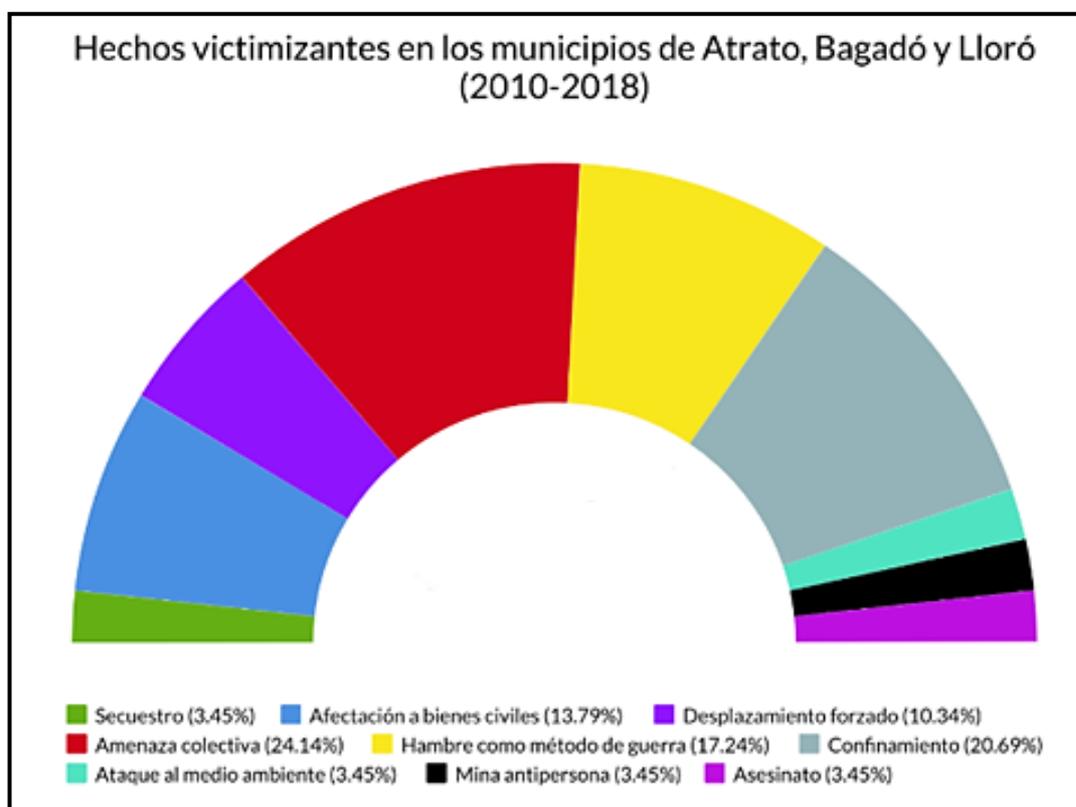
Pedimos a la comunidad nacional e internacional la solidaridad con las luchas de las organizaciones étnico-territoriales del Chocó, cuyas comunidades históricamente han sido víctimas del olvido del Estado, de la explotación de sus recursos naturales por los intereses macroeconómicos, de la disputa territorial de los actores armados y ahora de la prepotencia de las FARC” (COCOMACIA; Diócesis de Quibdó, 2003).

Este hecho generó el desplazamiento de esta comunidad, sumado a otros hechos de asesinatos, persecución de líderes, retenes y reclutamiento de niños, niñas jóvenes y adolescentes. En medio de estas circunstancias y del bloqueo del río Atrato se generó la propuesta del Arca de Noé, de la COCOMACIA y de la Diócesis de Quibdó, para desbloquear el río Atrato, llegando a las comunidades con mercados y ayudas humanitarias. Igualmente, las Diócesis de Istmina, Apartadó y Quibdó, con las organizaciones OREWA y COCOMACIA, en el mes de abril de 2005, dirigieron una carta al entonces presidente Álvaro Uribe, en la cual se denunciaba la abierta connivencia entre la Fuerza Pública y los paramilitares y los efectos que esto conllevaba sobre la restricción de la movilidad y el ingreso de alimentos a las comunidades.

Es en este período también como se expresaba anteriormente que la COCOMOPOCA, tuvo que enfrentar la dilación en los trámites para la titulación colectiva de su Territorio, mientras se abría espacio a la consecución de títulos mineros a empresas y se daba paso a la minería ilegal, afectando dramáticamente las cuencas de las fuentes de agua de sus comunidades, como lo pudieron demostrar posteriormente con la tutela presentada que desembocara en el Sentencia T-622 de 2016, sobre los derechos del río Atrato.

### 3.4. Período 3: agosto 2010 - julio 2018

Gráfico 26. Hechos victimizantes en los municipios de Atrato, Bagadó y Lloró, período 2010-2018.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

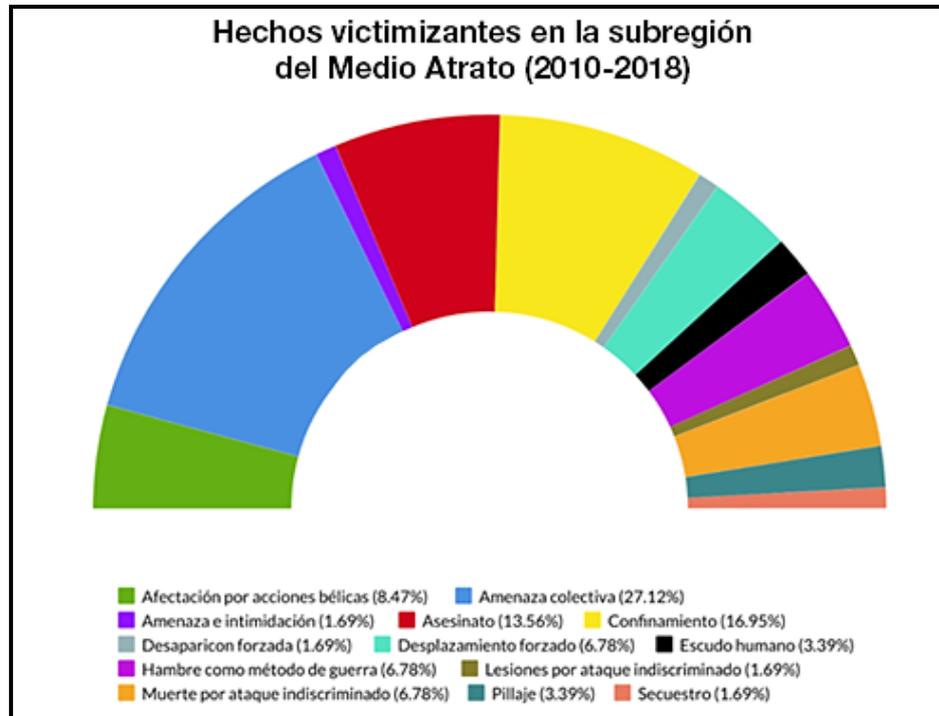
Gráfico 27. Presuntos responsables de hechos victimizantes en Atrato, Lloró y Bagadó, período 2010-2018.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

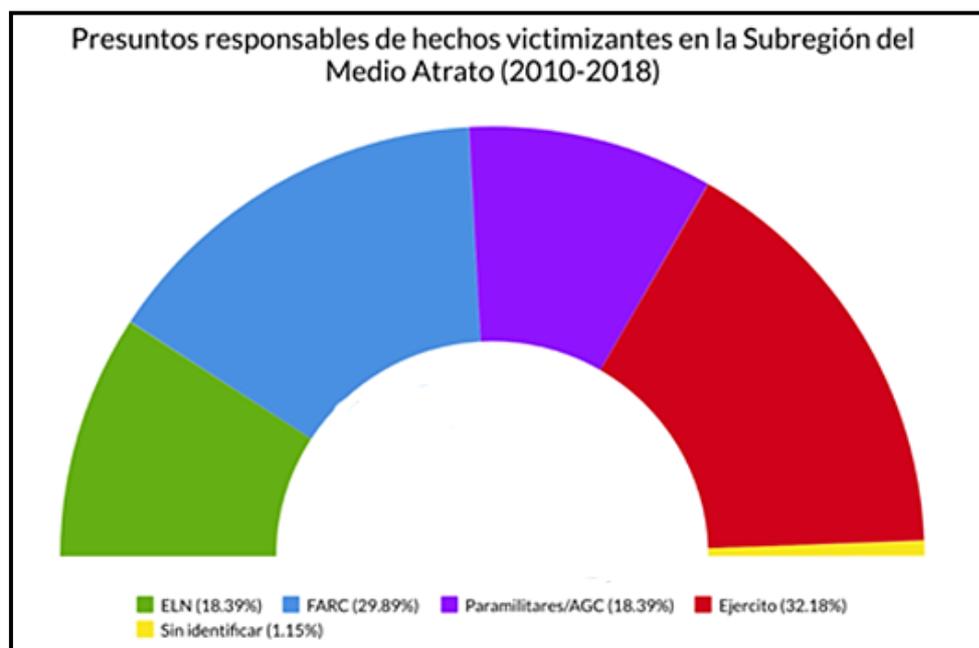
El alto Atrato, presentó como hechos con mayor recurrencia la amenaza colectiva 24,14%, el confinamiento 20,69% y el hambre como método de guerra 17,24% (ver gráfico 26), y como presuntos responsables al ELN con 41,03% y al Ejército con 38,46% (ver gráfico 27). La situación en esta zona se agudizó por las confrontaciones, y como lo plantea el IV Informe del Acuerdo Humanitario Ya, la gente denunció el confinamiento al que se encontraban sometidas las comunidades.

**Gráfico 28.** Hechos victimizantes en la subregión del Medio Atrato, período 2010-2018.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

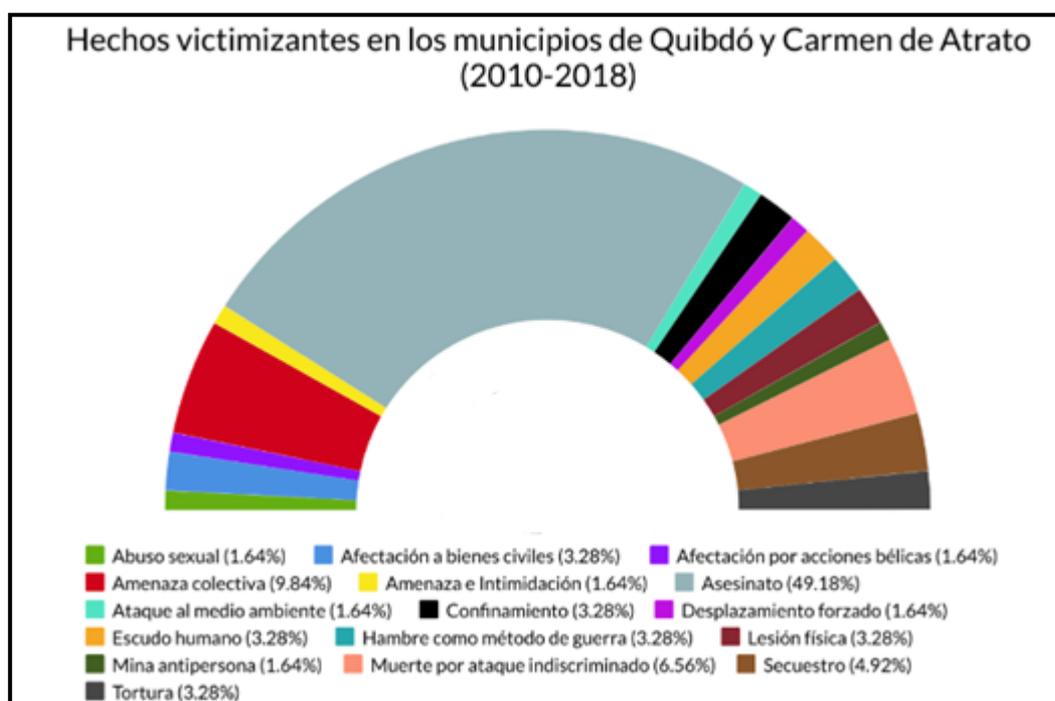
**Gráfico 29.** Presuntos responsables de hechos victimizantes en la subregión del Medio Atrato, período 2010-2018.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

En el Medio Atrato chocoano y antioqueño sigue la constante en este período igual, amenaza colectiva con 27,12%, confinamiento con 16,95%, asesinato con 13,56% (ver gráfico 28), y presuntos responsables el Ejército con 32,18% y las FARC-EP con 29,89% (ver gráfico 29). Es una de las épocas en que las comunidades más hicieron evidente la crisis en la que se encuentran por el cerramiento al que están sometidos los territorios.

**Gráfico 30.** Hechos victimizantes en los municipios de Quibdó y Carmen de Atrato, período 2010-2018.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

**Gráfico 31.** Presuntos responsables de hechos victimizantes en Quibdó y Carmen de Atrato, período 2010-2018.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos CINEP (2020).

En Quibdó y Carmen de Atrato, el principal hecho victimizante de este período fue el asesinato con 49% (*ver gráfico 30*) y como presuntos responsables el Ejército con 37.5% y las FARC-EP con 17,19% (*ver gráfico 31*), porque las confrontaciones continuaron y Quibdó vivió una época de violencia donde la vida de los niños, niñas y adolescentes fue la más vulnerada.

Para este período, la situación de las víctimas del conflicto armado se vuelve más crítica, como ejemplo de ello es la situación del municipio de El Carmen de Atrato, donde campesinos, afrocolombianos e indígenas, han vivido permanentemente ciclos de desplazamiento, confinamiento, además de otros hechos victimizantes.

De acuerdo a la información del Plan de Desarrollo de El Carmen de Atrato *“Unidos por un desarrollo sostenible 2020-2023”*:

“La información consolidada por el enlace de víctimas del municipio de El Carmen de Atrato de acuerdo a las fuentes oficiales, en el municipio existen un total de 4.280 personas víctimas del conflicto armado entre indígenas, afrocolombianos y personas que se reconocen como no étnicas, correspondiendo al 28% de la población según el reporte generado por el mismo, esto indica un alto número de población víctimas del conflicto, con necesidades y oportunidades para que sus derechos sean restablecidos conforme indica la ley” (PDT Municipio Carmen de Atrato, 2020, pag. 92).

En este período, la situación de violencia de la zona urbana de Quibdó se recrudeció, afectando a niños, niñas y adolescentes, así como a las víctimas de desplazamiento, debido a que la situación de desplazamiento forzado se convirtió en la causa principal de urbanización de la periferia de Quibdó, generando la revictimización de esta población étnica, a la que no se le restablecieron sus derechos a pesar de los ingentes esfuerzos de las organizaciones de víctimas apoyadas por entidades de cooperación internacional, ONG’s y por la Diócesis de Quibdó.

En la actualidad, la situación de violencia que se presenta en la ciudad de Quibdó es alarmante. Sus habitantes se encuentran en una situación preocupante debido a la complejidad que los actores armados han desatado. Como lo expresa Esaud Lemos Maturana, víctima de desplazamiento forzado y vocero de la Asociación de Desplazados del Chocó ADACHO, en el artículo *la Violencia en Quibdó se ensaña contra los jóvenes*.

“Para él, esta situación se debe a la falta de atención a las víctimas de la guerra. “La ciudad ha sido receptora de desplazados como yo. Los gobiernos nacional y local no estaban preparados para atenderlos y los grupos armados ilegales se aprovecharon de eso” (Liga contra el silencio, 2021).

La gravedad de lo acontecido en la ciudad de Quibdó tiene unos matices a tener en cuenta, por ser la capital del departamento, así como ser referente de los negocios de las economías legales e ilegales. Como lo explica la Alerta Temprana 049-19 de la Defensoría del pueblo:

“Los territorios urbanos y rurales tienen un valor estratégico para los grupos armados ilegales con presencia en el departamento del Chocó, que se disputan el control poblacional y territorial de esta cabecera municipal, escenario de articulación de las economías legales e ilegales (circuitos de narcotráfico, explotación minera y aprovechamiento forestal) desarrolladas en las diferentes subregiones del departamento con Quibdó como principal centro administrativo del Chocó. La disputa se orienta también hacia la obtención de recursos para la financiación de sus estructuras ilegales en las áreas urbanas, mediante la imposición de costos de “servicios de seguridad” y exacciones al comercio, el lavado de

activos, el préstamo gota a gota, la extorsión y el control sobre la comercialización de sustancias psicoactivas.

Cabe resaltar que, a comienzos del año 2016, se tuvo conocimiento de un acuerdo operativo entre las milicias urbanas de las FARC-EP y las AGC en la Comuna Uno de Quibdó, con el fin de ejercer control poblacional y territorial de la mayoría de los barrios que la conforman. Cabe anotar que, en Quibdó, hasta finales de enero de 2017, miembros de las milicias bolivarianas y de los Frentes 34 y 57 de las FARC-EP mantuvieron una presencia activa en algunos barrios de la Comuna Uno –ubicada al norte de Quibdó– particularmente, en los barrios Obrero, Samper, La Gloria, Villa España, La Victoria, La Unión, Casa Blanca y en el corregimiento de Guayabal.

Adicionalmente, entre los meses de diciembre del 2016 y enero de 2017, se incrementaron las muertes violentas en la cabecera municipal, lo que coincidió con la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y el tránsito de esta guerrilla al Punto Transitorio de Normalización (PTN). Ya en el 2017, a raíz de las capturas de la Policía sumadas a la confrontación entre grupos armados ilegales, los Rastrojos y la Empresa fueron derrotados y se afianzó la presencia de las AGC en Quibdó, logrando gran parte del control territorial y poblacional hasta la actualidad (Defensoría del Pueblo, 2019, pág. 10-11).

La situación se torna preocupante en la medida en que los que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad son los jóvenes que son instrumentalizados por las bandas delincuenciales, pues actualmente son estigmatizados por vivir en los barrios de la periferia, situación que se presenta por la ola de robos, extorsión, asesinatos, entre otros que se ocasionan en la ciudad, como lo informan líderes juveniles de los procesos organizativos étnico-territoriales afrocolombianos e indígenas.

En este período se continúa en las dinámicas de las economías ilegales de explotación de madera y de minería, particularmente en las cuencas hídricas de los ríos Bebará y Bebaramá, municipio del Medio Atrato: “la cual empezó a ser regulada por el frente 34 de las FARC-EP, convirtiéndose en una de principales fuentes de financiación de la lucha armada. Con la bonanza minera, la población civil nuevamente fue víctima de amenazas e intimidaciones, especialmente las autoridades étnicas que se oponían a esta actividad dentro de Territorio. Igualmente aumentaron los homicidios de pobladores, las restricciones a la movilidad y los controles a la población” (Defensoría del Pueblo, 2016, pag.11).

Frente a toda la situación de violencia que padecen las comunidades de esta subregión, el Comité de Seguimiento y la Secretaría Técnica del Acuerdo Humanitario Ya, en el Chocó, impulsado por las plataformas del Foro Interétnico Solidaridad Chocó y la Mesa de diálogo y concertación de los pueblos indígenas del Chocó, ya ha elaborado y difundido tres informes consecutivos. Dichos informes han dado cuenta de la creciente crisis humanitaria que vive la población del departamento y han hecho recomendaciones y solicitudes reiteradas a las autoridades del nivel local, regional y nacional para que se responda eficientemente a dicha crisis:

“En la Subregión Alto y Medio Atrato, a partir del mapa de relaciones y niveles de influencia puede concluirse que, las comunidades, organizaciones de víctimas y consejos comunitarios mantienen importantes niveles de apoyo y cohesión, pero que no tienen la mejor relación con las instituciones pues las consideran ineficientes y con baja capacidad de respuesta.

Las comunidades hacen resistencia a la presencia y a las pretensiones de expansión de los grupos armados, sin embargo, manifiestan el poco apoyo de la Fuerza Pública y la falta de

voluntad para prevenir y controlar las acciones de los grupos armados ilegales. Las organizaciones étnico territoriales del Medio Atrato, especialmente en el municipio de Bojayá, han denunciado la presencia de las autodefensas gaitanistas y el ELN en el río Bojayá, en el afluente del río Cuia, donde la disputa territorial, es un interés de los ilegales, y han advertido la preocupación por el recrudecimiento del conflicto armado y la falta de protección que padecen las comunidades afrodescendientes e indígenas de los ríos Opogadó, Napipí, Bojayá y todo el Medio Atrato, temen que se repita una situación similar a la vivida por el pueblo de Bojayá el 2 de mayo de 2002. Los pobladores de esta subregión no han logrado superar el horror que dejó la cruenta confrontación armada de la que fueron víctimas, y ahora observan que se están configurando nuevamente factores similares que pueden convertir la región en teatro de confrontaciones militares. Las afectaciones a los derechos de la población civil se han elevado en los últimos meses del 2019: El 20 de noviembre, se enfrentaron paramilitares y guerrilla, con saldo de un paramilitar muerto, un civil muerto, tres soldados muertos y más de 2.000 personas confinadas, las comunidades negras e indígenas están en medio del fuego cruzado, y algunas han tenido que desplazarse.

Las comunidades y sus líderes señalan que el accionar de miembros del Ejército y de la Armada en el Municipio de Bojayá no es eficaz y actúan por acción y por omisión, en complicidad y connivencia con las AGC, agravando la situación de orden público. Una vez más, el Estado colombiano omite sus obligaciones constitucionales de generar paz en el Territorio, tal como ocurrió en la tragedia en la iglesia de Bellavista, donde fueron masacrados 79 civiles afrocolombianos.

A raíz de los enfrentamientos presentados, familias de comunidades negras e indígenas se han desplazado al Consejo comunitario local de Carrillo, Mesopotamia, Pogue, Unión Cuiti, Unión Baquiaza, del área de influencia de la organización COCOMACIA. Familias de la comunidad indígena de Guadualito en el municipio del Medio Atrato se encuentran en situación de desplazamiento forzado por el accionar del ELN y de la Fuerza Pública al interior de sus comunidades.”

En el municipio de Quibdó varias comunidades indígenas asentadas en las afueras de la ciudad en situación de desplazamiento forzado, se encuentran en situación de confinamiento y otras se han tenido que desplazar internamente por el accionar de actores armados.

Las comunidades de esta subregión siguen exigiendo el cumplimiento de su derecho a la verdad, justicia, reparación integral y no repetición al Estado y a los grupos armados” (Acuerdo Humanitario Ya, 2020. pag. 11-12).

## 4. Relación de violencia sociopolítica con afectaciones al Territorio

---

### *4.1. Período 1: agosto 1982 - julio 1990*

- La relación de violencia sociopolítica con afectaciones al Territorio se explica en primer lugar a través de las políticas que se definen sobre la forma de acceder y gestionar el medio ambiente; en tal razón las situaciones de conflicto se generan por los intereses económicos y políticos que existen sobre estos territorios, en los que se vulneran los derechos étnicos de los pueblos afrocolombianos e indígenas de la Subregión del Alto y Medio Atrato.
- Para efectos del análisis de este informe para este período es necesario ubicar el inicio de los procesos organizativos de los pueblos indígenas y afrocolombianos, que surgen por el reconocimiento de sus territorios, en medio de la explotación forestal y de la minería, donde convergen las empresas madereras, los intermediarios, los aserríos y se interviene sobre sus territorios legal e ilegalmente. Teniendo en cuenta que estos procesos económicos han cobrado la vida de indígenas y afrocolombianos por la defensa de sus derechos.

### *4.2. Período 2: agosto 1990 - julio 2002*

- Existió un total desabastecimiento alimentario en los territorios, se agravó la situación por la carencia de alimentos, debido a que las comunidades no podían realizar sus prácticas tradicionales de producción por la constante presencia de los actores armados quienes prohíben la libre circulación a los sitios de trabajo, los constantes hostigamientos que generaban confinamiento afectaban la soberanía alimentaria, en la medida de que los cultivos de pancoger se realizaban bajo los parámetros culturales de los pueblos afrocolombianos e indígenas.
- El desarrollo de actividades económicas vinculadas a la explotación forestal y a la minería lícitas o ilícitas en los territorios colectivos, conllevó a que pueblos como los Embera, que han recreado la cultura, en la Subregión Alto y Medio Atrato, con sus mitos que definen espacios territoriales importantes como sagrados para su fortalecimiento espiritual, vieran afectada su identidad cultural al no poder acceder a ellos por los constantes enfrentamientos, o porque los actores armados los coparon como refugio.

### *4.3. Período 3: agosto 2002 - julio 2010*

- La disputa por el territorio por la extracción de recursos mineros deriva en afectaciones como la contaminación de las aguas, la disminución de la flora y fauna, que son los factores de los que depende la soberanía alimentaria, así como los efectos negativos en la salud humana para las cuáles las fuentes hídricas, son la base de su sobrevivencia física, social y cultural.
- La explotación minera intensiva llevada a cabo en los territorios colectivos de la subregión del Alto y Medio Atrato, irrumpió en el paisaje con sus desechos, que, para las comunidades étnicas, significa la vegetación de la flora que les recrea, el ser en los Embera semi nómadas, pues en ella se alberga la fauna que hace parte de la proteína animal base de su alimentación y con ella lo que implica culturalmente ser caminantes en su territorio.

#### ***4.4. Período 4: agosto 2010 - julio 2018***

- La dependencia y la subordinación a la que estuvieron sometidas las comunidades étnicas por las nuevas reglas impuestas por los actores armados, en las economías de explotación del medio ambiente definidas para su beneficio, fueron una violación a la autoridad, a sus mecanismos de resolución de conflictos, a la cohesión social y cultural que generan y al ejercicio de la gobernabilidad y la autonomía territorial.
- El reclutamiento de niños, niñas, adolescentes de las comunidades étnicas violó la transmisión del conocimiento tradicional, que es la forma en que se mantienen como pueblos, así como la integridad familiar y comunitaria, que es lo que garantiza la permanencia en el Territorio.
- La situación de conflicto ha generado una urbanización de las cabeceras municipales especialmente de Quibdó, donde situaciones como la criminalidad fueron la constante a la que se enfrentaban los indígenas y los afrocolombianos, así como el acelerado proceso de cambio cultural, por el que atravesaban en las ciudades, dejando los territorios a la deriva de las economías ilegales y a la fracturación de su riqueza natural y cultural.

## 5. Daños al Territorio

---

La CIVP ha planteado como marco orientador los daños al Territorio, a partir de ubicar que el conflicto armado manifestado en la usurpación de actores armados legales e ilegales, en alianza con actores económicos y políticos, al Territorio del Pacífico ha dejado como consecuencia en los pueblos indígenas y afrocolombianos una desestructuración cultural caracterizada como etnocidio manifestado en la profanación del Territorio a través de los daños a la espiritualidad propia, al medio ambiente, al uso y control del Territorio, a las relaciones sociales, y a la integridad y dignidad personal.

A continuación, se hará un balance de los 6 daños y subdaños ocasionados al Territorio de la Subregión Alto y Medio Atrato, que son el resultado del taller de cartografía social.

### 5.1. Daño ambiental

#### ◆ *Contaminación*

##### ◆ *Fuentes hídricas*

- Contaminación del río Atrato por la explotación de la mina de cobre, a cargo de la empresa minera El Roble, en el municipio Carmen de Atrato, que ha afectado a las comunidades campesinas e indígenas y hasta ahora no se han tomado medidas para su mejoramiento a pesar de haberse realizado la audiencia ambiental.
- El alto grado de contaminación que presenta el río Atrato en este trayecto alto y medio, es la causa más frecuente de enfermedades gastrointestinales y de infecciones en la piel, dado que sus aguas son utilizadas para el consumo doméstico en las comunidades.
- Se presenta sedimentación de las fuentes hídricas como ríos, quebradas y ciénagas, así como utilización de sustancias tóxicas para la extracción del oro y desbordamiento de ríos. Debido a la aparición de los dragones los ríos y quebradas están contaminados con mercurio y otros materiales pesados, por la explotación ilegal de la minería.

##### ◆ *Aire*

- El entorno en los territorios está totalmente contaminado, el aire cambio de transparente a marrón o color oscuro y eso está afectando la salud de toda la población, debido a la minería mecanizada. Igualmente se presenta contaminación del ambiente y el aire por fumigaciones de químicos como glifosato y otros.

##### ◆ *Fauna*

- Las ciénagas presentan sedimentación, lo que es grave porque de allí se deriva la pesca para las comunidades y de eso depende que haya subienda.
- Hoy podemos decir que no hay avistamiento de aves, peces y animales terrestres, de especies que habitualmente hacían presencia de manera permanente y contribuían con el buen desarrollo de los territorios. Esto se debe a la deforestación y a la contaminación de los ríos con mercurio en la explotación minera ilegal.

- Se generó la disminución de animales propios de esta subregión, que han servido de soporte en la alimentación de las comunidades como el venado, el guatín y la guagua. Para este período, ya es notoria la disminución de la fauna de cacería y de los peces en las partes medias de los ríos; aunque estos últimos también escasean en sus cabeceras.

#### ◇ *Flora*

- Aumentó la afectación a la flora representada en la pérdida de los bosques y de las palmas, y de otras especies utilizadas por las comunidades para su supervivencia.
- La flora ha sido afectada de la manera más vil, pues han desaparecido especies en todas las comunidades, y eso ocasionó daños irreparables en el ecosistema y en el diario vivir, puesto que, todas las plantaciones eran parte esencial para el tratamiento de muchas enfermedades y del alivio económico.
- Hay preocupación de los indígenas por la ausencia de algunas especies como el Malambo, el Lechero, el Carrá y el Churima, que son una forma de verificar el estado de siembras y cosechas.

#### ◇ *Cultivos*

- La explotación de madera en la zona del Medio Atrato, con motosierras, sin control generó consecuencias como la contaminación del suelo por elementos como el aceite, que mal utilizado afectó los suelos, y por ende los cultivos de pancoger.
- Debido a la minería, el Territorio está contaminado con todo tipo de elementos que son nocivos para la salud, tales como: mercurio, plomo, hierro, ACPM, aceites; y todos esos elementos están contaminando los cultivos de una manera exponencial.
- Se marchitan las parcelas. La actividad intensiva de explotación minera, ha hecho que se pierda el manejo tradicional que se hace del suelo y de los barbechos en las actividades agrícolas, que permitía que la vegetación se recuperara.

#### ◆ *Cambios en la Madre tierra*

##### ◇ *Fuentes hídricas*

- Las fuentes hídricas están totalmente destruidas, pasaron de ser cristalinas a convertirse en lodo. Los ríos y quebradas cambiaron su uso cultural y fueron dañados por la explotación ilegal del medio ambiente.
- En Bojayá para los Embera existen en la parte alta de los ríos, como en las quebradas, los espacios donde habita la madre de todos los peces los *Nussí*, que es la que permite que los peces lleguen, como se han secado los ríos en unas épocas y en otras hay inundaciones por los daños causados por la explotación forestal, los *Nussí*, se pueden perder y con ellos la cultura.

##### ◇ *Aire*

- El aire está afectado por las sustancias que se queman en la minería mecanizada, quitándole a la vegetación sus propiedades; por eso ya no se respira el olor de las plantas, porque ya no están y era la manera también de identificarlas, para la medicina tradicional.

◇ *Fauna*

- Debido a la extracción minera que generó la deforestación y la maquinaria empleada, se dio la pérdida de la fauna en el monte y en los cauces de las quebradas, dejando a las comunidades sin proteína animal.

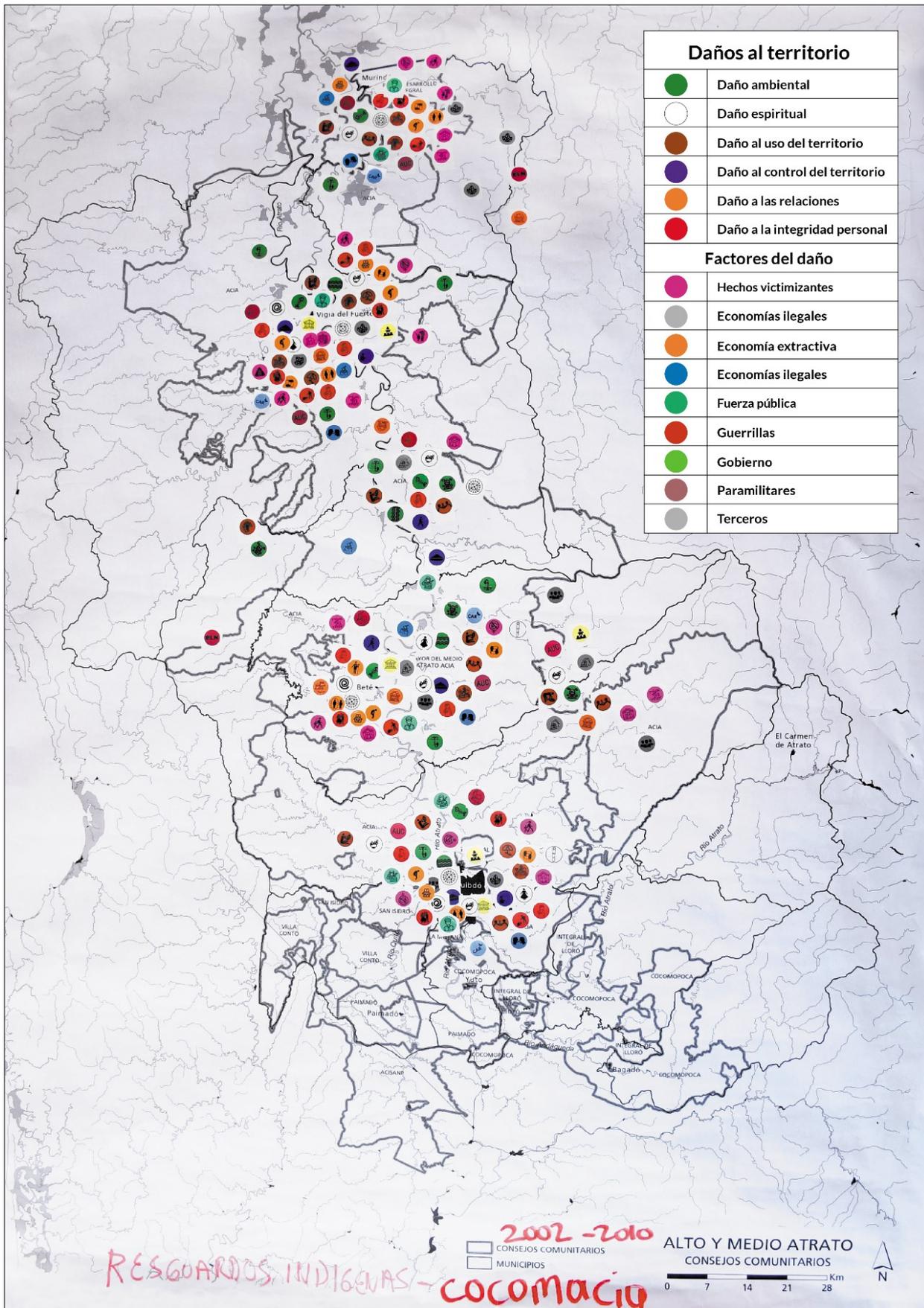
◇ *Flora*

- Esta subregión es considerada zona de conservación, definida en planes de vida y de etnodesarrollo y con la explotación de la madera, se afecta la flora, de la cual las comunidades dependen para su sustento.
- La intromisión de los grupos armados al Territorio colectivo afrocolombiano e indígena, a explotar abusivamente la madera y la minería, les causó un grave daño al medio ambiente, pues diezmó especies maderables y con ello especies medicinales y aromáticas de recolección.
- Se ha presentado una disminución intensiva de las especies vegetales de recolección como el Amargo, la Cortadera, el Guayacán y el Oquendo, esta última, madera que los Jaibaná (médicos tradicionales Embera) utilizan para hacer los bastones (elemento importante para los rituales), entre otras, debido a la explotación indiscriminada de la madera que arrasa con todo.

◇ *Cultivos*

- Los cultivos propios de algunas comunidades como el primitivo, banano, maíz, fueron siendo diezmados por la explotación minera, los suelos se afectaron y estos cultivos no han sido los mismos.
- Impacto a las actividades agrícolas, de siembra de arroz, plátano, maíz, que requieren dejar descansar por largos períodos de tiempo el terreno utilizado, lo que requiere movilidad sobre extensos territorios que es impedida por el confinamiento.
- La producción agrícola se afectó porque los cultivos ya no daban las mismas cosechas, afectando las necesidades alimentarias de las familias, incluyendo lo requerido para la cría de animales domésticos.

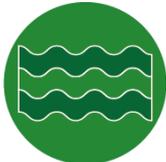
Mapa 17. Territorios colectivos afrocolombianos e indígenas. Período 2002-2010.



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Alto y Medio Atrato (2021).

◇ *Daño ambiental*

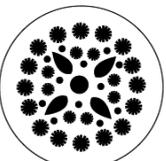
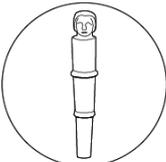
*Contaminación*

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p>Contaminación de los cultivos</p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño espiritual*

 <p>Medicinas tradicionales</p>	 <p>Prácticas rituales y religiosas</p>	 <p>Lenguas</p>
 <p>Sitios sagrados</p>	 <p>Saberes tradicionales</p>	 <p>Fiestas</p>

◇ *Daño al uso del territorio*

 <p>Soberanía alimentaria</p>	 <p>Acceso a los recursos naturales</p>	 <p>Oficios</p>
 <p>Prácticas económicas tradicionales</p>	 <p>Cambio del uso de la tierra</p>	

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

◇ *Gobierno*

 <p>Nacional</p>	 <p>Departamental</p>	 <p>Local</p>
---	--	--

◇ *Daño a la integridad personal*

 <p>Daño físico</p>	 <p>Daño psicológico</p>	 <p>Daño moral</p>
--	---	---

◇ *Economía extractiva*

 <p><i>Extracción de madera</i></p>	 <p><i>Extracción minera</i></p>
--	---

◇ *Economías ilegales*

 <p>Cultivos de uso ilícito</p>	 <p>Narcotráfico</p>	 <p>Minería ilegal</p>
 <p>Trata de personas</p>	 <p>Tráfico de armas</p>	 <p>Explotación indiscriminada de madera</p>

◇ *Fuerza pública*

 <p><i>Fuerza aérea</i></p>	 <p><i>Ejército</i></p>
--	--

◇ *Guerrillas*

 <p>ELN</p>	 <p>FARC</p>	 <p>EPL</p>
--	---	--

◇ *Terceros*

 <p>Empresarios</p>	 <p>Internacionales</p>	 <p>Contratistas</p>
--	--	---

◇ *Paramilitares*

 <p>Paramilitares</p>	 <p>Águilas negras</p>	 <p>Otros</p>
--	---	--

◇ *Hechos victimizantes*

 <p>Asesinatos</p>	 <p>Tortura</p>	 <p>Muerte civil por acción bélica</p>
 <p>Masacres</p>	 <p>Reclutamiento de menores</p>	 <p>Lesión a civiles por acción bélica</p>
 <p>Desaparición forzada</p>	 <p>Profanación y ocultamiento de cadáveres</p>	 <p>Atentados terroristas</p>
 <p>Desplazamiento forzado</p>	 <p>Minas antipersona</p>	

**Figura 9.** Taller de cartografía social. Delegación COCOMACIA.



Fuente: Fotografía de Isis Palacios - Corporación el Ojo del Pez, Quibdó (2021).

**Figura 10.** Taller de cartografía social. Delegación indígena.



Fuente: Fotografía de Isis Palacios - Corporación el Ojo del Pez, Quibdó (2021).

**Figura 11.** Botadero de la empresa El Roble en Carmen de Atrato.



Fuente: Fotografía de Américo Mosquera. COCOMOPOCA (2019).

## 5.2. Daño espiritual

### ◆ *Medicina tradicional*

- La presencia de los actores armados y la imposición de sus condiciones llevó a que los médicos tradicionales, Jaibaná, Tongueros y yerbateros se sintieran amenazados, debido a que los actores armados tenían la creencia de que estos les podían hacer "maleficios", y esto provocó que salieran desplazados, afectando una tradición propia de la identidad cultural de los pueblos indígenas y afrocolombianos.
- La rigurosidad con que se trabajó la minería ilegal en el territorio del Alto Atrato dio pie a la pérdida y a la escasez de algunas plantas que existían en esos lugares donde se hizo la deforestación, como la *santa maría*, *el tasí*, *la escubabosa*, *el guásimo blanco*, *la siempre viva blanca* y *morada*, *el bejuco del sol* y otras que eran originarias de esta subregión.
- La presencia de los actores armados ha hecho que muchas plantas que hacen parte de la medicina tradicional como el *llanten*, *el toronjil*, *el orozul*, al igual que algunas plantas silvestres no se reproduzcan, lo que ha causado un daño irreparable a la comunidad toda vez que estas plantas eran parte de la vida curativa, con el agravante de que se acrecentaron los virus y las enfermedades.
- Con la pérdida de las plantas medicinales, a los médicos tradicionales se les hizo más difícil aplicar sus conocimientos ancestrales.

### ◆ *Sitios sagrados*

- Una de las mayores afectaciones que ha generado la presencia de los actores armados para la comunidad afrocolombiana ha sido la incursión de estos en el cementerio, en los espacios donde se hacen los novenarios, en los hogares infantiles, en el centro de salud, en la iglesia y en los espacios locativos de vida comunitaria.
- La afectación a los sitios sagrados se presentó por la ubicación de minas antipersonal en cementerios, en las cabeceras de los ríos, lugares estratégicos para la movilidad de los grupos

armados, irrespetando estos lugares y amenazando a las comunidades para que salieran de los territorios.

- Se incrementaron las minas antipersonal en los territorios étnicos. Las zonas territoriales identificadas como de reservas sagradas fueron ocupadas de manera transitoria y por períodos, por parte de los grupos armados, irrespetando el significado y el valor cultural que tienen estos sitios para los pueblos indígenas.

#### ◇ *Prácticas rituales y religiosas*

- La pérdida de las prácticas culturales alrededor de las curaciones del Jaibaná, para los Embera, son todo un ritual donde participa la familia de los involucrados y la comunidad como acompañamiento, son un daño sin precedentes en la cultura, pues estos rituales los cohesionan social y culturalmente alrededor de la identidad como Embera.
- Para las comunidades afrocolombianas, pedir permiso para enterrar a un muerto, o ver sus cuerpos descomponerse en el río, o no ver sus cuerpos es un elemento violatorio a la cultura, debilitaron la identidad colectiva de la comunidad.
- Debido a la llegada de la minería ilegal se perdió la confianza en las prácticas de los rituales ancestrales, por el temor a la presencia de los actores armados. La relación con el Territorio y el desarrollo de sus actividades rituales quedaron muy deterioradas, lo que es muy grave, porque estas representan la memoria y la tradición de las etnias afrocolombianas e indígenas.

#### ◇ *Saberes tradicionales*

- Todas las acciones y hechos victimizantes limitaron y prohibieron muchas veces la aplicación de los conocimientos y de las prácticas tradicionales de la comunidad y el debilitamiento de la identidad cultural y comunitaria.
- La aparición de la minería ilegal, y la influencia que generó, conllevó a que las personas cambiaran sus labores tradicionales y a la pérdida de sus saberes tradicionales.
- El miedo por las amenazas limitó el desarrollo de sus saberes tradicionales, como transmitir a las nuevas generaciones sus conocimientos, que se hacen en el desarrollo de las actividades productivas, rituales, actividades culturales, etc.

#### ◇ *Lenguas*

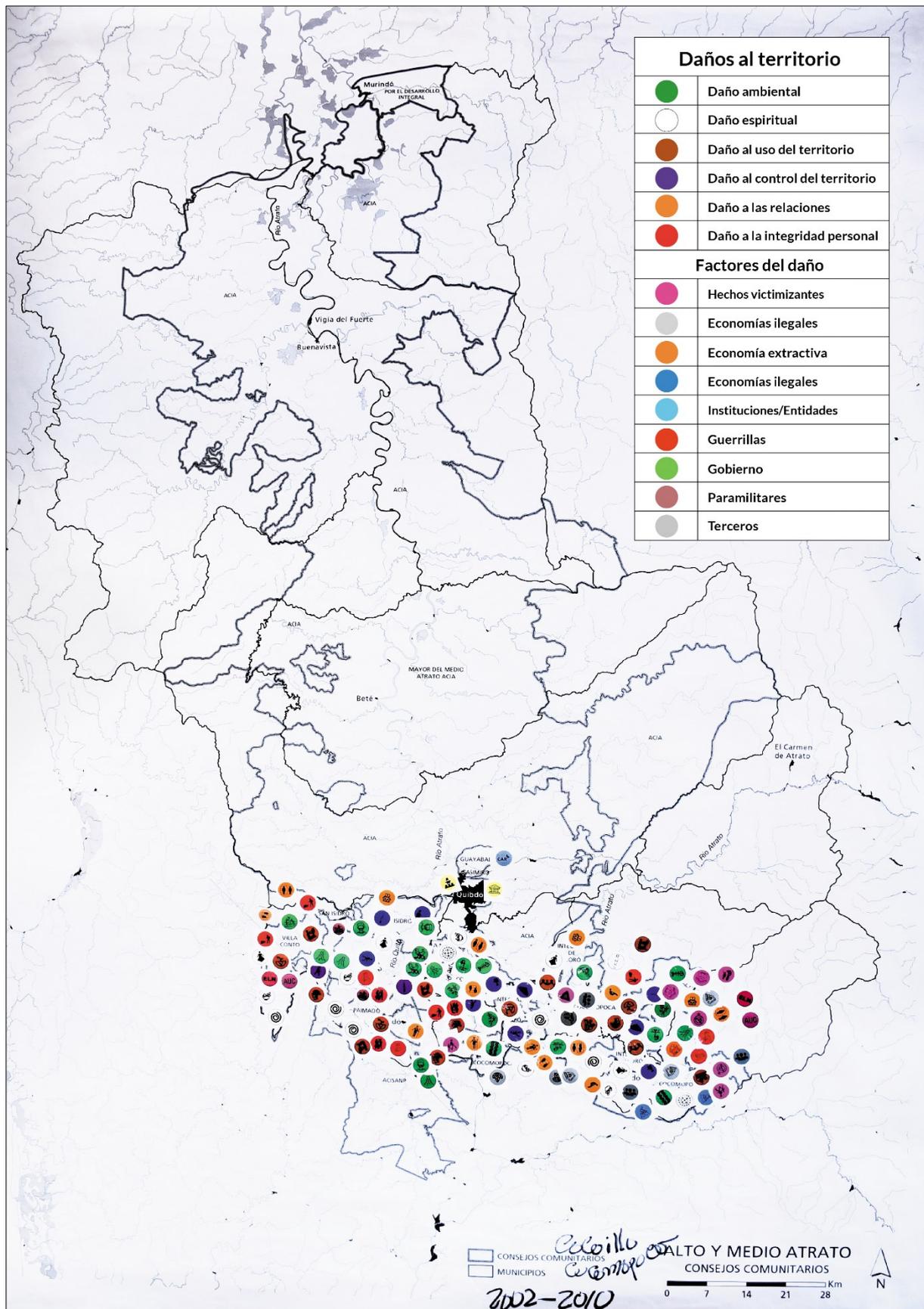
- La afectación a la cultura es permanente. Inicialmente, se prohibió a los indígenas hablar en sus lenguas y se burlaban de ellas, luego lamentablemente con el reclutamiento esto cambió, y los comandantes mandaban a los indígenas que se habían insertado en sus filas a escuchar las reuniones de las comunidades. Lo que conllevó a que las comunidades no hablaran en sus reuniones, debido al temor.

#### ◇ *Fiestas*

- Por el conflicto armado no se podían realizar las fiestas patronales, lo que implicaba no permitir la invocación de los ancestros, hombres y mujeres que habitaron la comunidad, ellos y ellas representan la memoria y la tradición del pueblo.
- Por la aparición de los diferentes actores que trajo la minería ilegal se perdió la confianza para realizar las fiestas tradicionales como anteriormente se hacía.

- El desplazamiento individual, familiar y colectivo generado por la presencia y el accionar de los actores armados, las amenazas y los asesinatos en la comunidad, fueron los hechos de mayor nivel de ruptura del tejido social y colectivo, al no permitir hacer las fiestas, al aumentar el desinterés de la celebración de las mismas.

Mapa 18. Territorios colectivos afrocolombianos e indígenas del Alto Atrato. Período 2002-2010.



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Alto y Medio Atrato (2021).

◇ *Daño ambiental*

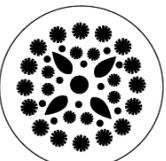
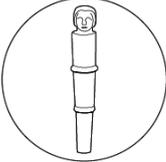
*Contaminación*

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p>Contaminación de los cultivos</p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño espiritual*

 <p>Medicinas tradicionales</p>	 <p>Prácticas rituales y religiosas</p>	 <p>Lenguas</p>
 <p>Sitios sagrados</p>	 <p>Saberes tradicionales</p>	 <p>Fiestas</p>

◇ *Daño al uso del territorio*

 <p>Soberanía alimentaria</p>	 <p>Acceso a los recursos naturales</p>	 <p>Oficios</p>
 <p>Prácticas económicas tradicionales</p>	 <p>Cambio del uso de la tierra</p>	

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

◇ *Daño a la integridad personal*

 <p>Daño físico</p>	 <p>Daño psicológico</p>	 <p>Daño moral</p>
--	---	---

◇ *Economía extractiva*

 <p><i>Extracción de madera</i></p>	 <p><i>Extracción minera</i></p>
--	---

◇ *Economías ilegales*

 <p>Cultivos de uso ilícito</p>	 <p>Narcotráfico</p>	 <p>Minería ilegal</p>
 <p>Trata de personas</p>	 <p>Tráfico de armas</p>	 <p>Explotación indiscriminada de madera</p>

◇ *Gobierno*

 <p>Nacional</p>	 <p>Departamental</p>	 <p>Local</p>
---	--	--

◇ *Guerrillas*

 <p>ELN</p>	 <p>FARC</p>	 <p>EPL</p>
--	---	--

◇ *Paramilitares*

 <p>Paramilitares</p>	 <p>Águilas negras</p>	 <p>Otros</p>
--	---	--

◇ *Hechos victimizantes*

 <p>Asesinatos</p>	 <p>Tortura</p>	 <p>Muerte civil por acción bélica</p>
 <p>Masacres</p>	 <p>Reclutamiento de menores</p>	 <p>Lesión a civiles por acción bélica</p>
 <p>Desaparición forzada</p>	 <p>Profanación y ocultamiento de cadáveres</p>	 <p>Atentados terroristas</p>
 <p>Desplazamiento forzado</p>	 <p>Minas antipersona</p>	

◇ *Instituciones/entidades*

 <p>Corporaciones Autónomas Regionales -CAR-</p>	 <p>Invias</p>	 <p>Organismos de control</p>
---	---	--

◇ *Terceros*



**Figura 12.** Taller de cartografía social. Delegación Río Quito.



Fuente: Fotografía de Isis Palacios - Corporación el Ojo del Pez. Quibdó (2021)

**Figura 13.** Alteración cauce del Río Quito.



Fuente: Fotografía de Merly Vanessa Rodríguez Torres (2016).

### 5.3. Daño al uso del Territorio

#### ◆ *Acceso al Medio ambiente*

- No hay libertad para poder acceder a los productos del bosque de manera libre, pues está condicionada a lo que determinen los grupos armados.
- Debido a la contaminación con mercurio y la deforestación ya no se puede acceder al medio ambiente para realizar prácticas como la pesca, la madera y la caza.
- La contaminación del agua por mercurio debido a la explotación minera, la tala indiscriminada de los bosques, el desplazamiento y la pérdida de la soberanía alimentaria, limitan a las comunidades a acceder al medio ambiente en sus territorios.
- El acceso al medio ambiente es limitado, debido a que las personas están esperando los ingresos económicos de la minería ilegal y no les interesa desarrollar las actividades propias tradicionalmente relacionadas al medio ambiente, como las prácticas de pesca, casa y extracción de madera.

#### ◆ *Soberanía alimentaria*

- El daño al sistema tradicional de producción se refleja en la dependencia que fueron adquiriendo de los mercados que hicieron con la venta de la madera, así se fue impactando la soberanía alimentaria.
- La limitación por parte de los grupos armados a la realización de las actividades productivas generó un debilitamiento de los sistemas productivos tradicionales y la pérdida de la soberanía alimentaria.
- Los grupos armados extorsionan a los líderes y lideresas afrocolombianos e indígenas, exigiendo el pago por las actividades mineras y por la explotación forestal, lo que vulnera los derechos de las comunidades a ejercer su soberanía alimentaria en el Territorio, pues se encuentran amenazados en forma permanente.
- Debido a la minería fracasaron las propuestas de soberanía alimentaria, ya que cambió todo el proceso productivo propio.
- Los paros armados ocasionaron que en las cabeceras municipales se restringieran los alimentos, se vulneraron los derechos de las comunidades a ejercer su soberanía alimentaria en el Territorio.

#### ◆ *Cambio al uso de la tierra*

- Teniendo en cuenta que las actividades principales están relacionadas con la extracción de la madera y la minería se cambiaron las actividades propias de cultivos de pancoger. Se cambió de una manera drástica porque la tierra se usa para la minería ilegal obligada.
- La producción en los cultivos es pésima o ya no producen. Hay mucha compactación y salinización en los suelos. La tierra está enferma y cada vez se va muriendo por la contaminación.
- Es complicado para las comunidades volver a las actividades productivas debido al cambio al uso de la tierra, a la explotación minera y a los estragos que esto generó en las comunidades.

◆ *Prácticas económicas tradicionales*

- La prohibición de realizar las actividades productivas dentro del ciclo tradicional de la cultura, para el caso de los Embera, generó hambre colectiva y dependencia de algunos subsidios o ayuda humanitaria a las personas y a las familias.
- No hay desarrollo de las prácticas tradicionales de producción de acuerdo a las costumbres de las comunidades, además, los productos escasean y se vuelven muy costosos.
- Las prácticas económicas cambiaron, pasaron de ser agricultores a colaboradores de las empresas criminales como las de la minería ilegal.
- La limitación a la realización de las actividades productivas, el fomento y control de la minería ilegal y la explotación de la madera, por parte de los actores armados, ha generado un debilitamiento de los sistemas productivos tradicionales.
- La tendencia de la minería ilegal induce a las comunidades al comercio como única fuente para la obtención de ingresos económicos, costumbre que no era característica de las comunidades y que introduce cambios culturales, pues ya no hay mingas, mano cambiada ni trueques.

◆ *Oficios*

- Los miembros de las comunidades se convierten en trabadores de los grupos armados, condicionándolos a los oficios a realizar.
- Se cambian los oficios propios de las comunidades, explotando la madera en sus mismos territorios para beneficio de la economía de otros.
- Debido a la minería ilegal las mujeres, los jóvenes y los líderes cambiaron de vocación u oficio de manera obligada.
- Los oficios propios de las comunidades se afectaron, pues quedaron sometidos a los trabajos impuestos por los actores armados en la extracción del medio ambiente con amenazas y prohibiciones, generando detrimento en la identidad cultural.
- Como se han dedicado a una sola actividad, con la explotación minera, se pierden los oficios propios de las comunidades, y con ello su conocimiento tradicional.
- Los Embera han perdido sus oficios propios de cazadores, pescadores y recolectores.

**5.4. Daño al control del territorio**

◆ *Movilidad*

- Los grupos armados hacen retenes ilegales sobre los ríos constantemente, haciendo requisas de manera abusiva a las embarcaciones de las comunidades, quitando a las personas utensilios de cocina, alimentos y combustible; violando así la movilidad de las comunidades. Se perdió el libre tránsito por temor de los diferentes grupos armados.
- Aumento de la violación a la libre movilidad por parte de los actores armados. Para las comunidades, no permitir la movilidad en el Territorio ha sido un daño a su forma tradicional de vida y de relación con el Territorio.

#### ◆ *Autorregulación*

- Se desconocen los planes de manejo de los territorios afrocolombianos y los reglamentos de uso y cuidado del medio ambiente de los indígenas, violentando con ello los sistemas de control social y territorial de las comunidades.
- Por la presencia de actores armados se perdió la autonomía para poder trabajar en el cumplimiento de los reglamentos internos.
- Los reglamentos que tenían las comunidades no eran reconocidos frente a los grupos armados. Valía la orden del grupo armado presente en el Territorio. Los grupos armados ponían candidatos a las juntas directivas y obligaban a la comunidad a votar por su candidato.
- Hay mucho desconocimiento del trabajo que realizan las organizaciones étnicas, *siendo la voz de los que no hablan*.
- Los reglamentos internos de la comunidad son el principal instrumento y la estrategia de ejercicio de autonomía comunitaria, y los actores armados emprendieron como estrategia fundamental anular su aplicación e imponer sus propias reglas. Este hecho es violatorio de la autonomía comunitaria y del ejercicio de gobernabilidad, control social y territorial.
- Se debilitó y casi desapareció el trabajo de reglamentos internos en las comunidades, y así hubo mayor debilidad de las autoridades étnicas.

#### ◆ *Gobierno propio*

- Se desconoce la autoridad de las juntas de los Consejos Comunitarios y los Cabildos indígenas, al utilizar como mano de obra a afrocolombianos e indígenas presionados a trabajar para los grupos armados; no solo en la actividad ilegal de explotación del medio ambiente, sino en el narcotráfico, transportando la coca hacia los corredores determinados por ellos.
- Se afectó el trabajo de los Consejos Comunitarios y de los cabildos indígenas por la permanente presencia de grupos armados en el Territorio con la minería ilegal, que violentó las juntas y ocasionó que se perdiera la gobernabilidad de las mismas.
- No se realizó la consulta previa a las comunidades para los permisos solicitados por las empresas internacionales. No hay gobernanza debido a la presencia de los grupos armados en el Territorio. Hay deslegitimación de las autoridades étnicas por imposición de las reglas militares de los grupos armados, ocasionando la debilidad en el desarrollo del gobierno propio, y con ello la identidad y la autonomía.

#### ◆ *Organizaciones sociales territoriales*

- Las organizaciones étnicas no solo son desconocidas por los grupos armados, sino que sus líderes son amenazados y asesinados. Se cuenta con organizaciones sociales, pero no pueden ejercer su gobernanza libremente.
- No se pudieron generar espacios para las reuniones y la participación de las comunidades, amenazas y señalamientos a los líderes y lideresas. Además, por el miedo no se formaron nuevas generaciones de liderazgo.
- Hay pérdida total de las garantías de aplicabilidad a los planes de etnodesarrollo de las comunidades afrocolombianas y los planes de vida de las comunidades indígenas, limitando así la construcción e implementación de las propuestas de desarrollo propio de las comunidades.

**Figura 14.** Taller de cartografía social. Delegación COCOMOPOCA. Cocollo



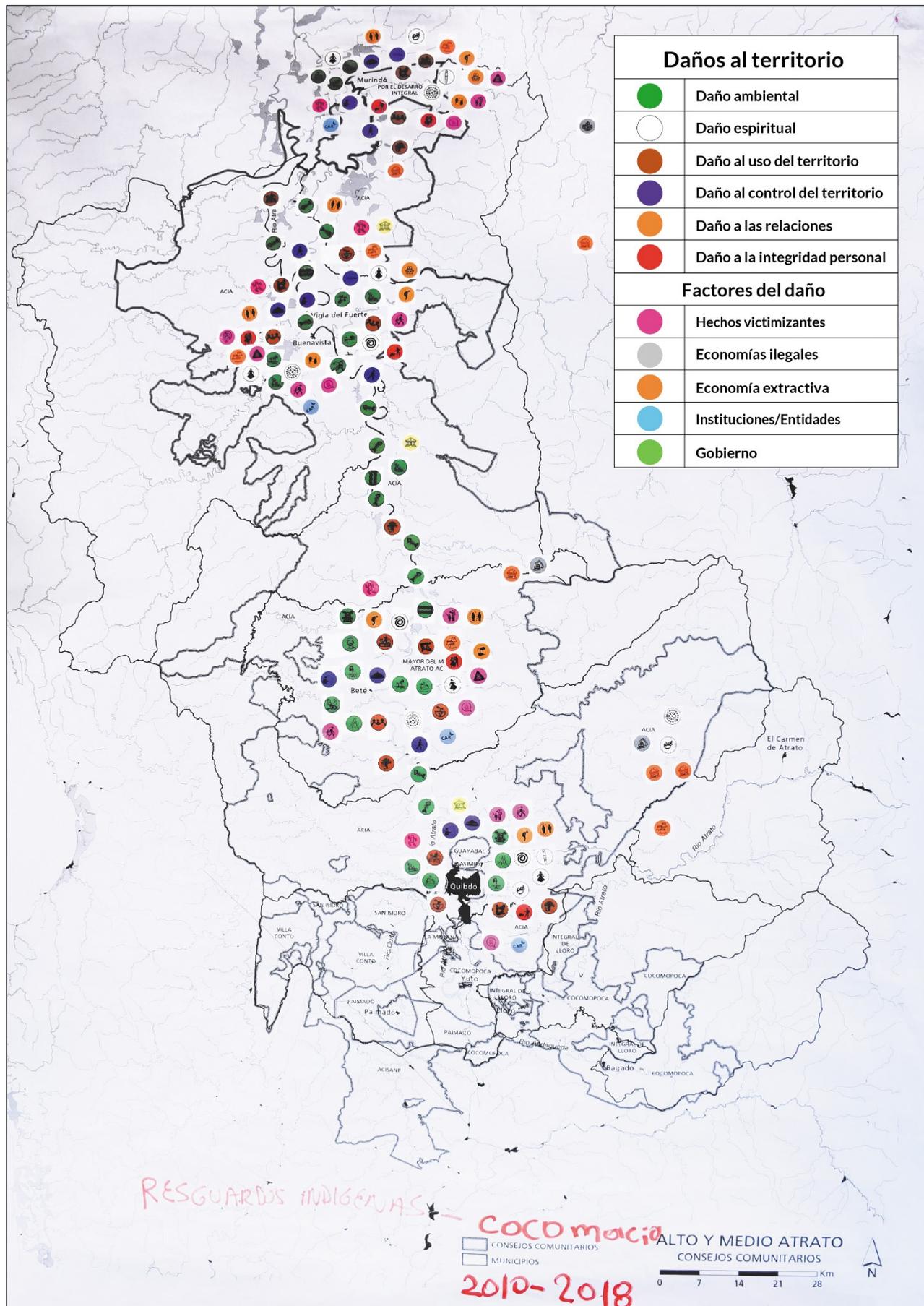
Fuente: Fotografía de Isis Palacios - Corporación el Ojo del Pez. Quibdó (2021).

**Figura 15.** Modalidad de explotación minera. Río Quito.



Fuente: Fotografía de Américo Mosquera. COCOMOPOCA (2018).

Mapa 19. Territorios colectivos afrocolombianos e indígenas del Medio Atrato. Período 2010-2018.



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Alto y Medio Atrato (2021)

◇ *Daño ambiental*

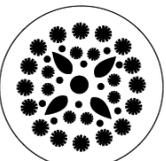
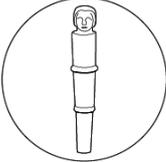
*Contaminación*

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p>Contaminación de los cultivos</p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño espiritual*

 <p>Medicinas tradicionales</p>	 <p>Prácticas rituales y religiosas</p>	 <p>Lenguas</p>
 <p>Sitios sagrados</p>	 <p>Saberes tradicionales</p>	 <p>Fiestas</p>

◇ *Daño al uso del territorio*

 <p>Soberanía alimentaria</p>	 <p>Acceso a los recursos naturales</p>	 <p>Oficios</p>
 <p>Prácticas económicas tradicionales</p>	 <p>Cambio del uso de la tierra</p>	

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

◇ *Daño a la integridad personal*

 <p>Daño físico</p>	 <p>Daño psicológico</p>	 <p>Daño moral</p>
--	---	---

◇ *Instituciones/entidades*

 <p>Corporaciones Autónomas Regionales -CAR-</p>	 <p>Inviás</p>	 <p><i>Organismos de control</i></p>
---	---	---

◇ *Economía extractiva*

 <p><i>Extracción de madera</i></p>	 <p><i>Extracción minera</i></p>
--	---

◇ *Economías ilegales*

 <p>Cultivos de uso ilícito</p>	 <p>Narcotráfico</p>	 <p>Minería ilegal</p>
--	---	---

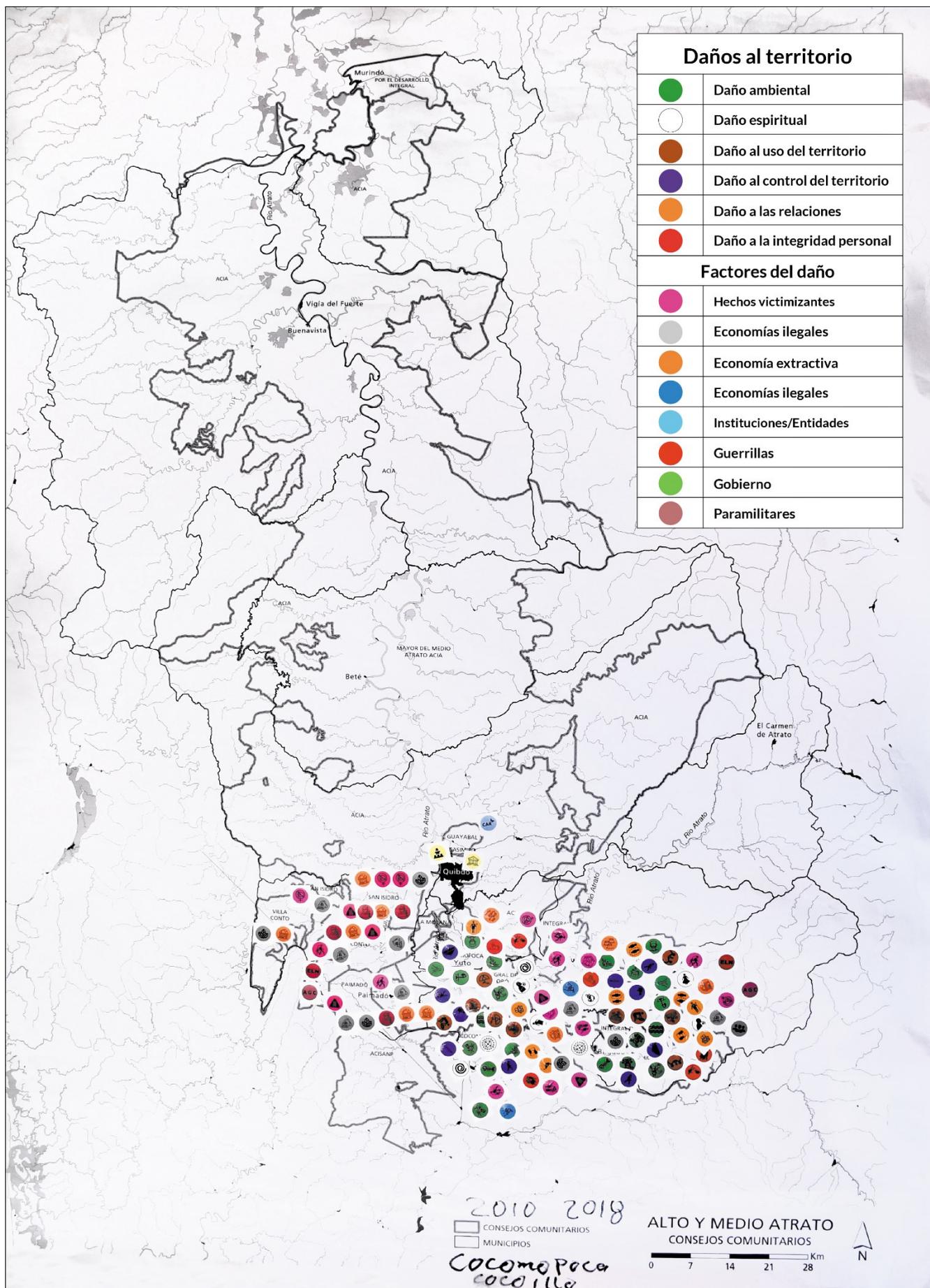
◇ *Gobierno*

 <p>Nacional</p>	 <p>Departamental</p>	 <p>Local</p>
---	--	--

◇ *Hechos victimizantes*

 Asesinatos	 Tortura	 Muerte civil por acción bélica
 Masacres	 Reclutamiento de menores	 Lesión a civiles por acción bélica
 Desaparición forzada	 Profanación y ocultamiento de cadáveres	 Atentados terroristas
 Desplazamiento forzado	 Minas antipersona	

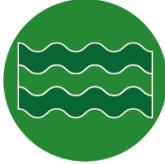
Mapa 20. Territorios colectivos afrocolombianos e indígenas del Alto Atrato. Período 2010-2018.



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Alto y Medio Atrato (2021).

◇ *Daño ambiental*

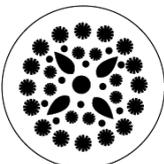
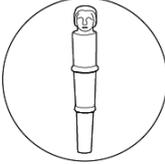
*Contaminación*

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p><i>Contaminación de los cultivos</i></p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño espiritual*

 <p>Medicinas tradicionales</p>	 <p>Prácticas rituales y religiosas</p>	 <p>Lenguas</p>
 <p>Sitios sagrados</p>	 <p>Saberes tradicionales</p>	 <p>Fiestas</p>

◇ *Daño al uso del territorio*

 <p>Soberanía alimentaria</p>	 <p>Acceso a los recursos naturales</p>	 <p>Oficios</p>
 <p>Prácticas económicas tradicionales</p>	 <p>Cambio del uso de la tierra</p>	

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

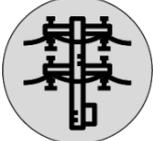
◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

◇ *Daño a la integridad personal*

 <p>Daño físico</p>	 <p>Daño psicológico</p>	 <p>Daño moral</p>
--	---	---

◇ *Megaproyectos-Obras de infraestructura*

 <p>Sector eléctrico</p>
---

◇ *Economía extractiva*

 <p><i>Extracción de madera</i></p>	 <p><i>Extracción minera</i></p>
--	--

◇ *Economías ilegales*

 <p>Cultivos de uso ilícito</p>	 <p>Narcotráfico</p>	 <p>Minería ilegal</p>
 <p>Trata de personas</p>	 <p>Tráfico de armas</p>	 <p>Explotación indiscriminada de madera</p>

◇ *Gobierno*

 <p>Nacional</p>	 <p>Departamental</p>	 <p>Local</p>
---	--	--

◇ *Guerrillas*

 ELN	 FARC
--	---

◇ *Paramilitares*

 Paramilitares	 Águilas negras	 <i>Otros</i>
--	---	---

◇ *Hechos victimizantes*

 Asesinatos	 Tortura	 Muerte civil por acción bélica
 Masacres	 Reclutamiento de menores	 Lesión a civiles por acción bélica
 Desaparición forzada	 Profanación y ocultamiento de cadáveres	 Atentados terroristas
 Desplazamiento forzado	 Minas antipersona	

### 5.5. Daño a las relaciones sociales

#### ◆ *Vínculos familiares*

- En el resguardo del Alto Andágueda, el enfrentamiento por la explotación minera fracturó las relaciones entre las familias de estas comunidades, llevándolos a que algunos de ellos salieran del resguardo hacia comunidades de la carretera Quibdó-Medellín, después a las ciudades, lejos de sus territorios, de su vida y de su cultura.
- Se generaron enemistades entre familias por la minería ilegal y por la participación de algún miembro de la familia en las filas de los grupos armados, ocasionando la descomposición de tejido social y familiar.
- La presencia de los actores armados y la imposición de sus condiciones y normas, llevaron a que parte de la juventud y de la niñez, perdieran el respeto, no solo de la autoridad de los mayores de la comunidad sino de sus propios padres.

#### ◆ *Relacionamiento comunitario*

- La introducción del dinero conseguido con relativa facilidad por la explotación de la madera ha traído conflictos al interior de las comunidades, por la ubicación de la madera a explotar.
- Las acciones de los actores armados afectaron los pocos medios de comunicación que tienen las comunidades, dañaron el teléfono comunitario y el poco servicio de telefonía celular que se puede hacer en ciertos sitios de la comunidad, lo cual fue un impedimento para poderse relacionar con las comunidades, y en algunos casos se prestó para discusiones y desacuerdos.
- La pérdida de la confianza comunitaria fue uno de los mayores y peores efectos de la presencia de los actores armados en la comunidad.

#### ◆ *Referentes de autoridad*

- Se violentaron a las autoridades de las comunidades de parte de los actores armados imponiendo actividades ilegales en los territorios.
- Todo el andamiaje de terror que montaron los grupos armados en el Territorio generó la pérdida de reconocimiento de las autoridades de las comunidades, de las juntas de los Consejos Comunitarios, de los mayorazgos; de los Cabildos indígenas, de los Jaibaná, de los Tongueros, de los jefes de familia.

#### ◆ *Psicosocial y emocional*

- La situación permanente de control de los grupos armados sobre sus comunidades, afecta a las personas en su vida emocional y psicológica pues los aísla de su ámbito de vida y de sus actividades sociales y culturales, especialmente a los jóvenes. Se dan daños muy tangibles en los jóvenes por la aparición de sustancias psicoactivas.
- La presencia de actores armados y las tomas guerrilleras en algunas comunidades trajo muchos problemas psicológicos a algunos miembros de las comunidades, tanto adultos como jóvenes, que no fueron atendidos por el Estado colombiano.

- El relacionamiento obligado o voluntario que se hizo entre los actores armados y miembros de las comunidades, y los ofrecimientos de estos, generaron ambientes de mucha zozobra afectando la vida psicológica y emocional de los miembros de las comunidades.
- Las comunidades tienen un trauma general por los diferentes hechos ocurridos de manera atroz.

◆ *Relaciones interétnicas*

- Se empezaron a presentar disputas entre comunidades afrocolombianas e indígenas por la explotación de la madera, en linderos y se perturbaron así las relaciones que había entre estos dos grupos étnicos.
- Se presentaron aislamientos y pérdida de comunicación entre las autoridades de afrocolombianos e indígenas. La falta de comunicación y relacionamiento llevó a que cada vez fuera más difícil relacionarse entre comunidades afrocolombianas e indígenas.
- Pérdida de confianza entre las comunidades por el accionar de las políticas guerreristas de los grupos armados y la influencia ejercida por ellos en las personas de las comunidades, esto generaba conflictos.

### **5.6. Daño a la integridad personal**

◆ *Moral*

- Hechos como amarrar a una persona, asesinarla y tirarla al río violentan los procesos de identidad étnica y cultural, generando daños y afectaciones morales en las familias.
- Los miembros de las comunidades sufrieron daño moral por la afectación al derecho de personalidad, como la buena reputación, el reconocimiento de la comunidad hacia ellos o ellas, que se ve vulnerado por el control y el sometimiento ejercidos por los grupos armados.
- El reclutamiento forzado de jóvenes y menores de edad con promesas de mejorar su vida generó un daño moral a las familias y a la comunidad, por la partida de sus hijos, hermanos, etc.
- Los grupos armados se burlan e irrespetan a los indígenas, son sometidos constantemente a malos tratos por hablar en su lengua, por la manera de vestir y en general de vivir, lo cual los afecta moralmente.
- Las circunstancias de vulnerabilidad y debilidad de las comunidades indígenas y afrocolombianas les ha generado daños morales, sumiéndolas en la tristeza y en el dolor que sienten las personas con la pérdida de su vida normal.
- Por la presencia de los diferentes actores armados las comunidades han resultado dañadas moralmente, juzgadas y sometidas.
- Los grupos armados causaron homicidios, tratos inhumanos y degradantes en contra de personas de las comunidades, así como saqueos de casas y tiendas comunitarias. Esto causó graves daños a la moral, puesto que estos vieron invadidos sus territorios y afectadas sus vidas.

◆ *Físico*

- Las comunidades tuvieron que ver como mataban personas dentro de la comunidad y frente a su familia lo que generó miedo y terror.
- Por la presencia de estos grupos armados ocurrieron muertes selectivas, agresiones físicas y desplazamientos forzados.

- En el trabajo desarrollado en el marco de la minería ilegal han sufrido accidentes que los dejaron incapacitados, pero no pudieron denunciar por temor.

◆ *Psicológico*

- Las afectaciones a las que fueron sometidas las mujeres afrocolombianas y las mujeres indígenas, por abusos sexuales y violaciones diversas, dejaron huellas en sus vidas, afectándolas psicológicamente, porque muchos de estos casos no fueron denunciados, por temor y por vergüenza.
- Los pueblos afrocolombianos e indígenas como colectivos se afectan psicológicamente en el marco de su concepción cultural, frente a sus emociones, afectados por los hechos victimizantes que sufren en el contexto de la minería ilegal desarrollada en sus territorios.
- La presencia de los actores armados y sus prohibiciones limita las actividades recreativas de la comunidad y lleva a que los padres por miedo poco dejen salir a sus hijos en las jornadas de la noche, que es normalmente cuando se hacen las jornadas recreativas de niños y jóvenes; afectando su normal desarrollo.
- La vida emocional de las personas no es la misma, pues se vive en zozobra y miedo continuo por temor a ser ejecutados por cualquiera de los actores armados.

## 6. Conclusiones

---

- La Subregión Alto y Medio Atrato alberga a comunidades étnicas como los Embera con su cosmovisión y mitología, y a los afrocolombianos, con su historia y tradición, quienes han desarrollado su vida y su cultura en los territorios que habitan.
- La Subregión Alto y Medio Atrato se reconoce por las arduas luchas de las comunidades indígenas y afrocolombianas en la defensa de los derechos étnicos, y por ser cuna de procesos organizativos desde la década del 80, que marcaron hitos históricos en materia normativa para la titulación colectiva de los territorios y propuestas interétnicas frente a políticas estatales.
- Los municipios de esta subregión, como los demás del departamento del Chocó, presentan graves problemas estructurales, que los ubican en los índices de pobreza más altos respecto a los niveles nacionales, por la precariedad en materia de servicios, desembocando en graves problemas de salud, mortalidad infantil, deserción escolar, que disminuyen las condiciones saludables de vida. El rezago y la pobreza en los que se encuentran los municipios pasa por problemas de gobernabilidad que han existido durante muchos años, del orden nacional, departamental y municipal, que se explican entre otras razones por la corrupción, lo que ha introducido desorden e ineficiencia administrativa a nivel departamental y de los municipios.
- Las políticas públicas analizadas en los diferentes períodos desde la década del ochenta han incentivado proyectos económicos extractivos forestales y mineros que han afectado los territorios colectivos de comunidades afrocolombianas e indígenas, así como proyectos de infraestructura inconclusos y sin iniciar, que han generado expectativas y estimulados procesos de colonización que afectan los territorios étnicos.
- Las comunidades étnicas de la Subregión Alto y Medio Atrato se encuentran afectados por la situación de conflicto armado, pues la tendencia es avanzar sobre sus territorios, causando con ello debilidad en el tejido social, en sus sistemas de autoridad y gobierno y en la cohesión interna de sus dinámicas culturales, afectando real y efectivamente sus derechos como grupos étnicos.
- La extracción minera está generando riesgos de contaminación debido a la presencia de sustancias como el mercurio que impactan a los peces de ríos y de quebradas, generando dificultades para la alimentación y la comercialización, que hace parte de la economía de las comunidades.
- Las actividades de minería legal e ilegal con el uso de maquinaria pesada (retroexcavadoras, dragas, dragones), el manejo inadecuado en las técnicas de explotación y la ausencia de estudios de exploración, son las prácticas más comunes que alteran el Territorio de las comunidades étnicas.
- Existe un vacío de control estatal en el Territorio, con la diversidad de intereses y de actores en la explotación minera y forestal, que ocasiona conflictos económicos, sociales, culturales y ambientales a las comunidades.

- El Alto y Medio Atrato se considera una subregión tradicional, por su alto grado de conservación cultural, es por esto que, los impactos a la afectación territorial y cultural se consideran de mayor riesgo cuando familias o comunidades enteras salen del territorio desplazados, lo que repercute negativamente en los lazos de confianza al interior de las comunidades, llevando a un fuerte desarraigo y a la pérdida de conocimientos ancestrales.
- El desplazamiento que se ha presentado en esta subregión, desde la década del noventa, ha afectado ostensiblemente a los pueblos afrocolombianos e indígenas, pues provoca el abandono al Territorio, a los ríos, a las montañas, a los lugares sagrados, a los cultivos, a las plantas medicinales y genera perjuicio no solamente en lo cultural sino también en la economía propia, en lo socio político, en lo organizativo generando un desequilibrio cultural y territorial, si se considera que el Territorio es donde se desarrollan todas las prácticas ancestrales de estos grupos étnicos.
- El confinamiento padecido por las comunidades de esta subregión desde la década el noventa, pero con mayor intensidad desde la década del 2000 en adelante, genera preocupación y zozobra a las comunidades pues se le limita la libre locomoción dentro sus propios territorios y comunidades sin que puedan desarrollar las actividades cotidianas. Así mismo, afrontan condiciones precarias de vida con limitadas garantías para el goce efectivo de sus derechos, que van en detrimento de sus posibilidades de supervivencia como pueblos y culturas. Se ven abocados a imposición de normas de conducta ajenas a su propia identidad cultural, por la circulación de actores armados por el Territorio, lo que repercute negativamente en los lazos de confianza al interior de las comunidades.
- El grado de vulnerabilidad de los pueblos afrocolombianos e indígenas es altísimo debido a la presión del conflicto armado en esta subregión, enfrentados a las economías ilegales de explotación forestal y minera en sus territorios, lo que viola los Derechos Humanos; especialmente, tratándose de colectivos con modelos de organización comunitaria, valores culturales y tradiciones que en los ciclos de violencia que afrontan están en riesgo de que no se garantice su permanencia en los territorios y el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Los actores armados, a través de su accionar, violan los Derechos Humanos, los derechos colectivos y el Derecho Internacional Humanitario, en sus intencionalidades de ejercer el control sobre los territorios colectivos con graves hechos victimizantes, en ciclos permanentes de violencia que impactan la vida y la cultura de las comunidades étnicas.
- La amenaza, que es uno de los hechos victimizantes con mayor porcentaje ocurridos en los municipios de la subregión, ha causado mucho daño a la población afrocolombiana e indígena, ha debilitado los procesos organizativos en el manejo del control social y territorial, en la aplicación de los reglamentos internos de Consejos Comunitarios y de la justicia indígena. Igualmente, ha afectado las prácticas de ceremonias y rituales culturales, la realización de reuniones y eventos comunitarios, debido al miedo a los actores armados. Sumado a esto, las amenazas han obligado a los líderes y lideresas a salir de las comunidades.

- El Reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes es una afectación grave, puesto que esta población se encuentra expuesta constantemente a las acciones de los actores armados, resaltando como problemática grave que pone en riesgo la vida y futuro de las generaciones venideras de los grupos étnicos. Al respecto de esto, los jóvenes manifestaron lo siguiente: “nos están robando la vida y la posibilidad de vivir en nuestras comunidades”.
- El flagelo del suicidio de los jóvenes, que se presenta en esta subregión, especialmente en las comunidades indígenas es considerada por sus autoridades: “como una grave afectación cultural, pues los jóvenes menores de 16 años se han suicidado por situaciones que atraviesan los territorios indígenas que no consiguen una salida sana para la pervivencia cultural, entonces en este caso, la nueva generación está optando por el camino al suicidio, situación que agrava más la dinámica de resistencia en el Territorio”.
- En la Subregión Alto y Medio Atrato existen situaciones relacionadas con la impunidad por no investigar ni castigar las violaciones de Derechos Humanos y la reticencia a fortalecer los territorios colectivos y sus autoridades étnicas, en la administración de sus territorios desde un enfoque étnico cultural.
- Los territorios colectivos de esta subregión han servido de corredores estratégicos para las economías ilegales, involucrando a la población, lo que ha conducido a que no se pueda trabajar en la siembra de cultivos ni pescar ni cazar ni realizar las fiestas ni generar los espacios de recreación cultural, porque la dinámica la imponen los actores armados.
- El permanente deterioro de los derechos colectivos de los pueblos afrocolombianos e indígenas en esta subregión, ocasionado por el conflicto armado, ha afectado la gobernabilidad, la identidad cultural y la autonomía, al igual que la participación, y el desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones culturales y la soberanía alimentaria. El accionar de los actores armados está incidiendo negativamente en la identidad cultural, lo que conlleva a un dramático y acelerado proceso de cambio cultural, que se considera más grave tratándose de una subregión caracterizada por la tradición y la cultura.
- La sala civil especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, en Sentencia No 006 de 27 de julio de 2021, resuelve: “Amparar y restablecer el goce efectivo de los derechos territoriales del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA - que representa a 43 Consejos Locales afro que se distribuyen en los municipios de Bagadó, Lloró, Atrato y Cértegui; con el fin de posibilitar su retorno como consecuencia del despojo, el abandono y el confinamiento a que fueron sometidos por el conflicto armado interno y sus factores vinculados y subyacentes”.
- Las comunidades contaron la verdad desde los territorios colectivos: “Nos hemos visto en la necesidad de comprometer lo que tenemos porque el Estado colombiano no nos ha dado las condiciones para superar las necesidades, se vislumbra como una estrategia el conflicto asociado a la explotación del medio ambiente para despojarnos del Territorio.”
-

- No se han cumplido los acuerdos que el gobierno ha suscrito con las comunidades y las organizaciones étnico-territoriales. Se hacen promesas de proyectos productivos que se pierden, porque no hay garantías para la comercialización, con el agravante de que, debido a la explotación minera intensiva no hay tierras aptas para la agricultura.
- Las comunidades reafirman que es responsabilidad del Estado colombiano la crisis social y humanitaria de la subregión, y en general de todo el departamento del Chocó.
- En el presente informe la CIVP demuestra sistematicidad y continuidad del exterminio hacia los pueblos indígenas y afrocolombianos por parte de todos los actores del conflicto, configurando un etnocidio de estas culturas, como lo define Clastres: "Sobre el etnocidio" en *Investigaciones en Antropología Política*: "En suma, el genocidio asesina los cuerpos de los pueblos, el etnocidio los mata en el espíritu. Tanto en uno como en otro caso se trata sin duda de la muerte, pero de una muerte diferente: la supresión física es inmediata, la opresión cultural difiere largo tiempo sus efectos, según la capacidad de resistencia de la minoría oprimida" (Clastres, 1996, pag. 56).

## Referencias

ACNUR - Defensoría del pueblo regional Chocó (2005). Caracterización a la población desplazada en la ciudad de Quibdó - Chocó. Recuperado de: [http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia\\_release1/almacenamiento/ACTIVO/2016-0719/163972/anexos/1\\_1468917857.pdf](http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/ACTIVO/2016-0719/163972/anexos/1_1468917857.pdf)

Agudelo, M. (2010). Investigación sobre planificación y estructura del territorio desde la perspectiva de agua potable. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/815/arq36.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alcaldía de Atrato (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 “Caminando Unidos Por El progreso”. Recuperado de: <http://www.elatrato-choco.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-municipal-2020--2023>

Alcaldía de Bagadó (2020). Plan de desarrollo territorial 2020-2023 “Comprometidos con el cambio” Recuperado de: <http://www.bagado-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal-20202023>

Alcaldía de Bagadó (2012). Plan para la gestión del riesgo Recuperado de: [https://bagadochoco.micolombiadigital.gov.co/sites/bagadochoco/content/files/000002/72\\_plan-municipal-para-la-gestion-del-riesgo-de-desastre-bagado.pdf](https://bagadochoco.micolombiadigital.gov.co/sites/bagadochoco/content/files/000002/72_plan-municipal-para-la-gestion-del-riesgo-de-desastre-bagado.pdf)

Alcaldía de Bojayá (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 “Otro Bojayá es posible” Recuperado de: <http://www.bojaya-choco.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-municipal-de-bojaya-20202023-506523>

Alcaldía de Bojayá (2011). Plan municipal de gestión del riesgo. Recuperado de: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/28516>

Alcaldía de Carmen de Atrato (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 “Unidos por un desarrollo sostenible” Recuperado de: <http://www.elcarmendeatrato-choco.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-el-carmen-de-atrato-20202023>

Alcaldía de Carmen de Atrato (2000). Esquema de Ordenamiento Territorial - Resumen. Recuperado de: <https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/123456789/13710>

Alcaldía de Lloró (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 “Unidad, confianza y desarrollo”. Recuperado de: <http://www.lloro-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20202023-unidad-confianza-y-desarrollo>

Alcaldía de Medio Atrato (2020). “Seguimos avanzando por el desarrollo” Recuperado de: <http://www.medioatrato-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20202023>

Alcaldía de Medio Atrato (2011). Plan municipal de gestión del riesgo. Recuperado de: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/28504?show=full>

Alcaldía de Murindó (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023. "Murindó el cambio es ahora" Recuperado de: <http://www.murindo-antioquia.gov.co/metas-objetivos-e-indicadores/plan-de-desarrollo-20162019>

Alcaldía de Murindó (2016). Plan municipal de gestión del riesgo Recuperado de: <https://1library.co/title/plan-municipal-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-de-murindo-antioquia-2016>

Alcaldía de Quibdó (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023. "Lo estamos haciendo posible! Quibdó ciudad sostenible 2020 - 2023" Recuperado de: <http://www.quibdochoco.gov.co/Ciudadanos/Documento%20%20construccin%20Plan%20de%20desarrollo/Borrador%20Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20Quibdo%20V2.pdf>

Alcaldía de Quibdó (2020). Plan de Ordenamiento territorial de Quibdó. Recuperado de: <http://quibdochoco.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/Plan%20de%20Ordenamiento%20Territorial%20-%20Municipio%20de%20Quibd%C3%B3.pdf>

Alcaldía de Río Quito (2020). Plan de Desarrollo Municipal. "Seguimos marcando la diferencia, Río quito avanza- 2020 -2023" Recuperado de: <http://www.rioquito-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal--20202023-954368>

Alcaldía de Vigía del Fuerte (2020). Plan de Desarrollo Municipal. "El cambio lo Hacemos Tod@s" Recuperado de: <http://www.vigiadelfuerte-antioquia.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-2020--2023>

ASOREWA (2012). Plan de Salvaguarda de los pueblos indígenas. Impreso Banco de la República, 2019. La pobreza en Quibdó: Norte de carencias Recuperado de:

<https://www.banrep.gov.co/es/pobreza-quibdo-norte-carencias>

Bonet, J. (2007). ¿Por qué es pobre el Chocó?, Bogotá: Banco de la República Recuperado de: <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-90.pdf>

Campos en movimiento, Knothe Ch (2014). Caso documentado Acia. Recuperado de:

<https://camposenmovimiento.wixsite.com/camposenmovimiento/asociacion-campesina-integral-del-atrato>

COCOMACIA (1997). Informe de solicitud de titulación colectiva. Impreso

COCOMACIA; DIÓCESIS DE QUIBDÓ (2003). Comunicado Desplazamiento comunidad de Tanguí. Impreso

COCOMACIA (2021). Archivo de consejos comunitarios. Impreso

COCOMACIA; Red de solidaridad social (2002). Medio Atrato territorio de vida.

COCOMOPOCA (2021). Archivo de consejos comunitarios. Impreso

COCOMOPOCA (2014). Revista El Chingo. Impreso

CODECHOCÓ (2018). Informe subregiones. Quibdó. Documento Impreso

Corte Constitucional (1993). Sentencia 380 de 1.993. Comunidad indígena Emberá-Katío del río Chajeradó. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/T-380-93.htm#:~:text=T%2D380%2D93%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=Los%20derechos%20fundamentales%20de%20las,colectivos%20de%20otros%20grupos%20humanos.>

COVIJUPA (2001). Base de datos.

CRICH (2012). Plan de Salvaguarda de los pueblos indígenas. Impreso.

Departamento de Planeación Nacional DNP (2020). Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/>

Defensoría de pueblo (2017). Informe crisis humanitaria. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/XXVI-Informe-del-Defensor-del-Pueblo-al-Congreso.pdf>

Defensoría del pueblo (2019). Alerta temprana 049 de 2019. Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-049-19-CHO-Quibd%C3%B3.pdf>

Defensoría del pueblo (2016). Informe de Riesgo IR 015-16. Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/NS-N%C2%B0-015-16-a-IR-N%C2%B0-027-12A.I.-Francisco-Pizarro-Mosquera-y-Tumaco-NAR.pdf>

El Espectador (2021). Artículo las verdades de la responsabilidad del estado en el conflicto armado. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/investigacion/las-verdades-de-la-responsabilidad-del-estado-en-el-conflicto-armado/>

El Tiempo (1997). Artículo Así fue la toma a Bagadó. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-549632>

El Tiempo (2016). Tala ilegal de árboles en Colombia. Recuperado de:

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/tala-de-arboles-ilegal-en-colombia-51113>

Departamento Nacional d Planeación DNP (2007). Plan Nacional de desarrollo minero. Recuperado de: [http://www.upme.gov.co/Docs/Plan\\_Nal\\_Des\\_Minero\\_2007\\_2010.pdf](http://www.upme.gov.co/Docs/Plan_Nal_Des_Minero_2007_2010.pdf)

FEDEOREWA (2012). Plan de Salvaguarda de los pueblos indígenas. Impreso.

FISCH (2020). Informe resumen ejecutivo sentencia 622 de 2016. Secretaría técnica cuerpo colegiado de guardianes, Mosquera M.. Impreso.

FISCH; Mesa P.I. (2019). II y IV Informe Acuerdo Humanitario Ya en el Chocó. Impreso

Flórez, J.; Millán C. y otros (2007). Derecho a la Alimentación y al territorio en el Pacífico Colombiano. Libro.

Flórez, J; Pacheco, E. (2019). Hitos históricos del movimiento indígena del Chocó. 40 años. Impreso.

Gómez Agudelo (2010). Planificación y estructuración del territorio desde la perspectiva de los sistemas de agua potable y saneamiento básico, las dimensiones ambiental y etnográfica, universidad javeriana. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/815>

González, L. F. (1996). Artículo Chocó en la cartografía histórica: de territorio incierto a departamento de un país llamado Colombia. Banco de la República, 1996. Boletín Cultural y Bibliográfico, Vol. 33. núm. 43. Recuperado de: [https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin\\_cultural/article/download/1973/2039/](https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/download/1973/2039/)

Gobernación de Antioquia (2020). Plan de desarrollo, Unidos por la vida. Recuperado de: <https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/>

Gobernación del Chocó (2020). Plan de desarrollo, Generando confianza. Recuperado de: <http://www.choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-departamental-2020->

Incoder (2017). Base de datos resguardos indígenas. Impreso.

Incoder (2015). Base de datos títulos de comunidades negras. Impreso.

Juzgado Primero Civil de Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó (2013). Medida Cautelar de Protección de territorios indígenas del 4 de febrero de 2013. Impreso.

Knothe C. (2014). Caso documentado COCOMACIA. Recuperado de: <https://camposenmovimiento.wixsite.com/camposenmovimiento/asociacion-campesina-integral-del-atrato>

La liga contra el silencio (2021). La violencia en Quibdó se ensaña contra los jóvenes.

Recuperado de: <https://ligacontraelsilencio.com/2021/03/03/la-violencia-en-quibdo-se-ensana-contra-los-jovenes/>

La silla vacía (2017). El Chocó y los megaproyectos. Recuperado de: <https://lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/el-choco-y-los-megaproyectos/>

Las dos orillas (2007). A quien beneficiará la hidroeléctrica de Talasa. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/quien-beneficiara-la-hidroelectrica-talasa-carmen-atratochoco/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20estudios%20oficiales,llamada%20%E2%80%9Cconfianza%20inversionista%E2%80%9D.>

Mares, Porras J. (1985). El Canal Interoceánico Atrato Truandó. Recuperado de: [https://cecoldodigital.dimar.mil.co/2630/1/dimar\\_2020\\_Paismares\\_09\\_23-31.pdf](https://cecoldodigital.dimar.mil.co/2630/1/dimar_2020_Paismares_09_23-31.pdf)

Ministerio de Minas y Energía (2016). Política Minera de Colombia. Recuperado de: <https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/698204/Pol%C3%ADtica+Minera+de+Colombia+final.pdf>

Ministerio de vivienda (2020). Entrega de acueducto a Bellavista. Recuperado de: <https://minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/gobierno-duque-entrega-optimizacion-del-acueducto-de-la-cabecera-municipal-bellavista-en-bojaya-choco>

Mongabay (2008). Así funciona el tráfico de madera en Colombia. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2018/10/trafico-de-madera-en-colombia-amazonia-bosques/>

OACNUDH (2002) Informe sobre la Misión de observación en el Medio Atrato de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Impreso.

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2017). Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana el sector minero aurífero en Chocó. Recuperado de: <https://www.oecd.org/acerca/>

Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC (2019). Comunicado Comisión étnica. Impreso.

Palomeque A; Hinestroza L. (2016). Las autorizaciones de aprovechamiento forestal de bosques naturales ubicados en terreno de dominio privado. Impreso.

Parque Nacional Natural de Utría. (2006). Plan de Manejo PNN Utría. Recuperado de: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wpcontent/uploads/2013/12/ParqueUtria.pdf>

Pastoral social, Diócesis de Quibdó (2019). Mingas de memoria. Construcción del archivo movimiento indígena del departamento del chocó. Impreso.

Quezada L. (2011). Soberanía escindida en las regiones del Alto y Medio atrato (2002-2006), Universidad ICESI. Recuperado de: [https://repository.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/10906/66904/1/soberania\\_escindida\\_regiones.pdf](https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/66904/1/soberania_escindida_regiones.pdf)

Red justicia ambiental Colombia (2015). Artículo Sentencia reconoce la inacción del Estado en la degradación ambiental de Río Quito (Chocó). Recuperado de: <https://justiciaambientalcolombia.org/sentencia-quito-choco/>

Revista portafolio (2014). Artículo Ático Mining cierra la compra de la minera El Roble- Recuperado de: <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/atiko-mining-cierra-compra-minera-roble-76176>

Rodríguez Torres, M V. (2017). Minería ilegal con afectación ambiental en el municipio de rio Quito -Chocó, Universidad Autónoma Latinoamericana. Facultad de derecho. Recuperado de: [http://repository.unaula.edu.co:8080/bitstream/123456789/545/1/unaula\\_rep\\_pre\\_der\\_2017\\_mineria\\_ilegal.pdf](http://repository.unaula.edu.co:8080/bitstream/123456789/545/1/unaula_rep_pre_der_2017_mineria_ilegal.pdf)

Rutas del conflicto (2019). Masacre de Murindó-1998. Recuperado de: <https://rutasdelconflicto.com/masacres/murindo-1998>

Tierra Digna (2016). El río atrato hoy tiene derechos. Libro.

Tierra Digna (2016). La minería en Chocó en clave de derechos. Impreso.

Tierra Digna (2016). Megaproyectos en el departamento del Chocó una amenaza inminente a los derechos de las comunidades étnicas. Impreso.

Tribunal superior distrito judicial de Antioquia sala civil especializada en restitución de tierras, Medellín (2014). Sentencia, 007 Restitución de derechos territoriales Alto Andágueda. Recuperado de: <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/20124/123034/270013121001-201400005-00+%2815%29+Bagad%C3%B3+23-09-2014.PDF.pdf/ffd126f6-2dd8-bd27-495f-1ad7e8b809f9?t=1576598968226&download=true>

UNODC (2013). Oficina de las Naciones Unida contra la droga y el delito. <https://www.minjusticia.gov.co/programasco/ODC/Documents/Territorios/CaracterizacionRegional/2015/RE032015-caracterizacion-regional-problematica-asociada-drogas-ilicitas-choco.pdf>

Unidad de Restitución de Tierras (2014) Caracterización de las afectaciones de COCOMOPOCA. Impreso.

Vanessa M. (2017). La minería ilegal con afectación ambiental en el municipio del río Quito. Recuperado de:

[http://repository.unaula.edu.co:8080/bitstream/123456789/545/1/unaula\\_rep\\_pre\\_der\\_2017\\_mineria\\_ilegal.pdf](http://repository.unaula.edu.co:8080/bitstream/123456789/545/1/unaula_rep_pre_der_2017_mineria_ilegal.pdf)

Verdad abierta (2009). Artículo Miguel Ángel Quiroga Gaona, sacerdote asesinado. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/miguel-angel-quiroga-gaona-sacerdote-asesinado/>

Verdad Abierta (2011). La madera otro negocio de grupos armados ilegales. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/la-madera-otro-negocio-de-grupos-armados-ilegales/>



# SUBREGIÓN BAJO ATRATO-DARIÉN

## 1. Territorio y población

### 1.1. Localización

La Subregión Bajo Atrato - Darién, correspondiente al presente informe, se encuentra ubicada en el departamento del Chocó, y de ella hacen parte los municipios de Riosucio y Carmen del Darién en el Bajo Atrato, y Unguía y Acandí en el Darién (*ver tabla 22*).

**Tabla 22.** Subregiones y municipios del Bajo Atrato – Darién.

SUBREGIÓN DEL BAJO ATRATO		SUBREGIÓN DEL DARIÉN	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Chocó	Riosucio	Chocó	Unguía
Chocó	Carmen del Darién	Chocó	Acandí

Fuente: Elaboración propia (2021)

A nivel del departamento del Chocó, estos cuatro (4) municipios se encuentran en la subregión del Darién que se ubica en los límites entre la República de Colombia y la República de Panamá. De acuerdo a la información del Informe por regiones, esta subregión es montañosa y plano-cenagosa, recorrida por la Serranía del Darién. Tiene una extensión de 1.244.959,21 hectáreas (*ver mapa 21*), correspondiente al 25.95% del área del departamento chocoano (Codechocó, 2018, Pag.3).

Mapa 21. Mapa Subregión Bajo Atrato – Darién.



Fuente: Edición propia (2021).

### ***1.2. División político-administrativa de los municipios de la Subregión Bajo Atrato – Darién.***

Los municipios de esta subregión cuentan con corregimientos y veredas que en el mismo sentido que el Alto y Medio Atrato, y en general el Chocó, se ubican en los territorios colectivos, por lo tanto, la reflexión que se hace es la misma, qué sucede con la planificación de los municipios que ubican estos territorios de forma descriptiva, pero no se articulan a procesos que mejoren las condiciones de bienestar de sus poblaciones.

El municipio de Unguía cuenta con 5 corregimientos y 34 veredas, el municipio de Acandí tiene 10 corregimientos y 60 veredas (*ver tabla 23*). El municipio de Carmen del Darién tiene 8 corregimientos y 53 veredas y el municipio de Riosucio tiene 26 corregimientos (*ver tabla 24*).

Tabla 23. Corregimientos y veredas de los municipios de Unguía y Acandí

MUNICIPIO	CORREGIMIENTOS	VEREDAS
Unguía	Balboa	Natí Capitán nuevo La esperanza Tanelita
Unguía	Gilgal	Resguardos indígenas de Tanela y Cuti Marcelia Asentamiento indígena Tumurrulá Asentamiento indígena loma estrella Asentamiento indígena Ziparadó Nuevo mundo Asentamiento indígena Citara La pringamoza Capitán viejo
Unguía	Tanela	El mosquito El bello Santa maría la antigua del Darién Pata pelada Holanda Tislo La loma Los millones
Unguía	Santa María	Cuque minas Cuque penie marriaga El roto Pasamano El paraíso Caño nuevo Villa la paz Media luna Horizonte
Unguía	Titumate	Tarena Las parcelas de capitán Baena Necedad
Acandí	Cabecera municipal	Area urbana Batatilla Corazón Guatí
Acandí	Sapzurro	Sapzurro
Acandí	Capitán	Cogollo El brillante Los ríos Astí Capitancito Los girasoles El cedro Juancho Acandí seco - medio

		Acandí seco – bajo El brazo Dos bocas La diabla La olla arena El muerto Quebrada
Acandí	Caleta	Playona Goleta Playeta Furutungo
Acandí	San Miguel	El perdido
Acandí	Capurgana	El cielo El aguacate La mora
Acandí	Rufino	Barbúa Pinorroa
Acandí	Peñaloza	Barrancón Brazo seco Neca nequita Neca arriba Reinaldo Resguardo indígena de Pescadito (comunidad Emberá Katio) Resguardo indígena de Chidima (comunidad Embera)
Acandí	Santa Cruz de Chugandi	Chugandícito La Joaquina Tibirrí arriba Tibirrí medio Tibirrí bajo Aguas blancas
Acandí	San Francisco	Triganá Coquital San Nicolás Napú La loma del cielo Río ciego Sasardi
Acandí	Otras veredas	Mono macho Guatí arriba Guatí abajo La poza Titiza abajo Titiza arriba Los morales El besote Quebrada loma

Fuente: Elaboración propia basadas en los Planes de desarrollo de los municipios 2020-2023 (2020).

**Tabla 24.** Corregimientos y veredas de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.

CARMEN DEL DARIÉN		RIOSUCIO
CORREGIMIENTOS	VEREDAS	CORREGIMIENTOS
Puerto Ileras	Nevera	Puente América
Vigía de Curbaradó	Caño claro	La raya
Villa nueva de Montaña	Caño manso	San Higinio
Domingodó	Quebrada Montería	Perancho
La grande	El cerrado	Bogotá
Turriquitadó	Apartocito	Bijao
Brisas	Buena vista	Bocas de limón
Costa de oro	Andalucía	La honda
	Cetino	Siete de agosto
	La iguana	Playa roja
	Camelias	Campo alegre
	No hay como dios	Llano rico
	Villa luz	Belén de Bajira bellavista
	Caracolí	Tumaradó
	El guamo	Santo domingo
	Despensa baja	Cuchillo blanco
	Despensa media	La loma
	San José de Gengadó	La nueva
	Gengadó medio	Truandó
	Corobazal	Taparal
	Urada (afro)	La teresita
	El Vergel	Villa hermosa Tamboral
	Nueva esperanza	Caño seco
	Las menas	Isleta
	Bracitos	Pedeguita
	Pueblo nuevo centro	San José de balsa
	Jigua	
	El obo	
	Bella flor remacho	
	Caño seco	
	Santa fe churima	
	Nuevo renacer	
	Bocas de chico	
	Apartadó Buena vista	
	La madre	
	Unión Chigorodó	
	Urama	
	Agua dulce Chintadó	
	Soquerré	
	Mamei Dipurdú	
	Tortuga	
	Jagual	
	Marcial	
	Horizonte	
	Alto Guayabal	
	Coredocito	
	Cidoquera	
	Ellabida	
	Nuevo cañaveral	
	Urada (indígena)	
	Budó	
	Padadó	
	Dearadé	

Fuente: Elaboración propia basada en los planes de desarrollo de los municipios 2020-2023 (2020).

### 1.3. Población

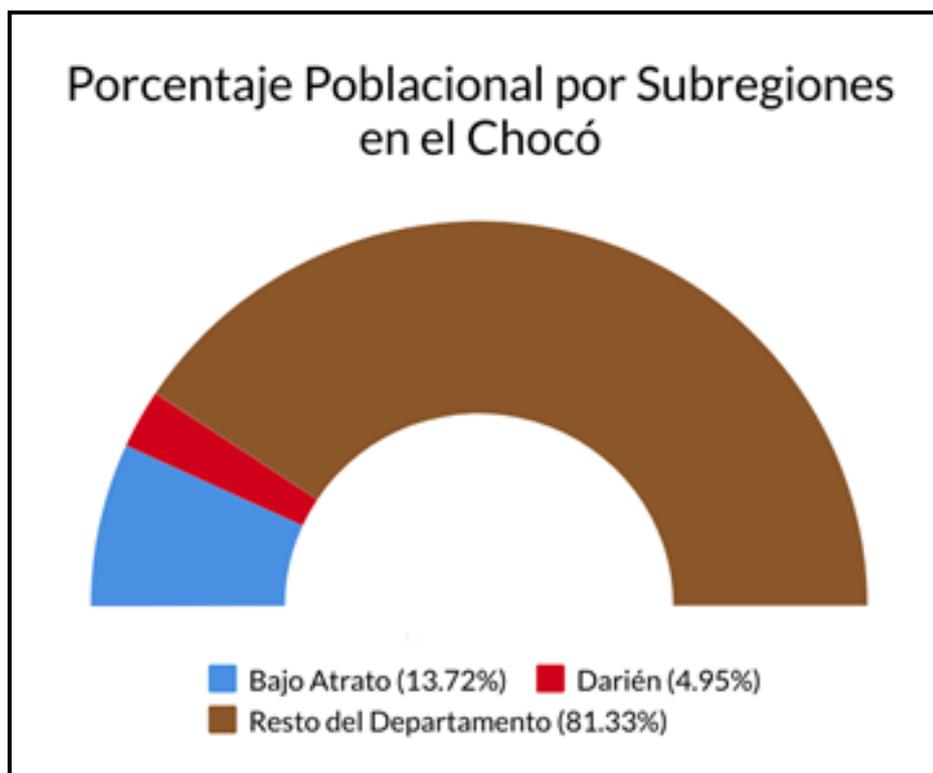
Tabla 25. Población municipios

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	POBLACIÓN	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
CHOCÓ: Población Total: 544.764 Hombres: 268.811 Mujeres: 275.953	Riosucio	55.232	10.14	29.780	53.92	25.542	46.08
	Carmen del Darién	19.509	3.58	10.228	52.43	9.281	47.57
	Unguía	12.822	2.35	6.611	51.56	6.211	48.44
	Acandí	14.159	2.60	7.040	49.7	7.119	50.2
	<b>Total</b>	<b>101.722</b>	<b>18.67</b>	<b>53.659</b>	<b>19.96</b>	<b>48.153</b>	<b>17.45</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de DANE. Terridata (2020).

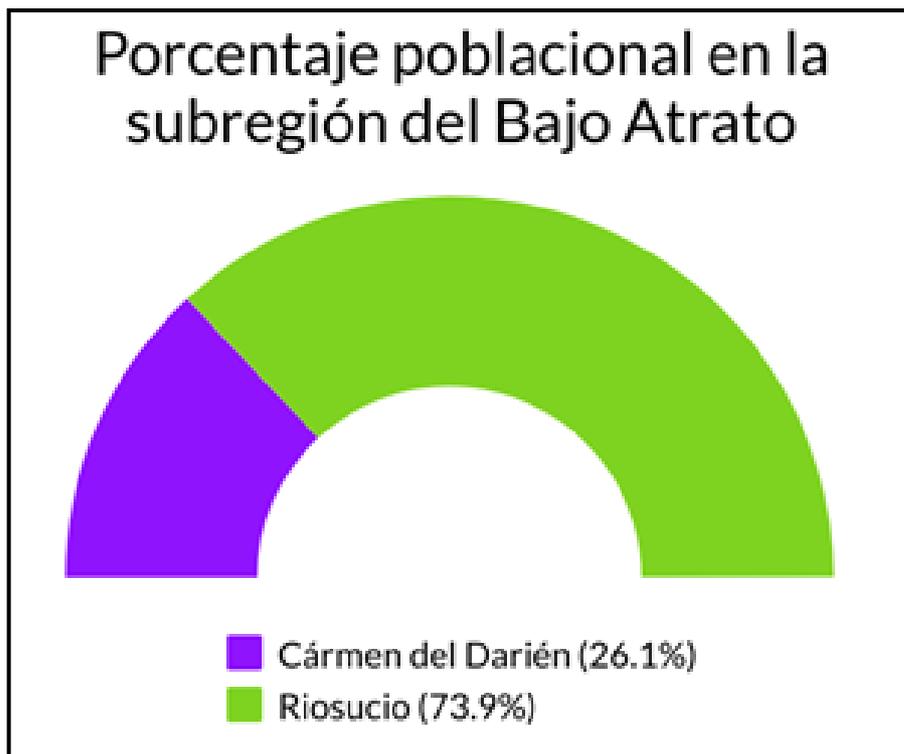
Para cada municipio se presentan tres (3) porcentajes. Dos corresponden a la división entre hombres y mujeres, y estos representan su distribución en el municipio; el tercer porcentaje es el de población que indica la representación del municipio en el departamento. Finalmente, para la suma de los municipios analizados, se presenta un análisis con respecto al departamento. La población de la subregión en el departamento es de 101.722 personas, que equivale al 18,67% del total de la población del departamento (*ver tabla 25*).

Gráfico 32. Porcentaje poblacional por subregiones en el Chocó.



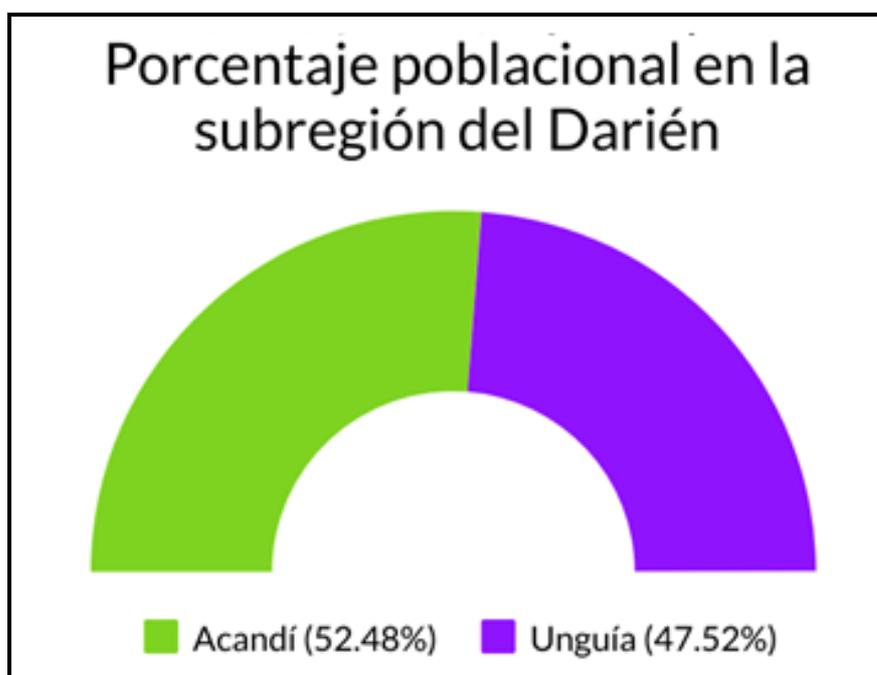
Fuente: Elaboración propia con datos del DANE. Terridata (2020).

Con relación al departamento del Chocó, la región del Bajo Atrato representa el 13,72% y el Darién el 4,95% (*ver gráfico 32*).

**Gráfico 33.** Porcentaje poblacional en la Subregión del Bajo Atrato.

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE. Terridata (2020).

En la Subregión del Bajo Atrato, el municipio con mayor población es Riosucio, que por un lado es uno de los municipios más grandes del Chocó, y por el otro, tiene el poblamiento acumulado por las diferentes situaciones de desplazamiento que ha enfrentado debido al desplazamiento interno, suburbano, y por tener la condición de ser expulsor y receptor en los diferentes ciclos del conflicto que ha soportado (*ver gráfico 33*).

**Gráfico 34.** Porcentaje poblacional en la Subregión del Darién

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE. Terridata (2020).

En la Subregión del Darién el proceso de poblamiento es muy parejo debido a que son municipios que han sido objeto de colonización, que han generado fuertes presiones sobre las comunidades étnicas (*ver gráfico 34*).

♦ *Con relación a la pertenencia étnica*

De acuerdo a información poblacional del Departamento Nacional de Planeación DNP (2018) la composición de población étnica en esta subregión es la siguiente:

**Tabla 26.** Población con pertenencia étnica en la Subregión Bajo Atrato - Darién.

MUNICIPIO	AFROCOLOMBIANOS %	INDÍGENAS %
Acandí	75,16	0,84
Unguía	72,28	8,25
Riosucio	79,34	12,62
Carmen del Darién	41,18	16,08

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2018).

Estos datos corresponden al porcentaje de población étnica con relación a la población total en cada municipio perteneciente a la Subregión Bajo Atrato - Darién. Como se puede observar, el 100% de la población no se vincula a comunidades étnicas, por lo que se infiere que el porcentaje restante corresponde a población no étnica, resultado de los procesos económicos y de colonización que afronta esta subregión, en el cual se resalta el municipio del Carmen del Darién que solo tiene el 57.26% de población étnica.

#### **1.4. Territorios indígenas**

En la Subregión Bajo Atrato - Darién se ubican 17 resguardos indígenas con 284.983.914 hectáreas, que corresponden al 22.89% del área de la subregión, donde se encuentran los pueblos Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Dule.

En el Bajo Atrato hay 11 resguardos indígenas, con 273.319.5860 ha, que fueron constituidos desde 1980 hasta el 2003. En el Darién hay 6 resguardos indígenas con 11.664.3283 ha, que fueron constituidos desde 1982 hasta 2013 (*ver tabla 27*). Es importante destacar que en la década del ochenta se conformó el primer cabildo mayor que cubría el Bajo Atrato y el Darién, el Cabildo Mayor Indígena de la Zona del Bajo Atrato, CAMIZBA, y en coordinación con la OREWA, realizaba gestiones para la titulación de los resguardos.

Tabla 27. Resguardos indígenas

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	RESGUARDO	ETNIA	RESOLUCIÓN	FECHA	ÁREA
Bajo Atrato	Riosucio	Jagual río Chintadó	Embera-Wounaan	0136	03/12/1980	40835.0000
		La Raya	Embera Katío	0038	03/08/1992	5350.0000
		Mamey de Dipurdú	Embera	0020	10/04/2003	205.0000
		Peña Blanca	Embera Katío	0040	03/08/1992	58180.0000
		Peranchito	Embera Katío	0039	03/08/1992	1629.0000
		Perancho	Embera Katío	0037	03/08/1992	896.0000
		Río Quiparadó	Embera Katío	0061	21/09/1983	9860.0000
		Salaquí Pavarandó	Embera Katío	0015	03/05/1983	107000.0000
		Yarumal - Barranco	Embera	0042	03/08/1992	5030.0000
	Carmen del Darién	Uradá Jiguamiandó	Embera	0007	22/07/2003	19744.5860
		Río Domingodó	Embera	0035	21/07/1983	24590.0000
Darién	Unguía	Dóbida Dogibi	Embera	0303	17/04/2013	3157.5692
		Eyakera dogibi	Embera	0303	17/04/2012	3157.0000
		Arquía	Tule	100	27/07/1982	
		Cuti	Katío	103	27/07/1982	244.0000
	Acandí	Chidima Tolo	Embera Katío	0005	20/02/2001	4499.8700
		Pescadito	Embera Katío	0007	20/02/2001	605.8891

Fuente: Base de datos INCODER (2017).

Para esta subregión se ubican otros conceptos de Territorio definidos por las organizaciones indígenas en los Planes de salvaguarda, en el marco del Auto 004 de la Corte constitucional.

Wounaan kolombiapien hɔ́ d'área upiba, maimua mach jooín hi okoopimaugau. WOUNDEKO:

“Los sitios sagrados están profundamente ligados con la espiritualidad Wounaan (cementerios, Casa Rogativa, Agua Bendita) con el carácter sagrado que para todo el Pueblo Wounaan tiene su TERRITORIO, entendido como el respeto que la madre tierra merece (resguardos, lagunas, ríos, quebradas, *chimia-espíritu* de los seres de la naturaleza); también están los lugares sagrados que permiten recrear la historia del origen y de la resistencia histórica del Pueblo Wounaan hasta nuestros días, son lugares históricos sagrados toda vez que, en ellos podemos volver a sentir la fortaleza del Pueblo Wounaan expresada en aquellos lugares en donde está la presencia de los Juraanana o Tule como registro histórico de las victorias Wounaan en su defensa del Territorio, y como huella material de la resistencia a los españoles (NOANAMÁ, DURAB DHUR y sitios encantados que hay en cada uno de los Resguardos Wounaan) (WOUNDEKO, 2012, pag. 29).

ANMAL SAGGI NASINAI. Plan de salvaguarda étnica del pueblo Guna Dule de Colombia:

“Los Kuna Tule (Guna Dule) somos un pueblo indígena milenario. En Abya Yala (a la que ahora llaman América). Fuimos habitantes originarios de inmensos territorios que a lo largo de la historia fueron reducidos a unas pocas hectáreas. Somos poseedores de un poderoso conocimiento ancestral que nuestros abuelos han guardado en sus corazones durante siglos para entregarlo amorosamente a sus hijos a hijas a través de generaciones. Este conocimiento y esta sabiduría nos han dado las herramientas para llevar una vida armónica con nuestra Madre tierra y son la principal razón de que hayamos sobrevivido a la barbarie de la conquista, e incluso, de que hoy en día podamos guardar la esperanza de un futuro como pueblo indígena, a pesar de las adversidades y las agresiones que todavía recibimos de los actores armados y de la sociedad mayoritaria” (Pueblo Tule, 2012, pag. 1).

◆ *Conflictos generados en las dinámicas de apropiación territorial*

La situación de contexto que se presenta en la Subregión Bajo Atrato - Darién afecta profundamente las prácticas culturales en el Territorio debido a la deforestación, al impulso de monocultivos de palma aceitera y coca, y a la explotación del medio ambiente, que acaban con las posibilidades de mantener y recrear las prácticas tradicionales de producción y recolección, de medicina, de caza y de pesca. La presencia de actores armados y la imposición de sus normas limitan el disfrute del Territorio, obligan al desplazamiento, y en la mayoría de los casos, al abandono de la celebración de los rituales de control espiritual del Territorio debido a que algunos Jaibaná han sido asesinados y otros, han entrado en crisis cultural.

Entre los conflictos que se presentan en los territorios indígenas se señalarán a continuación los que más continuidad han tenido en el período 1982-2018:

- *La falta de reconocimiento y vigencia del Decreto 622 de 1977, sobre el Régimen Especial de Manejo en las áreas traslapadas entre Parques Nacionales y Resguardos Indígenas.* No se ha constituido el resguardo a la comunidad de Juin Phubuur, solo se ha firmado un acuerdo para el *Régimen Especial de Manejo-REM-*, suscrito entre el Parque Nacional Natural Los Katíos y la comunidad indígena de Juin Phubuur del pueblo Wounaan, que tiene por objetivo la conservación del área protegida y en particular, el Territorio ancestral de esta comunidad, así como también su preservación étnica y cultural.
- *La explotación forestal sin ningún control,* que lleva algo más de sesenta años, continúa en la actualidad fundamentalmente influenciada y respaldada por actores armados, quienes incursionan en los resguardos indígenas para extraer madera de las pocas manchas de monte que todavía quedan, por la vía de amenazas y presiones, lo cual limita la capacidad para ejercer control real sobre sus territorios, y para ejercer control social y gobierno propio respecto al manejo de los recursos disponibles en sus resguardos.
- *La explotación forestal, que se ha hecho en la subregión de parte de empresas madereras,* ha causado graves daños ecológicos, sociales y culturales a la población indígena. Por un lado, se presenta el taponamiento de los ríos, la disminución de especies faunísticas base de la alimentación, y por otro la dependencia que se ha generado del bosque como única forma de adquirir ingresos.

- *La explotación forestal, aunado al proceso de colonización*, dio lugar a la ganadería que se generó en esta subregión; situación que afectó notablemente el paisaje y los ecosistemas, dejándola en crisis ambiental debido a la deforestación, y generando con ello graves problemas para la población indígena, que tiene una economía de subsistencia del bosque.
- *La proyección de la Carretera del Tapón del Darién en un corredor que afectaría no solo a las comunidades del río Cacarica, sino también a las de la parte costera (Unguía y Acandí)* pues atravesaría la territorialidad de las comunidades indígenas de Colombia y Panamá en el Darién. Situación agravará aún más la situación de estas comunidades y cada vez se volverá más difícil el derecho a conservar su Territorio.
- *Se presentan problemas interétnicos* con las comunidades afrocolombianas por linderos, teniendo como causa principal la explotación de la madera.
- *La situación de despojo en los resguardos indígenas de Tanela y Cuti en el municipio de Unguía en el Darién*, desde la década del 90. De acuerdo al informe de riesgo 005-16 de la Defensoría del pueblo:

“El resguardo de Tanela fue constituido bajo la Resolución N° 101 de 1982, con 980 hectáreas, donde habitan las comunidades de Loma Estrella, Citará, Ziparadó, Tumurrulá, en la actualidad solo cuentan con 353.8 hectáreas. Este resguardo se encuentra fragmentado, cada comunidad tiene una pequeña porción del Territorio en donde no hay zonas aptas para el cultivo, incluso las comunidades se encuentran encerradas por cercas para que no pasen a amplias zonas deforestadas y hoy dedicadas a la ganadería extensiva. El resguardo de Cuti fue constituido bajo la Resolución No.103 de julio de 1982 donde se titularon 240 hectáreas, en la actualidad solo cuentan con 43 hectáreas. El corregimiento de Gilgal ha ocupado alrededor de 200 hectáreas dentro del Territorio del resguardo generando una profunda transformación del Territorio y el despojo sistemático de tierras de la comunidad indígena, además de presentarse casos de segregación, discriminación y ataques contra las mujeres indígenas de Cuti.

En los procesos de expansión de las autodefensas, los territorios étnicos fueron los más afectados; así, territorios de resguardo como Tanela, del pueblo Embera Dóbida, Cuti, del Pueblo Embera Eyabida, Dogibi del Pueblo Embera Dóbida, fueron despojados, su la población indígena tuvo que salir y estos territorios fueron ocupados por colonos y por grandes terratenientes. Esta situación persiste y ha generado graves afectaciones a la integridad de los pueblos indígenas, poniéndolos en riesgo de desaparición. Las comunidades indígenas han tenido que afrontar un fuerte proceso violento que actualmente los ha sometido al ordenamiento territorial impuesto por el despojo y fortalecido por el poder armado de las AGC. El control establecido por parte del grupo post-desmovilización de las AUC hacia la población indígena es estricto, ya que han intimidado a los líderes y a las lideresas que manifiestan el interés de iniciar procesos de restitución de tierras, la continua vigilancia y el confinamiento como estrategias que han erosionado la autoridad étnico-territorial” (Defensoría del pueblo, 2016, pag.12-13).

- *En medio de la situación de contexto de violencia de la subregión, los pueblos indígenas atraviesan una situación difícil y compleja. Entre 2003 casi hasta finales de 2006, se presentaron los suicidios en la población indígena en los pueblos Emberá y Wounaan de los ríos Salaquí y Truandó, principalmente, de las comunidades de Jagual, Marcial, Pichindé, Kiparadó, Barranco y Unión Emberá-Katío, de acuerdo a los reportes del Cabildo Mayor indígena del Bajo Atrato CAMIZBA, se suicidaron más de 26 personas en su mayoría adolescentes. Ante este desafuero se realizaron intervenciones institucionales y académicas que explican esta situación, como los planteamientos del libro suicidio adolescente en tres estudios de caso, en los que estaba Colombia con el Bajo Atrato:*

“La continuada discriminación a los pueblos indígenas y a sus miembros, las alteraciones vertiginosas y masivas de su entorno, la violación sistemática de sus derechos y la impotencia frente a las decisiones que afectan su desarrollo, ha originado en muchos casos situaciones insostenibles con consecuencias traumáticas, individuales y colectivas. Uno de los sectores más afectados por estas perturbaciones son los jóvenes en virtud de su mayor vulnerabilidad; la desproporcionada presencia entre los niños de los pueblos indígenas de las peores formas de trabajo infantil, el desplazamiento forzado y la migración, la mendicidad, el fracaso escolar, la violencia y otros desarreglos que demandan una atención especial a la situación de estos niños. Como una de las respuestas más perturbadoras a estas situaciones de desesperanza, se ha podido constatar el incremento de las muertes por suicidio entre jóvenes indígenas” (UNICEF; Tobón; Colectivo Jenzera, 2012).

Igualmente, Rodrigo Iván Sepúlveda López de Mesa, investigador del Grupo de Antropología Médica de la Universidad de los Andes, en su artículo: *Vivir las ideas, idear la vida: adversidad, suicidio y flexibilidad en el ethos de los Embera y Wounaan de Riosucio-Chocó*, contextualiza el entorno en el que se encontraban las comunidades:

“El panorama es tétrico. Entre 1998 y 2005, las condiciones de vida en las comunidades sucumbieron en su totalidad al conflicto armado, a tal grado, que la violencia física se manifestó dentro y fuera de las comunidades, en manos de paramilitares y guerrilleros, y en ciertos casos, de los mismos indígenas. En primer lugar, se encuentran aspectos de violencia directa. Paramilitares y guerrilleros irrumpieron en la cotidianidad indígena con prácticas de tortura: estropear y embolsar. *Estropear* es el castigo físico –planazos, golpes con puño abierto y cerrado, patadas– suministrado a los nativos por violar normas de comportamiento impuestas por dichos grupos. *Embolsar*, evoca una práctica de tortura aplicada a aquellos jóvenes que incurrieran repetidamente en transgresiones a dicha normatividad. Embolsar consiste en la inmersión de la cabeza de la víctima en una bolsa llena de agua, sal y ají, hasta que los indígenas quedan al borde de la asfixia. Adicionalmente, los actores armados incurrieron en prácticas de abuso sexual en contra de las mujeres jóvenes, y en menor medida hombres adolescentes. Estos hechos no fueron muy recurrentes, pero hasta donde se pudo indagar, varias víctimas suicidas fueron, a su vez, víctimas de abuso sexual. En segundo lugar, se encuentra la violencia socioespacial. La mayoría de los castigos impuestos a los indígenas daban cuenta de violaciones a una normatividad socioespacial dictaminada por los paramilitares. Estos, temían que los nativos fueran reclutados por la guerrilla o que llevarán alimentos a esos actores armados. Por tanto, limitaron la movilidad social de los Emberá y Wounaan al perímetro de la comunidad; es decir, los confinaron a un espacio reducido, en el cual las acciones eran reguladas por actores armados, estableciendo así una especie de institución total en cada comunidad” (Sepúlveda, 2008, pag. 15).

“Así, para la población juvenil persistieron controles que incurrieron en la represión cultural (Freud, 2006), intensificando el malestar mental en razón de que el lugar en el mundo de los jóvenes se enmarcó en una total y completa situación de adversidad, esta vez entendida con base en la violencia: fueron las principales víctimas de la violencia directa, socioespacial y estructural. Los tres tipos de violencia expuestos anteriormente constituyen el telón de fondo moderno de la adversidad. Este se evoca en su etnoetología, y de este se infiere el lugar en el mundo que la población adolescente Embera y Wounaan estuvo obligada a habitar. Dicha adversidad es asociada libremente con los diversos tipos de violencia, en las narrativas del malestar de los jóvenes” (Sepúlveda, 2008, pag. 17).

Estos hechos dolorosos para los pueblos indígenas de esta subregión generaron graves problemas al tejido social y cultural, y se dispersaron por otras subregiones del Chocó que, actualmente, presentan estos cuadros de suicidio de jóvenes indígenas; ante lo cual los indígenas plantean que hay desarmonía en el Territorio por las afectaciones que se presentan y restringen la vida social, cultural y económica de sus comunidades.

En medio de la crisis que se vive hoy en los territorios debido a la extracción del medio ambiente, a la minería ilegal, a los cultivos de uso ilícito, a la incrementación del conflicto armado que ha llenado de zozobra la vida en las comunidades por el desplazamiento, el confinamiento, el reclutamiento de jóvenes a los actores armados, el asesinato de líderes y lideresas, se da mucha incertidumbre para los pueblos indígenas respecto a cuál será el legado para las próximas generaciones. En este sentido cobra vigencia lo planteado por la lideresa Embera Delia Casamá del Bajo Atrato en el Plan de vida: “TACHIRÂ TRUADE QÎCHADAPHÊDA MAPHE OQÎRÂ TUANURÃ, Lo que pensamos y queremos hacer en nuestro Territorio:

“Nosotros pa donde vamos a salir, si somos de aquí, somos nativos, nuestros ombligos están en estas tierras enterrados, pa donde más nos vamos a ir si nuestros territorios son estos, tenemos que estar en ellos, pues pa otra parte no podemos ir porque allá no están enterrados nuestros ombligos, aquí es donde tenemos que vivir y morir” (Casamá, 1995, pag. 2).

Pero en medio de toda esta complejidad, el líder Wounaan del Bajo Atrato, Arquímedes Carpio, refiriéndose a la problemática de explotación forestal, en las Mingas de memoria de análisis de la problemática de los pueblos indígenas, en el proyecto de Salvaguarda del archivo de memoria del movimiento indígena del Chocó, adelantado por la Diócesis de Quibdó, propone:

“Todo esto nos contextualiza, que debemos tener una fuerza política para contrarrestar esta problemática, desde la *Mesa de Concertación de Pueblos Indígenas*, estamos haciendo una propuesta de ser Autoridades Ambientales porque CODECHOCÓ no está cumpliendo su papel, y además de todo es la entidad que da los permisos que nos afectan el Territorio:

En ese tema, la dirigencia indígena no le está dando el valor que tiene, muy pocos hablamos sobre el tema de los resguardos y sus problemas de ampliación, saneamiento y delimitación, y cómo debemos ponernos a administrar nuestros territorios, qué significa la conservación para nosotros y cómo nuestra espiritualidad es la fuerza cultural que debemos aplicar.

Tenemos que pensar que el Territorio no crece, pero los indígenas si, además de todos los problemas que afectan la vida de las comunidades. Un mensaje para la dirigencia es que nos pongamos a trabajar en el Territorio, porque es la base de todo lo que tenemos para poder proyectar nuestro futuro” (Pastoral social, Diócesis de Quibdó, 2019, pag. 19).



*Mujeres Embera Katío se impusieron a la enfermedad de la tristeza de sus hombres*

*Su nombre, María Guasaruca Domicó es símbolo de inspiración para los Embera Katío del resguardo de Cuti asentados en zona rural de Unguía, Chocó. No solo tuvo la valentía de enfrentarse a miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) para salvaguardar su vida y la de su comunidad, sino que defendió con ahínco, junto a nueve mujeres más, las tierras en las que se habían asentado décadas atrás. Su historia quedó registrada en una sentencia proferida el 28 de junio de 2018 por el Juzgado Primero de Restitución de Tierras de Quibdó, mediante la cual resuelve una solicitud de restitución de derechos territoriales presentada por los Embera Katío de la comunidad de Cuti, quienes habitan un territorio que, jurídicamente, les pertenece desde 1973. El fallo reconoció la tenacidad de las mujeres lideradas por María Guasaruca Domicó, quienes, pese a la crueldad de la confrontación que se desató a finales de los noventa en esta selvática región del país entre guerrillas de las FARC y las AUC, se quedaron en su resguardo protegiendo su Territorio de los actores armados ilegales y de ambiciosos.*

*La sentencia desarrolló en uno de sus apartes diversas consideraciones sobre el papel de las diez mujeres Embera Katío que decidieron quedarse a defender su Territorio, comenzando por tratar de darle una explicación clara a ese fenómeno. Con base en diversos análisis, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) aseguró que el desplazamiento de la población masculina se debió a la intensidad del conflicto armado que padecía la región, pero bajo la cosmogonía femenina indígena lo que ocurrió fue que a los hombres los atacó la “enfermedad de la tristeza”. Para sobreponerse a esa ausencia, las diez mujeres se encargaron de la jefatura del resguardo. “Desde dicho momento y durante más de 20 años, han ejercido su gobierno en el Territorio, enfrentando solas las adversidades del conflicto, supliendo las necesidades básicas, conservando sus tradiciones, enseñando a los niños a conservarlas y a trabajar la tierra”, se lee en la sentencia. El fallo exalta el rol de la mujer Embera Katío del resguardo de Cuti al señalar que es “sinónimo de resistencia” al conflicto: “vejámenes que degradaron a la comunidad masculina al punto de hacerla partir de su Territorio, hoy sobrevive y subsiste gracias al ejercicio de poder, resistencia y trabajo de las diez mujeres, quienes han conservado bajo su ejercicio del trabajo a la tierra, el respeto a sus tradiciones, sus costumbres, logrando constituir un gobierno ginocéntrico, que ostenta, ejerce y administra el poder místico y organizativo del resguardo indígena Embera Katío asentado en Territorio Cuti”.*

*La medida implica a la Unidad de Restitución de Tierras, que deberá auspiciar con la comunidad indígena de Cuti, así como con las familias desplazadas y pertenecientes a dicha comunidad, la consecución de un Territorio adecuado, cuyas opciones serían entre los ríos Bonito y Natí; por el curso del río Cuti aguas arriba, donde la comunidad realiza sus actividades de caza y pesca; o en el área colindante con el resguardo, donde está el predio Atrapasueños, de propiedad privada, que la ANT debe alindar con el sistema de cercas vivas y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) actualizar cartográfica y catastralmente (Verdad Abierta, 2018).*

### 1.5. Territorios Afrocolombianos

En la Subregión Bajo Atrato - Darién se ubican 24 títulos colectivos con 747.249.0801 hectáreas, que corresponden al 60.02% del área de la subregión, donde se encuentran los pueblos afrocolombianos.

En el municipio de Unguía se ubica 1 título colectivo, con 6 Consejos Comunitarios Locales (*ver tabla 28*). En el municipio de Acandí hay 3 títulos colectivos, con 39 Consejos Comunitarios Locales (*ver tabla 29*).

**Tabla 28.** Títulos colectivos comunidades afrocolombianas del Municipio de Unguía.

UNGUÍA			
TÍTULO COLECTIVO	RESOLUCIÓN	HECTÁREAS	CONSEJO COMUNITARIO LOCAL
Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato	048-21-07-2003	34.736,0501	Marriaga Tarena Roto Puerto Ticole Tumaradó

Fuente: Elaboración propia con Base de datos INCODER, 2015 (2021).

**Tabla 29.** Títulos colectivos comunidades afrocolombianas del Municipio de Acandí.

ACANDÍ			
TÍTULO COLECTIVO	RESOLUCIÓN	HECTÁREAS	CONSEJO COMUNITARIO LOCAL
Consejo Comunitario de la Cuenca del río Acandí Seco, el Cedro y Juancho	1499-01-08-2005	5.571,1496	Acandí seco Juancho Viento libre Dos bocas La pedregosa La sosa Acandí medio Acandí bajo Quebrarena El cedro El brazo La línea La posa Batatilla Guaty medio Guaty bajo Mono macho Guaty
Consejo Comunitario de la Cuenca del río Acandí Zona Costera Norte	1501-01-08-2005	10.443,3116	Capurgana Sapzurro Rufino Pinorroa Capitán Asti El muerto El brillante Borbua La mora El aguacate El cielo
Consejo Comunitario de la Cuenca del río Tolo y Zona Costera Sur	1502-01-08-2005	13.465,5870	Peñalosa San Miguel Caleta Furutungo Playona Chugandi San francisco Tibirre Titiza

Fuente: Elaboración propia con Base de datos INCODER, 2015 (2021).

En el municipio Carmen el Darién se ubican 10 títulos colectivos con 22 Consejos Comunitarios Locales (*ver tabla 30*). En el municipio de Riosucio hay 10 títulos colectivos con 113 Consejos Comunitarios Locales (*ver tabla 31*).

**Tabla 30.** Títulos colectivos comunidades afrocolombianas del Municipio de Carmen del Darién.

CARMEN DEL DARIÉN			
TÍTULO COLECTIVO	RESOLUCIÓN	HECTÁREAS	CONSEJO COMUNITARIO LOCAL
Consejo Comunitario de Turriquitadó	2799-22-11-2000	9,406.8580	Turriquitadó
Consejo Comunitario de La Grande	2806-22-11-2000	13,455.5254	La Grande
Consejo Comunitario del río Montaña	2807-22-11-2000	25,005.5390	Montaña
Consejo Comunitario de Vigía de Curvaradó y Santa Rosa de Limón	2808-22-11-2000	33,908.7027	Vigía de Curvaradó
Consejo Comunitario del río Curvaradó	2809-22-11-2000	46,084.0050	Curvaradó
Consejo Comunitario del río Jiguamiandó	2801-22-11-2000	54,973.8368	Jiguamiando Apartadocito Bracito y Bella flor Remacho Caño seco El Vergel La laguna Nueva esperanza Pueblo nuevo Puerto Lleras Santafé de Jiguamiandó Urada
Consejo Comunitario del río Domingodó	2803-22-11-2000	38,987.9685	Domingodó Chintadó Manuel Santos
Consejo Comunitario de La Madre	286-13-12-1996	8,231.4530	La madre
Consejo Comunitario de Apartadó Buenavista	0159-09-02-1998	19,153.8400	Apartadó Buenavista
Consejo Comunitario de Chicao	285-13-12-1996	18,026.1000	Chicao

Fuente: Elaboración propia Base de datos INCODER, 2015 (2021).

**Tabla 31.** Títulos colectivos comunidades afrocolombianas del Municipio de Riosucio

RIOSUCIO			
TÍTULO COLECTIVO	RESOLUCIÓN	HECTÁREAS	CONSEJO COMUNITARIO LOCAL
Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla	02804-22-11-2000	48.971,5850	Pedeguita Mancilla Quebrada del medio El diez Los manguitos Nueva luz Playa roja Siete de agosto Campo alegre San Andrés Santa maría Florida El abierto Santa Cecilia Cetino Bijao Onofre
Consejo Comunitario de los ríos la Larga y Tumaradó	02805-22-11-2000	107.064,1760	Primavera Madre unión Puerto cesar Sinaí Puerto Rivas Aguas vivas La punta La pala California La línea Tierra adentro Cuchillo blanco Cuchillo negro Blanquiset Yarumal Venecia Los coquitos Caracolí bajo Caracolí alto La fortuna Santa cruz de la loma Nueva luz Antazales Caño seco limón Cetino 1 Eugenia arriba Lomitas Cerritos Calle larga La posa Caño de oro Villa nueva Peñita Eugenia media Guacamayas El caimán El cedro Buenos aires Nueva estrella Nuevo oriente Bella rosa Macondo Florida

			Bella vista Tumaradó Pueblo regado Sal si puedes Villa Eugenia Santo domingo y los Chipés
Consejo Comunitario de Bocas de Taparal	287-13-12-1996	9.494,1675	Taparal
Consejo Comunitario de Clavellino	290-13-12-1996	3.709,0000	Clavellino
Consejo Comunitario Dos Bocas	288-13-12-1996	8.734,8300	Dos Bocas
Consejo Comunitario de La Nueva	289-13-12-1996	12.738,3660	La nueva
Consejo Comunitario de Truandó Medio	03366-21-12-2000	35.992,0518	Truandó
Consejo Comunitario de la Cuenca del río Quiparadó	02798-22-12-2000	28.156,4194	Quiparadó Pavas Limón El grito Villa hermosa
Consejo Comunitario de la Cuenca del río Salaquí	02802-22-12-2000	57.914,2375	Río ciego Regadero Caño seco Salaquisito Arenal medio Coco arenal San José de Tamboral Villa nueva Playa bonita Las delicias Playa Aguirre Carmen de arenal
Consejo Comunitario del río Cacarica	841-26-04-1999	103.024,3202	Balsagira Balsita Bocachica Bendito bocachico La honda Montañita Cirilo San José de balsas Tegueré medio Varsovia Puerto berlin San Higinio Villa hermosa La raya La Virginia Perancho Quebrada bonita Las pajas Santa lucía Zona humanitaria de nueva Vida Puerto nuevo Quebrada del medio Bijao Puente américa Bocas del limón Peranchito Bogotá Las mercedes Barranquillita Zona humanitaria de Nueva esperanza en Dios

Fuente: Elaboración propia Base de datos INCODER, 2015 (2021).

En la subregión del Bajo Atrato el proceso de titulación colectiva inicia en 1996 y ya en el 2001 se encuentra culminado, y en el Darién entre 2003 y 2005, los procesos de titulación se llevan a cabo en medio del conflicto, lo que hace que se conviertan en el centro de la disputa territorial, por lo que implica su situación geográfica y su disposición y riqueza medio ambiental.

Las comunidades afrocolombianas del Bajo Atrato se caracterizan por ser familias extensas, con tradiciones propias culturales en cuanto a lo social y familiar, donde se destaca la autoridad de los mayores, así como el respeto a los yerbateros. De la misma forma, a pesar de los procesos económicos extractivistas que se han implementado en esta zona, se desarrollan las prácticas tradicionales de producción, lo que les permite establecer roles familiares en este proceso, que aún se conservan.

Los territorios afrocolombianos se encuentran habitados por afrocolombianos y mestizos, estos últimos compuestos por personas provenientes de Córdoba y Antioquia (especialmente del Urabá). Esta situación refleja el proceso colonizador que ha sufrido esta subregión, debido a los intereses económicos y políticos que sobre ella existen asociados a la agroindustria, a la explotación de madera, a la ganadería y al conflicto armado que impone un modelo económico.

El Urabá o Darién Chocoano es una zona fronteriza, cuyas tierras están sobre el mar Caribe. Es una de las zonas con características más disímiles dentro del departamento del Chocó, tanto por su degradación ambiental actual, como por las características de su población, que se encuentra compuesta por afrocolombianos, campesinos de origen antioqueño y cordobés.

#### ♦ *Conflictos generados en las dinámicas de apropiación territorial*

Los territorios de las comunidades afrocolombianas han sido objeto de ocupación y despojo a lo largo de las últimas décadas. Los pobladores de la región no han podido ejercer de manera plena su derecho fundamental al Territorio, pues de manera constante se han visto en la necesidad de abandonar sus tierras o de subordinarse a los poderes que las controlan.

En este informe se ubican las dinámicas en torno a los conflictos territoriales, por un lado, la agroindustria, con la palma aceitera y banano, la expansión territorial de las haciendas y la ganadería; y por el otro, la explotación forestal inicialmente con las empresas madereras, que arriban a la subregión desde los años 50, posteriormente la aparición de la motosierra en la década del ochenta, y más adelante, con la explotación ilegal de la madera auspiciada por los actores armados.

En el Bajo Atrato los acontecimientos parecen indicar que los proyectos y programas de desarrollo del Estado, del capital nacional y transnacional, en ejecución o en planeación, han incidido en los niveles de agravamiento del conflicto y la disputa territorial por parte de los actores armados, tal como lo describe Villa, William Villa con la participación de Eleume Narciso Ramos y Manuel Cantero William, en el artículo *Colonización y conflicto territorial en el Bajo Atrato*:

“La región del Atrato y el Darién son un ejemplo de las transformaciones geográficas e históricas resultantes de los procesos de colonización acaecidos. La historia reciente está marcada por la adopción de modelos económicos que implicaron un cambio en la estructura social, la cual está caracterizada por la diversidad cultural que esta zona históricamente acogió. En términos generales, la adaptación al modelo capitalista, la baja presencia del Estado en estas zonas y su condición de corredor estratégico para el narcotráfico trajo consigo conflictos que desembocaron en violencia en la zona (Steiner, 2000; Uribe de H., 1992; González, 1999; Urán y Restrepo, 2005). Los territorios de la Subregión Bajo Atrato - Darién se integran en la dinámica propia al eje bananero, y se constituye

en frontera hacia donde se proyecta la visión de desarrollo de la que participan las élites de la región asociadas a la agroindustria, la gran propiedad ganadera y al control paramilitar que impone un modelo económico por la vía violenta” (Villa W.; Ramos E.; Cantero M., 2013, pag. 4).

En Unguía y Acandí se generaron procesos de titulación de baldíos a colonos, principalmente antioqueños, durante las décadas del setenta y el ochenta, en grandes haciendas de ganadería extensiva, aunado a la dinámica del narcotráfico en estas mismas décadas, que fueron desplazando a las comunidades afrocolombianas. Esta situación continúa en la década del noventa, como lo plantea el Informe de Riesgo 005-16 de la Defensoría del pueblo:

“En la región del Darién, desde mediados de los años 90, por la fuerte irrupción de estructuras armadas vinculadas con la organización armada “Los Tangueros”, liderada por Fidel Castaño desde el norte de Urabá y Córdoba, se presentó un escenario de riesgo generalizado que propició el desplazamiento masivo de comunidades campesinas y afrocolombianas. El desplazamiento forzado fue un mecanismo que permitió al grupo armado ampliar el control territorial y favoreció el crecimiento de haciendas ganaderas por parte de empresarios, algunos locales y otros llegados a la zona con el interés de comprar tierras en un sector estratégico para el desarrollo de proyectos productivos, y que se valieron del desplazamiento forzado para adquirir y acumular propiedad de campesinos” (Defensoría del Pueblo, 2016, pag. 28).

Los conflictos territoriales se ubican de la siguiente forma:

*La siembra de palma de aceite* en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó; Pedeguita-Macilla; La Larga-Tumaradó, agenciado por los paramilitares, como lo dijo el comandante paramilitar Vicente Castaño Gil: “Queremos que nos dejen hacer nuevos modelos de empresas que ya hemos venido desarrollando a nivel nacional (...) En Urabá tenemos cultivos de palma. Yo mismo conseguí los empresarios para invertir en esos proyectos que son duraderos y productivos. La idea es llevar a los ricos a invertir en ese tipo de proyectos en diferentes zonas del país. Al llevar a los ricos a esas zonas llegan las instituciones del Estado” (Veja; Acosta; Ruiz; Segura Ossa, 2006, pag. 2).

Igualmente, la publicación *Violencia, Racismo y Conflictos socioambientales* ubica a los intereses económicos como razón primaria de la victimización de las comunidades de la cuenca de los ríos La Larga y Tumaradó, y de Pedeguita y Mancilla: “La persistencia de cultivos de palma de aceite, de grandes extensiones de tierra potrerizada con vocación ganadera, la creciente extracción, la explotación de recursos maderables, y la imposibilidad de las comunidades de hacer uso efectivo de sus territorios, es evidencia del triunfo del modelo económico impuesto a la fuerza en la subregión” (CINEP, 2020, pag. 196).

*La extracción de madera y la explotación de la madera* en los ríos Cacarica, Salaquí, Truandó, Domingodó, Unguía y Acandí. De acuerdo a lo expresado por líderes y lideresas de las organizaciones, a mediados de la década de 1960, con las empresas madereras se construyeron canales, desviaron cursos de aguas y carreteras en medio de las selvas para el transporte de las tucas.

La llegada de la motosierra en los años ochenta, continúa la escalada de explotación de madera con el sistema de endeude y de patrones: los aserradores, miembros de las comunidades, recibían anticipadamente de los comerciantes de la madera, conocidos como “patrones”, las herramientas y víveres necesarios para realizar la tala y el aserrío de los árboles, a cambio pagaban la deuda con la

madera aserrada, para nuevamente retirar los insumos y repetir el ciclo sucesivamente, permaneciendo siempre endeudados con los “patrones”.

Posteriormente, la explotación ilegal de la madera se presenta por parte de los actores armados. “Esto lo reiteró en diferentes ocasiones Fredy Rendón Herrera, alias ‘El Alemán’, quien aseguró que la explotación de madera fue una de las grandes fuentes de financiación de los grupos paramilitares en la región de Urabá y el Bajo Atrato, de la cual, además, aprovecharon su infraestructura y su red de comunicaciones, para favorecer el posicionamiento del grupo contrainsurgente en la región. Ejemplo de ello es la utilización de frecuencias radiales para la ejecución de la denominada operación Cacarica en febrero de 1997 (Verdad Abierta, 2010a)” (CINEP, 2020, pag. 147).

*El despojo de tierras al Consejo Comunitario de la cuenca del río Tolo y la zona costera Sur - COCOMASUR, del municipio de Acandí, varios consejos locales y comunidades quedaron por fuera del título colectivo. La titulación de esta área y no de la zona plana y costera donde se encuentran los asentamientos y comunidades del Consejo Comunitario, permitió la expansión del proceso de despojo y la ampliación de fincas y haciendas de vocación ganadera, que terminaron por generar, al igual que con las comunidades indígenas, un confinamiento de las comunidades afrocolombianas.*

En medio de este contexto, las comunidades afrocolombianas se han visto inmersas en un escenario de conflicto, que les limita su capacidad de ejercer el control real sobre sus territorios y limita el ejercicio de gobierno respecto a su manejo, pues implica la disputa sobre el manejo de los territorios, de la población y del medio ambiente.

La justicia afrocolombiana se debe traducir en el ejercicio de la autoridad en desarrollo del derecho a la autonomía, como una forma de fortalecer las Juntas de los Consejos Comunitarios y su rol de máxima autoridad de administración interna dentro de las tierras de las comunidades negras. El Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH, en el documento *Análisis de casos identificados de usos y costumbres de la Justicia afrocolombiana en los Consejos Comunitarios* define:

“El desarrollo de la justicia afrocolombiana se convierte en un imperativo político, ético y cultural de las comunidades afrodescendientes, y se constituye en una alternativa viable de supervivencia social, política y cultural, pues se entenderá por Justicia propia afrodescendiente, como un proceso de aprendizaje comunitario, en el que a partir del diálogo de saberes (ancestrales y organizativos), se aprende de los conflictos (Rúa, 2007), y que propone a través de la redistribución el restablecimiento de la convivencia y el sentido colectivo de la misma. Esta se implementa a partir de unos sistemas de control propios (Mosqueta, 2017) de prácticas que regulan la vida colectiva de los miembros del Consejo comunitario, y que reconocen en estas prácticas un origen ancestral de resistencia, al respecto” (FISCH, 2019, pag. 19).

Se convierte en una estrategia de control social, que lleva a que la autoridad cumpla como cohesionadora y orientadora de la comunidad, recupere la autoridad como ejercicio del derecho a decidir y a resolver sus propios asuntos, en el manejo y la administración del Territorio, como lo ordena la ley 70 de 1993.



*Foto: Chocó 7 días*

*La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) recibió en Riosucio (Chocó) un informe por parte de los consejos comunitarios de Domingodó y Salaquí, sobre graves violaciones a los Derechos Humanos y a la victimización de cerca de 700 familias de esta región en el marco del conflicto armado.*

*La entrega del informe por parte de estas comunidades, pertenecientes al pueblo afrodescendiente, contó con el apoyo de la Fundación Proclade (Promoción Claretiana para el Desarrollo) y de los Misioneros Claretianos de Colombia y Venezuela, que desde hace más de 30 años está presente en el Bajo Atrato, acompañando a las comunidades y organizaciones étnico-territoriales en su ejercicio de resistencia pacífica a la confrontación armada.*

*Con este informe, las comunidades del río Domingodó y del río Salaquí, ambas ubicadas en el norte del departamento del Chocó, esperan que los hechos acontecidos durante el conflicto armado sean tenidos en cuenta por la Sala de Reconocimiento de la JEP como aporte en el Caso 04, que prioriza la situación territorial de la región de Urabá.*

*Al acto de entrega del informe asistió la magistrada Nadiezhda Henríquez, quien escuchó a los representantes del río Salaquí, así como a un delegado de la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (ASCOBA).*

*Comunicado de prensa de la JEP (2020).*

### 1.6. Territorios urbanos

El promedio de población en las cabeceras municipales de esta subregión es de 28,08%. El municipio con mayor población es Riosucio, en parte debido a sus características de municipio receptor de población en situación de desplazamiento.

Los líderes y lideresas de la Subregión Bajo Atrato – Darién manifiestan su preocupación por la llegada permanente de personas, familias y comunidades a las cabeceras municipales, debido al temor que les causa la confrontación armada en sus territorios, de la misma forma manifiestan la llegada de foráneos a trabajar en procesos agropecuarios, quienes cada vez son más. Se pueden ver en las cabeceras municipales espacios que ya se reconocen como de comunidades específicas. Esta situación se torna muy delicada, por los procesos de urbanización intensiva que presentan estos municipios.

**Tabla 32.** Población en cabeceras municipales de la Subregión Bajo Atrato – Darién.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	CABECERA	%	RURAL	%
Riosucio	55,232.00	15,173.00	27.47	40,059.00	72,52
Carmen del Darién	19,509.00	2,354.00	12.06	17,155.00	87,93
Unguía	12,822.00	4,041.00	31.51	8,781.00	68,48
Acandí	14,159.00	6,518.00	46.03	7,641.00	54,00
<b>Total</b>	<b>101,722</b>	<b>28,08</b>	<b>27.61</b>	<b>73,636</b>	<b>72.39</b>

Fuente: DNP. Terridata (2020).

#### ◆ *Municipios de la Subregión Bajo Atrato – Darién*

##### ◇ *Municipio de Riosucio*

Es un municipio que tiene ubicada su parte urbana en la margen derecha del río Atrato, que presenta un fenómeno de poblamiento que ha crecido a partir de la situación de desplazamiento que ha ocurrido en la subregión. Riosucio cuenta con difíciles condiciones de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, la prestación de servicios públicos en el municipio es precaria.

Este municipio sufre recurrentes inundaciones, de acuerdo al Plan municipal de gestión del riesgo del municipio:

“Las inundaciones se presentan en épocas de invierno afectando cultivos, vías, causan ahogamiento de niños, diversas enfermedades y se prolongan en el municipio de Riosucio hasta por seis meses. Cada inundación deja capas de sedimentos hasta de 40cm, lo cual hace pensar que cada vez las inundaciones serán de mayor nivel. El municipio se encuentra en zona sísmica alta. En la zona urbana desde la época de su fundación no se han realizado intervenciones para adaptar las construcciones a condiciones sismo-resistentes, de manera tal que las edificaciones y la población podrían sufrir daños y pérdidas ante la ocurrencia del fenómeno.

El continuo accionar en el Territorio de los actores armados ocasiona continuos y numerosos desplazamientos de campesinos hacia la cabecera municipal y otros centros poblados. Este aumento masivo de personas genera múltiples problemas entre los cuales podemos mencionar: hacinamiento, desempleo, prostitución, drogadicción, vandalismo, entre otros. Las causas frecuentes de incendios son por accidentes causados por cortos circuitos, descuido al dejar velas y veladoras prendidas dentro de las casas. El material predominante para la construcción de viviendas es madera, la cual al secarse es un elemento de fácil y rápida combustión. Se han presentado incendios forestales a grandes escalas provocados por la acción del hombre” (PMGR Municipio de Riosucio, 2012, pag. 11).

El pasado 29 de noviembre de 2020, se presentó un incendio que dejó 73 viviendas calcinadas y 2 muertos. Debido a la conflagración quedaron más de 350 personas afectadas. Esta es una muestra de los padecimientos que debe afrontar la población de este municipio por las carencias y las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentra.

**Figura 16.** Fotos de incendio e inundaciones en Riosucio.



Fuente: CIVP. Fotografías de Eider Mosquera (2021).

#### ◇ *Municipio de Carmen el Darién*

En el municipio de Carmen del Darién, Curbaradó es la cabecera municipal, y presenta como todos los municipios del Chocó, marginalidad geográfica, social y económica, histórica. Tres corregimientos y la cabecera cuentan con energía eléctrica, servicio que se presta de manera irregular, debido a los constantes problemas en las líneas de transmisión.

Para las comunicaciones, lo que más se utiliza es la telefonía celular que no está al alcance de la mayoría de la población. No hay agua potable, alcantarillado ni servicio de gas natural. Igualmente presenta inundaciones permanentes, y varios escenarios de riesgo como se describen en el Plan municipal de gestión del riesgo del municipio, que no se actualiza, como el de Riosucio desde 2012: “Las inundaciones se presentan en las temporadas de invierno, causando dificultades para la movilidad de las personas, afectación a los cultivos, enfermedades, pérdidas humanas, obstrucción en la educación. Pérdidas parciales y totales de viviendas.

El riesgo por desplazamiento forzoso masivo, por presencia de actores armados ilegales en la región; debido a la siembra de cultivos de uso ilícito, generando confinamientos, desplazamiento de personas y de familias de las zonas rurales.

El riesgo en lo hídrico se presenta durante todo el año, por la penetración del río en los centros poblados y las fuertes lluvias, lo que ha generado daños y pérdidas en el municipio. La erosión y

sedimentación de los ríos y quebradas por acción de las inundaciones, igualmente ha generado pérdida de cultivos y escasez de alimentos.

La sedimentación producida por la minería, taponamiento de las bocas por la tala indiscriminada en la parte alta en los ríos Curbaradó, Jiguamiandó y Domingodó, pérdida del balance hídrico, cambio del cauce de los afluentes de los ríos sin tener en cuenta estudio alguno” (PMGR Municipio Carmen del Darién, 2012, pag. 10).

**Figura 17.** Fotos de inundaciones en el Municipio de Carmen del Darién.



Fuente: Página web del Periódico El Colombiano (2017).

#### ◇ *Municipio de Unguía*

En este municipio la forma de acceder a la zona urbana es la vía marítima y fluvial, lo que implica un costo muy elevado para la población. El golfo es el receptor final del sistema hidrográfico del Urabá y está formado por tres grandes vertientes: la vertiente del Mar Caribe, la vertiente del Golfo y la vertiente del río Atrato, el cual marca el límite entre Unguía (Chocó) y Turbo (Antioquia).

La situación de este municipio la ubica el diagnóstico del Pacto municipal para la transformación regional –PMTR de la siguiente manera:

“Las viviendas tanto en las zonas urbana como rural en el municipio de Unguía, tiene condiciones de habitabilidad muy precarias en cuanto a la calidad de los materiales de construcción, distribución del espacio, existen muchas viviendas ubicadas en zonas de riesgo y sin titularidad. El servicio de agua potable en la cabecera municipal es muy deficiente y en las zonas rurales totalmente inexistentes, funcionando dos horas al día y no cubre la totalidad de la comunidad debido al mal estado en que se encuentra el único acueducto que surte de agua la población. 92.8% de la población rural del municipio de Unguía no cuenta con servicio de acueducto. El servicio de recolección final de residuos sólidos únicamente se presenta en la cabecera municipal de manera precaria y se dispone de una celda transitoria, pero en otras no existe ningún sistema de recolección de basura. La disposición de residuos sólidos en la mayoría de los casos va a parar a las laderas de los ríos o en las quebradas” (PMTR, 2018, pag. 2).

Al igual que en los demás municipios de esta subregión, Unguía presenta inundaciones por fuertes lluvias y desbordamiento de los ríos. En este año (2021), en el mes de mayo, el río Tanela se desbordó dejando más de 800 damnificados, según informes de prensa.

**Figura 18.** Foto de inundaciones en el Municipio de Unguía.



Fuente: Página web del Canal Uno (2021).

#### ◇ *Municipio de Acandí*

Este municipio se ubica igual sobre el mar Caribe y se accede a él vía aérea y vía marítima. Según el Plan de Desarrollo de Acandí 2020-2023:

“El servicio del acueducto cuenta con un sistema de acueducto por gravedad. Actualmente, el municipio de Acandí se abastece de la fuente superficial denominada río Batatilla, ubicada a la altura del corregimiento que lleva el mismo nombre, a través de una bocatoma superficial lateral. El servicio se presta al 68.6% del total de la población; sin embargo, cuenta con un alcantarillado obsoleto que tiene una cobertura del 64,84%.” (PDT Municipio de Acandí, 2020).

Acandí tiene a Sapzurro y Capurganá como centros turísticos, en los que la presencia de la empresa privada es la que genera la dinámica económica.

Igualmente, el municipio presenta inundaciones permanentes y varios escenarios de riesgo como se describen en el Plan municipal de gestión del riesgo del municipio, que no se actualiza como el de todos los municipios de esta subregión desde el 2012: “Se han venido presentando constantes inundaciones debido a la tala indiscriminada de árboles, además, a esto se le suma las fuertes temporadas de lluvia debido a los diferentes cambios climáticos, que se están presentando a nivel mundial, nacional, regional y local, así mismo, se da el mal uso del suelo para la construcción de viviendas sin respetar las rondas de los ríos, por lo tanto, se hace necesario la construcción de los muros de contención para evitar y mitigar los diferentes fenómenos que se presenten en la zona.

Por ser un municipio costero se encuentra susceptible al fuerte oleaje que por temporadas azota al municipio, específicamente en los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, afectando a gran parte de las zonas costeras de los centros nucleados como los corregimientos de Sapzurro y Capurganá, puesto que, estos son los principales afectados con esta problemática” (PMGR del Municipio de Acandí, 2012, pag.7).

**Figura 19.** Foto de inundación en el Municipio de Acandí.



Fuente: Página web Radio Nacional (2021).

## 2. Territorio y afectaciones

---

### 2.1. Período 1: agosto 1982 - julio 1990

Las políticas públicas definidas para la región del Pacífico, que se mencionaron en el informe de la Subregión Alto y Medio Atrato, como el Plan de Desarrollo Integral de la Costa Pacífica – PLAIDECOP, definen potenciar proyectos para la Subregión Bajo Atrato – Darién tales como:

◆ *Construcción del canal interoceánico Atrato-Truandó*

La construcción del canal fue un mandato de Colombia ordenado por la Ley 53 del 28 de diciembre de 1984. Adicionalmente, esta vía fluvial por el Chocó tendría como complemento un ferrocarril eléctrico en trocha estándar transitando por su costado (Porras, 1985). Según el Vicealmirante (RA), José William Porras Ferreira y el Capitán de Navío (RA), Carlos Alberto Andrade Amaya, en 1985, manifestaron la posibilidad de canalizar los ríos Atrato y Truandó, comunicándolos con la Costa Pacífica colombiana a través de la serranía del Baudó.

Este proyecto ha sido utilizado para generar expectativas y de paso afectar a las comunidades. La última vez que se hizo mención del mismo, fue a través del expresidente Juan Manuel Santos, para presionar a Estados Unidos para la aprobación del TLC, quien expresó en Londres: “el gobierno chino ha propuesto construir una línea férrea que una al Atlántico y el Pacífico (220 kilómetros, atravesando así el Darién chocoano, dicho proyecto tendría el financiamiento del Banco de desarrollo de China y estaría operado por el Grupo Ferroviario de China, es una propuesta real... y está muy avanzada. Los chinos ya han hecho los estudios sobre los gastos de transporte por tonelada y el costo de la inversión” (La Silla Vacía, 2017).

Tal vez sea una idea, o una idea cruda, lo que sí ha generado este megaproyecto son expectativas para intereses económicos y políticos que han redundado en un proceso de colonización cada vez mayor, y en el recrudecimiento del conflicto armado en la región, dejando a las comunidades en situaciones cada vez más vulnerables.

◆ *Terminación de la carretera panamericana. Destaponamiento del Darién.*

Esta obra, diseñada en este período y considerada un polémico trazado por todas las implicaciones ambientales, sociales y culturales, al afectar los bosques húmedos, cuenta con estudios adelantados. “Un estudio hasta hoy desconocido, encargado en 1996 por Invías a la firma estadounidense Unión Temporal Ecology and Environment Inc. y a la colombiana Hidromecánicas Ltda., demuestra que el proyecto no es tan faraónico como se ha pensado, que su costo fluctuaría entre 231 y 540 millones de dólares y que no tendría por qué afectar necesariamente el parque nacional Katíos y su extensión panameña” (El Tiempo, 2006).

Esta obra sería de incalculables daños a los territorios, que pondrían en riesgo el ecosistema y a las comunidades, especialmente, a las comunidades del río Cacarica que serían las más afectadas.

Este Tapón del Darién ya tiene el cruce de los migrantes que atraviesan esta selva bajo la extorsión de coyotes y actores armados. Según ACNUR, de Colombia hacia Panamá cruzan miles de migrantes que llegan desde Haití, Cuba, e incluso desde Senegal y otros países africanos, como parte de su recorrido para llegar a Estados Unidos.

## 2.2. Período 2: agosto 1990 - julio 2002

### ◆ *Explotación de madera*

La explotación maderera se realiza por las industrias, en empresas y consorcios como Pizano S.A., Maderas del Atrato, Maderas del Darién, Aserríos Covadonga, Maderas Riosucio o Madurabá. Estas empresas han tramitado los permisos de aprovechamiento forestal que les permiten ejercer el monopolio de la extracción y comercialización de las maderas con las Corporaciones Autónomas Regionales (antes INDERENA); además, contaron con toda la infraestructura para construir canales, desviar cursos de aguas y carreteras en medio de las selvas para el transporte de las tucas.

### ◆ *Acuerdos entre Maderas del Darién - Consejos menores*

Las comunidades de San José de Balsa, Varsovia, Bocachica y Tegueré, pertenecientes al Consejo Comunitario de Cacarica, realizaron acuerdos sin concepto de la Junta del Consejo Comunitario y sin fecha. Balsa I y Balsa II, 2002.

### ◆ *Pedeguita y Mancilla - cultivos Recife S.A y ASOPROBEBA*

Cultivos Recife llegó a las cuencas de Pedeguita y Mancilla y Curvaradó en 2002. Dos años atrás, esas tierras habían sido adjudicadas a los consejos comunitarios étnicos con esos mismos nombres, pero según Juan Guillermo González, no fue sino hasta 2004 que se enteraron de que esos predios eran bienes inembargables, imprescriptibles e inalienables por pertenecer a un título colectivo. González sostuvo que en 2007 se le reconoció la propiedad de la tierra al consejo y se la devolvieron, pero firmaron unos contratos de comodato para mantener en la zona cultivos de palma y reses de engorde (El Espectador, 2010).

### ◆ *La ganadería extensiva*

La finalidad de la ganadería extensiva ha culminado para esta subregión en la apropiación territorial que afecta a la población de la región y genera deforestación de bosques. El establecimiento de la ganadería en los territorios colectivos tiene un alto costo ambiental, pérdida de hábitats naturales, fragmentación de ecosistemas y disminución en la productividad de los suelos.

## 2.3. Período 3: agosto 2002 - julio 2010

### ◆ *Siembra de palma*

Urapalma - Asopalma. 20.000 hectáreas en Chocó y Antioquia. Ministerio de Agricultura, Banco Agrario - Finagro, Gobernación de Antioquia. Territorios de Jiguamiandó y Curvaradó - Cocolatú (Consejo Comunitario La Larga-Tumaradó). En el documento *Tierra, palma africana y conflicto armado en el Bajo Atrato chocoano, Colombia. Una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción*, se ubica este proceso:

“En 2002 un informe de la Defensoría del Pueblo se refirió de manera indirecta al tema e indicó el modelo asociativo que le subyacía. Para la época, el proceso de titulación era tan invisible que dicha institución hizo referencia al tema solo de manera tangencial. Según señaló, el objeto del proyecto era la siembra de 20.000 hectáreas de palma en los departamentos de Chocó y Antioquia. La primera fase sería de 9.000 hectáreas sembradas por Urapalma (6.500 ha) y Asopalma (2.500 ha) —esta última, empresa asociativa promovida por la primera, compuesta por campesinos de la región a cada uno de quienes se le asignó un

lote de cinco hectáreas. Se tenía previsto el montaje de una planta extractora para la producción de 35.000 toneladas de crudo en cinco años” (Defensoría del Pueblo, 2002).

“Hasta la fecha del informe habían contado con el apoyo de los Ministerios de Desarrollo y Agricultura, del Banco Agrario, del Fondo de Fomento para el Sector Agropecuario Finagro, de la Gobernación de Antioquia y del Fondo de Inversiones para la Paz. La etapa inicial obtuvo un préstamo del Banco Agrario dentro del Programa de Oferta Agropecuaria (hasta por el 80% de los costos de producción en su etapa improductiva) avalado por el Fondo Agropecuario de Garantías. Además, era beneficiario del Incentivo de Capitalización Rural con un crédito a doce años, con cuatro de gracia, por \$2.476 millones de pesos colombianos” (Defensoría del Pueblo, 2002).

“No obstante, el proyecto enfrentó el obstáculo nuevo que había derivado del proceso de titulación colectiva iniciado en 1996: los cultivos se encontraban dentro de Territorios Colectivos de Comunidades Negras, tierras inembargables, imprescriptibles e inalienables y solo podían ser dedicadas a usos forestales, en cabeza de dichas comunidades” (García, 2013, pag. 20).

#### ◆ *Cultivo intensivo de plátano y banano*

Otro caso relevante de despojo implica a la Comercializadora Internacional Banacol, compañía colombiana que, según un informe de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, se valió del paramilitarismo para acumular tierras en las comunidades negras y mestizas de Curvaradó y Juaguimandó, en el departamento del Chocó: “Los paramilitares, con la complicidad por acción y omisión de la Brigada 17 –del Ejército– y de la policía Urabá, argumentando el combatir a la guerrilla, asesinan, desaparecen, torturan y desplazan; empresarios vinculados con esas estructuras criminales se apropian de los territorios que legal y tradicionalmente son de las comunidades; autoridades al servicio de empresarios pretenden la legalización fraudulenta de estos territorios, el gobierno nacional respalda más del 95% del total de la inversión ilegal; se implementa el agronegocio de palma aceitera sobre las ruinas de viviendas, cementerios y locaciones comunitarias de las comunidades; se acrecienta la ganadería extensiva y transnacionales del plátano, el banano, la piña y [la] yuca, de la mano con paramilitares, ven la oportunidad para ensanchar la frontera agrícola y hacerse con un suelo de gran calidad.

La investigación agrega que muchos de estos empresarios pasaron de ser bananeros en Urabá, a palmeros, ganaderos y bananeros en Curvaradó. “En marzo de 2005 un informe oficial del Incoder, como resultado de la verificación interinstitucional de octubre de 2004, pudo constatar que 21.000 hectáreas de los territorios colectivos habían sido ocupadas por los empresarios, y de esa cantidad, 1.236 hectáreas estaban siendo utilizadas por la empresa Inversiones La Tuकेka, propiedad del empresario bananero Antonio Argote Bolaños y Claudia Ángela Argote Romero”. Esta última, mencionada por el excomandante Raúl Emilio Hasbún Mendoza en la lista de empresarios que financiaron el paramilitarismo” (Justicia y paz, 2006).

#### ◆ *Explotación de la madera intensiva*

La nueva dinámica que se impone con el conflicto armado en el Bajo Atrato, con la explotación de madera intensiva para este período, se explica a través de consolidar la presencia del paramilitarismo en la región. Estos aprovechan el desplazamiento de las comunidades y extraen cantidades apreciables de madera de las cuencas.

Esta modalidad, que ha sido denunciada por algunas personas como robo de madera, ha venido transformándose por una nueva en la que se aprovechan de estos los valiosos bosques convirtiéndose en los “nuevos patrones” o intermediarios. La incursión de los paramilitares en el negocio maderero se ha realizado a través de la entrega de una gran cantidad de motosierras e insumos a los aserradores con el compromiso de que estos vayan pagando la deuda con la madera extraída, llegando incluso a zonas antes inexploradas, para lo cual el grupo armado garantiza la seguridad (Acosta, Ruiz, Segura, Ossa, 2006, Revista Semillas, pag. 5).

#### ***2.4. Período 4: agosto 2010 - julio 2018***

##### ***♦ Construcción de la Transversal de las Américas sobre el Tapón del Darién***

El 5 de agosto de 2010, el Instituto Nacional de Concesiones INCO adjudicó mediante resolución 334 el contrato de concesión 008 de 2010 a favor del Consorcio Vías de las Américas SAS. Se deriva: Construcción de puente en calzada sencilla. Puente Cacarica sobre Río Atrato: 1 km; Puente de Talaigua Nueva hacia Santa Ana: 1km; Estudios, diseños y licenciamiento ambiental: Tramo: Palo Letras- Cacarica – Lomas Aisladas: 62 km, que permitirá la conexión entre Colombia y Panamá.

##### ***♦ Construcción de la carretera, para unir Unguía y Acandí***

Esta carretera, Titumate- Balboa- San Miguel – Acandí que fue adjudicada, mediante los contratos interadministrativos, por la asignación de recursos del Consejo Asesor de Regalías, según Acuerdo Núm. 076 de 2008, atraviesa los resguardos indígenas de Chidima y de Pescadito.

Mediante la sentencia, la Corte Constitucional suspendió la carretera y ordenó la consulta previa y entre otros aspectos precisa:

“La actitud del Ministerio, de la autoridad ambiental local y de las alcaldías de Unguía y Acandí ha llevado a que las comunidades indígenas tengan que enfrentarse de manera permanente con las autoridades locales, especialmente con el alcalde de Acandí, los colonos y los funcionarios de las empresas contratadas para la ejecución de la obra de la carretera, para impedirles el ingreso a los territorios de los resguardos. Circunstancia que representa para la comunidad perteneciente al Pueblo Embera un grave riesgo de desplazamiento de sus territorios, sumado a la colonización del Territorio ancestral por parte de personas que no pertenecen a su etnia y que no comparten su cultura” (T-129, 2011).

##### ***♦ El proyecto minero Mandé Norte***

Se encuentra fundamentado en un contrato único de concesión minera celebrado a principios de 2005, entre la Muriel Mining Corporation y la Gobernación de Antioquia, con una duración de 30 años, prorrogables por 30 años más, para la realización de una mina de cobre, oro, molibdeno y otros, sobre una extensión de 16006,85 ha en los departamentos de Antioquia y Chocó. 11.000 ha del proyecto se encuentran ubicadas en Carmen de Darién, Chocó. Una parte significativa de la concesión minera está dentro de los resguardos del pueblo Embera en Uradá, Jiguamiandó y Río Murindó (Antioquia).

##### ***♦ Las siembras extensivas de monocultivos, la ganadería extensiva, trazados de vías carretables***

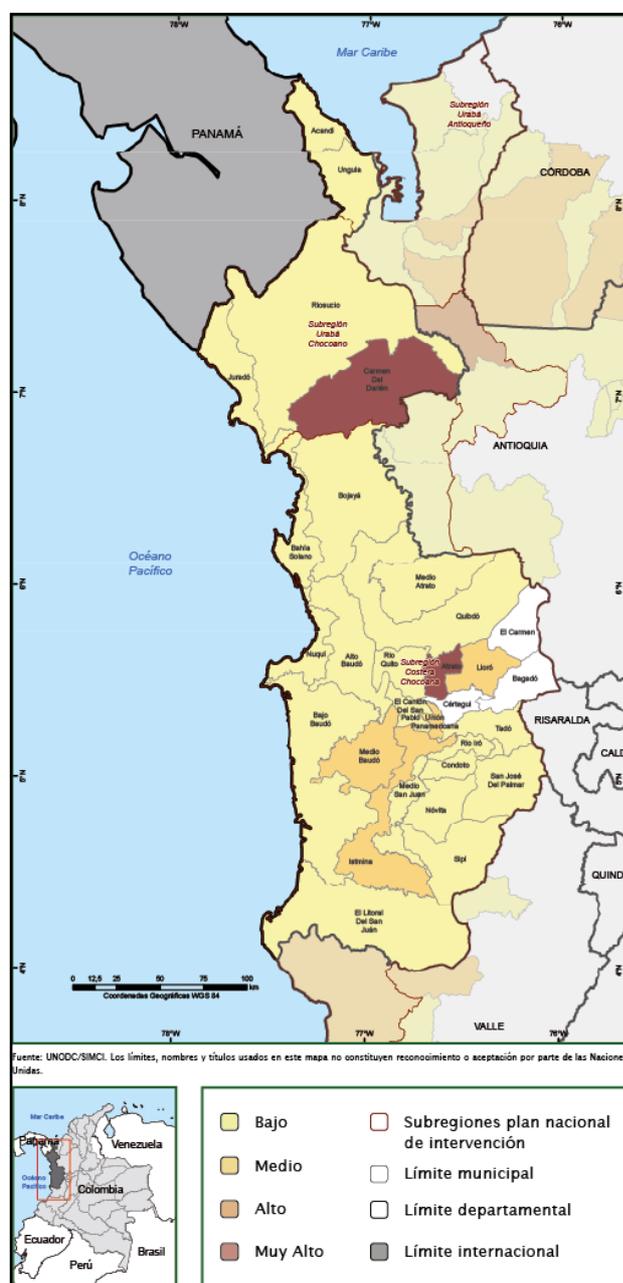
Estos procesos, que se adelantan en la subregión es la preocupación de los líderes y lideresas, que vislumbran que la finalidad de estos termina siendo el despojo de sus territorios, y con ello la pérdida de la soberanía alimentaria y la deforestación de bosques.

### 2.5. Narcotráfico

De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC), el cultivo de coca para la Subregión Bajo Atrato - Darién ha tenido el siguiente proceso: “En 2001, según el mapa el cultivo de coca (ver mapa 22) se concentraba al norte del departamento en Riosucio, si bien los núcleos de producción alcanzaban en promedio entre 4 - 8 ha/Km<sup>2</sup> de densidad de siembra eran focalizados y de baja extensión” (UNDOC, 2013).

El Carmen de Darién y Atrato presentan índices de amenaza muy altos debido a que solo hasta 2013 se incluyeron en la base cartográfica de SIMCI y, por lo tanto, en el cálculo de la amenaza, por lo que hay un cambio en el número de municipios afectados por coca, pero no en la cantidad de Territorio.

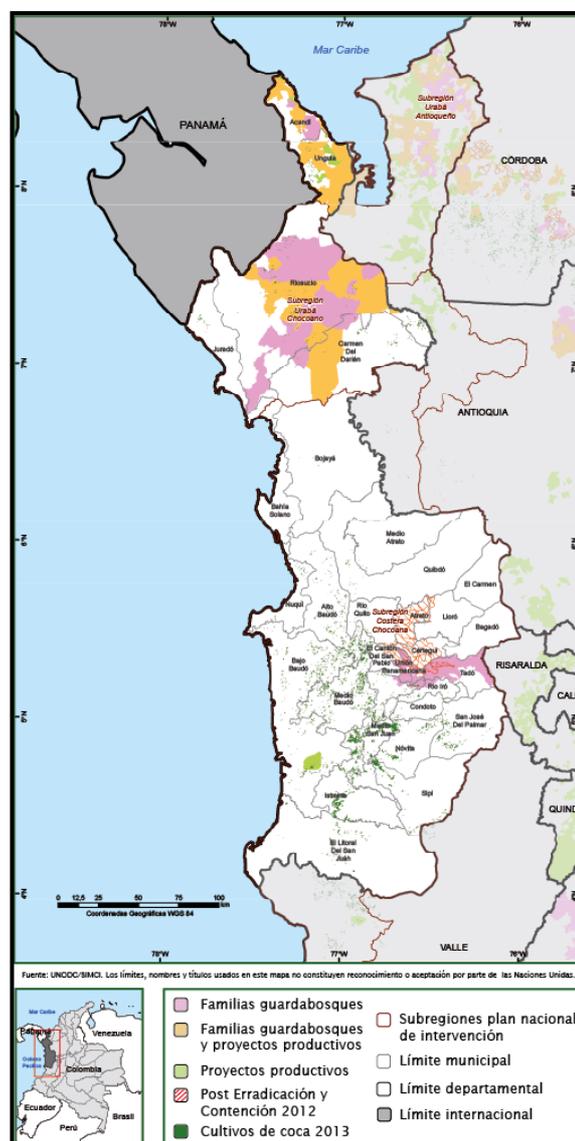
Mapa 22. Cultivo de coca en el Norte del Chocó.



Fuente: UNODC (2013).

Las iniciativas de Desarrollo Alternativo se han focalizado en los municipios de Acandí, Unguía, Riosucio y Carmen del Darién, todos estos han estado afectados con cultivos de coca durante el período 2001-2013.

**Mapa 23.** Expansión del Cultivo de coca en el Norte del Chocó.



Fuente: UNODC (2013).

Un 19% del Territorio responde a territorios en donde se ha presentado expansión, no son núcleos específicos sino lotes dispersos en todo el departamento; es en el norte del departamento en Riosucio, Carmen del Darién, Unguía y Acandí donde se consolidan recientemente pequeños focos de siembra, en el período 2004-2013.

La presencia de cultivos de coca en Parques Nacionales Naturales ha sido baja y se asocia con la presencia de lotes dispersos, en los Katíos por expansión del núcleo de Riosucio.

En la zona norte del Chocó, confluyen múltiples agentes en el municipio de Riosucio, provenientes principalmente de Antioquia y Córdoba. “De acuerdo con la información aportada por la Fuerza Pública del departamento, esta zona constituye un punto nodal para la exportación de drogas en la ruta del Golfo de Urabá, por el municipio de Unguía y en la zona costera, en los municipios de Juradó y Bahía Solano” (UNODC, 2013, pag. 7-14).

El siguiente cuadro se elaboró a partir de la investigación realizada y en diálogo con los representantes de las comunidades (*ver tabla 33*).

Tabla 33. Cultivos de uso ilícito en la Subregión Bajo Atrato-Darién.

CULTIVOS DE USO ILÍCITO EN LA SUBREGIÓN BAJO ATRATO- DARIÉN			
MUNICIPIO	PERÍODO	CULTIVOS DE USO ILÍCITO	TIPO DE ORGANIZACIÓN
Riosucio, Acandí, Unguía	1970-1982	El transporte de la marihuana, por la frontera con Panamá. "Bonanza marimbera". Desde 1974 comenzaron a conformarse los que serían los grandes carteles de los años 80 y 90. Organización de la recolección y el cargue en barcos y avionetas.	Organizaciones familiares de contrabandistas
Riosucio, Acandí, Unguía	1982-1990	Importación de pasta de coca, elaboración y tráfico de coca.	Carteles de la Droga-Medellín.
	1990-2002	Cultivo de coca y elaboración y tráfico de coca. Impuesto cobrado tanto por el cultivo de coca como por la producción de cocaína ("gramaje").	Actores armados (guerrilla y paramilitares)
Riosucio		Reducción de la cobertura boscosa para usos lícitos. 2001-2012. (Minambiente-2012)	
		Cultivo de coca se ha localizado en Riosucio con eje de entrada el río Cacarica al sur del parque de los Katíos (2009) UAESPN-2010.	
Riosucio, Carmen del Darién	2010-2018	Cultivo de coca y elaboración y tráfico de coca y microtráfico. Se involucra a las comunidades: transporte terrestre; cultivo; reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Control territorial. Erradicación manual (2013). Aspersión aérea (2013)	Actores armados (guerrilla y paramilitares)  Bandas criminales
Unguía		Durante el período 2011-2013 en Unguía, se establecieron solo 41 ha de cultivo de coca; no obstante, la cantidad de pasta base incautada en este municipio fue de 2.522 kg en 2013. Esta desproporción entre cultivo e incautaciones se explica por la ubicación estratégica del municipio en el Golfo de Urabá. Es bastante probable que en Unguía también se procese la hoja de coca que se siembra en lugares cercanos a ese municipio, ya que allí se dismantelaron 99 infraestructuras de pasta base. Este número significativo de dismantelamiento de infraestructuras puede obedecer a que, o bien allí se transforma la pasta básica de cocaína en clorhidrato de cocaína o bien, que desde este municipio se están exportando al mercado internacional importantes cantidades de pasta básica de cocaína. (Minjusticia-UNDOC, 2013). Exportación de drogas en la ruta del Golfo de Urabá.	
Acandí, Unguía, Riosucio, Carmen del Darién	2010-2018	Los programas de desarrollo alternativo (PDA) incentivos positivos a la producción legal: sistema de subsidios establecido en el programa de familias guardabosques, y en otros casos ha combinado proyectos productivos (DNP; Agenda para la paz, 2018).	
Riosucio		Rutas hacia la frontera con Panamá	Actores armados (guerrilla y paramilitares) Bandas criminales

Fuente: Elaboración propia en espacios CIVP, con representantes comunitarios étnicos (2021).

## ***2.6. Actores Armados***

En los municipios de Riosucio, Carmen del Darién, Acandí, Unguía hacen presencia las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) a través de los frentes 5, 57, 34, 30, Aurelio Rodríguez y la columna móvil Libardo García del Arturo Ruiz, en particular en el Ejército de Liberación Nacional (ELN), tiene presencia a través Frente Occidental de Guerra (FOG), específicamente el “Frente Cimarrón” de la compañía Néstor Tulio Durán.

Los paramilitares que han hecho presencia en el departamento del Chocó son las Autodefensas unidas de Colombia AUC, posteriormente a su desmovilización, la reciente expansión de los Gaitanistas o Urabeños a zonas de antigua presencia del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC y del Bloque Pacífico y otros grupos denominados bandas criminales, Bacrim y actores armados organizados GAO (Defensoría del pueblo, 2017, pag. 25).

## ***2.7. Cooperación***

Las comunidades expresan que con relación a la cooperación nacional e internacional la subregión ha tenido el acompañamiento en aspectos tan importantes como la solidaridad en los momentos más difíciles como el desplazamiento, gracias al apoyo de la Iglesia, el CINEP y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, crearon las comunidades de paz, en las cuáles, con acuerdos y compromisos se exigía que se garantizara la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Muchas personas acompañaron y siguen apoyando estas experiencias con su presencia y sometiéndose también a los peligros de la guerra que se vivía y se sigue viviendo en la subregión.

Igualmente, han apoyado la visibilización de las denuncias públicas sobre violaciones a los Derechos Humanos y exigencias que se hacían que hacían las comunidades al gobierno colombiano para que planteara una solución a la problemática de los desplazados. También apoyando las condiciones para poder retornar.

La Iglesia Católica, a través de la Parroquia de Riosucio, jugó un papel muy importante de acompañamiento, pues apoyaba a las comunidades para que se organizaran y exigieran sus derechos. También acompañaba a la gente en las reuniones, recorridos y presentando propuestas para que la gente se pudiera solventar por las necesidades que se tenían.

Así mismo, fue muy importante la presentación permanente a la comunidad internacional del contexto en el que se vivía y las realidades de la región, para lograr un acompañamiento más amplio de entidades. Este acompañamiento se volvería protección para las comunidades.

En este sentido, organizaciones internacionales como la Cruz Roja Internacional, ONG como Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, Brigadas Internacionales de Paz, ECHO, Acción Solidaria Aragonesa, la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, ACNUR, Swiss Aid, Hermanas Franciscanas y Dominicanas, Secours Catholique, Comité Catholique contra la Faim et pour le Développement, Comité Francés de Solidaridad con las Comunidades de Paz, la Consejería en Proyectos, OXFAM-GB y Cáritas Española, acompañaron a las comunidades en programas y proyectos en los que se ha evidenciado la grave situación humanitaria que han atravesado. Y brindaron apoyo al fortalecimiento de sus estrategias de resistencia.

## *2.8. Áreas Naturales protegidas*

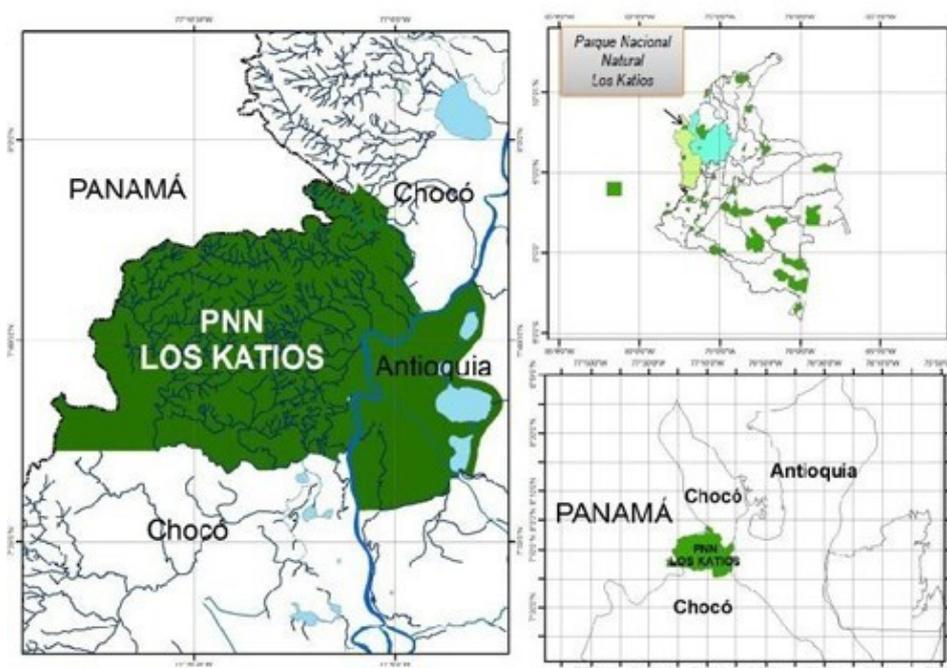
El Parque Nacional Natural Los Katíos fue creado mediante Acuerdo 037 de 1973 con una superficie de 52 000 ha. Como lo ubica el Plan de Manejo del Parque de los Katíos: Mediante Acuerdo 016 de 1979 (junio 25) se amplió a una superficie de 72 000 ha, limitando en su costado occidental con la República de Panamá, específicamente, con el Parque Nacional del Darién con una superficie de alrededor de 700.000 ha con el que comparte el título de Patrimonio Mundial Natural y Reserva de la Biosfera, en una extensión aproximada de 48 km<sup>2</sup>. Hacia el occidente, el límite corresponde a la zona de divorcio de aguas del Río Cacarica, en su parte alta; por el sur, con la parte baja del mismo río hasta su desembocadura en el Atrato y con el Caño Gumersindo; el límite oriental lo forman el río Peye y las Ciénagas de Tumaradó.

El parque se encuentra bajo jurisdicción de los departamentos del Chocó en los municipios de Unguía (2%), Riosucio (63%) y Antioquia en el municipio de Turbo (35%); presentándose una gran variedad socioeconómica y cultural entre las poblaciones asentadas en las áreas aledañas (afrocolombianos, indígenas y mestizos).

Se comunica con el Resguardo Indígena Kuna Makilakuntiwala (Arquía). El Resguardo de Arquía está localizado en la parte norte del Parque, separado del mismo por tres fincas (Porvenir, La Palmira y Campoalegre) y el desaparecido caserío de Raicero. Tiene una extensión de 2.343 hectáreas y con los Resguardos Indígenas Embera-Chamí-Katío de La Raya, Perancho y Peranchito. Los Resguardos de La Raya, Perancho y Peranchito, se encuentran inmersos, separados y englobados en el Título Colectivo de Cacarica.

La Comunidad Indígena Wounaan, es la única población al interior del Parque Los Katíos, asentadas en la riberia del río Cacarica en el sector de Cristales, se han reubicado en el lugar tras solicitar su ancestralidad. Y las comunidades afrodescendientes: El Parque se encuentra rodeado en su área de amortiguación por 4 Títulos Colectivos Negros: Consejo mayor del colectivo de Cacarica, La Larga Tumaradocito, Mayor del Bajo Atrato y Bocas del Atrato y Leoncito (PNN Katíos, 2006, 2007, pag. 9-21).

Mapa 24. Mapa del Parque Nacional Natural Katíos.



Fuente: Parque Los Katíos (2007).

### 2.9. Factores predominantes del daño al Territorio

En el presente documento se ha hecho explícito el mandato de la CIVP frente al esclarecimiento del daño al Territorio y su reconocimiento como víctima.

Para esta subregión, en el período comprendido entre 1982-2018, se definieron como factores determinantes la agroindustria: palma aceitera y banano, la explotación de madera y la conectividad (vía Panamericana, Canal Atrato - Truandó). Del mismo modo van asociándose otros factores como los cultivos de uso ilícito, el narcotráfico, con la consecuente violencia generada por el conflicto armado, que permitirá definir los daños causados al Territorio y a la identidad cultural de las comunidades afrocolombianas e indígenas.

En esta subregión igualmente se realizaron talleres de cartografía social, que tuvieron como objetivo situar los daños ocasionados al Territorio en el marco del conflicto armado, a partir de una perspectiva integradora, que permita entender la realidad del Territorio construido desde quienes lo han habitado a través de sus saberes locales y colectivos. Para ello, se presentó el informe con la investigación realizada y la explicación de la metodología:

- Definir los factores determinantes del daño, por los períodos definidos: 1982-1990;1990-2002; 2002-2010; 2010-2018, que corresponden a períodos de gobierno.
- La ubicación de los territorios: Resguardos indígenas (*ver mapa 25*); Consejos Comunitarios, ríos: Curvaradó, Jiguamiandó, Pedeguita-Mancilla (*ver mapa 26*); Consejos Comunitarios La Larga - Tumaradó; ríos Cacarica - Salaquí - Truandó - Domingodó; Consejos Comunitarios Unguía - Acandí.
- Describir los daños causados y ubicarlos en el mapa con los actores responsables.

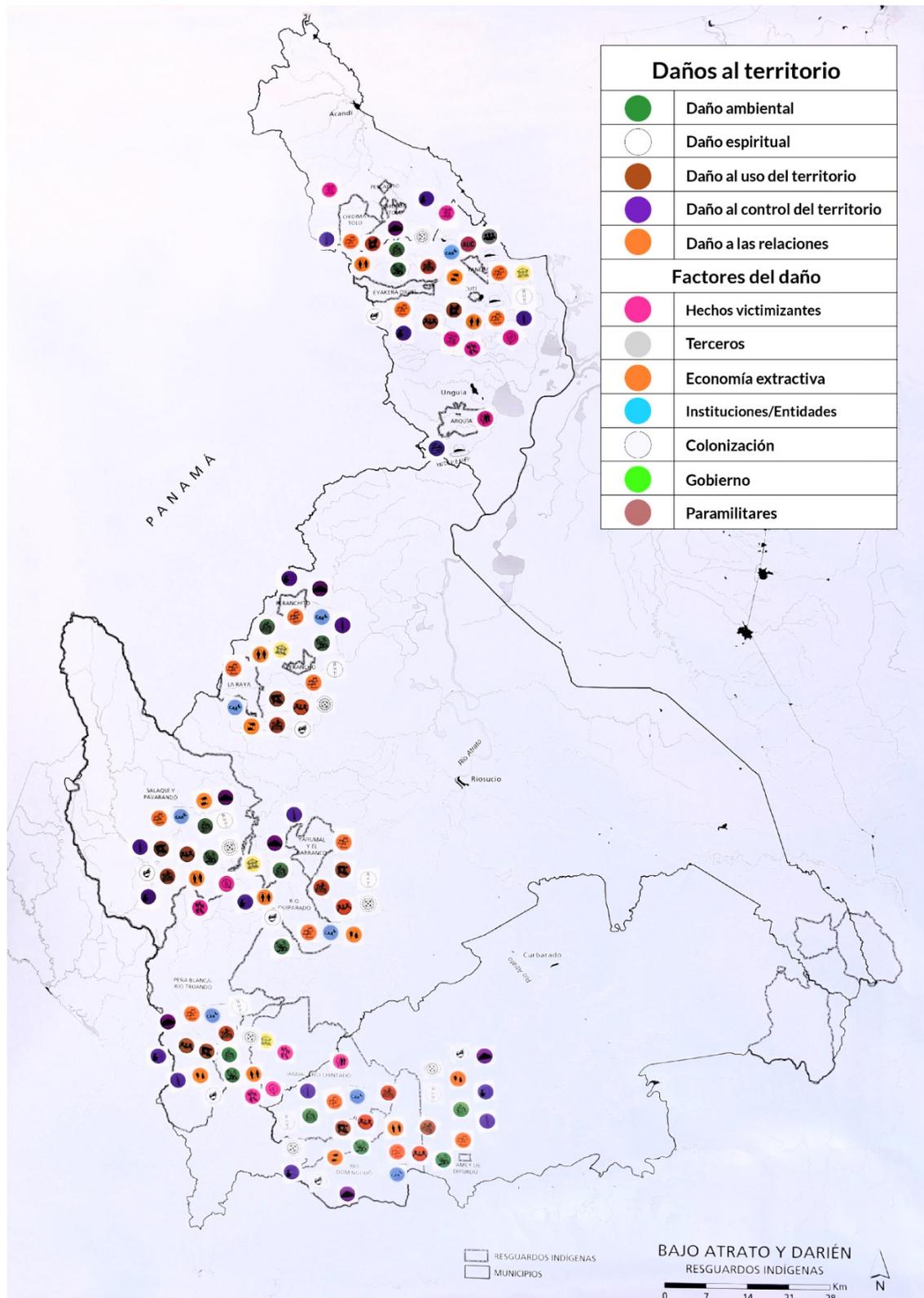
Participaron por los pueblos indígenas:

- CAMIZBA – Cabildo Mayor Indígena de la Zona del Bajo Atrato.
- ASOWOUDACH – Asociación Wounaan del Darién Chocoano.
- WOUNDEKO – Pueblo Wounaan.
- ASOTECAD – Asociación Tradicional Indígena del Carmen del Darién

Participaron por los pueblos afrocolombianos:

- ASCOBA - Asociación de Consejos Comunitarios y organizaciones del Bajo Atrato
- ACAMURI - Asociación Campesina del municipio de Riosucio
- CAVIDA - Comunidad Autodeterminación, Vida, Dignidad del Cacarica
- COCOMASUR - El Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Cuenca del Río Tolo y Zona Costera Sur (Acandí)
- COCOMANORTE - Consejo comunitario de Capurganá y La JAC (Acandí)

Mapa 25. Resguardos indígenas de la Subregión Bajo Atrato - Darién, períodos 1982 - 1990 y 1990 - 2002.



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social - Subregión Bajo Atrato - Darién (2021).

◇ *Daño ambiental*

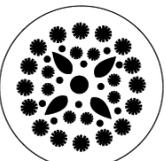
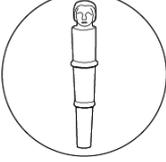
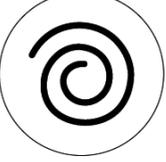
*Contaminación*

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p>Contaminación de los cultivos</p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño espiritual*

 <p>Medicinas tradicionales</p>	 <p>Prácticas rituales y religiosas</p>	 <p>Lenguas</p>
 <p>Sitios sagrados</p>	 <p>Saberes tradicionales</p>	 <p>Fiestas</p>

◇ *Daño al uso del territorio*

 <p>Soberanía alimentaria</p>	 <p>Acceso a los recursos naturales</p>	 <p>Oficios</p>
 <p>Prácticas económicas tradicionales</p>	 <p>Cambio del uso de la tierra</p>	

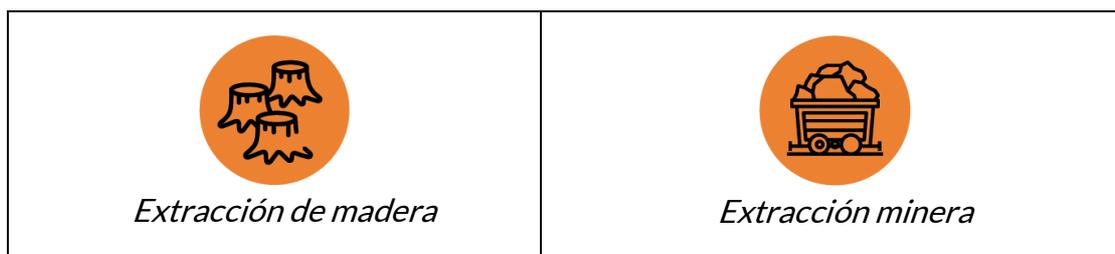
◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

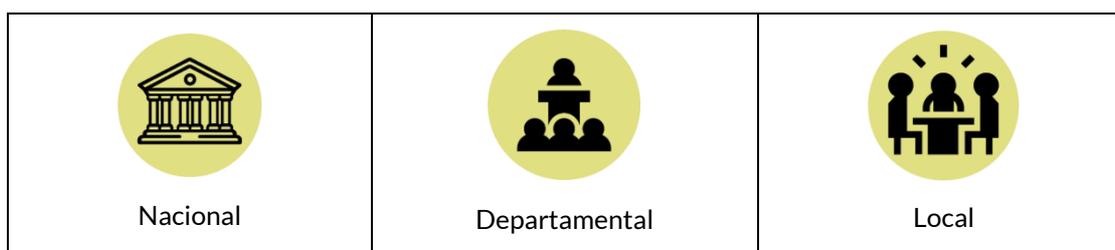
◇ *Economía extractiva*



◇ *Paramilitares*



◇ *Gobierno*



◇ *Terceros*



◇ *Colonización*



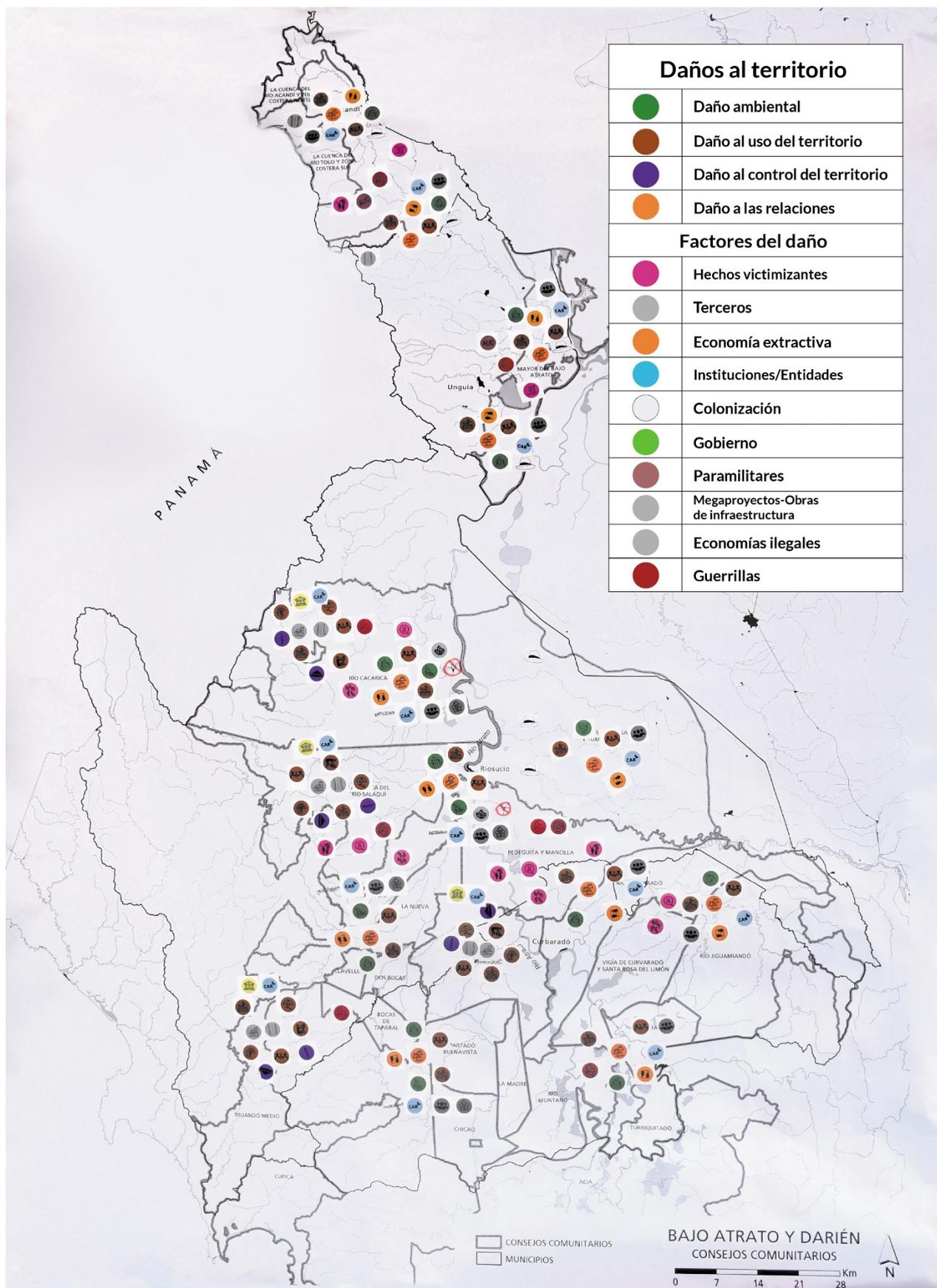
◇ *Hechos victimizantes*

 <p>Asesinatos</p>	 <p>Tortura</p>	 <p>Muerte civil por acción bélica</p>
 <p>Masacres</p>	 <p>Reclutamiento de menores</p>	 <p>Lesión a civiles por acción bélica</p>
 <p>Desaparición forzada</p>	 <p>Profanación y ocultamiento de cadáveres</p>	 <p>Atentados terroristas</p>
 <p>Desplazamiento forzado</p>	 <p>Minas antipersona</p>	

◇ *Instituciones/entidades*

 <p>Corporaciones Autónomas Regionales -CAR-</p>	 <p>Invias</p>	 <p><i>Organismos de control</i></p>
---	---	---

Mapa 26. Consejos Comunitarios de la Subregión Bajo Atrato-Darién, período 1982-1990.



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Bajo Atrato – Darién (2021).

◇ *Daño ambiental*

*Contaminación*

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p>Contaminación de los cultivos</p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño al uso del territorio*

 <p>Soberanía alimentaria</p>	 <p>Acceso a los recursos naturales</p>	 <p>Oficios</p>
 <p>Prácticas económicas tradicionales</p>	 <p>Cambio del uso de la tierra</p>	

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

◇ *Megaproyectos-Obras de infraestructura*

 <p>Sector eléctrico</p>
---

◇ *Economía extractiva*

 <p><i>Extracción de madera</i></p>	 <p><i>Extracción minera</i></p>
--	---

◇ *Instituciones/entidades*

 <p>Corporaciones Autónomas Regionales -CAR-</p>	 <p>Invias</p>	 <p><i>Organismos de control</i></p>
---	---	---

◇ *Economías ilegales*

 <p>Cultivos de uso ilícito</p>	 <p>Narcotráfico</p>	 <p>Minería ilegal</p>
--	---	---

◇ *Gobierno*

 <p>Nacional</p>	 <p>Departamental</p>	 <p>Local</p>
---	--	--

◇ *Guerrillas*

 <p>ELN</p>	 <p>FARC</p>	 <p>EPL</p>
--	---	--

◇ *Paramilitares*

 <p>Paramilitares</p>	 <p>Águilas negras</p>	 <p><i>Otros</i></p>
--	---	---

◇ *Colonización*



◇ *Hechos victimizantes*

 Asesinatos	 Tortura	 Muerte civil por acción bélica
 Masacres	 Reclutamiento de menores	 Lesión a civiles por acción bélica
 Desaparición forzada	 Profanación y ocultamiento de cadáveres	 Atentados terroristas
 Desplazamiento forzado	 Minas antipersona	

◇ *Terceros*

 Empresarios	 Internacionales	 Contratistas
--	--	---

### 3. Violencia sociopolítica

Los casos de violencia sociopolítica, en consonancia con lo explicado anteriormente fueron identificados por el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP.

La exposición se ubica por períodos, desde 1982 hasta 2018, en los municipios respectivos con porcentaje de hechos victimizantes definidos por la CIVP. Así como los presuntos responsables de los mismos en cada período.

En este informe del mismo modo se van a referenciar casos puntuales, que aporten al esclarecimiento en cuanto a los daños ocasionados a los pueblos afrocolombianos e indígenas en su Territorio, en su vida y en su cultura.

#### *3.1. Período 1: agosto 1982-julio 1990*

En este período se presentan los siguientes hechos victimizantes:

**Tabla 34.** Hechos victimizantes período 1982-1990

HECHO VICTIMIZANTE	NO. DE CASOS	PRESUNTOS RESPONSABLES
Asesinato	5	FARC-EP

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos CINEP (2021).

En este período, a partir del proceso de colonización, la ganadería extensiva, el narcotráfico y la explotación de madera, marcaron como procesos económicos el inicio de la degradación del conflicto, en los municipios de Unguía y Acandí, en la Subregión Bajo Atrato - Darién.

En palabras del comandante del bloque Élmer Cárdenas de las AUC, es la “joya de oro” hace parte de “la mejor esquina” de Colombia, para cualquier organización que tenga entre sus actividades el tráfico de bienes, ya que conforma el punto más estrecho de tierra entre el Océano Pacífico y el mar Caribe en Colombia, un corredor privilegiado en el país (García, 2014, pag. 12).

Estas particularidades, generaron las condiciones para la presencia de los actores armados, quienes como las FARC - EP con el Frente 57, actúan en toda la zona de frontera con Panamá (municipios de Juradó, Riosucio, Unguía y Acandí del departamento del Chocó), y en el Darién desplegando estructuras para mantener control en la zona montañosa de la Serranía.

La presencia de este frente se remonta a mediados de los años ochenta cuando, tras la Séptima Conferencia de las FARC-EP llevada a cabo en mayo de 1982, se estableció el plan estratégico que buscaba la creación de nuevos frentes de guerra y dar un salto ofensivo. De esta manera, desde el Frente V, asentado en el Urabá desde la década de los setenta, comenzaron a desprenderse los frentes 18, 34, 36 y 57; que fortalecieron los procesos de reclutamiento y se establecieron en una zona de operación que cubre desde el Nudo de Paramillo hasta el Bajo Atrato. “El frente 57 de las FARC se ubicó principalmente en la zona del Bajo Atrato adelantando acciones políticas y militares en un Territorio donde comenzaba a desarrollarse un fuerte proceso de colonización y poblamiento

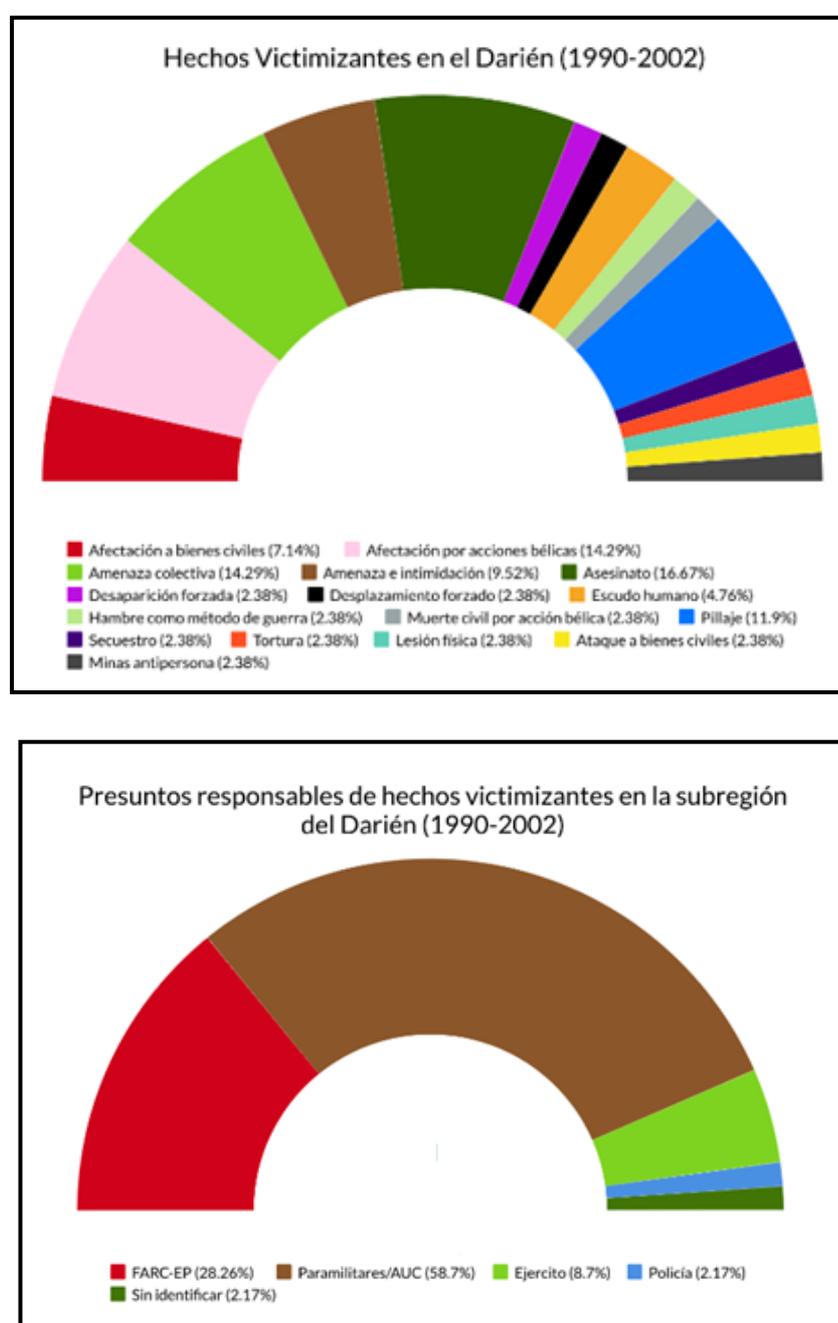
desde el Urabá y el centro del Chocó, logrando controlar las dos márgenes del Atrato y llegando entre 1986 y 1992 a los municipios de Unguía y Acandí” (Informe de Riesgo No 005-16 A.I, 2016, pag. 7-8).

El 3 de mayo de 1987 los billares de Polo en el barrio Escolar del municipio de Riosucio (Chocó) fueron el escenario del lamentable asesinato de Ramón Romaña Rivas, conocido por todos como ‘Ramón Martillo’:

“Ramón Romaña Rivas, para la época de los hechos era un reconocido comerciante del municipio de Riosucio. Se encontraba jugando un billar con Rito Moreno Casas había varios familiares y amigos cuando dos guerrilleros que estaban armados con pistolas procedieron a atacarlo a tiros” (Testimonio de líderes y lideresas de la Subregión Bajo Atrato - Darién, en taller de la CIVP, septiembre 10 de 2021).

### 3.2. Período 2: agosto 1990 - julio 2002

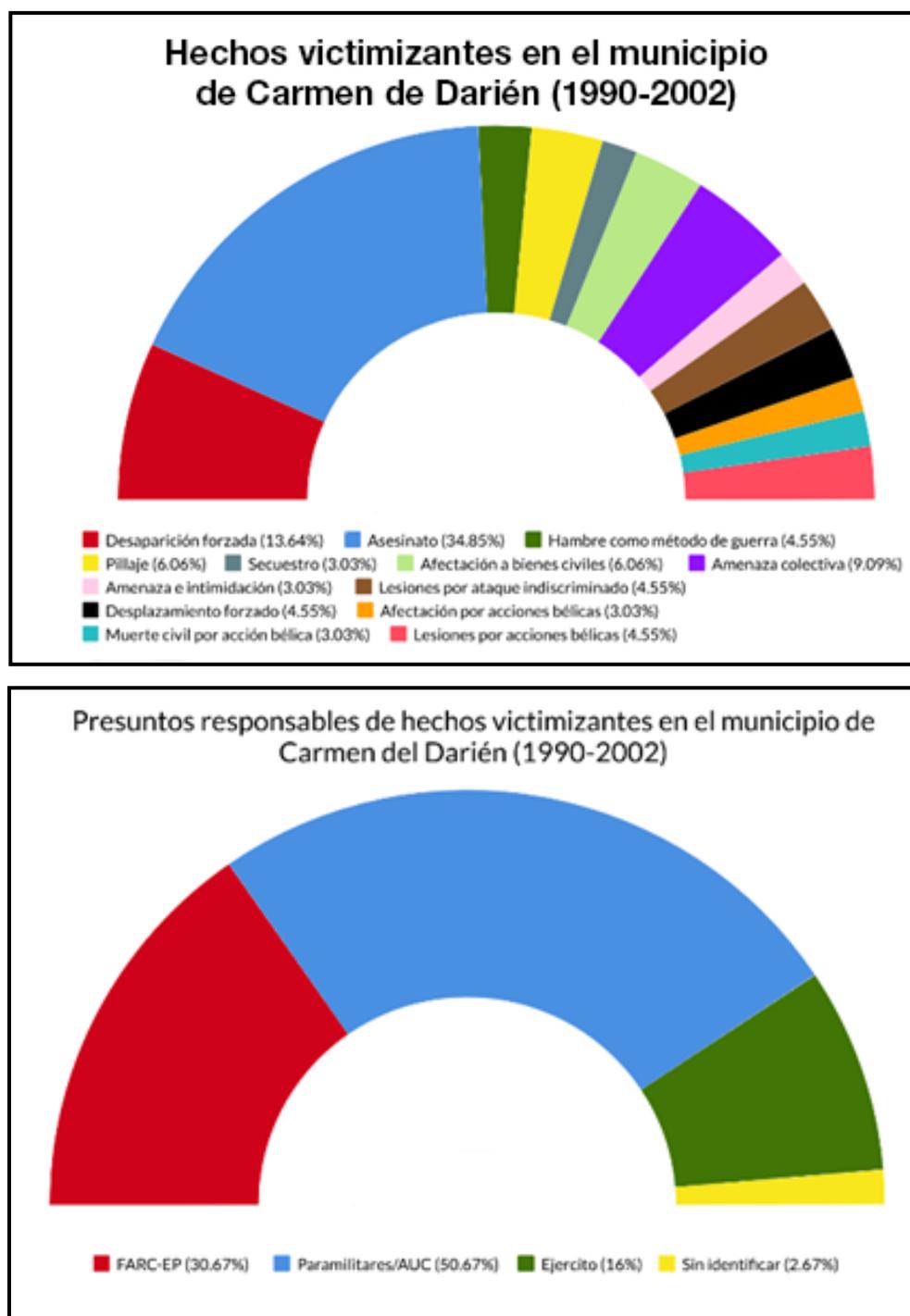
Gráfico 35. Hechos victimizantes y presuntos responsables en la subregión del Darién, período 1990-2002.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CINEP (2021).

En este período para la subregión del Darién, el asesinato es el hecho victimizante de mayor ocurrencia con 16.6%, seguido de la afectación por acciones bélicas con 14,29%, y como presuntos responsables los paramilitares con 58,7% (*ver gráfico 35*).

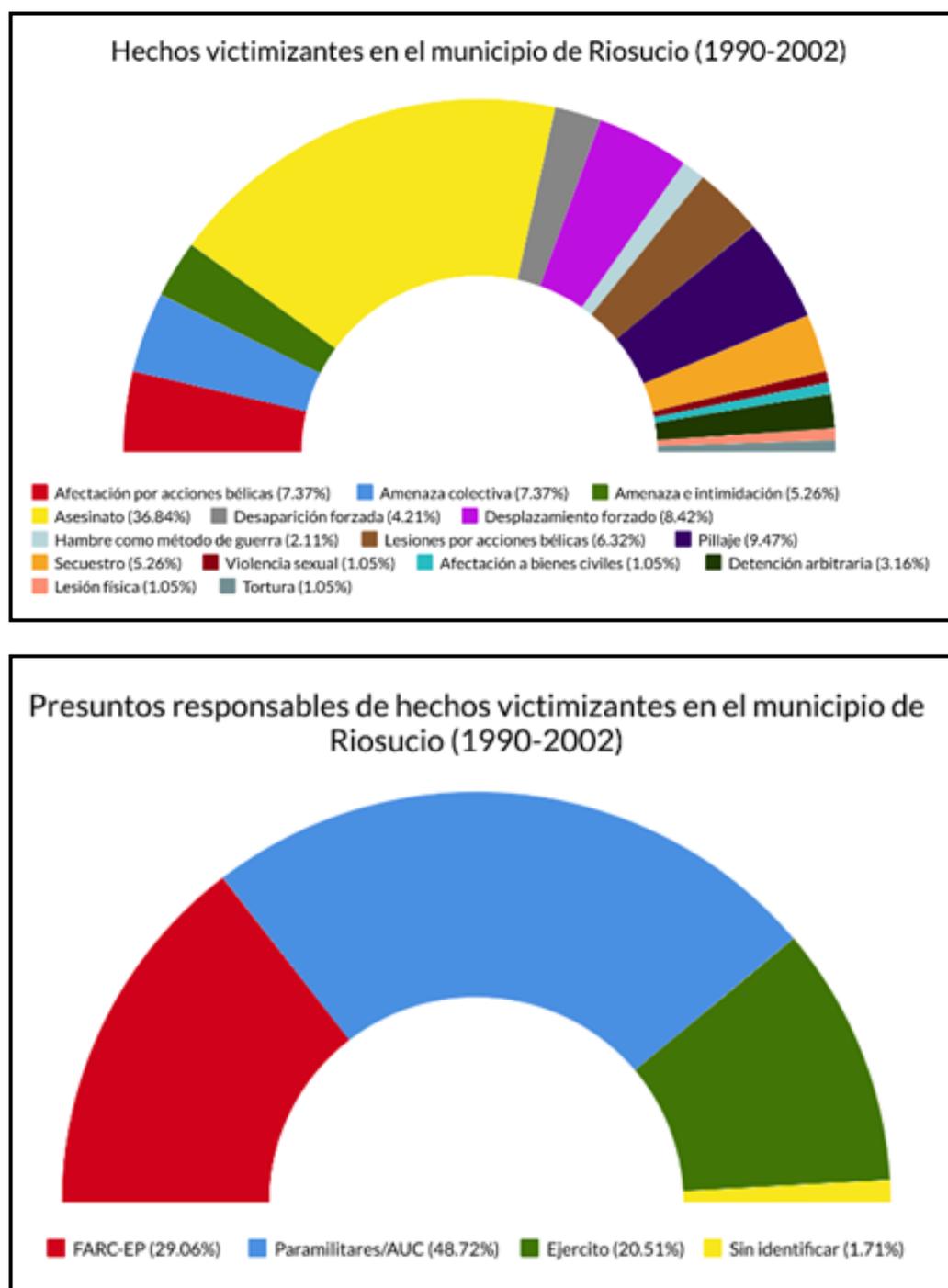
**Gráfico 36.** Hechos victimizantes y presuntos responsables en el municipio de Carmen del Darién, período 1990-2002.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CINEP (2021).

El municipio de Carmen del Darién, los hechos victimizantes de mayor magnitud son el asesinato con 34,85%, seguido de desaparición forzada con 3,64%, y como presuntos responsables, los paramilitares AUC con 40,67%, seguidos por las FARC-EP con 30,67% (*ver gráfico 36*).

Gráfico 37. Hechos victimizantes y presuntos responsables en el municipio de Riosucio, período 1990-2002.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CINEP (2021).

En el municipio de Riosucio, los hechos victimizantes que se presentan con más intensidad son el asesinato con 36,84%, y el pillaje con 9,47%, y como presuntos responsables los paramilitares AUC con 48,72% y las FARC-EP con 29,06% (ver gráfico 37).

Los hechos victimizantes, de asesinato, afectación por acciones bélicas, desaparición forzada, pillaje, que con más intensidad se presentaron en este período, son mecanismos que los paramilitares AUC, utilizaron como práctica violenta para despojar a las comunidades de sus territorios, para dar lugar a los procesos agroindustriales, y se configuran como violación flagrante a los Derechos Humanos y a los derechos colectivos de los pueblos étnicos. En esta subregión se visibiliza con las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó, que a finales de los noventa, fueron desplazadas por los

paramilitares, quienes, en asocio con empresarios, ocuparon las tierras para cultivo de la palma aceitera.

Para este período es importante mencionar aspectos del contexto, que explican lo acontecido en esta subregión y que se exponen en el libro el *Derecho a la alimentación*:

- “Desde 1996 se inicia la incursión sistemática de los grupos paramilitares al norte del Chocó, aunque desde 1992 han penetrado por el municipio de Carmen de Atrato.
- Poco después del anuncio del gobierno nacional del presidente Ernesto Samper de estudiar de nuevo la posibilidad de construir una conexión interoceánica (canal Atrato- Truandó) y de la entrega de los primeros títulos colectivos, se da inicio a la cadena de hechos violentos en el Bajo Atrato. En este año la guerrilla del Urabá antioqueño (parte noroccidental de Antioquia, frontera con el Bajo Atrato de Chocó) es replegada por la estrategia militar y paramilitar, que luego se extiende hasta el Bajo Atrato y Medio Atrato. Un hito en esta avanzada militar es la toma de la cabecera municipal de Riosucio por parte de un grupo armado paramilitar en diciembre de 1996, que inicia los primeros desplazamientos forzados de la población. En el curso de estas operaciones se dan hostigamientos a algunos pobladores de la zona señalados como colaboradores e integrantes de los grupos guerrilleros y se da la ocupación militar de la población de Riosucio.
- En 1997, el Ejército Nacional realiza la Operación Génesis (24 de enero al 27 de febrero), que, con el propósito de combatir la insurgencia (Frente 57 de las FARC) y recuperar el Territorio, da inicio a uno de los desplazamientos más grandes en la historia del Bajo Atrato. Según la Coordinación Nacional de Atención al Desplazamiento Forzado, de la Defensoría del Pueblo, en la cuenca del río Salaquí, con ocasión de la Operación Génesis, son bombardeadas las comunidades de Caño Seco, Tamboral y Arenales.
- Como consecuencia de dicha operación y de la avanzada siguiente, se produce el desplazamiento de 15.000 campesinos de las cuencas de los ríos Cacarica, Jiguamiandó, Curvaradó, Domingodó, Truandó y Salaquí, hacia el municipio de Mutatá, específicamente hacia el caserío de Pavarandó, donde son cercados por unidades militares. Las comunidades aseguran que quien salga a buscar alimento fuera del casco urbano o quiera retornar es asesinado.
- El año 1997 está signado de desplazamientos forzados y asesinatos selectivos, a final del año, desde el 5 al 31 de diciembre, en los ríos Jiguamiandó y Curvaradó. Por estos y otros hechos en este mes se producen los desplazamientos de aproximadamente 1.200 personas que también llegan a Pavarandó.
- La contraofensiva guerrillera de las FARC no se hace esperar, y el avance en el dominio territorial de los paramilitares continúa en las cuencas de los ríos Salaquí, Truandó, Baudó, Domingodó, Curvaradó y Jiguamiandó.
- Las poblaciones desplazadas, que se encuentran en Pavarandó presionan un acuerdo con el gobierno en tres temas básicos para el retorno: titulación de tierras, seguridad y condiciones socioeconómicas para el restablecimiento. En medio de la situación dramática de la comunidad, el 7 de mayo de 1997, las comunidades gestionan la solicitud de la titulación global, que solo se hace efectiva en mayo de 2001.
- El desplazamiento de estos dos años (1996-1998) tiene otra expresión, que es el desplazamiento interno de aproximadamente 800 personas, que permanecen ocultas en la selva, en Jiguamiandó, y que se denominan ‘Los resistentes y olvidados de la patria’.
- Continúan los desplazamientos en el municipio de Riosucio, en la cuenca del río Jiguamiandó (Remacho, Cuatro Tapas y Carnelia). Durante este año se hace más fuerte el bloqueo

económico a la región, al que contribuyen tanto las Fuerzas Militares como los grupos paramilitares. El bloqueo se sitúa en las carreteras que conducen de Brisas (cuenca del río Curvaradó) a la vía al mar, y es imposible transitar por el río Jiguamiandó, entrando por el río Atrato, porque podrían ser interceptados por cualquier actor armado” (Flórez; Millán y otros, 2007, pag. 202-211).

En el Bajo Atrato se relacionan también una serie de hechos victimizantes, que hacen parte del archivo de la Organización Regional Embera Wounaan OREWA, entre los cuáles se encuentran 4 indígenas desaparecidos entre 1996 y 1997: “Uno de esos casos corresponde al de Rito Sobricama, desaparecido el 3 de abril de 1996, quien era de la comunidad indígena de Marcial y directivo del Cabildo Mayor de la zona del Bajo Atrato CAMIZBA, el hecho sucedió en Turbo, cuando con otros dos líderes de la organización se dirigían a la sede de Asuntos Indígenas a hacer gestiones de sus comunidades. En las investigaciones, se encontró que dos hombres el día anterior, habían preguntado por los “guerrilleros” que venían de Riosucio y que ellos se lo llevaron” (OREWA, 1996).

A partir de estos hechos, se inicia el control y la vigilancia permanente a las comunidades y a sus procesos organizativos, quienes demandaban del Estado el cumplimiento de sus derechos y fueron vistos por los paramilitares como “guerrilleros”, con lo que se inician una serie de hechos victimizantes a líderes, lideresas y miembros de las comunidades.

Una muestra de ello se refleja en el documento *OREWA un camino legítimo para el respeto de los Derechos Humanos*. “Por ello resulta inconcebible que la autoridades departamentales y militares están señalando nuestra organización como la impulsora de la presencia guerrillera en algunas localidades del departamento, desconociendo que nuestros principios, fines y formas de lucha han sido claros y transparentes, al igual que nuestra posición de independencia y la exigencia de respeto a nuestra organización y cultura por parte de los grupos insurgentes”(OREWA, 1996, pag. 3).

La incursión de los grupos paramilitares, causó desplazamientos, masacres, entre otros, así como, el reclutamiento forzado y otras atrocidades como el descuartizamiento de personas fueron la constante. La violencia paramilitar, se caracterizó por una crueldad excesiva, con sometimiento y amenazas, asesinando en frente de familias y comunidades; como lo evidencian los ejemplos sucedidos en Cacarica, con el asesinato y descomunal tratamiento a su cuerpo de Marino López, como se relata en *El caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia* de la CIDH:

“Del mismo modo, es un hecho no controvertido que Marino López fue ejecutado el 27 de febrero de 1997, en el caserío de Bijao por miembros del grupo paramilitar Bloque Chocó, acusándolo de ser un integrante de la guerrilla, a pesar de que surge de los testimonios de los pobladores de la comunidad que era un campesino, sin ninguna participación en la guerrilla. En concreto, surge de la prueba que los apodados “Manito” y “Diablito” lo obligaron a bajar cocos de una palma, para tomarse el agua, y luego lo patearon. Tras haberlo empujado hacia la orilla del río, uno de los paramilitares mandó su machete al cuello de Marino López, pero atinó su hombro. Herido, Marino López se lanzó entonces al río para huir, pero los hombres le indicaron que “le iría peor si se iba”, por lo cual intentó regresar; sin embargo, estando en la orilla, “Manito” lo decapitó de un machetazo. El Estado señaló que no pretendía poner en tela de juicio este hecho, toda vez que “estaba fuera de discusión que a Marino López lo asesinaron los paramilitares”. Algunos testimonios indicaron, sin que fuera controvertido por el Estado, que luego de darle muerte los responsables procedieron a

desmembrar su cuerpo. Asimismo, señalaron que los paramilitares jugaron con su cabeza como si fuese un balón de fútbol” (CIDH, 2013, pag.45).

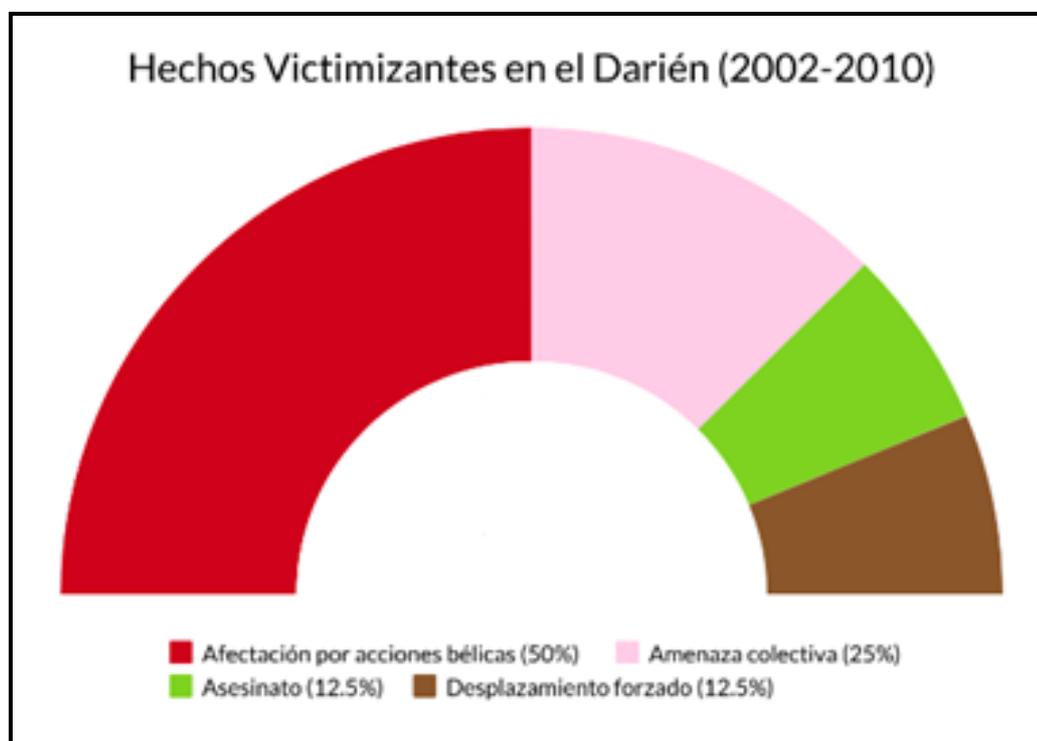
Este hecho cruento muestra la barbarie generada en los territorios colectivos, causando graves daños a la vida y a la dignidad de las comunidades.

Otro hecho que demuestra la afectación de los derechos de las mujeres en el conflicto armado, y que fue recopilado en los talleres habilitados por la CIVP es el siguiente:

“Soy Yolanda Perea. Nací en Riosucio, Chocó. Soy la mayor de cinco hermanos. Hija de María Ricardina Perea, quien fue mamá y papá. Crecí en la vereda Pava. Allí éramos felices. La comida nunca faltaba porque la tierra daba de todo. Lo único que comprábamos era sal. Una noche de 1997 mi mamá y mis tíos se fueron a una fiesta y nos dejaron en casa de mi abuelo, que no quiso ir. *Cuando ya estábamos acostados entró a la casa un guerrillero. Yo sabía que lo era porque antes lo había visto con camuflado pero esa noche estaba vestido de civil. Me apuntó en la cabeza. Me quedé inmóvil y él abusó de mí. En ese momento yo tenía 11 años.* Mi mamá me encontró, me cargó en sus brazos, me preguntó qué me había pasado. Yo sabía que no podía mentirle porque de todas formas ella siempre se daba cuenta de todo. Me dejó en los brazos de mi abuela y me dijo que más tarde volvía. Mamá se fue al asentamiento de las FARC a pedirle a los gritos explicaciones al comandante. Pero él le dijo que yo mentía. Ella no le creyó. Al otro día de la golpiza, en la tarde, llegaron siete tipos armados. Ese día asesinaron a mi mamá y a un tío. Nos tuvimos que ir del pueblo y empezamos a estar en todas partes” (Testimonio de Yolanda Perea. Taller CIVP, Riosucio, 10 de septiembre de 2021).

### 3.3. Período 3: agosto 2002- julio 2010

Gráfico 38. Hechos victimizantes y presuntos responsables en el Darién, período 2002-2010.

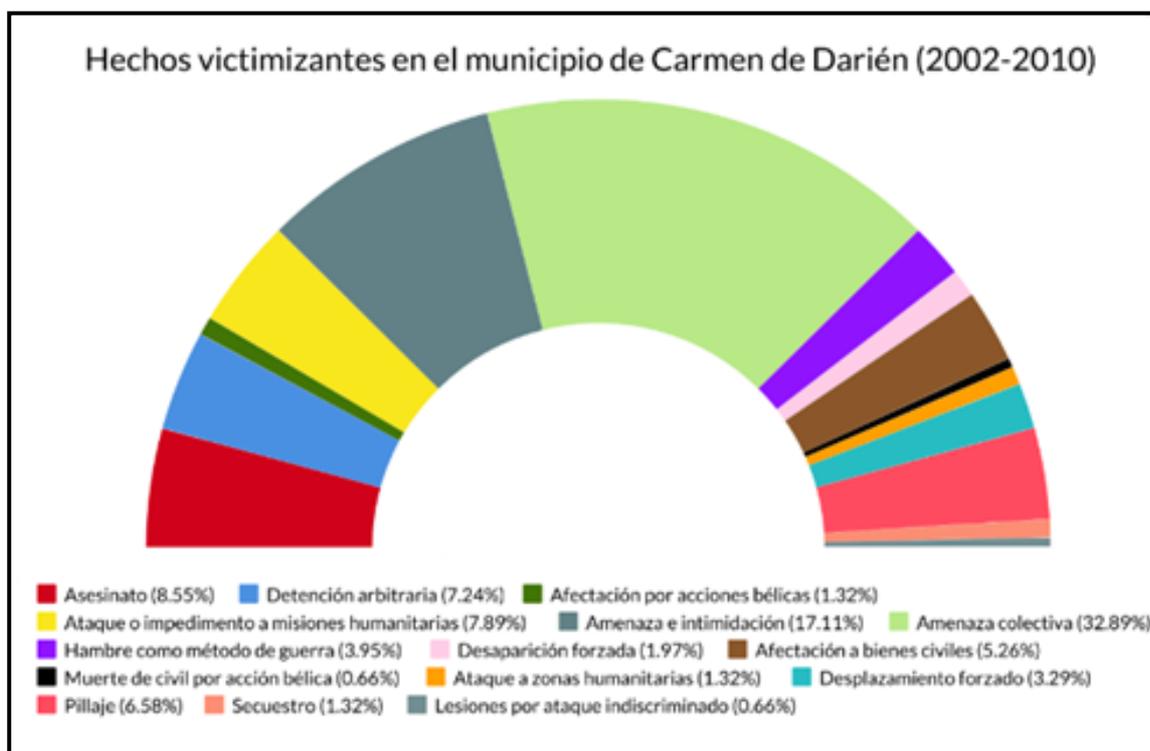


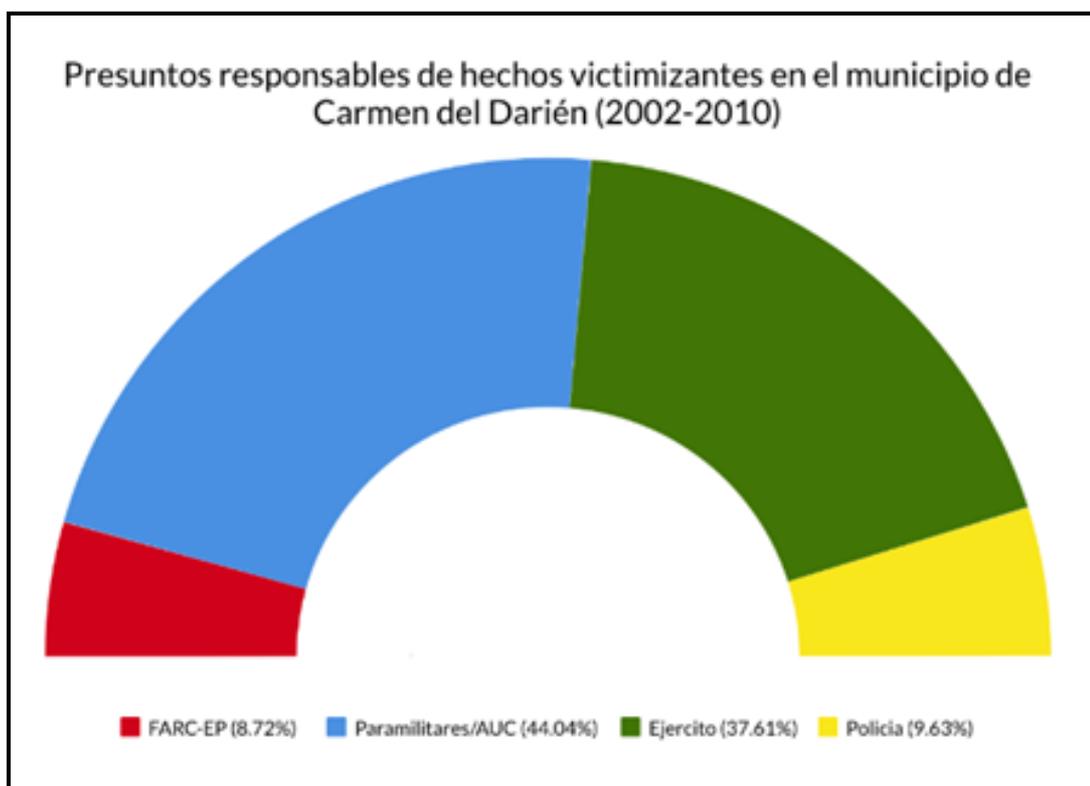


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CINEP (2021).

Los hechos victimizantes más ocurrentes en este período fueron la afectación por acciones bélicas con 50%, la amenaza colectiva con 25%, y como presuntos responsables, el Ejército con 58,33%, seguido por las FARC-EP con 33,33% (ver gráfico 38).

**Gráfico 39.** Hechos victimizantes y presuntos responsables en el municipio de Carmen del Darién, período 2002-2010.

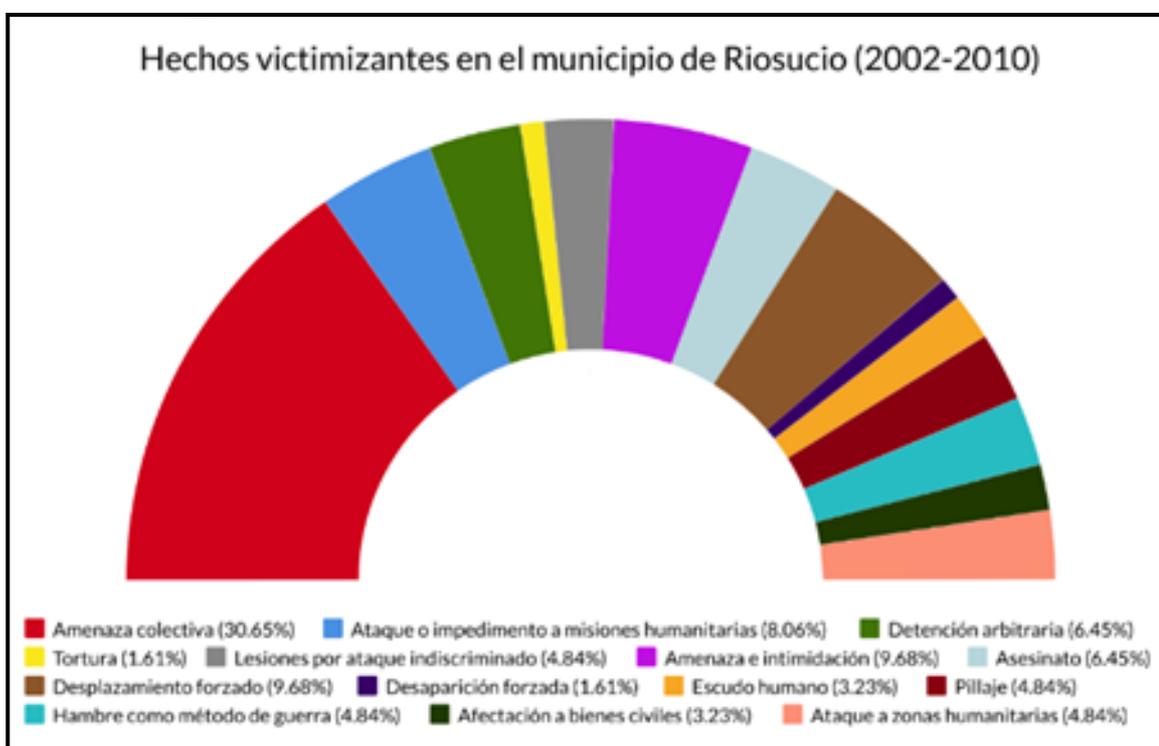


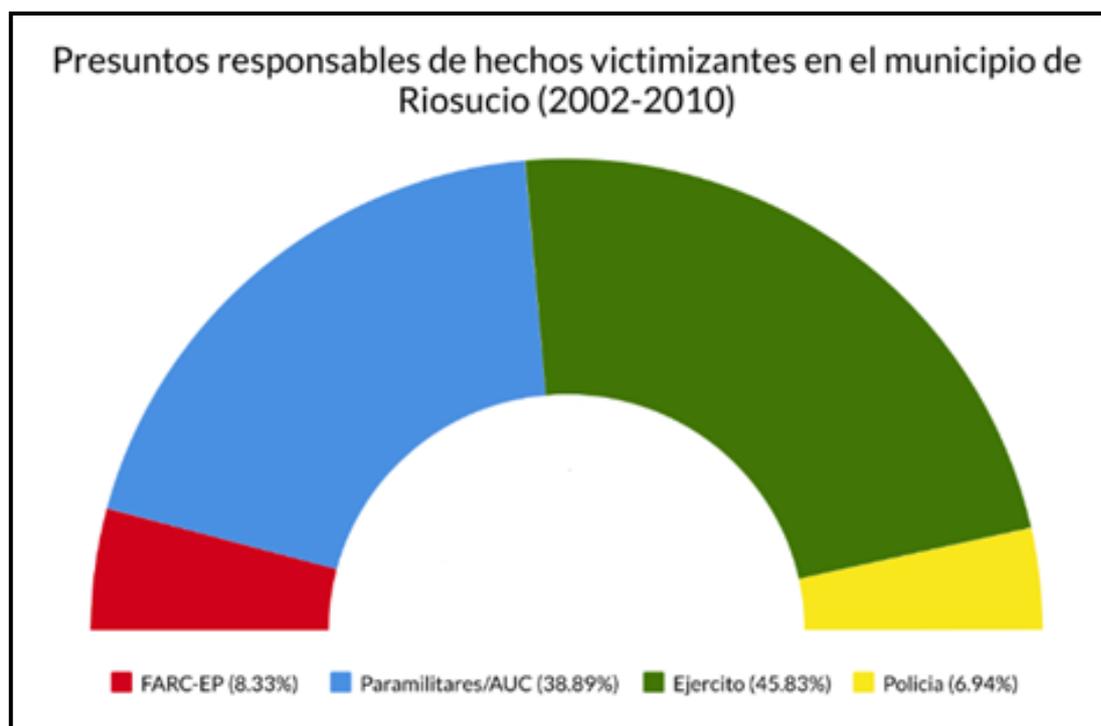


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CINEP (2021).

Los hechos victimizantes que más se presentan en el municipio Carmen del Darién en este período son amenaza colectiva con 32,89% y amenaza e intimidación con 17,11%, y como presuntos responsables están los paramilitares AUC con 44,04% y el Ejército con 37,61% (ver gráfico 39).

**Gráfico 40.** Hechos victimizantes y presuntos responsables en el municipio de Riosucio, período 2002 2010.





Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CINEP (2021).

Los hechos victimizantes de mayor magnitud del municipio de Riosucio en este período son amenaza colectiva con 30,65% y desplazamiento forzado con 9,68%, y como presuntos responsables, el Ejército con 45,83% y los paramilitares AUC con 38,84% (ver gráfico 40).

Para continuar en la ubicación de contexto en este período se continúa con lo planteado en el libro *Derecho a la Alimentación y al Territorio en el Pacífico colombiano*:

- “En el año 2000 continúan las incursiones en las poblaciones de la cuenca del río Jiguamiandó por parte de los grupos paramilitares. Este mismo año se forman las comunidades de paz, que son comunidades de población desplazada que se organizan en el lugar donde se encuentran desplazadas. Las comunidades de paz están ubicadas en las cuencas de los ríos Salaquí y Truandó, y están acompañadas por la Diócesis de Apartadó y el Cinep. El concepto de comunidad de paz desaparece porque ninguno de los actores armados tiene la voluntad para respetarlos; sin embargo, las comunidades continúan ocupando esos territorios y soportando los hostigamientos de los actores armados.
- Durante 2002 la situación de las poblaciones del Chocó, en especial de las comunidades desplazadas, es alarmante, continúa el bloqueo económico; prácticamente es condición retornar o morir de hambre. Hay mucha presión para nuevos desplazamientos.
- Durante todo 2003, una vez constituidas las zonas humanitarias, Pueblo Nuevo, Bella Flor, Remacho y Nueva Esperanza, en la cuenca del río Jiguamiandó, los grupos paramilitares continúan las incursiones armadas en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó.
- En 2004, se presentan numerosas incursiones a los lugares humanitarios donde se encuentra la población desplazada. Estas incursiones han tenido por objeto presionar para que no continúen con las demandas en curso, y hostigar a los líderes.
- De la misma forma, en 2005 en el Bajo Atrato los actores armados continúan presionando a la población en las zonas humanitarias para que no vuelvan a sus tierras y para acallar las denuncias y presionar la integración al cultivo de palma africana.

- En el año 2006, se acentúa el bloqueo económico que vienen sufriendo las comunidades indígenas y afrocolombianas en el Territorio, a causa de la militarización en el marco de la política de seguridad democrática del gobierno y, en el mes de marzo, a raíz del paro armado promovido por las FARC. La incursión paramilitar en las márgenes de los ríos Curvaradó, Jiguamiandó, Domingodó, Salaquí y Opogadó (este último ubicado en el Medio Atrato), lo cual significa que el dominio territorial paramilitar se extiende y se consolida en todos estos territorios” (Flórez; Millán y otros, 2007, pag. 202-211).

Con la desmovilización de las AUC en 2006 y la posterior entrada de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, grupo armado post-desmovilización como lo ubica la Defensoría del pueblo:

“Ha establecido estructuras armadas en las zonas rurales y urbanas donde ejerce el control territorial y sobre la población civil, que les garantiza el manejo del negocio del narcotráfico, la explotación ilegal de madera y la minería ilegal. Tienen presencia en zonas donde persiste un escenario de despojo de tierras en las que se han identificado prácticas intimidatorias contra los procesos organizativos étnicos y campesinos que intentan reclamar sus derechos y denunciar las afectaciones derivadas del control armado” (Informe de Riesgo No 005-16 A.I, 2016, pag. 10).

Esto se puede notar en los territorios de los Consejos Comunitarios de Curvaradó y Jiguamiandó. Por los hechos violatorios de Derechos Humanos, en 2002, estas comunidades recibieron medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH.

La zona del río Truandó se convirtió en un objetivo estratégico para las autodefensas, que buscaban aislar a las FARC, que hacían presencia entre las cuencas de los ríos Truandó y Salaquí, buscando consolidar un control total para el ingreso y la salida de la zona, de acuerdo con el informe de Riesgo 79-02, de la Defensoría del pueblo:

“Para contrarrestar la presencia de las FARC, las autodefensas han convertido a los habitantes del resguardo en blanco de amenazas y señalamientos, por supuesta colaboración a dicho grupo guerrillero, y han adelantado una estrategia de taponamiento sobre las vías de acceso al río, ocasionando el desabastecimiento de alimentos, combustible y productos comerciales, situación que se mantiene vigente a pesar de los esfuerzos y el apoyo humanitario desarrollado por la Diócesis de Apartadó y el CICR” (Defensoría del Pueblo, 2002, pag. 3).

El acumulado de violencia que se cierne sobre los afrocolombianos e indígenas, condujo hacia la expedición de los Autos 004 y 005 de 2009, a partir de la Sentencia T-025 de 2004.

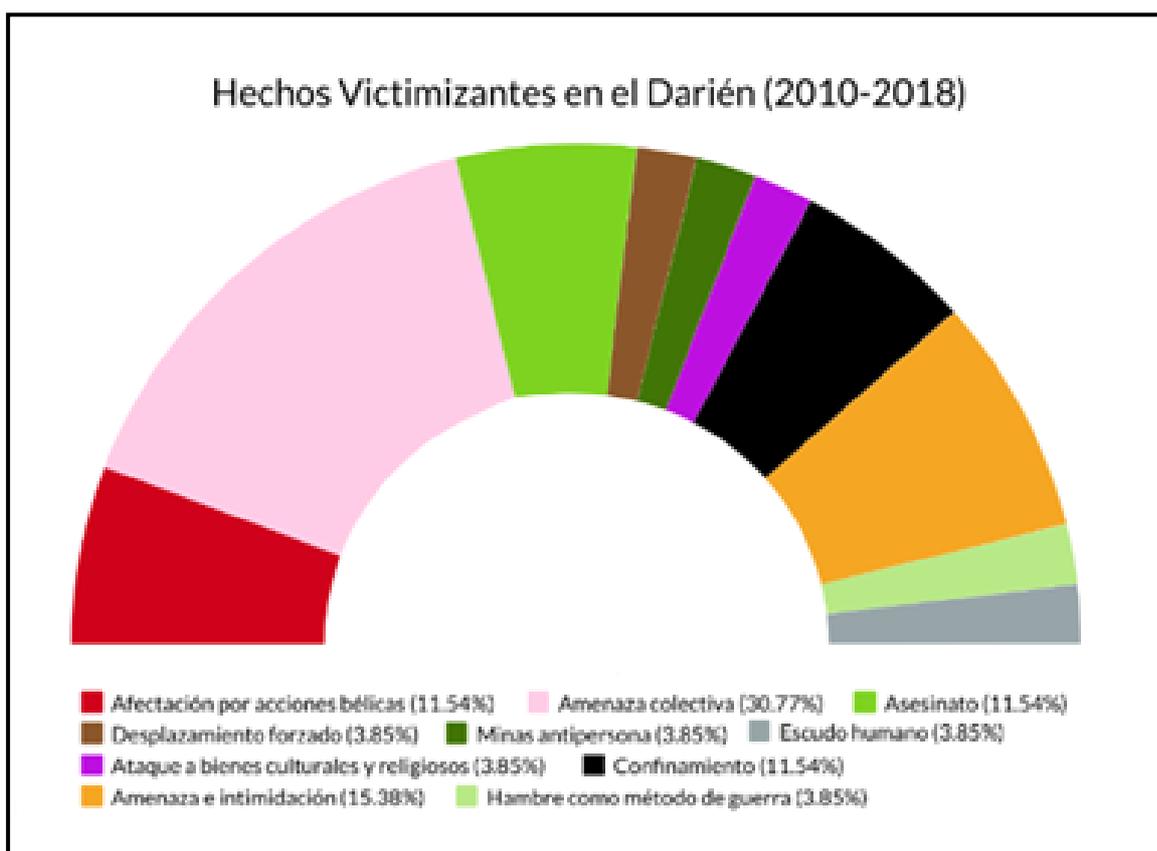
Los asesinatos selectivos para silenciar a las comunidades son hechos dolorosos que afectan a la población, así como la muerte de hombres y mujeres afrocolombianos e indígenas de esta subregión que fueron asesinados. A continuación, se mencionan algunos casos sobre los que líderes y lideresas dieron testimonio en el taller de CIVP y por los cuáles reclaman a las FARC que declaren ante la Jurisdicción Especial para la Paz JEP:

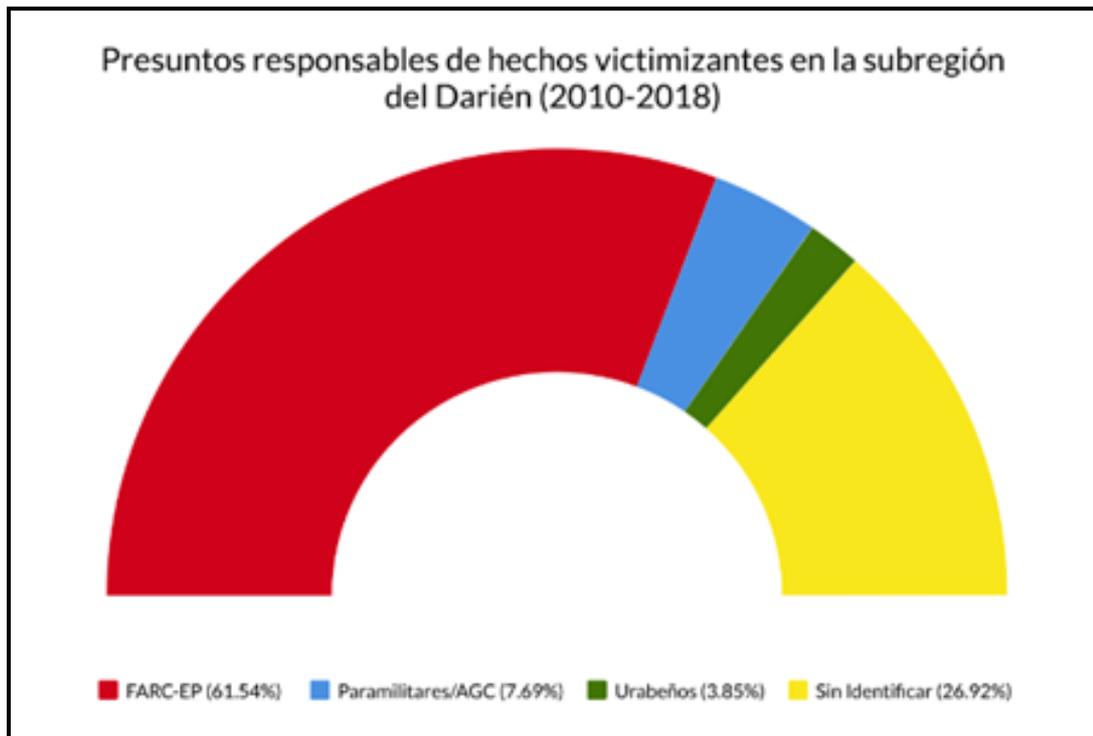
“El 17 de diciembre de 2009, Manuel Moya Lara y Graciano Blandón fueron retenidos por guerrilleros de las FARC y posteriormente asesinados. Los hechos se presentaron en la boca del río Curvaradó, en el sector de Caño Claro en el Carmen del Darién. Moya hizo parte del primer Consejo Comunitario para Curvaradó en 1998, y desde entonces se dedicó a defender los derechos de las comunidades afrocolombianas. Blandón, por su parte, era líder en Jiguamiandó. Ambos habían viajado a Costa Rica a instaurar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH, una solicitud para el restablecimiento de sus derechos a la tierra y a denunciar los atropellos por parte de la guerrilla” (Testimonio de líderes y lideresas del Bajo Atrato, en taller de CIVP, septiembre 10 de 2021).

“Jaime Díaz Tapias fue asesinado el 14 de enero de 2010 por las FARC, cuando se desplazaba en un vehículo de servicio público por la carretera que conduce de Apartadó al Carmen del Darién. Las FARC cometieron abusos contra la población y asesinaron y desaparecieron muchas personas en el Bajo Atrato. Alonso Mena, Gustavo Valderrama que fue asesinado en su casa, Miguel Lemos Moreno, su hijo y nieto, fueron secuestrados y nunca aparecieron. Félix Angulo (a quien llamaban el Cali) por difundir el proceso de la Ley 70 de 1993 y a Edwin Vega” (Testimonio de líderes y lideresas del Bajo Atrato, en taller de CIVP, septiembre 10 de 2021).

#### 3.4. Período 4: agosto 2010 - julio 2018

Gráfico 41. Hechos victimizantes y presuntos responsables en el Darién, período 2010 - 2018.

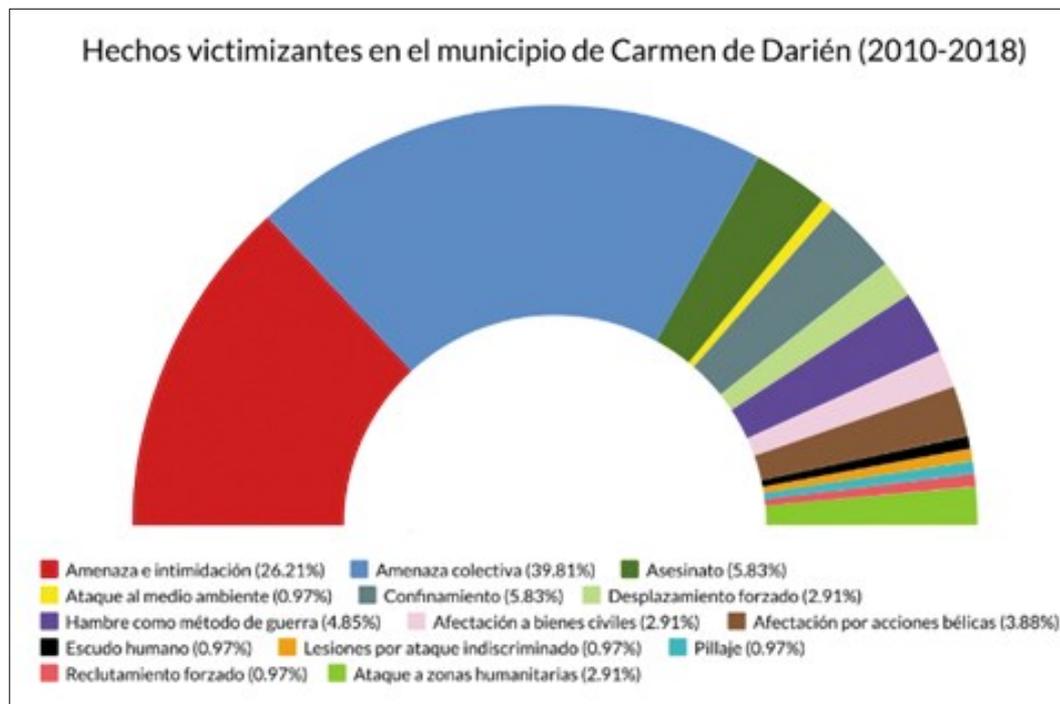




Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CINEP (2021).

Los hechos victimizantes que más ocurrieron en el Darién en este período fueron la amenaza colectiva con 30,77%, la amenaza e intimidación con 15,38%, el asesinato y confinamiento con 11,54%, y como presuntos responsables las FARC con 61,54% y sin identificar el 26,92% (*ver gráfico 41*).

**Gráfico 42.** Hechos victimizantes y presuntos responsables en el municipio Carmen del Darién, período 2010-2018.

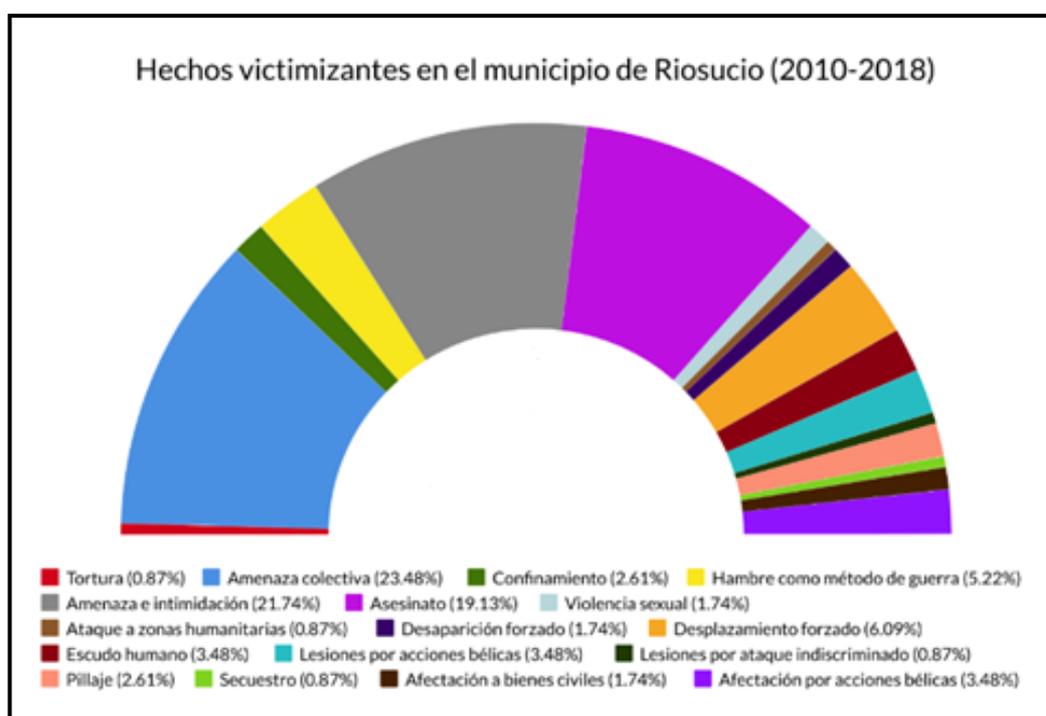


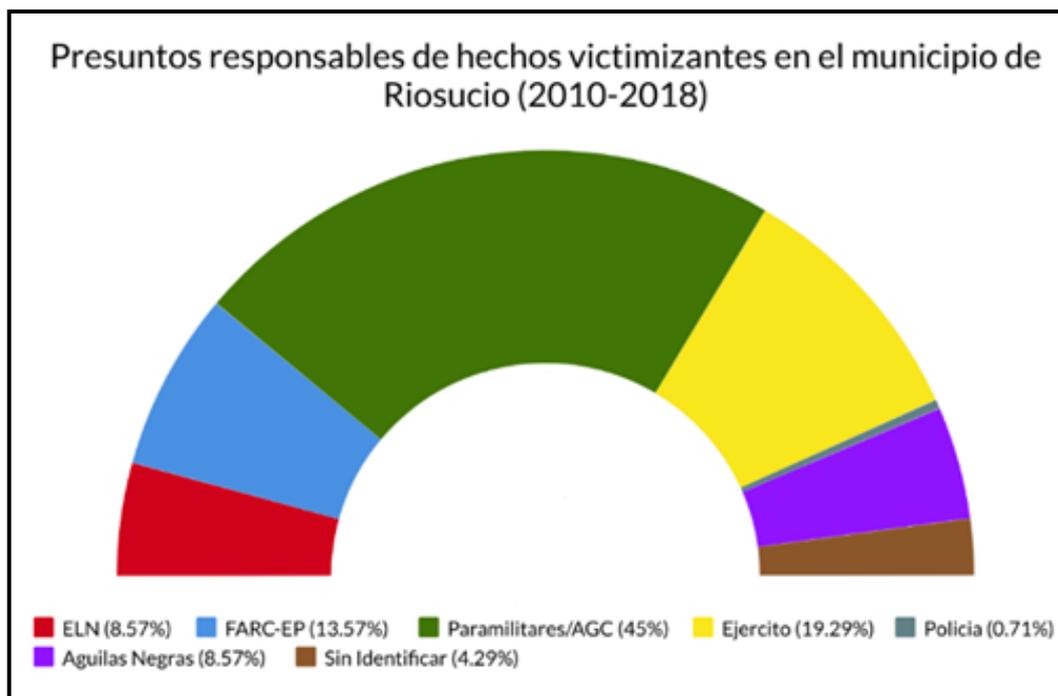


Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CINEP (2021).

Los hechos victimizantes que más se presentaron en el municipio Carmen del Darién en este período, amenaza colectiva 39,81%, amenaza e intimidación 26,21% y como presuntos responsables paramilitares AGC, 54,96% y Ejército, 21,37%.

**Gráfico 43.** Hechos victimizantes y presuntos responsables en el municipio de Riosucio, período 2010-2018.





Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del CINEP (2021).

Los hechos victimizantes que más acontecieron en el municipio de Riosucio en este período fueron la amenaza colectiva con 23,48%, la amenaza e intimidación con 21,74%, el asesinato con 19,13%, y como presuntos responsables los paramilitares AGC con 45% y el Ejército con 19,29% (*ver gráfico 43*).

En este período la disputa territorial continuó con la novedad de la llegada del ELN en el año 2015. En el marco del proceso de negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP se presentó un declive en las confrontaciones con la Fuerza Pública y se identificó el ingreso del ELN con el Frente Occidental de Guerra (FOG), específicamente el Frente Cimarrón de la compañía Néstor Tulio Durán, quienes empezaron a hacer presencia en las cuencas de los ríos Domingodó y Truandó.

Los hechos victimizantes acontecidos en este período se relacionan con la amenaza colectiva, amenaza e intimidación, asesinato y confinamiento en su mayoría que reflejan la violación de sus derechos y la vulnerabilidad y desprotección en la que se encuentran estas comunidades.

Sobre esta situación tan grave delegados de las comunidades indígenas de esta subregión se desplazaron a Bogotá el 28 de agosto de 2017 a exigir atención del gobierno, como lo expresa la Asociación de Cabildos – Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule - Departamento del Chocó - ASOREWA:

“150 indígenas (101 hombres, 40 mujeres, 3 de ellas en estado de embarazo, y 9 menores de edad), de los Pueblos Embera Dóbida, Chamí, Tule y Zenú de Riosucio, Chocó, decidieron salir de su Territorio ancestral, en Minga por la Vida, hasta la capital de Colombia – Bogotá D.C, para exigirle al Gobierno de La Paz soluciones frente a la grave situación que se viene presentando en el municipio de Riosucio y en gran parte del Territorio chochoano, debido a la presencia de grupos paramilitares (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y el ELN, los cuales frecuentemente entran en enfrentamientos. Los hechos más recientes sucedieron la mañana de este martes 22 de agosto de 2017, con el asesinato de la mayora Embera Dóbida – Wounaan, *Ana María Mepaquito Cabrera* de 22 años, durante el fuego cruzado entre grupos armados del ELN y AGC. El presidente de CAMIZBA, Jorge Andrade, denuncia que

"la comunidad indígena ha sido víctima de asesinatos, desplazamiento forzado, reclutamiento de jóvenes y menores indígenas, confinamiento y minas antipersonal, denunciamos y la respuesta es más atropello a las comunidades" (Asorewa, 2017).

Así como lo plantea el *II Informe de seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya en el Chocó*:

"Los informes de seguimiento al Acuerdo Humanitario ya señalan que hay connivencia entre la Fuerza Pública y grupos paramilitares (subregiones como Medio y Bajo Atrato) con la supuesta consigna de cerrar el paso a la presencia o expansión del ELN. De igual forma, líderes sociales y étnicos (especialmente algunos líderes indígenas) han sido señalados, estigmatizados por los actores armados ilegales de participar en uno u otro grupo. Este ambiente se constituye en «justificación» para que la Fuerza Pública (en cumplimiento de las orientaciones mencionadas) judicialicen o incluso «den de baja», bajo la modalidad de «falsos positivos», a líderes étnicos, supuestamente considerados como colaboradores de actores armados ilegales (FISCH; Mesa de Concertación y diálogo de los pueblos indígenas, 2019, pag. 6).

Un reflejo de esta afirmación es el asesinato de Aquileo 'Aquileito' Mecheche Barahón del Resguardo de Río Chintadó, del municipio de Riosucio, ex presidente del Cabildo Mayor Indígena del Bajo Atrato CAMIZBA - ASOREWA, rector desde hace siete años de la Institución Educativa Indígena Jagual y defensor de DDHH. De acuerdo al comunicado de la Asociación de Cabildos - Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule - Departamento del Chocó - ASOREWA:

"El hecho ocurrió en la cabecera municipal de Riosucio (Chocó), la noche de ayer, 12 de abril de 2019, siendo las 10:00 p. m., el líder indígena Aquileo Mecheche Barahón, de 52 años fue sacado de su residencia y asesinado diagonal a las instalaciones de CAMIZBA, tras recibir tres impactos de balas en el rostro. Precisamente luego de salir del Territorio de una misión humanitaria, a raíz del alto riesgo que padecen comunidades y pueblos indígenas y afros en la región. Fue uno de los líderes que encabezó la Minga, que convocó a más de 400 indígenas de los municipios de Riosucio y Carmen del Darién, quienes viajaron desde el Bajo Atrato chocoano hasta Bogotá, el pasado mes de noviembre de 2018, reclamando atención y cumplimiento al Gobierno Nacional por el abandono y la crisis humanitaria que padece esta zona del país" (Asorewa, 2018).

El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes de resguardos indígenas y de consejos comunitarios de comunidades afrocolombianas, es una constante en esta subregión, por parte del ELN y por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, denominadas también como 'Clan del Golfo'. Cada vez es más recurrente esta situación en esta subregión, por lo que cobran vigencia los planeamientos de la guía de protocolo facultativo sobre la participación de niños y niñas en los conflictos armados del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF:

"Los niños utilizados como soldados pierden su infancia y son víctimas a menudo de una extrema brutalidad. Hay numerosos casos en que los actores armados han drogado a estos niños antes de enviarlos al combate, y los han obligado a cometer atrocidades contra sus propias familias a fin de destruir sus lazos familiares y comunitarios. Las niñas tienen que participar a menudo en actividades sexuales, por lo general, al servicio de un comandante, pero a veces son víctimas de violaciones en grupo" (UNICEF, 2004, pag. 3).

Igualmente, en este período se refleja la violencia contra las mujeres en el accionar de los actores armados por controlar territorios. Un estudio realizado sobre *Afectaciones a la salud mental de un grupo de mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizas de los municipios de Riosucio y Carmen del Darién* analiza: "que entre los efectos psicosociales de las experiencia traumáticas relacionadas

con el conflicto armado y la violencia sociopolítica, se encuentran variadas afectaciones entre las que se destacan: vulnerabilidad para el afrontamiento de situaciones de crisis, ocultamiento del sufrimiento por temor a no ser comprendidas o a ser estigmatizadas, pérdida de la confianza y credibilidad en el Estado y sus instituciones, pérdida de la identidad, ruptura emocional, alejamiento de las actividades de liderazgo social, desarraigo con su comunidad, efectos traumáticos transmitidos a futuras generaciones, temor a la libre expresión, aislamiento social, dificultad para conectarse emocionalmente con otras personas, sensación de pérdida del proyecto de vida, etc. También se generan cambios de roles al interior de las familias, como, por ejemplo, muchas mujeres deben asumir el rol de proveedoras económicas, rol que antes de la guerra era asumido principalmente por sus compañeros sentimentales” (Proclade, 2020, pag. 40).

En este mismo sentido el *II Informe de seguimiento al Acuerdo Humanitario Ya en el Chocó* expone las afectaciones particulares en las mujeres que en un contexto de posacuerdo siguen padeciendo las violencias en sus cuerpos y sus vidas, cuando esto implica, asesinatos de sus compañeros, esposos, reclutamiento de sus hijos e hijas, amenazas de todo tipo: “Las mujeres de estas zonas manifestaron, que se encuentran preocupadas y aterrorizadas ya que no pueden movilizarse libremente ni desarrollar sus actividades cotidianas, ni enviar a sus hijos e hijas a los centros educativos por el temor generalizado de la presencia y el accionar de actores armados, llámese paramilitares, ELN, o de encontrarse con artefactos que atenten contra su integridad” (FISCH; Mesa de Concertación y diálogo de los pueblos indígenas, 2019, pag. 9).

### **Magnicidios con enfoque étnico**

En estos períodos de análisis sobre hechos victimizantes han perdido la vida líderes y lideresas de los pueblos afrocolombianos e indígenas por asesinatos, acciones bélicas, minas antipersonal, etc. Desempeñaron roles en sus comunidades, fueron responsables de la cacería, de la pesca, de los cultivos, de los rituales, de la espiritualidad, de la educación, de la salud, de la gobernabilidad en cargos de representación, y por eso su muerte ha sido una pérdida para el colectivo étnico. Se han reseñado algunos hechos, para representar a todas las personas de estos pueblos que han perdido la vida en este conflicto, por tal razón se considera que lo que se ha perpetrado sobre estos pueblos son *Magnicidios*, por lo que significaron política, social y culturalmente.

En este sentido, aplica lo planteado por Carlos Martín Beristain, Comisionado de la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad: “Hay asesinatos que son magnicidios. Esos golpes pensados para acabar con alguien y con todo un proceso que lideran o del que forman parte” (CEV, 2021).

El proceso para el caso de los afrocolombianos e indígenas es su identidad cultural, su pervivencia como pueblos que se desarrollan en sus territorios. Esos líderes y lideresas asesinados luchaban por sus derechos a la defensa de sus territorios como espacio para la reproducción de su cultura, como lugar donde se despliega su proyecto de autonomía, que es lo que moviliza sus procesos organizativos. Si bien es cierto que el conflicto ha generado fisuras en sus movimientos, lo cierto es que en medio de circunstancias adversas como las que les ha tocado enfrentar, su proceso de resistencia encuentra nuevos caminos, como en todos los períodos analizados con estrategias para la defensa de la vida y la cultura.

Por estas circunstancias, este informe referencia estos hechos victimizantes cometidos de manera desproporcional y violenta en territorios étnicos, cuya función es y debería ser la salvaguarda de las etnias que lo habitan, y no la instrumentalización de los mismos para la economía extractiva, ilegal y la violencia.

#### 4. Relación de violencia sociopolítica con afectaciones al Territorio

##### 4.1. Período agosto 1982- julio 1990

- En este período con la colonización intensiva, la adjudicación de títulos para la instalación de haciendas y la ganadería extensiva, la llegada de los actores armados FARC-EP y las ACCU, se inició el despojo de tierras a las comunidades indígenas de los Resguardos de Tanela y Cuti, del municipio de Unguía, y fueron dejando sin tierras a los afrocolombianos de los municipios de Acandí y Unguía, aunado a hechos victimizantes como asesinatos.

##### 4.2. Período agosto 1990 – julio 2002

- El Estado colombiano creó grandes expectativas por los proyectos de construcción de carreteras como la Panamericana Ruta Norte y la que uniría a los municipios de Unguía y Acandí; lo mismo que por la probable construcción de puertos interoceánicos, que generó colonización intensiva, disputa por el Territorio y crecimiento del conflicto armado. Fidel Castaño cercenó el resguardo de Tanela para hacer una hacienda y avanzó con el despojo y los potreros empezaron en Unguía y terminaron en Acandí, dejando a indígenas y afrocolombianos de Unguía y Acandí, confinados a reducidas áreas del Territorio que estaba titulado como resguardos y de territorialidad de los afrocolombianos, con el agravante de infundir el miedo a hacer reclamaciones.
- Se ejerció el control del Territorio, afectando los territorios indígenas y afrocolombianos del Darién y Bajo Atrato, con el afianzamiento de las ACU, que buscaban garantizar sus economías de narcotráfico, explotación ilegal de minería y madera. Aunado a hechos victimizantes como asesinatos, amenazas, estas acciones tenían por objetivo afectar a las comunidades en sus procesos organizativos, con la estigmatización de que eran guerrilleros.
- Con la expansión de la ganadería se han creado latifundios a costa de los derechos territoriales de afrocolombianos e indígenas, a través de hechos victimizantes como asesinatos, amenazas y desplazamientos, que intimidan a las comunidades en la reivindicación de sus derechos.

**Figura 20.** Foto de potrerización y ganadería en la subregión Bajo Atrato – Darién, en el Municipio de Acandí.



Fuente: CIVP. Fotografía de Eider Martínez (2021).

#### 4.3. Período agosto 2002 – julio 2010

- La incursión paramilitar que generó el desplazamiento proporcionó las condiciones para la usurpación de los territorios de las comunidades afrocolombianas del Bajo Atrato, con lo cual se inició el proyecto agroindustrial de la de siembra de palma de aceite en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó.

**Figura 21.** Foto de proyectos agroindustriales de palma aceitera en el Municipio Carmen del Darién.



Fuente: CIVP. Fotografía de Eider Martínez (2021).

- El control de rutas económicas por la explotación ilegal de la madera, causante de la deforestación en los territorios colectivos, que tienen que ver con la presencia de los actores armados, FARC-EP; ACU y AGC los cuales buscan hacer talas indiscriminadas de grandes extensiones de tierra para siembra de cultivos de uso ilícito.
- Los proyectos agroindustriales en la Subregión Bajo Atrato - Darién fueron la constante en el Territorio, con el arrasamiento de los bosques y a costa de los territorios colectivos.

**Figura 22.** Foto de proyecto agroindustrial de arroz en la Comunidad de los Manguitos.



Fuente: CIVP. Fotografía de Eider Martínez (2021).

#### 4.4. Período agosto 2010 – julio 2018

- La explotación forestal sin ningún control, agenciada por actores armados, quienes incursionaron en los territorios colectivos para extraer madera por la vía de amenazas y presiones, lo que limitó la capacidad para ejercer control real sobre los territorios por parte de las comunidades.

**Figura 23.** Foto de explotación de madera y sus efectos en el ambiente en el Municipio de Riosucio.



Fuente: CIVP. Fotografía de Eider Martínez (2021).

- La presencia de los actores armados y el control ejercido por ellos hacia la participación de las comunidades en las actividades económicas ilegales ha generado el reclutamiento y la utilización ilícita de menores de edad, así como, generó dependencia al proceso productivo y en el transporte de narcóticos.
- En la subregión la generación de hechos victimizantes hace que se superpongan los intereses de los grupos armados y los vínculos económicos y políticos que han formado para la proliferación de la extracción del medio ambiente.
- Las comunidades indígenas de Acandí del Resguardo de Chidima han sido amenazadas por lograr la suspensión de la carretera Unguía-Acandí, que atravesaba los resguardos, y por haber logrado la suspensión de la misma por falta de consulta previa.

## 5. Daños al Territorio

---

- La CIVP ha planteado como marco orientador de la ubicación de los daños al Territorio, el accionar de actores armados en alianza con actores económicos y políticos que ha dejado como consecuencia en los pueblos indígenas y afrocolombianos, una desestructuración cultural caracterizada como etnocidio manifestado en la profanación del Territorio a través de los daños a la espiritualidad propia, al medio ambiente, al uso y control del territorio, a las relaciones sociales y a la integridad y dignidad personal.
- A continuación, se hará un balance de los 6 daños y subdaños ocasionados al Territorio de la Subregión Bajo Atrato – Darién, resultado del trabajo realizado con líderes y lideresas.

### 5.1. Daño ambiental

#### ◆ Contaminación

##### ◇ Fuentes hídricas

- Se ha disminuido la navegabilidad de los afluentes del río Atrato en su parte baja, se registra la sedimentación y erosión de muchos sectores ribereños y la contaminación de los cauces con residuos de agroquímicos, producto de la actividad agroindustrial. Igualmente, con el drenado de la Ciénaga el Guamo y la construcción de canales para el transporte de la madera se presenta el taponamiento de los ríos por causa de los residuos de los cortes de madera y lo que ocasiona grandes inundaciones.
- Además, la parte baja del río Atrato se ve afectada con presencia de mercurio en el río por la actividad minera que se realiza en la parte media del río, y en el mismo Bajo Atrato. Todos estos procesos han conllevado a que decrezca la producción de agua.

##### ◇ Aire

- La extracción de madera mecanizada genera emisión de gases por la quema de gasolina nocivos para el aire, contaminándolo.
- Los bosques son mitigantes de la contaminación del aire y su pérdida es grave para la mitigación de los gases de efecto de invernadero, debido a la extracción intensiva de madera que se hace en el Bajo Atrato.

##### ◇ Fauna

- Con la apertura de trochas y la extracción de madera se va perdiendo el hábitat de animales endémicos de este ecosistema, causando impactos graves en los ciclos e interacciones biológicas, como mutualismo o predación.

##### ◇ Flora

- Afectación de los ecosistemas de flora considerados de una diversidad y endemismo propio de esta subregión. Se ponen en peligro de extinción especies forestales como el cativo, arracacho y guandal. Además, su pérdida es irreparable para todo tipo de organismos en la subregión

puesto que las plantas son productoras primarias de energía y su consumo es lo que inicia la cadena alimenticia de organismos del ecosistema.

◇ *Cultivos*

- Se llevó a cabo la explotación de madera de tipo mecanizado, generando consecuencias como la contaminación del suelo por el aceite que cae de los tractores al suelo ocasionando daños para la producción de cultivos.

◆ *Cambios en la madre tierra*

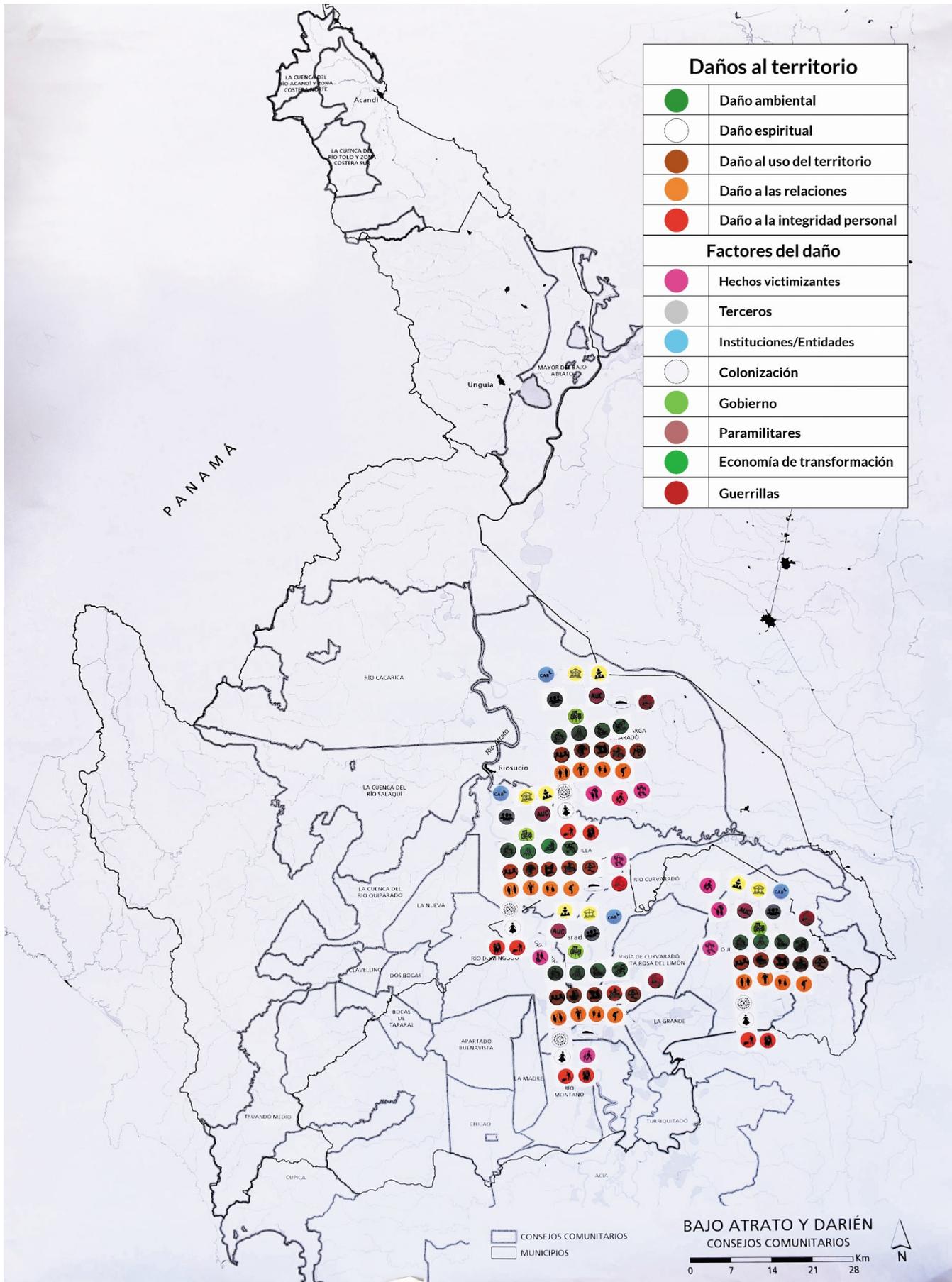
◇ *Fuentes hídricas*

- Los procesos extractivos han generado daños en el agua que se considera de importancia cultural para los pueblos indígenas y afrocolombianos, en razón a su cultura, pues todo se relaciona con el agua, la subsistencia, la espiritualidad, las curaciones, la vida misma.

◇ *Aire*

- La contaminación del aire genera daños en la relación de las comunidades con sus montes, pues los recorridos no son los mismos al no respirar los aires propios de estos bosques, en la combinación de productos del mismo.

Mapa 27. Curvaradó, Jiguamiandó, Pedeguita-Mancilla, La Larga-Tumaradó. Período 2002-2010.



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Bajo Atrato – Darién (2021).

◇ *Daño ambiental*

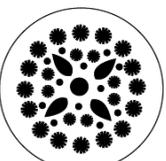
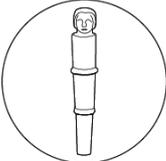
*Contaminación*

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p>Contaminación de los cultivos</p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño espiritual*

 <p>Medicinas tradicionales</p>	 <p>Prácticas rituales y religiosas</p>	 <p>Lenguas</p>
 <p>Sitios sagrados</p>	 <p>Saberes tradicionales</p>	 <p>Fiestas</p>

◇ *Daño al uso del territorio*

 <p>Soberanía alimentaria</p>	 <p>Acceso a los recursos naturales</p>	 <p>Oficios</p>
 <p>Prácticas económicas tradicionales</p>	 <p>Cambio del uso de la tierra</p>	

◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

◇ *Daño a la integridad personal*

 <p>Daño físico</p>	 <p>Daño psicológico</p>	 <p>Daño moral</p>
--	---	---

◇ *Gobierno*

 <p>Nacional</p>	 <p>Departamental</p>	 <p>Local</p>
---	--	--

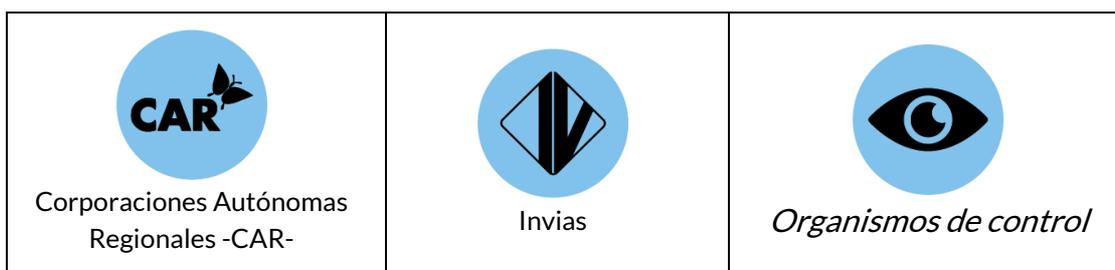
◇ *Colonización*



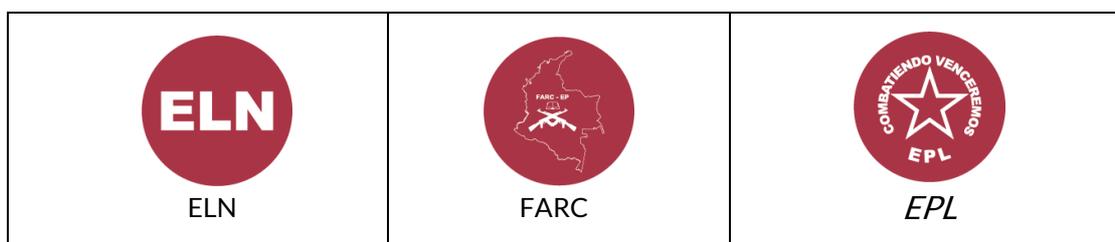
◇ *Economía de transformación*



◇ *Instituciones/entidades*



◇ *Guerrillas*



◇ *Paramilitares*



◇ *Terceros*

 <p>Empresarios</p>	 <p>Internacionales</p>	 <p>Contratistas</p>
--	--	---

◇ *Hechos victimizantes*

 <p>Asesinatos</p>	 <p>Tortura</p>	 <p>Muerte civil por acción bélica</p>
 <p>Masacres</p>	 <p>Reclutamiento de menores</p>	 <p>Lesión a civiles por acción bélica</p>
 <p>Desaparición forzada</p>	 <p>Profanación y ocultamiento de cadáveres</p>	 <p>Atentados terroristas</p>
 <p>Desplazamiento forzado</p>	 <p>Minas antipersona</p>	

Figura 24. Taller de socialización del informe. Riosucio. 10 de septiembre 2021.



Fuente: CIVP. Fotografía de Angélica Ortiz (2021).

#### ◇ *Fauna*

Disminución de proteína animal proveniente de la caza de las comunidades, afectando así su alimentación, y la diversidad y el endemismo propio de esta subregión.

La proteína animal, complemento de la dieta básica de las comunidades, generalmente procedente del bosque, se ha visto reducida en la zona por los diferentes procesos extractivos llevados a cabo; siendo reemplazada por la producción de animales domésticos o por los enlatados que se consiguen en el mercado.

#### ◇ *Flora*

Los huertos tradicionales propios de la cultura Embera, donde hay frutales, hierbas aromáticas y medicinales, entre otras, están desapareciendo de la dieta diaria de los indígenas, siendo la población infantil la más afectada por estos cambios.

Se presenta disminución proporcionada de árboles nativos como Choiba, Guino y Caracoli, que son indispensables para la construcción de viviendas, canoas, pero se volvieron de alto valor comercial.

#### ◇ *Cultivos*

Con la persistente actividad de explotación de madera se pierden semillas propias de estas zonas como el maíz amarillo y el arroz, así como de frutales, y se introducen nuevas especies maderables como *Teca* y *la Melina* y la planta invasora llamada *dormidera*.

## 5.2. Daño espiritual

### ◆ *Medicina tradicional*

Los daños a la medicina tradicional se han venido ocasionando de acuerdo a las etapas de los procesos económicos impuestos. Inicialmente se afectó la validez de las autoridades tradicionales indígenas como *Jaibaná, Tonguero, Yerbatero*, por considerar que con el dinero adquirido se llevaban los casos de enfermos a la medicina occidental, influenciados por los relacionamientos comerciales y sociales con personas mestizas.

A raíz de los desplazamientos generados por la violencia, se abandonaron los cultivos de plantas medicinales, provocando así la extinción de algunas especies necesarias para el trabajo de los yerbateros, especialmente en las comunidades afrocolombianas.

A medida que se incrementaba la explotación ilegal de la madera, las comunidades empezaron a perder credibilidad sobre las autoridades tradicionales.

### ◆ *Sitios sagrados*

Cuando se incrementó la violencia, por la presencia de grupos armados y la disputa del Territorio se generó una limitación a visitar los sitios sagrados que tiene cada comunidad. En relación con los indígenas esto ocurrió con las cabeceras altas de los ríos, *donde el monte está completo*, y que son los lugares que tienen las autoridades tradicionales para recoger sus *jaís* (espíritus). En lo que corresponde a las comunidades afrocolombianas sucedió en lugares para la recolección de plantas medicinales, que se consideran sagrados por lo que significan para la salud de su población. Igualmente, se afectaron los sitios sagrados porque en esos lugares había presencia de productos maderables para la venta, también hubo impedimento para acceder a estos sitios sagrados por la presencia de minas antipersonal.

### ◆ *Prácticas rituales y religiosas*

Con la violencia que se incrementó en la región por la *operación génesis*, los pueblos afrocolombianos vieron la descomposición de cadáveres al aire libre, o cadáveres arrojados a los ríos o enterrados en fosas comunes. Las familias nunca pudieron darles sepultura, tampoco se permitió hacer las novenas para los difuntos, todo esto impuesto por los actores armados, ni se permitió la realización de actividades propias de ritos mortuorios, *novenas, gualís, alabaos*, que son representativos de la cultura afrocolombiana.

Se impidieron los *convites* entre comunidades, que tienen por costumbre los indígenas para rituales propios de la *jovenciada*, que se realiza cuando la niña se encuentra en la pubertad, así como para las mingas por la cosecha de maíz, para elaborar la chicha, que también es un ritual que cohesiona social y culturalmente a las comunidades.

### ◆ *Saberes tradicionales*

Las actividades económicas generadas por la dinámica de la extracción de madera llevan a que se desconozca a los *yerbateros, curanderos*. Los actores armados los amenazaron prohibiéndoles ejercer sus actividades.

La imposibilidad de *caminar por el Territorio* hace que se vaya perdiendo la transmisión de conocimientos de generación en generación, pues esa es la modalidad del aprendizaje en estas culturas.

◆ *Lenguas*

Las comunidades indígenas de esta subregión vieron afectados sus idiomas por el contacto permanente con personas no indígenas en las relaciones comerciales, además, porque les decían “*hablen español*”, discriminándolos en el tratamiento pues les hacían referencia a que eran ignorantes.

La nefasta influencia de nuevos patrones sociales y culturales fue llevando a que los niños indígenas menores de 7 años empezaran a hablar castellano. Igualmente, los actores armados prohibían que se hablara en los idiomas propios, porque perdían el control sobre la población al no entender lo que hablaban.

◆ *Fiestas*

Las fiestas propias, como la de la *Virgen del Carmen*, no se realizaban, generando afectaciones a las costumbres de las comunidades afrocolombianas, pues más allá de lo religioso es un espacio de encuentro cultural, donde los bailes, *chirimías* y cantos propios se desarrollan.

**Figura 25.** Taller de socialización del informe. Riosucio. 10 de septiembre 2021.



Fuente: CIVP. Fotografía de Angélica Ortiz (2021).

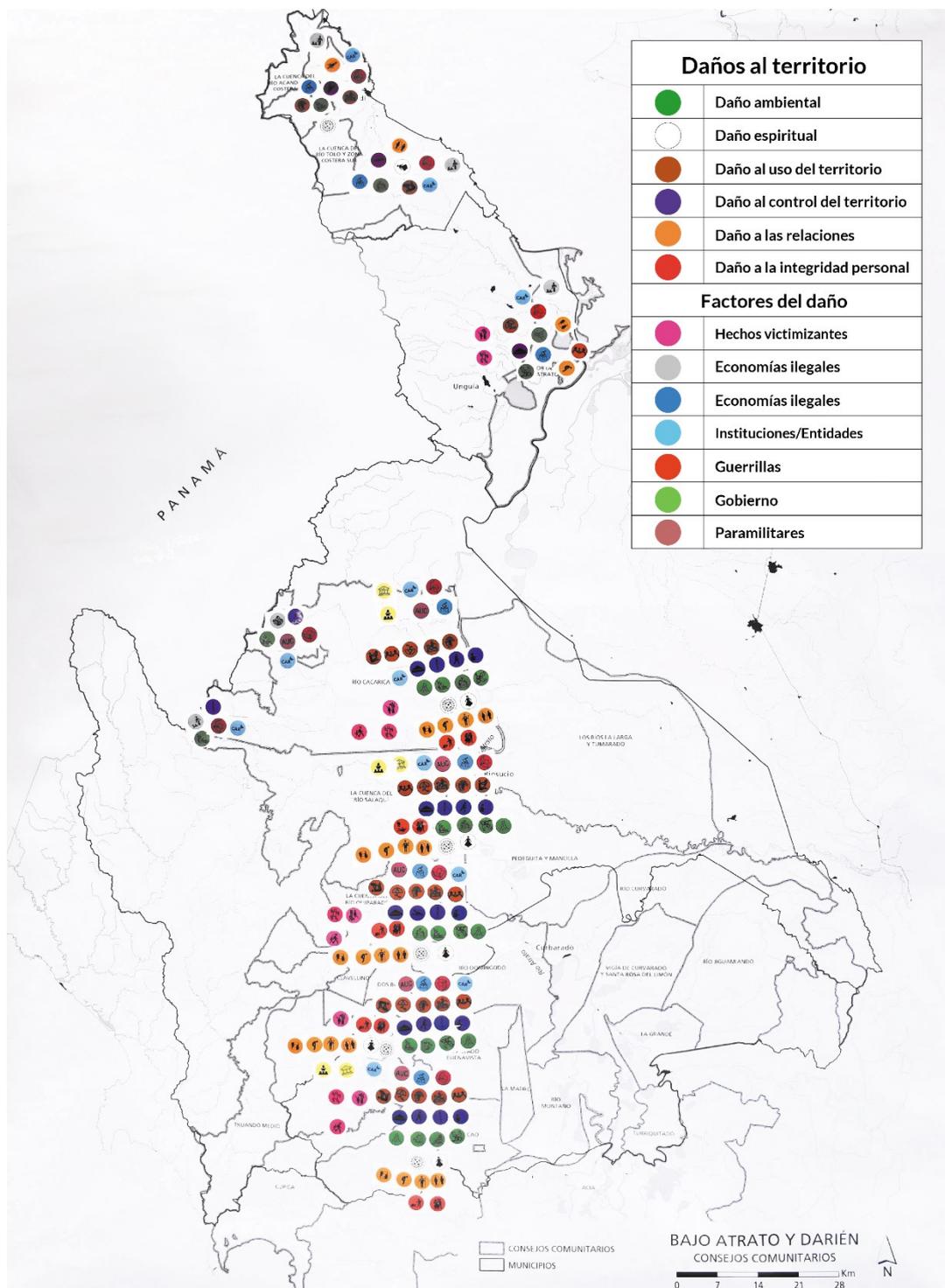
### 5.3. Daño al uso del Territorio

#### ◆ Acceso al medio ambiente

Se transgrede la relación de los pueblos afrocolombianos e indígenas con el medio ambiente, sus concepciones y lo que significa para su vida física, social y espiritual, debido a que no tienen la libertad de acceder a este, pues está condicionada a lo que determinen los actores armados.

En estos procesos vieron paulatinamente como el Parque Nacional Natural Los Katíos fue deforestado por parte de la empresa Maderas del Darién - Maderatrato, con la ironía de que es un área de conservación a la que no podían acceder.

Mapa 28. Cacarica, Salaquí, Truandó, Domingodó, Darién. Período 2002-2010.



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Bajo Atrato – Darién (2021).

◇ *Daño ambiental*

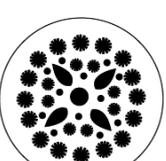
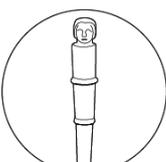
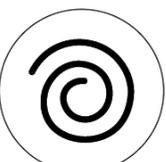
*Contaminación*

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p>Contaminación de los cultivos</p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño espiritual*

 <p>Medicinas tradicionales</p>	 <p>Prácticas rituales y religiosas</p>	 <p>Lenguas</p>
 <p>Sitios sagrados</p>	 <p>Saberes tradicionales</p>	 <p>Fiestas</p>

◇ *Daño al uso del territorio*

 <p>Soberanía alimentaria</p>	 <p>Acceso a los recursos naturales</p>	 <p>Oficios</p>
 <p>Prácticas económicas tradicionales</p>	 <p>Cambio del uso de la tierra</p>	

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

◇ *Daño a la integridad personal*

 <p>Daño físico</p>	 <p>Daño psicológico</p>	 <p>Daño moral</p>
--	---	---

◇ *Instituciones/entidades*

 <p>Corporaciones Autónomas Regionales -CAR-</p>	 <p>Invias</p>	 <p><i>Organismos de control</i></p>
---	---	---

◇ *Economías ilegales*

 <p>Cultivos de uso ilícito</p>	 <p>Narcotráfico</p>	 <p>Minería ilegal</p>
 <p>Trata de personas</p>	 <p>Tráfico de armas</p>	 <p>Explotación indiscriminada de madera</p>

◇ *Gobierno*

 <p>Nacional</p>	 <p>Departamental</p>	 <p>Local</p>
---	--	--

◇ *Guerrillas*

 <p>ELN</p>	 <p>FARC</p>	 <p>EPL</p>
--	---	--

◇ *Paramilitares*

 <p>Paramilitares</p>	 <p>Águilas negras</p>	 <p>Otros</p>
--	---	--

◇ *Hechos victimizantes*

 <p>Asesinatos</p>	 <p>Tortura</p>	 <p>Muerte civil por acción bélica</p>
 <p>Masacres</p>	 <p>Reclutamiento de menores</p>	 <p>Lesión a civiles por acción bélica</p>
 <p>Desaparición forzada</p>	 <p>Profanación y ocultamiento de cadáveres</p>	 <p>Atentados terroristas</p>
 <p>Desplazamiento forzado</p>	 <p>Minas antipersona</p>	

#### ◆ *Soberanía alimentaria*

Se vulnera el derecho de los pueblos afrocolombianos e indígenas a la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus comunidades, en las políticas definidas en sus planes de vida y etnodesarrollo.

El daño al sistema tradicional de producción se manifiesta en la dependencia que van adquiriendo de los productos que adquieren en las cabeceras municipales, muchas veces como pago de su trabajo; como el arroz que anteriormente era cultivado y pilado artesanalmente, además de otros productos que el mercado occidental brinda.

Se ha perdido la capacidad de definición de sus estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos que garantizan el derecho a la alimentación para toda la población, pues se someten al sistema de las empresas.

#### ◆ *Cambio al uso de la tierra*

Con los procesos de haciendas y ganadería se transformó el Territorio, cambiando el uso de la tierra, ocasionando en áreas territoriales importantes la pérdida de los cultivos de pancoger. Además, se presentan problemas de tenencia de tierras, por la migración y el incremento de personas en las comunidades a causa del cultivo de la palma aceitera y de los proyectos económicos industrializados de arroz y plátano.

#### ◆ *Prácticas económicas tradicionales*

La explotación de madera y los procesos agroindustriales son escenarios de transformaciones de fondo en los sistemas productivos tradicionales, por el uso intensivo del suelo, la pérdida de las prácticas de rotación de lotes, que solo llevan a la degradación creciente de los territorios colectivos.

Se presentan crisis de las prácticas tradicionales de producción por la pérdida de la vocación agrícola de las comunidades, por dedicar su tiempo a los procesos económicos impuestos a causa del conflicto. Se han cambiado las secuencias utilizadas para establecer los cultivos, como el sistema de *socola - riega - tumba* con prácticas que resultan poco prudentes con el ecosistema, como es el caso de la quema, practicada por la población foránea, cambiando el que ancestralmente se ha utilizado.

#### ◆ *Oficios*

Las economías extractivas impuestas quebrantan los oficios de los pueblos afrocolombianos e indígenas que no dependen de la economía de mercado, sino de su relación con la naturaleza. De esta manera, se fragmenta y se mercantiliza la economía de subsistencia, lo que ocasiona el cambio de oficios propios de las comunidades, para ser trabajadores de las empresas, explotando por ejemplo la madera en sus mismos territorios, siendo las comunidades las menos beneficiadas.

**Figura 26.** Taller de socialización del informe. Riosucio. 10 de septiembre 2021.



Fuente: CIVP. Fotografía de Angélica Ortiz (2021).

**Figura 27.** Ausencia de servicios públicos



Fuente: CIVP. Fotografía de Angélica Ortiz (2021).

#### 5.4. Daño al control del Territorio

##### ◆ *Movilidad*

Los episodios de violencia que se vuelven cotidianos en las comunidades generan la interrupción de los encuentros comunitarios, el libre esparcimiento y la libre movilidad.

Se imponen de parte de los actores armados controles de horarios en los que pueden moverse dentro de las comunidades. Generalmente de noche está prohibido salir. Estas restricciones a la movilidad de parte de los actores armados se configuran como confinamiento.

##### ◆ *Autorregulación*

Se afecta el ejercicio de control social y la autonomía que han desarrollado los pueblos afrocolombianos e indígenas. Un caso que muestra este daño es la reglamentación en el manejo del medio ambiente que Consejos Comunitarios y Cabildos indígenas construyeron, que no se pudo cumplir, por las normas impuestas por los actores armados para el desarrollo de las economías ilegales.

##### ◆ *Gobierno propio*

Los pueblos afrocolombianos e indígenas sienten vulnerada su gobernabilidad, debido a que fueron violados sus derechos como etnias, por todos los graves hechos acontecidos en sus territorios por el conflicto, impidiéndoles vivir en sus territorios de acuerdo a sus mandatos y bajo sus autoridades. Soportaron todo tipo de atropellos (amenazas, desapariciones, asesinatos) ante las reclamaciones de sus autoridades por los abusos cometidos de los actores armados, lo cual debilitó y atemorizó a los líderes y lideresas y, por tanto, no permitió el ejercicio del derecho propio.

##### ◆ *Organizaciones sociales territoriales*

Se presenta una fragmentación de las instancias locales y las zonales organizativas de las comunidades, debido a los procesos económicos impuestos, los cuales han traído nuevos sistemas de relaciones y de poder.

En medio de las crisis humanitarias permanentes que tuvieron que soportar las comunidades, todo el accionar de las organizaciones estaba en la consecución de alimentos y en las denuncias por las violaciones a los Derechos Humanos, lo que no les permitió continuar con sus agendas de reivindicación de derechos étnicos.

Figura 28. Taller de socialización del informe. Riosucio. 10 de septiembre 2021



Fuente: CIVP. Fotografía de Angélica Ortiz (2021).

### 5.5. Daño a las relaciones sociales

#### ◆ *Vínculos familiares*

La disputa por los territorios de parte de los actores amados se trasladó al interior de familias, quienes se vieron afectadas por rupturas familiares y sociales, de acuerdo a la dinámica del conflicto que les tocara enfrentar.

#### ◆ *Relacionamiento comunitario*

Se presentan disputas entre personas colindantes, por la explotación de la madera, por la ubicación de las especies a explotar. Igualmente, algo que se considera inaudito son las disputas entre las personas empleadas por las empresas madereras y agroindustriales y los miembros de las comunidades, unos por el derecho al trabajo y los otros por defender su Territorio, llevando a las comunidades a perder los lazos de hermandad, debido a la actividad extractiva y de producción que los pone a competir.

#### ◆ *Referentes de autoridad*

No hay respeto por las autoridades como mayores, en las comunidades afrocolombianas y cabezas de familia en las comunidades indígenas, que además de sus autoridades tradicionales y organizativas dan consejo y apoyan la resolución de conflictos, rompiendo de esta manera las formas de ejercer cohesión social y autoridad en las comunidades.

#### ◆ *Psicosocial y emocional*

La afectación a la vida emocional y psicológica de los afrocolombianos e indígenas, se ve afectada porque les impiden desarrollar los roles propios de sus culturas en lo social, económico, espiritual y político, vulnerando la identidad cultural que caracteriza a estas comunidades étnicas.

◆ *Relaciones interétnicas*

Surgen con más intensidad los desacuerdos entre las comunidades indígenas y afrocolombianas por la forma de explotación de la madera y por los linderos. La presión ejercida mediante la violencia por la imposición de los procesos extractivos y las economías ilegales hace que se violen acuerdos realizados anteriormente por linderos, o préstamos de monte, etc., entre afrocolombianos e indígenas.

**Figura 29.** Taller de socialización del informe. Riosucio. 10 de septiembre 2021



Fuente: CIVP. Fotografía de Angélica Ortiz (2021).

### **5.6. Daño a la integridad personal**

◆ *Moral*

En todo el andamiaje montado por los actores armados para el control de los territorios se falta al respeto y se abusa de las personas, especialmente de las mujeres, quienes son llevadas de manera obligada a cocinar y también para la lavandería, utilizando mecanismos violentos donde se les vincula en redes de explotación sexual en los campamentos de los actores armados.

El desplazamiento y el despojo de sus tierras, afecta la moral individual y colectiva por el control y sometimiento ejercido por los actores armados a dejar sus comunidades, sus casas y toda una vida construida en sus territorios.

Los pueblos indígenas, presentan afectaciones a la moral por los suicidios de los jóvenes, por sentirse inermes frente a este flagelo, que causa daño a familias y comunidades.

◆ *Físico*

La muerte de líderes y lideresas de las comunidades, a quienes se les quitó la vida por defender sus derechos y personas lesionadas por los manejos de las motosierras, que inicialmente por obvias razones

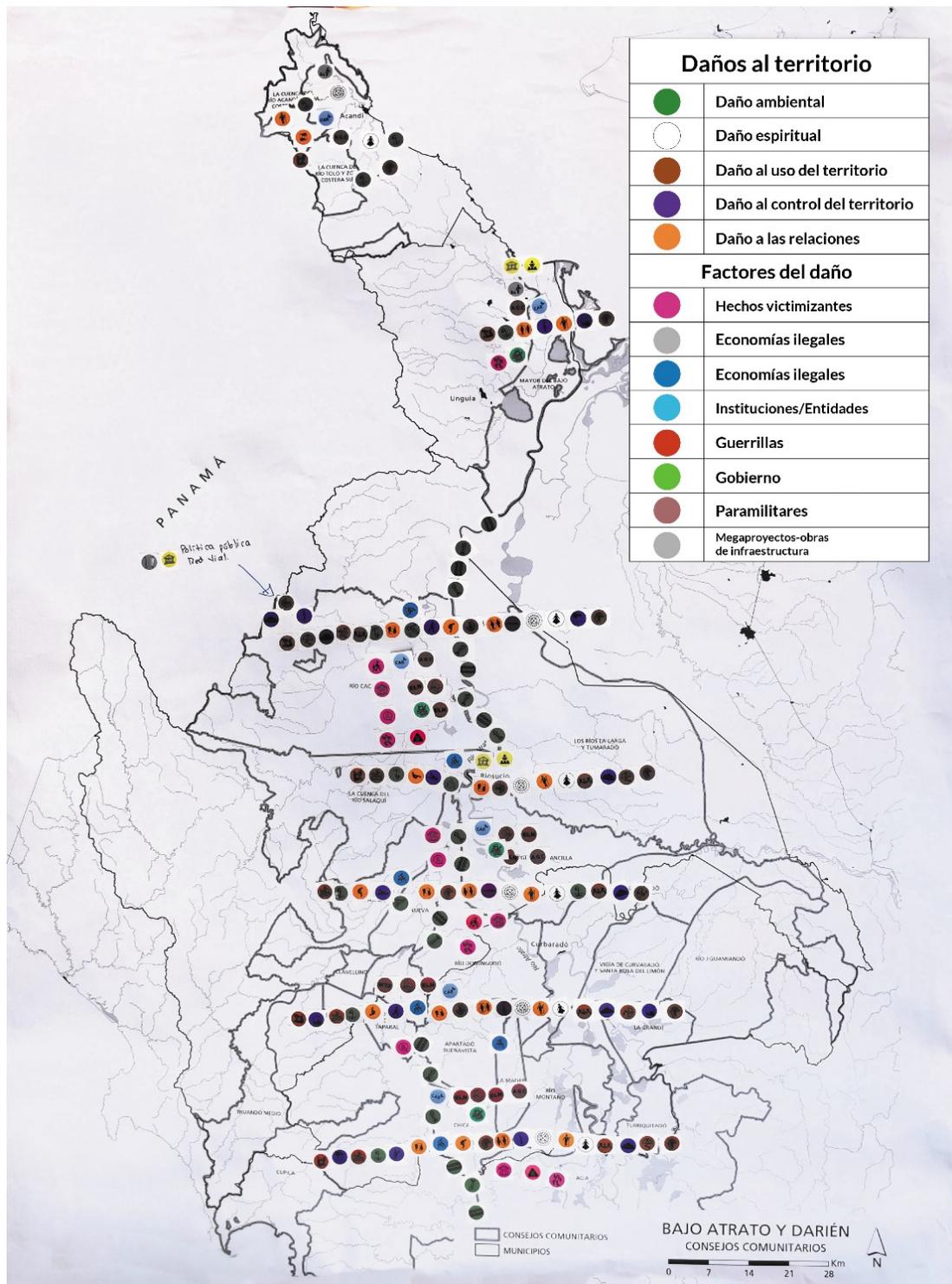
no sabían manejar, así como las heridas causadas en los enfrentamientos que se realizan en sus comunidades y por las minas antipersonal.

◆ *Psicológico*

La población del Bajo Atrato se sume en graves afectaciones emocionales, debido a que son despojados de sus tierras, son sometidos a desplazamiento, a desmembramiento de sus familias, afectando el tejido social y la cultura.

Las medidas de control, amenazas, homicidios a líderes, la constante zozobra directa sobre las personas afecta su vida generando impacto psicológico por el temor permanente al que son sometidos.

Mapa 29. Subregión Bajo Atrato-Darién. Período 2010-2018.



Fuente: CIVP. Taller de cartografía social – Subregión Bajo Atrato – Darién (2021).

◇ *Daño ambiental*

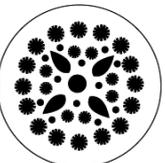
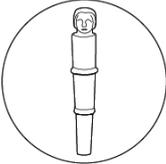
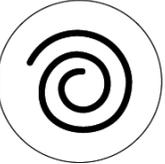
*Contaminación*

 <p>Contaminación de fuentes hídricas</p>	 <p>Contaminación de fauna</p>	 <p>Contaminación de flora</p>
 <p>Contaminación del aire</p>	 <p><i>Contaminación de los cultivos</i></p>	

*Cambios es la madre Tierra*

 <p>Fuentes hídricas</p>	 <p>Aire</p>	 <p>Cultivos-Suelo</p>
 <p>Flora</p>	 <p>Fauna</p>	

◇ *Daño espiritual*

 <p>Medicinas tradicionales</p>	 <p>Prácticas rituales y religiosas</p>	 <p>Lenguas</p>
 <p>Sitios sagrados</p>	 <p>Saberes tradicionales</p>	 <p>Fiestas</p>

◇ *Daño al uso del territorio*

 <p>Soberanía alimentaria</p>	 <p>Acceso a los recursos naturales</p>	 <p>Oficios</p>
 <p>Prácticas económicas tradicionales</p>	 <p>Cambio del uso de la tierra</p>	

◇ *Daño al control del territorio*

 <p>Limitación de la movilidad</p>	 <p>Gobierno propio</p>
 <p>Organizaciones sociales territoriales</p>	 <p>Autorregulación</p>

◇ *Daño a las relaciones sociales*

 <p>Vínculos familiares</p>	 <p>Psicosocial y emocional</p>	 <p>Referentes de autoridad</p>
 <p>Desacuerdo con otras etnias</p>	 <p>Relacionamiento comunitario</p>	

◇ *Megaproyectos-Obras de infraestructura*

 <p>Sector eléctrico</p>
---

◇ *Hechos victimizantes*

 Asesinatos	 Tortura	 Muerte civil por acción bélica
 Masacres	 Reclutamiento de menores	 Lesión a civiles por acción bélica
 Desaparición forzada	 Profanación y ocultamiento de cadáveres	 Atentados terroristas
 Desplazamiento forzado	 Minas antipersona	

◇ *Gobierno*

 Nacional	 Departamental	 Local
---	--	--

◇ *Paramilitares*

 Paramilitares	 Águilas negras	 <i>Otros</i>
--	---	---

◇ *Guerrillas*

 ELN	 FARC
--	---

◇ *Economías ilegales*

 <p>Cultivos de uso ilícito</p>	 <p>Narcotráfico</p>	 <p>Minería ilegal</p>
 <p>Trata de personas</p>	 <p>Tráfico de armas</p>	 <p>Explotación indiscriminada de madera</p>

◇ *Instituciones/entidades*

 <p>Corporaciones Autónomas Regionales -CAR-</p>	 <p>Invias</p>	 <p><i>Organismos de control</i></p>
--	--	--

**Figura 30.** Taller de socialización del informe. Riosucio. 10 de septiembre 2021.



Fuente: CIVP. Fotografía de Angélica Ortiz (2021)

## 6. Conclusiones

---

- Los territorios de los pueblos indígenas y afrocolombianos llevan décadas soportando la presión sobre sus territorios por la explotación del medio ambiente por medio de actividades económicas extractivas como la explotación forestal intensiva, la agricultura industrial, la ganadería, así como la planeación y diseño de vías carretables y de infraestructura que obedecen a estos intereses, que cada vez han ido arrinconando sus comunidades y territorios afectándolos con conflictos territoriales, ambientales, sociales y culturales.
- El proceso colonizador ha introducido nuevas visiones y patrones culturales, que han desplazado estrategias adaptativas propias de los grupos étnicos, cambiando el paisaje de selva húmeda tropical por potreros y pastizales, que han dado al traste, en gran parte, con la biodiversidad de la subregión.
- La Subregión Bajo Atrato - Darién ha recibido el impacto de los capitales provenientes del narcotráfico, con los que se han conformado procesos hacendatarios y turísticos, que han irrigado la incipiente economía tradicional y han creado problemas sociales, por la violencia y la degradación cultural de los pueblos afrocolombianos e indígenas.
- El Estado ha sido incapaz de asumir una política coherente, en el marco de los derechos étnico-culturales, y en el respeto de los Derechos Humanos y de los derechos colectivos de la subregión, que no solo es espacio de tránsito geográfico entre el norte y el sur de América, sino que también es espacio de tránsito social y cultural de los pueblos afrocolombianos e indígenas y corredor de tránsito biológico entre las dos Américas (del sur y del norte).
- Los territorios de los pueblos afrocolombianos e indígenas de la Subregión Bajo Atrato - Darién han sido objeto de ocupación y despojo a lo largo de los períodos analizados por la CIVP, a partir de los modelos económicos impuestos con violencia, causando desplazamiento, y con la imposición de reglas de los actores del conflicto, empresarios, FARC-EP, AGC, ELN, que obedecen a esa economía legal e ilegal en el mismo Territorio del que son propietarios.
- La situación en esta subregión, posterior a los periodos analizados en este informe, evidencia un aumento de las actividades paramilitares y la ineficacia de las fuerzas militares. Como parte del período de audiencias 172 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, el pasado 7 de mayo de 2019, fue expuesta, a través de sesiones de seguimiento a medidas cautelares, la difícil situación humanitaria que se vive en el Bajo Atrato:

*“Curbaradó y Jiguamiandó:* Los diversos factores de riesgo que viven en la actualidad, como la invasión de repobladores, o personas vestidas de civil que, con amenazas verbales o armas cortas, intimidan a los legítimos pobladores, dificultando aún más el proceso de restitución.

Durante la audiencia también se identificaron las operaciones de control por parte de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia sobre las zonas humanitarias, con el pretexto de perseguir a la guerrilla del ELN. Una situación que coincide con el ingreso de nuevos empresarios al lugar, quienes pretenden aprovechar cerca de 6.000 hectáreas de tierra

destinadas a diversos negocios, y quienes a través de estructuras armadas buscan ejercer presión sobre la población.

*Alto Guayabal- Resguardo de Domingodó:* Las comunidades Embera han puesto en conocimiento la asociación de la violencia con intereses mineros de oro en el Territorio. Frente a estas denuncias, uno de los líderes indígenas declaró que “espera que el Gobierno actúe para dismantelar los paramilitares para que exista tranquilidad en las comunidades indígenas y afro”.

*Cacarica:* La gravedad de hechos evidenciados como el inicio de siembra de coca a cargo de repobladores, la restricción del uso doméstico de la madera por parte de las AGC contra las comunidades y su ingreso en la Zona Humanitaria de Nueva Vida, imposibilitando la libre expresión, fomentando el temor en los jóvenes a ser reclutados y en las jóvenes una presión para doblegarse ante los mandos paramilitares. Dicha situación ha generado hechos de represión y ha imposibilitado a las comunidades el uso y disfrute de su Territorio, llegando incluso a prohibírseles el recibimiento de ayuda de diferentes organizaciones de DDHH” (CIDH, 2019).

- Las FARC-EP no han declarado los hechos violatorios de los Derechos Humanos en el Bajo Atrato, los asesinatos de líderes, lideresas y personas de las comunidades, así como los daños ocasionados a los grupos étnicos en su vida y cultura. Las organizaciones étnico-territoriales exigen que *pidan perdón* por la sistematicidad de su accionar a poblaciones vulnerables, así como la reparación a las víctimas. En el proceso de paz entre el Gobierno y las FARC-EP se definió un histórico acuerdo sobre justicia y reparación a las víctimas, se establece la responsabilidad de la guerrilla para resarcir los daños cometidos.
- En el presente informe la CIVP demuestra sistematicidad y continuidad del exterminio hacia los pueblos indígenas y afrocolombianos por parte de todos los actores del conflicto, configurando un etnocidio de estas culturas, como lo define Clastres: "Sobre el etnocidio" en *Investigaciones en Antropología Política*: "En suma, el genocidio asesina los cuerpos de los pueblos, el etnocidio los mata en el espíritu. Tanto en uno como en otro caso se trata sin duda de la muerte, pero de una muerte diferente: la supresión física es inmediata, la opresión cultural difiere largo tiempo sus efectos, según la capacidad de resistencia de la minoría oprimida" (Clastres, 1996, pag. 56).

## Recomendaciones Subregiones Alto y Medio Atrato y Bajo Atrato – Darién

---

a. *Los pueblos indígenas y afrocolombianos, a través de sus organizaciones étnico-territoriales, siguen apostándole a la Paz, exigiendo la implementación del capítulo étnico y el Acuerdo Final de Paz, necesario y urgente en medio del recrudecimiento del conflicto en el Territorio y la violencia generalizada que se refleja en el presente informe:*

- *Implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.* Es necesario incrementar las acciones necesarias para la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional PATR; especialmente, las fases que requieren consulta previa, libre e informada y la gestión de recursos de los proyectos que las comunidades afrocolombianas e indígenas han priorizado, como lo vienen exigiendo las organizaciones étnicas.
- La implementación con enfoque étnico del *Fondo de Tierras*, que requiere la puesta en marcha de subcuentas para los pueblos indígenas y afrocolombianos, que contribuirán a la constitución, creación, titulación, ampliación, saneamiento y protección de territorios colectivos.
- Es necesario que se garantice la *representación de las mujeres indígenas y afrodescendientes* en los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET o Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS.
- La reglamentación de la *ruta étnica en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos del Uso Ilícito PNIS*, debidamente concertado con las organizaciones étnico-territoriales, y no implementar la aspersión aérea con glifosato en los territorios colectivos de comunidades indígenas y afrocolombianas.
- Desarrollar e implementar las *Garantías de protección* ante la grave situación de violación a los Derechos Humanos, de líderes y lideresas pertenecientes a grupos étnicos y sus organizaciones étnico-territoriales, a partir de los principios de autonomía y del respeto de los mecanismos y estrategias propias de las comunidades, en el marco del contexto actual del conflicto.
- Avanzar real y efectivamente en el *Plan Integral de Reparación Colectiva*, con enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de las comunidades afrocolombianas e indígenas, que sufrieron afectaciones por los hechos de violencia ocurridos en sus territorios.

b. *Las organizaciones étnico-territoriales han dado una dura lucha por el reconocimiento y el cumplimiento de su normatividad especial como pueblos étnicos, sin embargo, su desarrollo legislativo y su observancia no ha sido considerada en medio de la crisis humanitaria que padecen y que afecta su identidad cultural:*

- Adoptar todas las medidas para la *reglamentación de manera integral y completa de la Ley 70 de 1993*, de acuerdo a los compromisos establecidos en la Minga de 2016 (Santander de Quilichao) y los paros de Chocó y Buenaventura (2017).
- El reconocimiento de la *Justicia Propia Afrocolombiana*, que contribuya al fortalecimiento de los consejos comunitarios y sus formas tradicionales de resolver los propios conflictos, debe erigirse como un derrotero a cumplir por los impactos que el accionar de los actores armados han ocasionado en los territorios colectivos, menoscabando los niveles de autoridad y control social en las comunidades.

- *El reconocimiento como autoridad ambiental a los cabildos indígenas*, para que sean las comunidades las que legislan sobre el medio ambiente en sus territorios, no solamente lo que están en el suelo sino también el espacio aéreo y el subsuelo (Minga Indígena).
  - *El cumplimiento de los acuerdos* suscritos con el gobierno nacional y las organizaciones indígenas en materia de salud, educación, ambiente, que no se han implementado y que van en detrimento de los derechos y las condiciones de vida de las comunidades.
  - Desarrollar programas y proyectos de *Fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena* para robustecer las capacidades de las comunidades en la resolución de conflictos, actualizar sus sistemas de reglamentación interna, reconocimiento de sus autoridades, todo ello menoscabado y violentado por los actores armados en los territorios indígenas.
  - *Fortalecer las Estructuras Organizativas* de las comunidades afrocolombianas e indígenas para que con su gestión trabajen por el mejoramiento de su calidad de vida, sus posibilidades de autogestión. Apoyar sus propias formas productivas respetando sus valores culturales, ejerciendo el control sobre el medio ambiente que les permita conservar su identidad cultural.
  - Avances sobre *medidas reguladoras que aborden los impactos perjudiciales derivados de las actividades empresariales y financieras vinculadas a la UE que afectan los Derechos Humanos y el medio ambiente*. “Las organizaciones étnicas dirigen solicitud para que la legislación y los reglamentos de la UE sobre la gobernanza corporativa, debida diligencia y los productos que presenten un riesgo para los bosques garanticen que las futuras medidas legislativas, que pretenden catalizar la transición hacia cadenas de suministro mundiales sostenibles y reformar la conducta de las empresas para defender los Derechos Humanos, detener la deforestación, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático. Lo anterior argumentado que “nuestras comunidades, bosques, tierras, terrenos de caza y recolección, lugares sagrados, chagras, frutales y cultivos, y aguas se encuentran amenazados, y son destruidos y robados por actores corporativos. Estos actores vienen de fuera, casi siempre sin nuestro conocimiento ni consentimiento, y muy a menudo están vinculados a la expansión de las fronteras de la producción internacional de productos básicos impulsada por el comercio y el consumo mundial” (Conpa-ONIC).
  - *Apoyar a las organizaciones étnicas y a las instancias de Cuerpo de Guardianes del río Atrato y su secretaria técnica, en el marco de la sentencia T-622/16*, en acciones de pedagogía y divulgación de la sentencia, para incidir en el cumplimiento de sus órdenes y generar sensibilización, a la población teniendo en cuenta la responsabilidad sobre la carga contaminante para el río, pero a la vez en la potencialidad que se tiene para su mejoría.
  - *Desarrollar programas de reforestación, repoblación forestal, para restaurar servicios ambientales asociados con la importancia cultural para las comunidades étnicas, en articulación con el fortalecimiento institucional por parte de las Entidades Ambientales*, para garantizar la gobernanza forestal y evitar la explotación ilegal de los bosques.
- c. *El conflicto armado en las subregiones del Alto y Medio Atrato y Bajo Atrato - Darién generó afectaciones que se reflejan en este informe a partir del accionar de los actores armados que, con el uso de la violencia, generaron irrespeto a la vida, la dignidad y la cultura de los pueblos étnicos. Aunado a la ausencia del Estado, que no se erigió como garante y protector de Derechos Humanos,*

*permitiendo procesos extractivos del medio ambiente que cobraron altos costos a las comunidades y sus territorios:*

- *Impulsar planes de acción para la garantía y protección de los Derechos Humanos de los pueblos étnicos*, que contemple los siguientes aspectos: Protección de líderes y lideresas, programas de protección comunitaria concertados con las organizaciones étnicas, programas concertados con las organizaciones indígenas sobre prevención del reclutamiento, programas de fortalecimiento institucional a las organizaciones indígenas para fortalecer su gobernabilidad y su control territorial.
- Impulsar programas de *Acompañamiento Psicosocial* a las comunidades afrocolombianas e indígenas, con enfoque étnico que plasme las necesidades psicoafectivas reales y necesarias de las personas y comunidades causadas por el conflicto armado.
- Proporcionar *programas de apoyo a prevención de reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes* afrocolombianos e indígenas para garantizar la identidad cultural de sus pueblos y el futuro de las nuevas generaciones étnicas.
- *Las organizaciones étnicas que hacen parte del Comité de seguimiento al Acuerdo Humanitario ¡Ya! en el Chocó:*
  - Llamamos al Gobierno Nacional y al ELN a que en el marco de sus acciones militares respeten y garanticen el cumplimiento del Acuerdo Humanitario, ¡Ya! para el Chocó, apliquen las normas del DIH y el no involucramiento de la población civil, no combatiente.
  - Los actores armados ilegales no solo continúan en el Territorio, sino que se están fortaleciendo y ampliando su radio de acción. La Fuerza Pública que hace presencia en el Territorio no ejerce ningún control. Exigimos un replanteamiento de las estrategias operativas y del personal de la Fuerza Pública que está presente actualmente en el Territorio. En el mismo sentido exigimos que se implemente de forma inmediata el plan de desmantelamiento de las estructuras criminales acordado en el Acuerdo de la Habana, y se investigue la actuación omisiva y permisiva de la Fuerza Pública.
  - El primer paso para detener la crisis humanitaria del Chocó es continuar con la Mesa de Negociaciones entre el Gobierno y el ELN en la Habana. Instamos al gobierno del presidente Iván Duque a retomar lo más pronto, los diálogos y las conversaciones.
  - Las autoridades étnicas, organizaciones sociales y las diócesis del Chocó consideramos que, mientras se dan las condiciones para que las dos partes retomen la mesa de conversaciones, es urgente que examinemos la posibilidad de realizar un diálogo humanitario en el Territorio chocoano a fin de detener la crisis humanitaria y concertar acciones que garanticen la vida digna, así como los Derechos Humanos y los derechos colectivos de nuestras comunidades.
  - Exigimos al ELN y a los actores legales e ilegales que respeten nuestros derechos colectivos, nuestras prácticas socioculturales y las decisiones de nuestras autoridades étnicas.

## Referencias

Alcaldía de Acandí (2020). Plan de desarrollo 202-2023, "Acandí competitivo e incluyente". Recuperado de: <http://www.acandi-choco.gov.co/plan-de-desarrollo-de-acandi/plan-de-desarrollo-de-acandi-competitivo-e-incluyente>

Alcaldía de Acandí (2018). Plan municipal de gestión del riesgo. Recuperado de: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/28515?show=full>

Alcaldía de Carmen del Darién (2020). Plan de desarrollo 202-2023, "Por un buen vivir". Recuperado de: <http://www.elcarmendeldarién-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2020-2023-por-un-buen-vivir-primero>

Alcaldía de Riosucio (2012). Plan municipal de gestión del riesgo. Recuperado de: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/28319>

Alcaldía de Riosucio (2020). Plan de desarrollo 2020-2023, "Riosucio líder del Darién". Recuperado de: <http://www.riosucio-choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal-20202023>

Alcaldía de Riosucio (2011). Plan municipal de gestión del riesgo. Recuperado de: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/28501?show=full&locale-attribute=en>

Alcaldía de Unguía (2020). Plan de desarrollo 2020-2023 "Unguía unidos es posible". Recuperado de: <https://www.facebook.com/pages/category/Product-service/Unguia-Unidos-es-Posible-Anuar-Tapias-Alcalde-2020-2023-480681239347053/>

Asociación de Cabildos – Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule - Departamento del Chocó - ASOREWA (2012). Plan de Salvaguarda. Impreso.

Asociación de Cabildos – Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule - Departamento del Chocó - ASOREWA (2019). Comunicado asesinato de Aquileo Mecheche. Recuperado de: <https://www.asorewa.org/noticias/territorio-y-cultura/289-luto-y-dolor-por-asesinato-de-lider-indign-indigena-en-riosucio>

Asociación de Cabildos – Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule - Departamento del Chocó - ASOREWA (2017). Comunicado Minga Bogotá. Indígenas de Riosucio, Chocó en Bogotá en busca de atención del presidente Santos. Recuperado de: <https://www.asorewa.org/noticias/politica-y-organizacion/255-indigenas-de-riosucio-choco-en-bogota-en-busca-de-atencion-del-presidente-santos>

Bonet, J. (2007). ¿Por qué es pobre el Chocó? Bogotá: Banco de la República. Recuperado de: <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-90.pdf>

CEV (2021). Magnicidios y Magníficos, Beristain, C M. Recuperado de: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/blogs/magnicidios-y-magnificos>

CIDH (2002). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Informe anual de la Comisión de Derechos Humanos. 2002. Impreso.

CIDH (2013). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Informe anual de la Comisión de Derechos Humanos. Impreso.

CINEP (2020). Violencia, Racismo y Conflictos socioambientales. Recuperado de: <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/violencia-racismo-conflictos-socioambientales/>

C.N.O.A. (2018). Conferencia Nacional de organizaciones afrocolombianas CNOA. Recuperado de: <https://convergenciagnoa.org/25-anos-de-la-ley-70-de-1993/>

Codechocó (2018). Corporación Autónoma regional para el desarrollo del Chocó. Informe subregiones. Quibdó. Impreso.

Comisión Intereclesial (2012). Informe paramilitarismo en el Urabá. Recuperado de: <http://www.ipc.org.co/multimedias/monteverde/7-despojo-paramilitarismo-uraba.html>

Corte Constitucional (2011). Sentencia T-129, 2011 suspensión carretera, Titumate- Balboa- San Miguel – Acandí.

Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-129-11.htm>

CRICH (2012). Plan de salvaguarda. Consejo Regional indígena del Chocó. Impreso.

Gobernación del Chocó (2020). Plan de desarrollo, Generando confianza. Recuperado de: <http://www.choco.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-departamental-2020->

Departamento de Planeación Nacional DNP (2020). Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/>

Defensoría del pueblo (2016). Informe de riesgo 005-16 de la Defensoría del pueblo Impreso.

Defensoría del pueblo (2002). Informe de riesgo 70-02 de la Defensoría del pueblo. Impreso.

Defensoría del pueblo (2002). Informe de riesgo 79-02 de la Defensoría del pueblo. Impreso.

Defensoría del pueblo (2016). Informe especial economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios del riesgo en el posacuerdo. Impreso.

Defensoría de pueblo. (2017). Informe crisis humanitaria.

Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/XXVI-Informe-del-Defensor-del-Pueblo-al-Congreso.pdf>

El Espectador (2012). La pugna por la palma africana. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/judicial/la-pugna-por-la-palma-africana-article-565938/>

El Tiempo (2004). Reportaje una quimera el Destaponamiento del Darién. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1523544>

Flórez J; Millán y otros (2007). Derecho a la Alimentación. Impreso.

Foro Interétnico Solidaridad Chocó FISCH (2020). Análisis de casos identificados de usos y costumbres de la Justicia Afrocolombiana en los Consejos Comunitarios. Impreso.

FISCH; Mesa Pueblos indígenas (2019). II Informe del acuerdo humanitario ya en el Chocó. Impreso.

García, P. (2013). Tierra, palma africana y conflicto armado en el Bajo Atrato chocoano, Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v16n1/v16n1a06.pdf>

Guna Dule (2012). Plan de salvaguarda, Impreso.

Hernández, C. (1995). Artículo Artículo Ideas y prácticas ambientales del pueblo Embera del Chocó, Boletín Museo del oro. Recuperado de:

<https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/bmo/article/download/6985/7231/>

Incoder (2017). Base de datos resguardos indígenas. Impreso.

Incoder (2015). Base de datos títulos de comunidades negras. Impreso.

JEP, Jurisdicción Especial para la Paz (2020). Consejos Comunitarios de Domingodó y Salaquí entregan informe a la JEP. Recuperado de: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Consejos-comunitarios-de-Domingod%C3%B3-y-Salaqu%C3%AD,-Choc%C3%B3,-entregaron-un-informe-sobre-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos.aspx>

Justicia y Paz (2012). Despojo y paramilitarismo en Urabá: la responsabilidad del Empresariado. Recuperado de: <http://www.ipc.org.co/multimedias/monteverde/7-despojo-paramilitarismo-uraba.html>

Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC (2019). Comunicado. Impreso.

OREWA (1995). Plan de vida: "TACHIRÂ TRUADE QÎCHADAPHÊDA MAPHE OQÎRÂ TUANURÃ, Lo que pensamos y queremos hacer en nuestro territorio. Impreso.

OREWA (1995). Documento Un Camino legítimo por el respeto de los Derechos Humanos. Impreso.

OREWA (1996). Comunicado desaparición Rito Sobricama. Impreso.

Pacheco, E.; Flórez, J. (2019). Hitos Históricos del movimiento indígena del Chocó: 40 años. Diócesis de Quibdó. Impreso.

Pastoral social, Diócesis de Quibdó (2019). Mingas de memoria de análisis de la problemática de los pueblos indígenas, en el proyecto de Salvaguarda del archivo de memoria del movimiento indígena del Chocó. Impreso.

Pacto municipal para la transformación regional – PMTR (2018). Impreso.

Parque Nacional Natural Los Katíos (2006). Plan de Manejo del PNN Katíos. Recuperado de: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/12/PNNLosKatios.pdf>

Pueblo Tule (2012) Anmal saggi nasinai. Plan de salvaguarda étnica del pueblo kuna tule de Colombia. Impreso.

PROCLADE (2020). Afectaciones a la salud mental de un grupo de mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizas de los municipios de Riosucio y Carmen del Darién. Impreso.

Sepúlveda, Rodrigo (2008). Vivir las ideas, idear la vida: adversidad, suicidio y flexibilidad en el ethos de los embera y wounaan de Riosucio-Chocó, Universidad de los Andes. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/antpo/n6/n6a13.pdf>

UNICEF, Tobón, Colectivo Jenzera (2012). Libro suicidio adolescente en tres estudios de caso, en los que estaba Colombia con el Bajo Atrato. Impreso.

UNICEF (2004). Guía de protocolo facultativo, sobre la participación de niños y niñas en los conflictos armados. Impreso.

Revista Semillas, Veja E, Acosta C, Ruiz D, Segura N; Ossa C. (2006). Agroindustrias, explotación forestal y violencia en el Bajo Atrato. Recuperado de: <https://www.semillas.org.co/es/agroindustrias-explotacin-forestal-y-violencia-en-el-bajo-atrato>

La Silla Vacía (2017). El Chocó y los megaproyectos. Recuperado de: <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/el-choco-y-los-megaproyectos>

Tierra Digna (2016). Megaproyectos en el departamento del chocó: ¿una amenaza inminente a los derechos de las comunidades étnicas? Impreso.

Universidad de Antioquia (2019). Competencias ciudadanas y autoridad en El Carmen del Darién: un estudio de caso en una institución escolar. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/article/view/336473/20795332>

UNODC (2013). Oficina de las Naciones Unida contra la droga y el delito. <https://www.minjusticia.gov.co/programasco/ODC/Documents/Territorios/CaracterizacionRegional/2015/RE032015-caracterizacion-regional-problematica-asociada-drogas-ilicitas-choco.pdf>

Verdad Abierta (2018). Mujeres Embera Katío se impusieron a la “enfermedad de la tristeza” de sus hombres. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/mujeres-embera-katio-se-impusieron-la-enfermedad-la-tristeza-hombres/>

Villa, W. (2013). Colonización y conflicto territorial en el Bajo Atrato en la Revista Estudios del Pacífico colombiano. Recuperado de: <https://www.uniclaretiana.edu.co/publicaciones/docs/Revista-Estudios-Pacifico-1.pdf>

WOUNDEKO (2012). Wounaan kolombiapien ḥl d´lraa upiba, maimua mach jooin hi okoopimaugau. Impreso.



# EPÍLOGO

## POSACUERDO DE PAZ

### **Cultivos de uso ilícito y narcotráfico en el Pacífico colombiano (2016-2021)**

Este documento expone información sobre cultivos de uso ilícito y narcotráfico en el Pacífico colombiano, en el periodo comprendido desde la firma del *Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* (2016) hasta la fecha. El texto incluye referencias sobre el estado de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en las subregiones Pacífico Sur, Telembí, Sanquianga, Costa Pacífica caucana, Valle, San Juan, Baudó, Alto y Medio Atrato, Costa Pacífica chocoana y Bajo Atrato-Darién. También da cuenta de acciones y propuestas de las comunidades en reacción a las diversas formas de daño contra el Territorio generadas por la presencia de actores armados vinculados a los fenómenos de los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico.

La escritura del documento estuvo antecedida por tres meses de investigación en los que se reunieron datos sobre cada subregión a partir de consultas a los archivos digitales de varias organizaciones étnico-territoriales, de entrevistas con líderes sociales, de revisión de trabajos periodísticos y del estudio de documentos de instancias oficiales, de otras instituciones y de expertos que hacen seguimiento a la situación de Derechos Humanos del Pacífico, analizando aspectos diferenciales como el crimen organizado.

Al pensar en cómo exponer la información más importante, en coherencia con los hallazgos de la investigación, se optó por agrupar una selección de datos sobre las subregiones en tres bloques correspondientes al Pacífico nariñense, al Pacífico medio y al Pacífico chocoano. Narrativamente, la primera parte, correspondiente al Pacífico nariñense, hace énfasis en el fenómeno de los cultivos de uso ilícito en zona de frontera con Ecuador. La segunda parte, correspondiente al Pacífico medio, hace énfasis en el fenómeno del narcotráfico en Buenaventura. Cultivos y narcotráfico son analizados paralelamente en la tercera y última parte, correspondiente al Pacífico chocoano, atendiendo de manera particular a diferentes tipos de daño al Territorio. Una tesis acompañó la definición de esta estructura textual: lo que viene ocurriendo en el Pacífico nariñense, en materia de cultivos de uso ilícito, y en el Pacífico medio, en materia de narcotráfico, podría reproducirse en tales proporciones en el Pacífico chocoano, si el Estado no atiende su deuda histórica con el litoral.

Por tanto, estas páginas proponen un recorrido geográfico y temporal, partiendo desde el sur y ascendiendo hacia aquellas subregiones donde el avance de la colonización se ha propuesto conquistar las zonas todavía en manos de las organizaciones étnico-territoriales, última frontera en medio del despojo.

La situación de los líderes sociales consultados revela la amenaza que se cierne sobre sus territorios. Se privilegió su voz, porque es ella, precisamente, la que los actores armados pretenden callar con el poder de los fusiles. Esta voz revela todo lo que hay de resistencia en un pueblo que se empeña en defender la vida y aquello que la sustenta.

Conforme se avanzaba en la recolección de datos y en la redacción de este documento, se multiplicaban, no solamente las violaciones de Derechos Humanos en distintas subregiones; también crecían las demandas de justicia en varias zonas del Pacífico. A inicios de febrero, el país vio una cadena humana de 21 kilómetros de longitud rechazar el derramamiento de sangre que ha traído el fortalecimiento de las cadenas del narcotráfico en el distrito especial que alberga al principal puerto marítimo de Colombia. También ha habido noticias en los últimos meses sobre muertes a causa de balas perdidas, contacto con minas antipersonales, masacres y nuevos asesinatos de líderes sociales en diferentes lugares del litoral, que han significado confinamientos y desplazamientos masivos. El esfuerzo por la memoria hace parte de la lucha por otro futuro posible. A esa lucha, que encabezan en el Pacífico colombiano las comunidades negras e indígenas, quiere rendir tributo este documento.

### **Pacífico nariñense**

“Hablar casi es ponerse una lápida en el Territorio de nosotros”, susurra un líder del Pacífico nariñense. En medio de la noche, escoge con cuidado sus palabras. No sabe “quién diablos” pueda estar detrás de una pared. La conversación avanza con ritmo propio, intermitente; pues hay temas vedados. Una ley tácita formulada por los armados le impone límites a la comunicación. “La desconfianza es bárbara”, añade. Según él, “lo único que queda en muchos lugares es callar, quedarse en silencio, porque mi vecino no sé con quién se habló y la hija de él con quién está saliendo ni el muchacho en qué grupo está” (2021a). ¿El ELN, el Frente Óliver Sinisterra, Los Contadores, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o las Guerrillas Unidas del Pacífico? Podría ser cualquiera de los, al menos, ocho grupos armados ilegales que hoy se disputan el control de uno de los principales enclaves del negocio internacional de la cocaína.

### ***“El mal necesario”***

Hablar de los cultivos de uso ilícito en el Pacífico colombiano es referirse al avance de la colonización sobre los territorios de las comunidades negras e indígenas. Un proceso que, en los municipios de la costa nariñense, muestra sus dimensiones más desgarradoras: el futuro posible de lo que en otros lugares del occidente del país podría ocurrir en caso de que el Estado no atienda el problema estructural de fondo; un escenario que, en determinadas subregiones, se hace cada vez más patente como presente difícil de conjurar.

En los noventa, la semilla de pajarita traída por foráneos se encontró con posiciones diferentes entre las comunidades del Pacífico nariñense, según explican algunos pobladores de la región. Mientras algunas comunidades incorporaron rápidamente su siembra en un modelo de policultivo que mantuvo vigentes sus tradicionales cultivos de plátano chiro, banano, yuca, caña o borojó; otras comunidades, tanto indígenas como negras, pusieron resistencia a su avance, anticipando afectaciones de diversa índole que no tardarían en manifestarse. Por ejemplo, en algunos sitios la adicción al bazuco fue una desgracia que disparó otras patologías o enfermedades.

Con el tiempo, también hubo lugares en los que la ampliación de los cultivos de coca estuvo antecedida de tumbas de pasto y de árboles de guayaba y de guamo, en un frenesí por las condiciones aparentemente favorables de un negocio que todavía no había mostrado su peor cara. “Fue así como

la gente fue adoptando este modelo como tema propio de la región” (2021b), afirma uno de los entrevistados, refiriéndose a un proceso que se impuso de una década a otra y, entrado el nuevo siglo, ya había vinculado a un gran conjunto de la población civil a formas de dependencia cuyo origen está en la relación entre el Estado y los márgenes del territorio nacional. Zonas donde impera la ley del más fuerte y este impone las reglas de la economía y de la cotidianidad. No lo haría si el terreno no estuviera abonado de olvido por la falta de acción de las agencias estatales; si la gente no dependiera de la coca para hacerse con una planta eléctrica o para sacar a sus hijos a estudiar o, sencillamente, para sobrevivir y aliviar tantas necesidades en condiciones menos indignas. Es lo que reiteran todos los líderes consultados para fines del presente informe, cuyos nombres deben mantenerse en secreto por cuestiones de seguridad.

Ciertamente, la economía de enclave introduce factores que obstaculizan de formas diversas la reproducción étnico-cultural y el tema sale a flote una y otra vez al enlistar los daños que las cadenas del narcotráfico infligen sobre el cuerpo social. Pero “ninguna cultura es estática”, explica un habitante del Pacífico nariñense, al dar cuenta de la complejidad de las relaciones entre las comunidades y los cultivos de coca allí donde lo que más crece es la marginación:

Poca gente tenía una planta o un motor en su casa —narra con detenimiento—. Cuando había un trayecto en la canoa yo me podía echar catorce horas, porque tenía que bajar a la madrugada y llegaba casi que a la noche. Hoy lo puedo estar haciendo en dos o tres horas porque tengo un motor y una canoa en la que puedo movilizarme con mi carga. Algunas personas consideran que eso transforma la cultura. Sí, estoy de acuerdo. Era costumbre, también. Pero ninguna cultura es estática, todas son dinámicas. Y así como cualquiera [en otras partes del país] abre una nevera y tiene algo frío o puede conservar una alimentación, la gente [del Pacífico nariñense] también quiere lo mismo. Yo no comparto con muchos que dicen: No, es que ustedes tienen que vivir así porque hay que conservar la cultura. ¿Quién dijo? ¡Esos son cuentos ridículos y pendejos! Las costumbres son importantes, pero eso no significa que las comunidades tengan que vivir en condiciones de olvido y de abandono y de no tener una bombilla, una nevera ni unas condiciones en sus casas, dignamente. (2021a)

Lo paradójico es que la bombilla, la nevera y las condiciones de vida diferentes las puso al alcance de la mano un negocio del que mucha gente también ha querido sacudirse —“el mal necesario”, lo llaman algunas personas—. Dicho negocio, sin embargo, sigue rigiendo el destino de buena parte de la población civil, por falta de alternativas y por cuenta de una guerra a la que no se le ha podido poner fin. Y esto a pesar de que la inmensa mayoría en el Pacífico nariñense votó a favor de los acuerdos de paz con la expectativa puesta en las reformas sociales que su implementación pudiera materializar y en la posibilidad de pasar la página hacia otras formas de economía. Algo que en el presente se ve cada vez más lejano, según muchas personas que a diario sobrellevan la vida en el ojo del huracán y siguen contrariadas por el rumbo que han tomado los acontecimientos en los últimos cinco años. Esto dice una de ellas:

Muy difícil de entender cómo a la hora de refrendar esos acuerdos; de decir sí o no, tenía la misma posibilidad de votar el que ha visto únicamente por televisión a la guerrilla, a los grupos paramilitares y a los muertos. Muchos familiares nuestros han sido descuartizados y mutilados. A nosotros nos ha tocado recoger la cabeza, por un lado, la mano por otro y alguna parte del cuerpo no se ha encontrado hasta ahora. (2021b)

Quienes así piensan critican duramente la pobre implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en un suelo como el del Pacífico nariñense, donde la violencia echa raíces más rápido que la coca. Y afirman que, si bien durante el Gobierno de Juan Manuel Santos dicho programa venía con notorias dificultades, en lo corrido de la actual administración se han multiplicado los problemas y ha sido palpable una falta de voluntad política para su avance.

### *Una propuesta no tenida en cuenta*

Al buscar una solución para el problema de las drogas ilícitas, los acuerdos de paz definieron al PNIS como parte de la Reforma Rural Integral y reconocieron entre sus principios su “construcción conjunta participativa y concertada” y un “enfoque diferencial de acuerdo a las condiciones de cada territorio”. Este debía “tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades rurales, en especial de las comunidades indígenas y afrodescendientes” (OACP & FARC-EP, 2016, p. 103).

Las comunidades negras del Pacífico nariñense que le apostaron, desde el inicio, al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos sufrieron amenazas por parte de los grupos armados ilegales interesados en que el negocio en torno a la coca persistiera. Pese a ello, las comunidades se aferraron a su propuesta en materia de sustitución, en espera de que sus demandas fueran oídas por el Gobierno. La frustración no se haría esperar.

Esta propuesta comunitaria ha llamado la atención sobre la necesidad de mirar la dependencia de las comunidades frente a los cultivos como un tema de necesidades básicas insatisfechas y no solamente como un asunto de seguridad. Plantean las comunidades que en un escenario como el del Pacífico nariñense, donde la marginación es tan antigua, la atención al problema no debería calcar acciones emprendidas en departamentos cuyos municipios cuentan con servicios públicos y vías de comunicación, aún relativas. El escenario varía y las demandas de recursos también son diferentes en cada región.

Por otra parte, esta propuesta comunitaria ha exigido levantar la mirada y contemplar la necesidad de acciones a mediano y largo plazo; no solamente mecanismos inmediatistas, que sí o sí le exigen de entrada a las comunidades la erradicación, sin hacerse cargo de los obstáculos para la superación de la dependencia respecto a los cultivos. “Nosotros planteamos una propuesta que vaya enfocada por lo menos a unos 10 años” (2021b), explica un miembro de unas de las organizaciones étnico-territoriales que ha abanderado la iniciativa, dejando claro que una erradicación plena sería posible al tercer año de dicha estrategia bajo ciertas condiciones: no solamente la existencia de subsidios alimentarios, también la de incentivos para la generación de un programa sostenible de desarrollo agropecuario en las comunidades, así como la de garantías para la instauración de líneas de producción de largo aliento, apoyadas en la transformación de vías terciarias y en la recuperación y creación de la infraestructura. Nada de eso se ve cerca.

En el marco de tal propuesta, han sido grandes las expectativas con relación al acceso a la educación, no solo técnica, sino también profesional:

Hoy tenemos que salen alrededor de unos 800 bachilleres cada año y tienen la posibilidad de entrar a la universidad por ahí unos 150; de esos 150, al final terminan unos 40 [...] Los jóvenes se están yendo para los grupos armados ilegales porque no encuentran una oferta para seguir estudiando y no la encuentran porque no hay la visión del Gobierno para que haya una universidad en sus territorios [...] Nosotros no queremos ya ser más los que llevamos solamente, los que producimos únicamente para vender. (2021b)

El programa de etno-desarrollo soñado apunta a poner en juego recursos humanos y naturales, mediante la formación para el advenimiento de una industria propia:

Nosotros queremos, con ese modelo productivo, poder implementar un tema empresarial del que seamos también socios y dueños. Ahí estamos planteando temas, por ejemplo, con las mismas materias primas que tenemos acá en la región, unas cadenas ya establecidas: cacao, coco, plátano, arroz. (2021b)

En pocas palabras, se trata de ir más allá de las lógicas de enclave que someten territorios al extractivismo, llevándose los bienes a costa de la fuerza de trabajo de sus pobladores, sin propiciar ningún tipo de transformación ni garantizar la autodeterminación. “Si queremos generar un cambio no podemos pretender que toda la vida sigamos de peones, sembrando y vendiendo nuestra producción, mientras quien controla el precio es el intermediario [...] Son puntos de manera estructural” (2021b), reitera el líder, al sostener que sin ellos difícilmente se puede dejar de cultivar coca.

Lo anterior explica, en cierta medida, lo que ha pasado desde que en 2017 se comenzaron a firmar los primeros acuerdos colectivos en materia de sustitución sin tener en cuenta suficientemente las propuestas de las comunidades.

### ***La erradicación forzada, combustible del conflicto social***

Las comunidades también han pedido otro tipo de protocolo para el relacionamiento entre la fuerza pública y la población civil. Después de la firma de algunos acuerdos colectivos, en el marco de la implementación del PNIS, no tardó en llegar la avanzada de la erradicación forzada a territorios previstos para la sustitución voluntaria. Tambaleó la frágil confianza de la sociedad civil frente al Gobierno, que había prometido llegar con recursos, pero persistió en prácticas represivas. Eduardo Díaz (2017), director de la Agencia Nacional de Sustitución de Cultivos, reiteró la posición del Ejecutivo: “el Estado nunca va a abandonar la erradicación forzada” (párr. 6).

Hubo, entonces, intransigencia no solo en una de las partes. Principalmente en zonas de colonización avanzada estallaron protestas que se prolongaron lejos de una suficiente atención mediática hasta que el 5 de octubre de 2017 varios campesinos fueron alcanzados por balas oficiales en lo que se llamó la masacre de Tandil y cobró la vida de siete personas. Escasos tres días después, una comisión humanitaria fue recibida a tiros, mientras, junto a un puñado de reporteros, intentaba llegar al sitio donde había tenido lugar la matanza.

Bajo el foco de la atención pública, durante un tiempo, el hecho evidenció para distintos medios de comunicación las contradicciones de la intervención gubernamental en el Pacífico. “Lo de Tumaco no tiene nombre en un país que dice estar en paz”, manifestó el entonces gobernador de Nariño, Camilo Romero (2017, párr. 4). Pulularon entonces las cifras oficiales: según la medición del año anterior hecha por la ONU, de una marca histórica de 146.000 hectáreas ocupadas en el país con cultivos de coca, 20.499 hectáreas se ubicaban en el denominado enclave “Frontera Tumaco”, siendo

este el municipio más afectado por la presencia de cultivos en la región. Según la misma fuente, a nivel nacional, los cultivos venían incrementándose en un 32% y en un 45%, respectivamente en resguardos indígenas y en territorios colectivos de comunidades negras. Ya entonces el resguardo indígena con mayor afectación era Inda Zabaleta con 2.520 hectáreas sembradas de coca y entre los seis resguardos más afectados también estaban Gran Sábalo y Gran Rosario. En Nariño, áreas con abundante presencia de cultivos también hacían parte de las comunidades: Prodefensa del río Tapaje, La Cordillera Occidental Nariño, Unión de las Cuencas del Isagualpí y río Satinga y Alto Mira y Frontera. En territorio de este último consejo comunitario había tenido lugar la masacre de Tandil, mientras se registraba allí un aumento de cultivos del 30% con relación a la medición anterior (UNODC, 2017).

Tendría que pasar un tiempo para que fueran revelados algunos de los elementos que componía, ya entonces, el conflicto regional en el marco del cual ocurrió dicho episodio, caracterizado por la multiplicación de actores armados en zonas invadidas por el avance de la colonización. Por el momento, recordemos que por aquellos días ya estaba en marcha la máquina pre-electoral y el sector más representativo de la oposición repetía como consigna que el país estaba inundado de coca y que hacía falta retomar las fumigaciones con glifosato a gran escala.

### ***Memoria de una sustancia***

El regreso de las aspersiones aéreas, anunciado por el candidato Iván Duque, cobró la forma de una amenaza en territorios del Pacífico nariñense que ya habían conocido sus efectos. Primero, porque habían sido ocupados por colonos provenientes de sitios como el Putumayo y el Caquetá cuando, en el marco del Plan Colombia, hubo fumigaciones en dichos departamentos, entre otros; segundo, porque también el Pacífico nariñense fue bañado con glifosato cuando el avance de la colonización significó la ampliación y la concentración de cultivos de coca en medio de los pueblos étnicos.

Episodios ocurridos entre 2001 y 2005 en resguardos indígenas y en territorios de comunidades negras fueron documentados en su momento por varias organizaciones étnico-territoriales y después fueron reunidos en *Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano* (Flórez *et al.*, 2007). Las denuncias refieren a la destrucción de plantas medicinales, de variedad de cultivos, entre ellos, de chiro, de yuca y de maíz; así como a afectaciones contra plantaciones de guayaba, de caimito, de guanábana, de papaya y de otros productos.

Hay registros sobre el hecho de que el veneno también dañó potreros y fuentes de agua, entre ellas pozos y ríos; y de que llegó a sitios de recreo y otras zonas comunes en caseríos en torno a los cuales, en algunos casos, no había coca sembrada. A ello se agregan reportes sobre animales muertos: micos, aves de corral y peces. Episodios que comprometieron la seguridad alimentaria de varias comunidades y empujaron al desplazamiento a familias que habían conocido decesos también entre sus integrantes, sin el debido acceso a la atención médica.

Lo anterior significó una estela de violencia impuesta por el Estado cuyos efectos aún son palpables en el deterioro ambiental y en la mala salud de muchos de los pobladores de estos territorios: la memoria de una sustancia que permanece. Razón de más que tienen las comunidades para temer la reanudación de las fumigaciones aéreas y para rechazar que, en función de ella, el partido de gobierno argumente sobre su validez sirviéndose de las dificultades para la implementación del PNIS y de los costos de la erradicación forzada en suelos sembrados de minas antipersonales.

También expertos en otros ámbitos de la sociedad civil como la academia consideran un nefasto regreso al pasado la implementación de estas aspersiones. El constitucionalista Rodrigo Uprimny ha insistido en que “la argumentación contra las fumigaciones es simple: no son efectivas, tienen graves efectos negativos, su viabilidad jurídica es precaria y existen mejores estrategias” (2020, párr. 2).

### *Al vaivén de la voluntad política*

La entrada en vigor del PNIS en la última parte del gobierno de Juan Manuel Santos acumuló entre sus críticas una formulada por el también académico Daniel Mauricio Rico (2019c). Según este, una cosa se leía en el papel, pero otra cosa pasaba en la realidad, donde una brecha se abría entre el programa de sustitución y la reforma rural integral a favor de la cual habían votado quienes, desde las periferias, dijeron sí en el plebiscito.

En lo corrido del Gobierno de Iván Duque, dicha crítica ha estado reiterativamente en boca de quienes en las tres subregiones del Pacífico nariñense le hacen seguimiento al programa, ahora ejecutado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, en cabeza de Emilio José Archila.

Según explica un líder local, en la subregión de Sanquianga se firmaron tres acuerdos, un acuerdo en cada uno de los siguientes municipios: Magüí Payán, Barbacoas y Roberto Payán; mientras que en la subregión de Telembí solamente fue firmado un acuerdo en el municipio de El Charco. Tales acuerdos, a su juicio, no abarcan la totalidad de los territorios donde la población civil ha manifestado su voluntad de sustituir. En todo caso, en ambas subregiones, el PNIS se ha reducido a unos papeles firmados con letra muerta, que para las comunidades simbolizan la desilusión. “Nos han tenido engañados” (2021a), plantea el entrevistado al momento de corroborar que, ante las demoras en la puesta en marcha del PNIS, muchas comunidades no han tenido alternativa distinta a seguir sembrando. Difícilmente el tránsito de la coca hacia otros productos se dará en lugares donde, tal y como explica, “todo se va en gasolina y en transporte” al momento de sacar el plátano o el cacao. “Mientras que un galón de gasolina en Tumaco cuesta 7.000 pesos, en El Charco puede estar costando 15.000” (2021a), añade al tiempo que comenta que quienes cultivan la hoja de coca, en cambio, no tienen que trasladar la cosecha porque sus compradores llegan directamente al punto de siembra.

La respuesta recibida de parte de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación no es alentadora: el programa se reanudaría en las subregiones de Sanquianga y de Telembí una vez terminó su implementación en la subregión del Pacífico Sur, pero el escenario en esta última subregión (donde se firmaron acuerdos con comunidades negras, articuladas en RECOMPAS, y con habitantes de la zona carretera) no es necesariamente el ideal. Lo ocurrido, por ejemplo, en Tumaco, no es un aliciente para creer en las promesas del gobierno.

Tal y como lo documentó en su momento la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), para 2018 el principal municipio de la costa nariñense “contaba con 16.046 hectáreas de coca cultivadas, solo superado por el municipio de Tibú en la frontera con Venezuela” (2020a, p. 20). A lo largo de 2019 y de 2020 se presentaron “incumplimientos sistemáticos” en los pagos mensuales a las familias inscritas en el PNIS. Con un problema adicional: la ya citada contradicción reflejada en la ejecución simultánea de la sustitución y de la erradicación forzada, en territorios en los que no se había cumplido lo pactado con las familias.

Un episodio ocurrido el 8 de febrero de 2020 retrata no solamente dicha contradicción, sino que da elementos para entender la desconfianza por parte de las comunidades hacia el proceder de la Fuerza Pública. Según denunció PARES, ese día el Ejército destruyó más de 500 árboles de cacao del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera cuya siembra había sido financiada por el programa de sustitución. El argumento militar fue que la zona debía ser “despejada” para el aterrizaje de un helicóptero que llevaba provisiones a miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta Hércules.

Si esto ocurre allí donde el PNIS avanza —dando unos cuantos pasos para delante y luego otros tantos para atrás— se entiende por qué en otras subregiones no terminan de creer en las palabras del gobierno. Colonos que han ido tomando en posesión predios de pueblos étnicos tenían claras sus cuentas en 2017 y se aferraban a lo que, según ellos, más les convenía por el momento:

Una hectárea bien plantada puede producir cuatro kilos en dos meses y medio o tres que dura la cosecha. En este momento el kilo de pasta base está, en un promedio, en 1'500.000. Son 6'000.000 en tres meses, pero réstele el consumo que se va en químicos. Viene quedando a la mitad. (Londoño, 2017).

### ***Mucho más que nada en el bolsillo***

Miembros de las comunidades negras que le apostaron a la sustitución, en medio de las amenazas de quienes se han opuesto a ella, juzgan la implementación del PNIS como una forma gubernamental de “llenar de expectativas con promesas incumplibles”. A juicio de uno de ellos, “esto no debió ser un programa del Gobierno sino una política del Estado colombiano para poder cambiar esa realidad en la que estamos; esto así, como está planteado —añade—, se convierte en la voluntad política de las corrientes de turno y hasta ahí llega” (2021a). Para otro, “Duque cumplió con lo que muchos manifestaron: que había que hacer trizas los acuerdos. Como decimos popularmente, lo que están haciendo en nuestros territorios son pañitos con obras pequeñas, una aquí, otra allá; pero no hay una apuesta por crear empresas que generen transformación” (2021b). A ellas apuntaba la propuesta comunitaria no tenida en cuenta y hoy se configura el escenario que muchos anticiparon. Con un agravante: los números no cuadran.

### ***El problema de las cifras***

Hace años que la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha llevado a cabo mediciones sobre presencia de cultivos de uso ilícito en Colombia. En 2016, el año de la firma de los acuerdos de paz, reportó un aumento considerable con relación al año anterior. De 96.000 hectáreas contabilizadas se pasó a la cifra ya citada de 146.000, de las cuales 57.777 hectáreas fueron ubicadas en el Pacífico (UNODC, 2017). Al año siguiente, 2017, la tendencia de crecimiento siguió: reportándose la cifra de 171.000 hectáreas, de las cuales en el Pacífico fueron, supuestamente, 65.567 (UNODC, 2018). El nuevo enfoque del Gobierno Santos frente al problema de las drogas acumulaba críticas de parte de una oposición que ponía el dedo en la llaga: los cultivos de coca estaban en aumento.

El Gobierno Duque asumió funciones en un año que, al cierre de la medición de la ONU, tuvo una muy leve disminución en el número de hectáreas sembradas: 169.000, de las cuales 62.446 supuestamente estaban el Pacífico. Si bien, según UNODC, para el fin de 2018, 99.097 familias habían sido vinculadas al PNIS, un conjunto de datos preocupaba: 80% de las víctimas de homicidios en el ámbito nacional habitaban municipios con presencia de cultivos; 76% en lugares donde se habían comenzado a diseñar programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Basada en sus

cifras, la entidad informó que, a mayor número de cultivos, más desplazamientos forzados, ataques contra la policía, combates y hostigamientos se presentaban en distintas zonas del país (UNODC, 2019).

La última medición divulgada por la ONU, sobre datos correspondientes a 2019, expuso cifras que continuaban vinculadas a una tendencia a la baja: 154.000 hectáreas a nivel nacional, de las que 57.897, supuestamente, estaban en el Pacífico. Este informe, aparecido en 2020, incluyó referencias sobre una nueva política gubernamental denominada Ruta Futuro, que se había propuesto priorizar sus acciones en resguardos indígenas (UNODC, 2020). Sin embargo, todo ese año se fue en prospectivas sin una implementación en terreno. A juicio del analista Daniel Mauricio Rico (2020), en los nuevos planes del gobierno las comunidades eran vistas, más que como actores de cambio, como “beneficiarios pasivos”. Esta opinión se sumó a las críticas que desde hace años el académico ha planteado sobre las mediciones a cargo de UNODC.

De acuerdo con las estimaciones de Rico (2019a), Duque en realidad había recibido el país con más de 207.000 hectáreas de coca. La herencia contenía también “indicadores sesgados, desactualizados y poco confiables” (párr. 8). En su opinión, el logo de la ONU no era garantía de precisión. Ya el analista había planteado que “el lío de fondo en la medición de cultivos de coca es que, en vez de tener mejores sistemas de medición y seguimiento, tenemos menos capacidades para la generación de reportes y señales de alerta” (2017, párr. 2). En pocas palabras, el sistema de información no era confiable. Hacían falta variables determinantes para entender el fenómeno en regiones como el Pacífico: una de ellas, la profunda conexión de la minería ilegal con la coca. “No es posible pensar en una estrategia antidrogas sostenible que no incluya el tema de minería ilegal” (párr. 9), ha asegurado el investigador. Básicamente mejores precios del oro pueden determinar un tránsito momentáneo hacia esta economía; y peores precios, determinar la reanudación de la siembra de la coca. Lo grave del inicio de 2021 es que tanto el precio del oro como el de la coca están en ascenso, según informó recientemente el politólogo Ariel Ávila (2021). Ello puede explicar el riesgo vigente en torno al impacto ambiental asociado al avance de la minería mecanizada y al fortalecimiento de las cadenas del narcotráfico en distintas subregiones del Pacífico, ámbitos bajo el control de grupos armados ilegales que están cobrando a sangre y fuego, también, el control de estas actividades.

Rico (2017) llama la atención sobre otro factor: históricamente la focalización de las inversiones no ha estado donde está la coca. El Gobierno de Duque no ha superado esa contradicción. Si ponemos en diálogo con lo anterior datos recabados por PARES (2020b), encontramos que, aunque en el resguardo Inda Sabaleta (Tumaco) se presentó una impresionante reducción de 842 hectáreas sembradas con coca entre 2017-2019, pasando de 2.185 a 1.343, lo que constituye aproximadamente el 23% de todas las hectáreas erradicadas en resguardos mediante PNIS, no obstante, lo anterior, este resguardo se ha visto fuertemente afectado por la desfinanciación progresiva del programa, al punto que para el año 2019 no se contabilizaron hectáreas erradicadas por PNIS. (p. 43)

Eso quiere decir que hay elementos para creer que una adecuada puesta en marcha del PNIS pudo haber hecho posible, al menos parcialmente, el inicio de un tránsito hacia otras formas de economía. Además de otros factores, las fallas en materia de focalización y ahora la “desfinanciación” denunciada no solamente por las comunidades han hecho que el programa prácticamente sea visto como una nueva oportunidad perdida.

Más que a la sustitución, el gobierno ha dado prioridad a la erradicación forzada, sostienen varios líderes consultados del Pacífico sur, Sanquianga y Telembí. Ya vimos que, en el contexto de dichas tres subregiones, en las dos últimas el avance del PNIS está casi en cero, mientras que en la primera avanza a paso lento, pues solamente cuatro acuerdos fueron individualizados, en los consejos comunitarios Alto Mira y Frontera, Río Chagüí, El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano y Unión del Río Rosario: una cuarta parte de los 16 acuerdos colectivos suscritos en la subregión y los únicos que existen en todo el Pacífico colombiano en medio de pueblos étnicos. Un reportaje de Jaime Flórez (Noticias Caracol, 2021) puso sobre la mesa recientemente un tema que hace años es un secreto a voces: tampoco hay seguridad sobre las cifras suministradas por el gobierno en materia de erradicación forzada. En otras palabras, las cifras difundidas a la opinión pública no corresponderían con la realidad, puesto que procederían de métodos *non sanctos*. El periodista entrevistó a personal de la campaña de erradicación que asegura que en regiones como el Pacífico nariñense se han venido reportando cifras falsas, para dar la apariencia de logros que nunca se produjeron.

Precisamente, desde Tumaco el fallecido ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, anunció el pasado 30 de diciembre el cumplimiento de la meta propuesta de 130.000 hectáreas erradicadas a nivel nacional (“más de 120 mil campos de fútbol”). Sin embargo, un dato no fue suficientemente destacado, en medio de la exaltación del heroísmo de la tropa: las cifras, también en ascenso, en materia de muertos entre el personal que adelanta en terrero la destrucción de los cultivos. Según Trujillo, en 2020 murieron 16 personas y al menos 107 sufrieron lesiones (MinDefensa, 2020).

De acuerdo con cifras oficiales, solamente entre el inicio de la actual administración y el 14 de octubre de 2019, los muertos en el marco de esta labor habían sido 12 y los heridos y amputados 85 (Rico, 2019b). Ello retrata la tendencia al alza en un asunto que nadie puede celebrar: el costo en vidas humanas de la erradicación manual. Tema que va de la mano con el incremento de civiles afectados por cuenta de una presencia cada vez mayor de minas antipersonales monte adentro. La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) informó recientemente que entre enero y noviembre de 2020, las víctimas de minas aumentaron un 39% en relación al mismo período en 2019; un 13% del total correspondió a niños y niñas; el 14% a indígenas y el 16% a afrodescendientes; y entre los departamentos con más víctimas estuvo Nariño, que al igual que Norte de Santander, Antioquia y Putumayo, tiene alta presencia de cultivos de uso ilícito (OCHA, 2020).

Como en el caso de otros lugares del Pacífico colombiano, el coronavirus no detuvo la fiebre de la erradicación forzada, aunque esta labor dejó a su paso no solamente cifras en entredicho, sino también heridos y muertos. Otra pandemia se extendía, mientras tanto. Una que venía de antes de conocerse el SARS-CoV-2 y que hace años les ha impedido a las comunidades étnicas gozar del uso y control de su territorio. Sobre ella han cantado los jóvenes de AfroMitú, un grupo de rap conciencia de Tumaco que hace énfasis en el impacto de la violencia sobre mujeres y niños: “no sé qué es lo normal. Sé que existe el bien y el mal. No paro de llorar cuando veo cómo el mundo se está acabando por la guerra”(2020).

### *Seguir o callarse*

“Vestía saco rosado con blanco y sudadera gris con rayas negras” (Mestre, 2020), dijeron con desesperación los parientes de Fablio Armando Guanga para rogar por información sobre el paradero del líder indígena, secuestrado el pasado 23 de diciembre. Poco tiempo después se supo que el joven había sido asesinado. Su muerte se sumó a la de al menos otros 14 defensores de

Derechos Humanos a quienes, según Human Rights Watch (2021), les arrebataron la vida en Tumaco entre la firma de los acuerdos de paz y el cierre de 2020.

La lista de líderes sociales asesinados en todo el Pacífico nariñense es más amplia y la componen, además de Guanga, otros miembros del pueblo Awá, sometido hoy a un verdadero exterminio y cuyo territorio no solamente ha sido incorporado al enclave de la cocaína, sino también se ha visto afectado históricamente por la minería mecanizada, la intervención al oleoducto Trasandino, la implementación del cultivo de palma aceitera y la presencia creciente de minas antipersonales. Un territorio militarizado, pero al mismo tiempo tomado por diferentes grupos armados ilegales, cuya acción ha generado en la cotidianidad toda clase de desequilibrios emocionales y espirituales, tal y como lo denuncian las comunidades indígenas al reiterar que entre su pueblo la colonización avanza a la manera de una continua masacre que ha cobrado ya muchas vidas, entre ellas la de Holmes Alberto Niscué Juspian, secretario del resguardo Indígena Gran Rosario, a quien mataron el 19 de agosto de 2018, en el corregimiento de la Guayacana (Defensoría del Pueblo, 2019).

Para un sector del movimiento afro del Pacífico nariñense dos muertes, en particular —no las únicas que ha habido—, marcaron hitos definitivos en la era de sangre en la que también se ha venido convirtiendo la historia reciente de su pueblo: la muerte de Sócrates Paz, representante legal del consejo comunitario de la Cuenca Río Iscuandé, asesinado el 29 de mayo de 2013; y la de Carlos Jimmy Prado, asesinado el 2 de junio de 2018. El primero de estos asesinatos, el de Sócrates, fue una suerte de advertencia: a pesar de los avances en la búsqueda de la paz, los representantes legales de los consejos comunitarios seguirían siendo objetivos militares. El segundo, el de Carlos Jimmy, llevó a cuestionarse crudamente si existían o no las condiciones para que los líderes sociales permanecieran en sus territorios desempeñando su rol: “Si seguíamos o no, si nos callábamos, si silenciábamos, si moríamos ahí o [si tocaba] irnos y dejar esa vaina ahí, callada, muerta”, comenta un miembro de la organización étnico-territorial en la que Carlos Jimmy Prado se desempeñaba como coordinador del área de Derechos Humanos para el momento de su homicidio. “Yo creo que miraron el punto donde nos podían poner a flaquear”, añade, con el corazón en la garganta. “Nos tocó sacar cuatro directivos de la organización, ponerlos en Cali, Bogotá; las amenazas fueron directas. Me tocaba salir a mí también, pero mantuvimos con los otros compañeros la política de que, si esa era la razón iban a acabar con la organización, entonces no podíamos salir” (2021a).

Paralelamente, entre una muerte y otra, se había profundizado un conflicto en una subregión específica, el Pacífico sur; una disputa por el territorio que, según uno de los líderes consultados, es mucho más compleja que la imagen que la gran prensa ha difundido de ella. Se trata del conflicto entre las comunidades negras en cuyo territorio fue levantado el enclave “Frontera Tumaco” y un conjunto de organizaciones campesinas vinculadas a procesos de colonización en torno al cultivo de la coca. “Esas organizaciones tienen una visión muy distinta a la que nosotros tenemos desde la parte étnica en cuanto al tema del manejo, de la administración y del usufructo de las tierras” (2021b), afirma esta persona antes de añadir que estos sectores “a veces tienden a tener mucha cercanía con los grupos armados al margen de la ley” y que el conflicto con las comunidades negras de la región “le ha costado la vida a más de 7 u 8 afros a lo largo de los años que han pasado”.

—¿La muerte de José Jair Cortés tiene que ver con ese conflicto interno? —le pregunto.

—Sí. La muerte de Genaro García, José Jair Cortés, el desplazamiento de las juntas directivas: todo eso tiene que ver con ese conflicto. A veces, como líderes comunitarios, se toma la decisión de que hay que poner en conocimiento lo que realmente está pasando, pero acá estamos en un medio donde más demoras tú en poner en conocimiento que en llegarte la amenaza. En esa área en específico, allá uno tiene que ser muy dinámico y estratégico a la hora de plantear alguna opinión o decir algo, porque las organizaciones que mencionaba y otras tienen una situación muy distinta. Por un lado, están también en el tema de la tierra, por otro, están en la pelea con el grupo étnico y por otro también están en la pelea con el mismo gobierno. Uno no sabe en algunos momentos con quién está hablando (2021b).

Para curarse en salud y uniformar las posiciones, con el fin de que no se crea que una intervención individual corresponde al juicio de una ficha suelta y ello pueda exponer aún más particularmente a esa persona, una de las asociaciones que reúne a los consejos comunitarios del Pacífico nariñense se ha propuesto trabajar en la redacción y difusión de los reglamentos internos de las comunidades, como su principal escudo:

Nos ha ido funcionando —explica otro de los entrevistados, al mencionar que la decisión de trabajar en dicha vía fue tomada a raíz del asesinato de Carlos Jimmy Prado—. El reglamento interno consta de tres componentes. [Primero] lo que es la estructura de gobierno, lo que es el consejo comunitario y cómo se ha estructurado: el subcomité y toda su dinámica, cada consejo comunitario desde su contexto y desde su cosmovisión y el desarrollo que hace en su comunidad. Otro componente está en el territorio, como tal, como la vida que es de nosotros, como el centro de todo. Y el otro [componente] es la convivencia pacífica: quiénes podemos estar, dónde, cuándo. Así la movilidad de toda esta gente esté en el territorio de nosotros, pero por lo menos nos hacemos ver y les decimos: Oiga, aquí hay unas condiciones, respetémoslas —dice el entrevistado, entre susurros—. Por eso hemos encontrado tan importante ese documento. Estamos haciendo un proceso de capacitación en el marco de él como una forma de decir: Oiga, tenemos que implementarlo y tenemos que vivirlo porque es como la constitución política de nosotros (2021a).

Similares procesos adelantan otras organizaciones en otras subregiones del Pacífico como la costa caucana. Frente a los daños ambientales y contra el uso y control del territorio; contra la integridad física, las relaciones sociales, culturales y espirituales, la afirmación de los derechos étnico-territoriales en bloque. Venga lo que venga.

### ***Embarrarse de pueblo***

Ante la pregunta sobre de dónde saca fuerzas e inspiración un líder social para seguir sirviendo a su comunidad y a su organización en medio de este escenario convulso, una voz en la noche, al cierre de una de las entrevistas, se remontó al pasado para extraer de él a manos llenas imágenes sobre su querencia y un buen gajo de motivaciones:

Yo nací en una vereda en el Consejo comunitario río Satinga, del municipio Olaya Herrera. Viví una niñez feliz y contenta. Corríamos en la pampa, jugábamos en el río. Era impresionante la felicidad en el marco de las necesidades que teníamos, pero vivíamos contentos. Yo no recuerdo que en mi casa habláramos de cena en las noches —se ríe, levemente, con un dejo de nostalgia—. Ahí solo hablábamos del desayuno y el almuerzo; y el almuerzo era bien tarde y en la tarde era comer pepa o comerse un chontaduro, una fruta y ya aseguraba hasta el otro día. Y al otro día saber que teníamos que ir al monte con papá o con el abuelo Chencho. O sea, esa era la vida de nosotros. A uno le queda difícil saber que se crío en medio de esas comunidades y en medio de esos pueblos y tiene que abandonar, salir, sabiendo las necesidades que tenemos cada uno de nosotros. Entonces salen las fuerzas para continuar viendo cada niño, cada niña, en la dinámica que todos nosotros queremos también que permanezcan. Hay muchos centros educativos de nosotros que están extremadamente abandonados. Muchas instituciones que uno dice: ¡Por Dios! ¡Cómo es posible que en Cali vivan así y nosotros vivamos de esta manera! Entonces todos esos detalles fueron incidiendo en la decisión que uno tomó para permanecer en los territorios. La cuestión es de convicción, hermano. Eso no hay otra. Ahí no hay otra explicación. Eso es de que le gusta a uno; de que uno le apuesta a un proyecto de Jesús. Yo creo mucho en Dios. Mucho. Mucho. Y apuesto mucho a un proyecto de Jesús, pero no desde la iglesia con el cura o el pastor allá, echando discursos; nonononono. Hay que embarrarse de pueblo, de barro, de orilla, de meterse al río y todo; para poder saber y hablar de Derechos Humanos. Cada vez que me subo a la lancha de la organización yo sé que, en cualquier momento, así como puedo llegar no puedo llegar; así como hay tantos retenes, a veces que duró una hora, 15 minutos, 20 minutos, puede ser que de ese retén no salga. Esos son los riesgos. Pero es que uno mira tanta gente a las orillas de nosotros que tienen que vivir en medio de esas realidades, en medio de ese contexto. Por lo menos yo tengo oportunidad de salir un ratito allá y no estar todo el día en el mismo circo. ¿Y esos que están todos los días ahí? Entonces esa es la situación tan compleja.

Hablar... Yo por eso a veces escucho muchos discursos, bonito y todo, pero eso no. Eso lo tiene que sentir uno, mi hermano. Tiene que vivirlo pa' poder hablar de la realidad del Pacífico nariñense (2021a).

### **Pacífico medio**

“Nos toca salir temprano del barrio, las cosas están más complicadas estos días” (2021c), advierte un líder social de Buenaventura, de paso por el Lleras. Cae la tarde y el principal puerto marítimo de Colombia continúa sus operaciones, indiferente a la guerra que se libra a sus espaldas. Dos facciones de la banda La Local se disputan el control de los esteros y de las calles. En algunas comunas, las noches se van entre enfrentamientos y balas perdidas. El amanecer suma incertidumbre a los desvelos. Con la llegada del nuevo día los asesinos exhiben sus armas en busca de la próxima víctima. Las miradas se asoman desde los umbrales, entre sombras de angustia. Enero de este año cerró con la cifra de 21 homicidios reportados (Vidal, 2021, párr. 3), mientras buena parte de las referencias sobre otros crímenes permanecían sepultadas bajo la ley del silencio. Cualquiera puede ser el desafortunado de turno, señalado de ser un informante o de haberse colgado con la vacuna.

¿Cómo se configuró este escenario? El líder consultado se remonta a mediados de los ochenta, cuando los grandes carteles de la época instalaron rutas para el narcotráfico en la región y el puerto fue puesto al servicio de la economía ilegal. Cambió el paisaje. En lugar de pescado, muchas bodegas cercanas a la isla fueron ocupadas con cocaína. Entraron en escena los “caballos”, un puñado de capos que controlaron el negocio e impusieron sus reglas a la fuerza:

Mucha gente se lucró con eso y empezó a invertir esos recursos en construcción de casas, hoteles, casinos y parqueaderos, donde se podía lavar esa plata. Existían personas que estaban en el negocio, servían como transportadores en zonas marítimas con lanchas, submarinos, semisumergibles. Se desarrolló un mecanismo de economía muy fuerte con personas de aquí. Mucha gente dependía de eso. (2021c)

Mientras caía un capo y ascendía otro, la privatización del puerto durante los noventa sumió a la masa en una pobreza creciente. La irrupción de la guerrilla de las FARC caldeó las dinámicas de violencia. Éstas se harían todavía más desgarradoras con la llegada de las AUC, financiadas por empresarios y comerciantes locales y foráneos. La agudización de la guerra comenzó tiñendo de sangre los ríos, causando masivos desplazamientos desde los consejos comunitarios hacia zonas ganadas al mar. Las masacres siguieron a los sobrevivientes hasta la ciudad y cobraron su cuota de terror entre manglares, playas y caminos.

“¿Usted no se pregunta cómo aquí, donde mataron a tanta gente, lo único que funcionó fue el puerto?” (2021c), me dice el entrevistado, yendo al grano. Según él, la dinámica portuaria, tal y como la conocemos hoy, es el principal factor de daño, a partir del cual hay que enlistar las demás formas de violencia contra el Territorio y sus pobladores.

Abundan los relatos sobre incendios y matanzas para despoblar comunas a sangre y fuego; sitios previstos para megaproyectos de infraestructura cuya planeación pasó por encima de la afirmación de las comunidades sobre su querencia. Aun lugares en los que se cree reposan restos de desaparecidos, como el estero San Antonio, se hallan integrados a iniciativas de transformación del ordenamiento territorial. Tales iniciativas pretenden materializar en el puerto las dimensiones de lo planteado en el Master Plan 2050, hoja de ruta de un tipo de desarrollo en contra de la voluntad de buena parte de la población bonaverense. Así, otros lugares de la ciudad son objeto de la voracidad de quienes detentan el poder *de facto* por encima de las bandas. “Ellos”, los amos y señores del puerto, quienes —según el líder consultado— están detrás de la convulsión en una ciudad tomada por la guerra, “son los dueños de todos los territorios. ¿Cómo lo han conseguido? Corrompiendo a la gente, comprando los consejos comunitarios, negociando. Ellos imponen qué tipo de violencia se hace aquí. Ellos ponen la plata” (2021c).

InSight Crime, un medio de comunicación especializado en crimen organizado, llevó a cabo una investigación de campo en Buenaventura en 2018. Al dar cuenta de sus hallazgos, Jeremy Mcdermott (2019) hizo particular énfasis en la corrupción en las operaciones portuarias: funcionarios implicados en el lavado de activos, en el contrabando, en el enriquecimiento ilícito y en el concierto para delinquir; acusaciones contra equipos de buceo de la policía a cargo de inspeccionar los cascos de los barcos, que estarían depositando cocaína en lugar de retirarla. Todo ello y más daba a entender que el distrito especial seguía siendo la joya de la corona: la vía de menor resistencia para sacar la mercancía hacia otros países. “Los puertos de contenedores son por tradición uno de los bienes inmuebles más disputados por los narcotraficantes” (párr. 4), escribió Mcdermott, llamando la atención sobre la escasa vigilancia que existía en Buenaventura:

Con más de un millón de contenedores que pasan por el puerto, la policía antinarcóticos, trabajando a plena capacidad cada día del año, puede registrar solo 74.000 contenedores, lo cual equivale al 8% del total. Cualquier narcotraficante asumiría con gusto un 8% de riesgo de decomiso. Esta pérdida es simplemente el costo de hacer negocios. Sin embargo, la verdad es que quizás apenas el 3% de los contenedores son realmente inspeccionados. Y esto es solo remotamente efectivo si asumimos que las autoridades portuarias no están en la nómina de la mafia y simplemente dejan pasar contenedores ya “contaminados” con cocaína. (párr. 14)

Según el investigador, para entonces el control del puerto de Buenaventura a manos de la ilegalidad era tan evidente como el objetivo del atentado sufrido el año anterior por la directora nacional de Aduanas, Claudia Gaviria. La ciudad, en sí misma, se había convertido en un campo de batalla.

### *El mayor temor*

Se acerca la noche y el líder local entrevistado explica que la desmovilización de paramilitares, en la primera década del nuevo siglo, y la de guerrilleros de las FARC, en 2017, dieron paso a capítulos similares en la historia de las disputas por el control territorial. El ascenso de formas de violencia que se agudizaban mientras en escena cambiaban los nombres de los personajes y sus roles seguían claramente definidos: reclutar, extorsionar y castigar; controlar las rutas de la droga y de las armas, poner horarios a las actividades de la vida cotidiana, ordenar el cierre de los comercios, determinar hasta qué hora se podía estar en las calles, quién podía o no entrar a determinados barrios.

Entre una y otra desmovilización fueron noticia los desmembramientos en bajamar y el país oyó al obispo de la época, Héctor Epalza (2014), denunciando también el boleteo a los comerciantes, a las platoneras, a los conductores de motos y a los vendedores de minutos de celular. “Yo creo que no hay familia que no haya padecido en un momento dado la pérdida, el asesinato o el desplazamiento de algún ser querido”, me dijo el obispo, hace siete años, durante una entrevista, antes de concluir: “Hemos llegado a los límites de la barbarie” (párr. 11).

Los años siguientes no trajeron una solución. Con uno u otro nombre, los actores armados siguieron disputándose el territorio, traficando con armas y con droga, regulando la vida, implantando unas redes de comercio y bloqueando otras. Un apellido de larga data ascendió a los titulares, mientras la herencia de las autodefensas se tradujo en el enfrentamiento entre La Empresa y La Local; el de una familia relacionada con esta última banda cuyo poder se fue perpetuando hasta hacerse hegemónico: los Bustamante. Uno de esos apellidos que, según el líder de Buenaventura consultado, controlan la economía de las comunas hasta en sus minucias:

Ellos saben cuántos huevos entran a la ciudad y cuántos salen. Ellos son los que le ponen precio a la canasta familiar: a la panela, al banano, a las verduras. Antes del 2016 era igual, pero ahora es mucho más evidente. Ellos controlan hasta los revueltos. Duró una semana esta ciudad sin poder tener huevos y queso, hace poco. ¿Y por qué el plátano lo traen del Quindío? ¿Quién lo impone? Pues un patrón. Alguien que controla esa economía y dice cuál es el precio. Cualquiera que meta una panela aquí, que no sea con permiso de ellos o dentro de sus mecanismos económicos ilegales, es asesinado, desaparecido o amenazado. (2021c)

Se dice que durante un tiempo hubo equilibrio en las relaciones de poder; pactos que mantuvieron en relativa calma la interacción entre las diversas facciones de la banda. Junto a los Bustamante se repartían el control de la ciudad otras facciones de La Local: los de Fidel, los Montañó y los de Julito. Según Ariel Ávila (2021), subdirector de la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), el escenario actual devino cuando dichos acuerdos entraron en conflicto y a la captura de Gordo Lindo siguió un esfuerzo por posicionar como cabecilla principal a alias Pepo. El pasado 30 de diciembre ocurrió un hecho que partió las aguas: alias Fidel, dueño de la ruta de droga hacia Chile, sufrió un atentado del que salió vivo y con sed de venganza. Ocho personas fueron asesinadas en un lapso de dos horas en distintas comunas de la ciudad. La guerra entre Pepo y Fidel había sido declarada y 2021 llegó en medio del fuego cruzado. La mirada de Ávila sobre el panorama abarca la situación más allá del área urbana. He aquí su opinión sobre una zona donde el año pasado fueron contabilizadas más de 987 hectáreas ocupadas con cultivos de coca (PARES, 2020, p. 16), pero en la que nunca fueron suscritos acuerdos colectivos en el marco del PNIS:

Como en el resto del país, en Buenaventura nadie entiende qué pasa con la fuerza pública, su inoperancia es increíble. En la zona rural la situación es peor: hay un avance de la disidencia de Gentil Duarte con el Frente 30 desde el sur, apoyados por la Columna Móvil Jaime Martínez. Además, hay constantes incursiones del ELN en varias cuencas de ríos, atacando poblaciones y cometiendo asesinatos selectivos.

El mayor temor es que muchas de las disputas urbanas tengan un teatro de operaciones en las zonas de retaguardia rural y también preocupa que el ELN y los pos-Farc traten de ingresar a controlar barrios en las comunas como otrora, aprovechando las disputas internas de La Local. En algún momento el ELN lo intentó en asocio con La Empresa, pero este grupo delincuenciales está menguado, lo que no implica que no se pueda fortalecer y expandir. (Ávila, 2021, párr. 4-5)

### ***Una bomba de tiempo***

La violencia que ya suma décadas rompió las relaciones tradicionales entre lo rural y lo urbano; vínculos constituidos por familias en atención a su origen, a los ríos de los que llegaron los abuelos a Buenaventura para fundarse en las bajamares y dar nombre a clanes como Los Raposeños, Los Yurumangueros o Los Nayeros. La prohibición de lanzarse a los esteros o de ir mar adentro a partir de determinadas horas afectó las prácticas ancestrales de producción. Para muchas familias implicó el fin de la pesca y de los circuitos comerciales que conectaban los consejos comunitarios con las comunas, proveyendo alimentos y difundiendo noticias, reproduciendo dinámicas culturales. El dominio de los actores armados en el barrio violó lo más íntimo, el núcleo de la relación con el otro y con el territorio. Aquí las palabras del líder consultado sobre la herida abierta:

Las dinámicas familiares aquí son amplias. Lo que llaman familia extensa genera unas dinámicas solidarias muy fuertes, pero eso se quebró. Ahora hay muchas divisiones y enemistades. Muchos son de bandos distintos de los grupos. Hay violencia interna, intrafamiliar; se dispararon los feminicidios, las violencias contra las mujeres a todo nivel. La gente perdió las expectativas de lo social, de lo colectivo. Pero eso no lo perdió porque sí, sino porque hay unos impactos que han roto esas dinámicas sociales. Ya no importa el vecino o lo que le pase al otro. Situación que no pasaba antes, cuando la gente estaba pendiente. Entonces se era pobre, pero se tenían unas relaciones que al menos hacían que la vida fuera llevadera. La pobreza y la violencia se juntaron en una bomba de tiempo y ahí tenemos el resultado. (2021c)

Mucho se habla del problema de los jóvenes en Buenaventura, expuestos a los grupos armados, en medio de la falta de oportunidades en una ciudad con altos índices de desempleo, sin garantías de acceso efectivo a la formación técnica ni a la profesional. Pero, según el líder consultado, poco se dice del fondo del asunto: el actor armado impuso su orden y desplazó a los referentes familiares de autoridad tradicional (el abuelo, el tío, el padrino). Ahora el comandante es el que manda. Quien resuelve los conflictos a bala.

Antiguamente, las dinámicas de familia extensa sirvieron para sostener la vida e, incluso, para hallarle sentido a la muerte. Fundaron ámbitos que bebían de la mezcla de religiosidades ancestrales y “occidentales”. Todo eso, según el líder consultado, también está en peligro:

Que alguien se muriera en la comunidad, más que una tragedia, era la posibilidad de reunirse y, a través de ritos mortuorios, del alabao, del chigualo, del bombo, de la música y de los cánticos, de acompañar la vida de las personas al otro mundo, a la otra vida que se entendía como seguir viviendo de otra manera. Había que hacerle una despedida al muerto. ¿Pero qué tal si lo desaparecen? ¿Qué tal si desaparecen uno todos los días? ¿Y qué tal si matan tres o cinco al día? Ya no va a haber posibilidad de hacer ningún velorio. ¿Y qué tal si van los actores armados y rematan al muerto en el velorio? Ya no va a haber posibilidad de reunirse. Todo eso empezó a perderse progresivamente. Al sol de hoy no hay nada; o digamos: hay pocas cosas. Nosotros hemos tratado de recuperar a través de prácticas los ritos fúnebres, por ejemplo. Ese es un aspecto importante que, independiente del credo, servía como un mecanismo de solidaridad para sobrevivir. Pero eso se perdió, hermano. Eso la gente lo olvidó. (2021c)

### ***Curar el alma, resistir la guerra***

El novelista Armando Romero (2012) hizo el retrato de uno de esos velorios. A través de sus palabras es posible remontarse a un tiempo previo a la destrucción del rito, cuando lo terrible no había terminado de imponerse sobre lo bello y el currulao con su raíz sagrada tenía la capacidad de invadir los cuerpos y los espacios que luego arrebataría la guerra.

“Bendito Dios que nos protege”, cantaban una noche las mujeres de *Cajambre* en ese ámbito recuperado por la novela; sus voces retaban al enemigo, manifestando la confianza del pueblo en la salvación del alma: “El diablo está asustado [...] Hoy pal cielo va Ruperta” (p. 166). Las fogatas, los grandes mecheros y las lámparas Coleman espantaban la oscuridad y en el mundo creado por la imaginación poética “la marimba al fondo alternaba su percusión semejante al agua que cae y fluye torrentosa. Las manos de los hombres volaban sobre los cununos como pájaros que hubieran encontrado una nueva sincronía con la naturaleza” (p. 167).

Algo de esta sincronía pervive más allá del Raposo, del Yurumanguí y del Naya. Quien se remonta desde Buenaventura hacia el sur, aún hoy, puede descubrir una reserva de prácticas culturales en la Costa Pacífica caucana.

En las acciones y propuestas que abandera la coordinación de consejos comunitarios y de organizaciones de base del pueblo negro de la Costa Pacífica caucana hay formas diversas de hacerle frente al avance de los cultivos de uso ilícito y a los efectos de la presencia de los grupos armados ilegales vinculados al narcotráfico y a la minería mecanizada. *Las ewás parecían que no caminaban y caminando iban* es una iniciativa liderada por mujeres y, entre otras cosas, fomenta entre los jóvenes conocimientos en el campo artesanal. Proyectos como *Voces de río y mar* registran elementos de la

tradición oral de la subregión y exaltan el valor de la literatura nativa. “Yo me embarqué a navegar en una concha de almeja a rodear el mundo entero”, recita Siro Vergara Sinisterra (2020), recordando una décima aprendida de su padre sobre las relaciones comerciales entre Guapi y Buenaventura. No todo se pierde. También ha habido esfuerzos para la protección de la medicina tradicional y la creación de terrazas para la siembra de plantas sanadoras. Entre 2018 y 2019 once médicos ancestrales, entre ellos seis mujeres, elaboraron un plan integral de armonización y acompañamiento para víctimas del conflicto armado:

Durante ocho meses más de 280 víctimas, entre ellas 160 mujeres, 83 hombres y 37 niños y niñas, que han sufrido de trastornos mentales y emocionales como traumas, estrés, depresión, espanto, insomnio, dolor de cabeza, debilidad por falta de apetito, irritabilidad o ataques de ira, fueron atendidas según los planteamientos de este plan. (COCOCAUCA, 2019a, párr. 6)

Si bien estas prácticas, sumadas a procesos para afirmar la autodeterminación de las organizaciones étnico-territoriales sobre su querencia, se hallan más preservadas que en otros lugares del occidente colombiano, cada tanto la sombra de las Águilas Negras y de otros grupos armados se hace notar. Los panfletos amenazando a los líderes sociales de la subregión son reiterativos. Recuerdan que el advenimiento de un escenario distinto no está cerca. El conflicto armado ha echado raíces y, tal y como explica COCOCAUCA (2019a), la guerra en la Costa Pacífica caucana ha dejado más de 26.941 personas afectadas en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay; y existe un subregistro allí donde las cifras oficiales sostienen que un 39% de la población ha sido alcanzada por la violencia.

Según un poblador local, cuya identidad debe mantenerse en secreto por cuestiones de seguridad, ha sido la mezcla de marginación y de pobreza lo que ha llevado a que muchas personas vean en la coca o en la minería mecanizada fuentes de ingresos para darles mejores oportunidades a sus familias. A su juicio, el costo del rebusque es inmenso:

La minería [mecanizada] y la coca han revolucionado la región en las dos últimas décadas, generando un impacto económico significativo en el territorio, pero deteriorando el tejido social, la cultura y las prácticas de producción tradicionales. Han alterado el costo de vida, han generado violencias, desplazamientos y pérdida de la identidad. En la última década ha sido la minería [mecanizada] la que más impacto ha tenido en el territorio en cuanto que ha sido la primera fuente de economía. Muchas personas que han sido productores de coca hoy se han vinculado a ella. Es decir que el dinero que les proporcionó la primera lo han invertido para incursionar en la segunda. Las dos cuentan con la injerencia de los grupos armados, quienes exigen su aporte por considerarse agentes de seguridad y control territorial. Estas dos actividades han traído consecuencias nefastas en las comunidades. Proliferó la prostitución, aumentó la deserción escolar, el embarazo adolescente: crisis social en los jóvenes y las familias. La producción de coca bajó en algunos años ante la injerencia de la minería [mecanizada]. La gente cambió de actividad cuando la bonanza del oro estuvo en todo su esplendor. Pero cuando comenzó a bajar su producción, en algunos municipios como Timbiquí la gente volvió a cultivar coca. (2021d)

Como en el Pacífico nariñense, también en la costa caucana muchas comunidades han intentado sacudirse la dependencia hacia los cultivos de uso ilícito. Las comunidades denuncian que la minería

mecanizada es atacada, cada tanto, por la Fuerza Pública, pero esta no se mete de igual forma con las retroexcavadoras de los foráneos (COCOCAUCA, 2020). El 29 de noviembre de 2017 fue firmado un acuerdo colectivo en el marco del PNIS, que involucró a 18 consejos comunitarios y 3 resguardos indígenas de la subregión. Según el documento, para ese entonces al menos 12.045 núcleos familiares dependían de la coca y, en su conjunto, tenían 11.148 hectáreas ocupadas con cultivos de uso ilícito.

Pasados dos años, no habían sido implementadas por el Estado alternativas económicas y varias comunidades rechazaban el recurso a la erradicación forzosa (COCOCAUCA, 2019b). Dos años después, la Agencia de Renovación del Territorio (2021) reconoce que el acuerdo colectivo suscrito nunca fue individualizado. ¿A qué se debe la falta de solución a los problemas del Pacífico medio? Volvamos al puerto en busca de una respuesta.

### *Una estructura de Estado*

Durante una reciente evaluación de las medidas de protección frente al problema de vulnerabilidad en que se encuentran los líderes sociales en Buenaventura, uno de ellos le oyó decir a un funcionario de la UNP que las cosas se le salían de las manos. Supuestamente no había los recursos suficientes para garantizar una más amplia participación de representantes de sujetos colectivos en los escenarios de discusión sobre acciones a adelantar en su defensa. He aquí la conclusión del líder en cuestión sobre la actitud asumida por el funcionario:

Él sabe que hay un problema fuerte de violencia contra las comunidades y que están matando a los líderes, pero no mueve un dedo para hacer que funcione la política que ya está establecida en un decreto. ¿Uno qué entiende ahí? —pregunta el líder con exasperación— Aquí no hay un tema de voluntad política, sino de racismo. (2021c)

Según el entrevistado, esa estructura racista del Estado explica por qué en Buenaventura hay que parar la ciudad para exigir lo más elemental a lo que un ciudadano tiene derecho. Fue lo que ocurrió entre mayo y junio 2017, y se reprodujo en otras subregiones:

¿Usted sabe qué se acordó en el paro cívico? ¡Hermano, poner agua! En pleno siglo XXI, en el puerto más importante del país. ¡Que le hagan un hospital, que le pongan el alcantarillado, hermano! ¿Usted dónde ha discutido eso? En esta ciudad. Aquí toca discutir el tema laboral, como si eso no estuviera legislado, o la inversión de los colegios, toca discutirlo en un acuerdo. Hacer un paro, para que le arreglen un colegio. Eso no es justo. (2021c)

De acuerdo con el líder consultado, la situación de Buenaventura es consecuencia del modelo de desarrollo impuesto. En sus palabras, un defensor de Derechos Humanos es como “una gota de agua en este desierto”. La conversación tiene que llegar a su fin. El principal puerto marítimo de Colombia sigue operando impávido, pero el común de la gente sabe que después de cierta hora hay que callarse y buscar refugio.

## Pacífico chocoano

Los daños al territorio asociados a la presencia de grupos armados en el Pacífico colombiano son expresión del avance de formas diversas de colonización. El colonialismo funda enclaves y somete a los pueblos étnicos a dinámicas características de un proceso de marras que haya correlatos en otras regiones del país.

Con relación al ámbito nacional, el fenómeno de la expansión de cultivos de uso ilícito en el Pacífico nariñense, descrito en la primera parte de este documento, solo alcanza proporciones similares en el Catatumbo, donde el surgimiento del enclave cocalero estuvo antecedido mucho tiempo atrás por el hallazgo de petróleo en territorio barí, factor determinante en el despejo contra este pueblo indígena a lo largo del siglo XX (Jaulin, 1973).

Al momento de echar una primera mirada sobre los daños específicamente asociados al fenómeno del narcotráfico en el litoral, se privilegió en la segunda parte del documento una descripción de lo que sucede en Buenaventura, como paradigma de subregión capturada para fines del transporte y de la comercialización de la cocaína. Ciertamente, en otras subregiones hay fenómenos de violencia similares a los que se dan en el distrito especial, pero no con las proporciones de lo que acontece en el principal puerto marítimo de Colombia.

A continuación, se expondrán daños contra el Territorio en las cinco subregiones del Pacífico chocoano a partir de una tesis ya sugerida: el escenario configurado en otras partes del occidente del país anticipa lo que en Chocó temen que pueda ocurrir, si el Estado no da con una solución eficaz frente al problema de las drogas ni se hace cargo de la marginación histórica a la que han estado sometidos los pueblos étnicos de la región. Así, la convulsión que se ha conocido en el Pacífico nariñense, al albergar el principal enclave de coca en el litoral, podría configurarse en tales proporciones en subregiones del Pacífico chocoano, donde se hace evidente una tendencia a la expansión de cultivos y la guerra avanza sin que el gobierno haya podido ponerle fin, o una eventual creación de un nuevo puerto en el litoral, a la altura de Nuquí, podría dar paso a un escenario similar al que tenemos en Buenaventura, si previamente no se desmantela la estructura racista del Estado que lleva a emprender grandes proyectos de infraestructura en territorios étnicos a merced de los armados, excluyendo a sus pobladores de las primicias de un tipo de desarrollo que no corresponde con la visión de las comunidades.

La Comisión Interétnica de la Verdad de la región Pacífico (CIVP) reconoce como daños al Territorio una multiplicidad de formas de violencia que atentan contra los diversos tipos de relación que dan sentido e identidad a los pueblos étnicos del litoral. Hay daños contra la integridad física, contra el uso y control del territorio, así como daños ambientales, daños contra las relaciones sociales y, por tanto, contra la identidad cultural y contra el núcleo espiritual que sostiene la relación con la vida misma. Lo anterior permite ver que no se trata de formas de violencia disociables entre sí.

La estructura de esta última parte del informe continúa el recorrido de sur a norte. Pasando por las subregiones que históricamente han albergado las principales zonas de cultivos de uso ilícito en Chocó, hasta aquellas que han sido convertidas particularmente en corredores del narcotráfico por grupos armados vinculados también a otras formas de economía como la minería mecanizada y la tala indiscriminada de madera. Se pondrá el foco en diferentes tipos de daño, para describir cómo estos determinan la vida y afectan el buen vivir de las comunidades. No hay la pretensión de agotar su conjunto. El fuego cruzado, la presencia de grupos armados y la profundización de la disputa territorial en el Chocó alargan la lista de daños minuto a minuto. Lo que se pretende es arrojar una

mirada panorámica, dando especial importancia a la voz de un conjunto de líderes sociales consultados, cuyas denuncias llevan a presentir que, por múltiples razones, el periodo abierto a partir de la firma del acuerdo de paz en 2016 ha traído consigo, como tendencia, la configuración de un nuevo ciclo de la guerra en relación con el avance de la colonización sobre los territorios étnicos.

### *San Juan*

Hace más de una década las mediciones disponibles sobre presencia de cultivos de uso ilícito en Chocó ubicaban la mayor parte de los sembradíos en las vertientes de los ríos San Juan y Baudó. Según *Verdad Abierta* (2019), en 2012 los cultivos se concentraron en Medio San Juan, Istmina y Bajo Baudó. Cinco años después, el primer informe de seguimiento de la iniciativa *Acuerdo Humanitario Ya* no solamente advertía sobre la expansión de los cultivos, considerándola una amenaza contra las comunidades y el medio ambiente que podría profundizar la crisis humanitaria. Citando datos de la ONU, también informaba sobre cuáles eran los municipios chocoanos más afectados. Según estas mediciones, de un año a otro, entre 2016 y 2017, en Istmina se pasó de 476 a 734 hectáreas ocupadas con coca; en Medio San Juan, de 133 a 305; en Nóvita, de 75 a 162; y en Riosucio, de 35 a 183.

De acuerdo con *La Cola de Rata y La Liga Contra el Silencio* (2021), el PNIS contempló en Chocó la sustitución de 8.668 hectáreas, la mayoría ubicadas en la subregión del San Juan. Quepa decir que en la subregión fueron suscritos dos acuerdos colectivos: uno en Medio San Juan y otro en San José del Palmar, pero nunca fueron individualizados. Los avances del programa allí, como en todo el departamento, siguen siendo nulos. La razón detrás de lo anterior la aportó María Alejandra Vélez, directora del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas de la Universidad de los Andes: menos del 1% de las zonas para sustitución están dentro de los territorios étnicos; “hay un cuello de botella y es que estas comunidades no accedieron a los acuerdos voluntarios de sustitución porque la financiación nunca estuvo clara, no había fondos” (párr. 29), les dijo la investigadora a los medios de comunicación citados. Vélez señaló, además, que mientras en el informe sobre avances del PNIS publicado en diciembre de 2019 todavía figuraba Chocó como parte de los acuerdos colectivos de sustitución —aunque sin mayores avances—, el departamento ni siquiera fue mencionado en el último informe, divulgado en octubre de 2020.

Lo que sí es recurrentemente mencionado por el gobierno son las cuestionadas cifras sobre erradicación forzada, una tarea que, como en el Pacífico nariñense, ha avanzado con todo y pandemia, incorporando fumigaciones en terreno contra la voluntad de las comunidades. El general Jorge Luis Ramírez, de la Dirección Nacional Antinarcoóticos, le dijo a *La Cola de Rata y La Liga contra el silencio* que en 2020 fueron erradicadas por la fuerza pública 1.778 hectáreas de coca en la subregión del San Juan, la mayoría en San José del Palmar. Según informaron ambos medios de comunicación, los operativos sobre el curso medio del río también habrían sido a gran escala, “con un total de 661 hectáreas entre Sipí, Nóvita, Istmina y Medio San Juan” (párr. 28).

Todo esto ocurre en medio del más alto riesgo para los pueblos étnicos. Según una lideresa social consultada para el presente informe (2021e), en el marco de la disputa por el control de la subregión, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) conserva su hegemonía con todo y el asedio al que está sometido por parte del Clan del Golfo y de la fuerza pública; pero un factor hace más complejo el escenario: la Fuerza Pública no inspira confianza. En lugar de otras formas de intervención, el gobierno ha privilegiado la militarización del Territorio, aun cuando dicha estrategia no ha significado garantías de seguridad para las comunidades. La población civil asume la llegada de las embarcaciones de la Fuerza Pública como antesala de acciones que ponen en peligro su integridad.

En un Territorio convertido en teatro de operaciones y de confrontación, un aspecto diferencial de este tipo de daño lo representa la violencia contra los cuerpos de las mujeres por parte de todos los actores armados. El tema es tabú. Según la entrevistada, las víctimas se abstienen de denunciar los abusos sexuales y sus familias el “enamoramiento” al que son sometidas las niñas y las jóvenes:

Acá impera la ley del silencio, no lo hablan las compañeras en el Territorio. Quedan las mujeres viudas. Hay muchas mujeres cabezas de hogar porque a sus maridos se los han matado, se los han desaparecido. Hay muchas mujeres y niñas embarazadas, no solamente de los grupos armados al margen de la ley, también de los grupos de la Fuerza Pública. En muchas comunidades, en muchas cabeceras, hay mujeres que tienen hijos sin padre porque son hijos de la guerra, de la Fuerza Pública, de los grupos al margen de la ley. Y lo mismo hay mujeres abandonadas que pierden sus esposos, familiares, padres, hijos, hermanos, por la misma violencia. Y la misma afectación psicosocial. ¿Usted se imagina una mujer en el territorio, sin una fuente de ingresos, un empleo, a merced del Espíritu Santo con cuatro, cinco, seis hijos, que no tiene qué darles de comer, que no tiene cómo sostenerlos? Esto es una afectación también muy grande. Las niñas que se van a los grupos, a los frentes; toda esa situación afecta directamente a la comunidad. Y, en este caso, las mujeres son doblemente victimizadas, porque son usadas por los maridos y se encuentran con el flagelo de la guerra que los mata, para después tener ellas que acostarse con los mismos victimarios. Somos las mamás de las víctimas, las mamás de los victimarios. En fin, esa es una doble afectación de violación de Derechos Humanos y de utilización de la mujer. Y eso no pasa únicamente con los negros. Pasa también con las indígenas. Pasa con todos los que habitamos en el Territorio. (2021e)

### *Baudó*

Al igual que en el San Juan, el periodo abierto a partir de la firma del acuerdo de paz supuso una reconfiguración del control territorial en la subregión del Baudó. El dominio conquistado a sangre y fuego por el ELN después de la desmovilización de las FARC ha sido disputado por el Clan del Golfo en una guerra sin cuartel en medio de la cual está desprotegida la población civil. Una escena divulgada recientemente resume todo lo que hay de desamparo en la situación a la que están sometidos los pueblos étnicos entre el fuego cruzado: Luz Ayda Conchave, embera dóbida de unos veintiún años, agoniza mientras su pueblo la carga sobre un chinchorro (Abad, 2021). La mujer fue alcanzada por una bala perdida en medio de un enfrentamiento entre el ELN y el Clan del Golfo, el pasado 20 de febrero, en el Alto Baudó. Medio año atrás, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (2020) había reportado la muerte de una niña en similares circunstancias. Hechos que se suman a una larga lista en ciernes y componen un cuadro en el que los ataques contra los cuerpos de las mujeres sintetizan el atentado contra el Territorio mismo de su pueblo.

Una lideresa social de la subregión del Baudó (2021f), entrevistada para fines del presente informe, explica que, tanto para las comunidades indígenas como para las comunidades negras, el Territorio es un todo. La ruptura con él como efecto de la guerra está comprometiendo lo más íntimo de la existencia:

La gente se ve coartada a ejercer su derecho al Territorio. Ha habido gente que se ha salido por miedo. Mucha gente ha sido [señalada] de pertenecer a grupos al margen de la ley por el hecho de tener un familiar, un conocido, un amigo, que quizás, en algún momento, perteneció. Mucha gente ya no puede regresar y tiene que realizar vida o volver a comenzar de nuevo en otro Territorio que no es el suyo. (2021f)

Para hacer frente al avance de los intereses foráneos entre los territorios étnicos, al igual que en otras subregiones del Pacífico como la costa caucana, actualmente se adelantan procesos en la subregión de Baudó orientados a ejercer la autonomía y la gobernanza. Estos se traducen en recorridos para concientizar a la población sobre sus derechos y sobre aquello que está permitido o no; pero difícilmente habrá garantías para el ejercicio de estos derechos si no hay cumplimiento por parte del Estado frente a las obligaciones contraídas. El capítulo étnico del Acuerdo de paz, en gran medida, gira en torno a la necesidad de hacer posible la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, a juicio del Instituto Kroc (El Espectador, 2021), entidad a cargo de hacerle seguimiento a la implementación de lo pactado en La Habana, aún a inicios del presente año había avances mínimos o nulos en un 81% de los puntos que conciernen de modo particular a las etnias. De acuerdo con sus mediciones, los puntos más rezagados vendrían siendo la reforma rural integral, el fin del conflicto y la solución al problema de las drogas ilícitas. Justamente aquellos cuya ausencia configura el escenario de la confrontación en Chocó.

Con relación al último punto citado, el de la solución al problema de las drogas, quepa decir que un acuerdo colectivo en el marco del PNIS fue firmado con comunidades de la subregión del Baudó el 12 de diciembre de 2017. Según el documento, para ese entonces 1.709 núcleos familiares se hallaban afectados por cultivos de uso ilícito sembrados en 2.834 hectáreas de tierra. Pero, como ya se ha afirmado, no hay señales sobre avances en materia de sustitución por parte del actual gobierno frente a ese ni frente a los otros cuatro acuerdos suscritos en Chocó. En respuesta a un derecho de petición enviado para fines del presente informe, la Agencia de Renovación del Territorio (2021) reconoció el pasado 10 de marzo que “el departamento no hace parte de los territorios en los que se está implementando el programa PNIS” (p. 2).

De lo que sí hay señales claras es del aumento de los daños contra la integridad física de los pueblos étnicos del departamento: cada día son más las formas de violencia que atentan contra el uso y el control del territorio por parte de estos. Una forma de violencia en particular aumenta al tiempo que persisten los cultivos de coca, a pesar de la erradicación forzada y de las incautaciones: la presencia de minas antipersonales.

### ***Alto y Medio Atrato***

Que los hechos de sangre se sumen unos sobre otros en el Pacífico chocono, mientras se redactan estas líneas, demuestra lo grave que es la crisis humanitaria que viven sus pobladores. El pasado 23 de febrero se supo de la muerte de un indígena del resguardo Alto Bojayá debido al contacto con un artefacto explosivo instalado por el ELN, según informó la Asociación Orewa (2021). Así se pronunció la organización en reacción a lo que le pasó a Máximo Baquiza Rubiano:

Reiteradas veces hemos hecho llamados al gobierno nacional y a las instituciones competentes para realizar acciones humanitarias que garanticen la tranquilidad y el respeto por la vida y el territorio de nuestras comunidades, pero las respuestas han sido nulas frente a la magnitud de los hechos. Mientras tanto seguimos perdiendo vidas inocentes, se sigue resquebrajando la armonía de los territorios, se sigue dejando mujeres viudas, huérfanos, familias y comunidades en luto por la sangre que los actores armados y el abandono estatal hacen derramar sobre la madre tierra. (párr. 3)

No había pasado un mes desde que la Organización Indígena de Antioquia (OIA) encendió alarmas sobre la presencia de minas en los resguardos embera eyábida de los ríos Murindó y Chageredó, también en la subregión del Alto y Medio Atrato. Al menos desde mediados de 2019 la entidad ha llamado la atención sobre permanentes incursiones de grupos armados ilegales en la zona. “Esta es sin duda una nueva amenaza que nos pone en grave riesgo de desplazamiento y desabastecimiento, pues las minas antipersona han sido instaladas cerca de nuestros cultivos de pancoger” (El Tiempo, 2021), declaró la OIA en nombre de los resguardos del área. En un lugar que conoció el peor rostro del conflicto armado a inicios de siglo, la población civil sufre el presente temiendo que el futuro inmediato sea la reiteración permanente de lo vivido en el pasado.

Tal y como lo reseñó en su momento *Verdad Abierta* (2019), varias comunidades de la subregión dispuestas a la sustitución de cultivos de coca se han quejado de la falta de acompañamiento del gobierno frente a dicho propósito. Como veremos más adelante, la reacción de los grupos armados asociados a la imposición de la siembra no se ha hecho esperar, cuando en el seno mismo de la sociedad civil han surgido iniciativas de erradicación manual no lejos de allí.

Leyner Palacios (2020), antiguo secretario ejecutivo de la CIVP y hoy miembro de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, ha dicho que detrás de la aparente falta de voluntad política del gobierno frente a los problemas del Pacífico lo que hay es un acendrado tipo de relación entre el Estado y el Territorio de las comunidades étnicas que ha privilegiado históricamente una política colonial. A su juicio, dicha política, con actitud racista, “permite actuar a los actores armados” (párr. 5) en lugares previstos para implementar proyectos de desarrollo desde una perspectiva de saqueo.

¿Cómo explicar que las reiterativas denuncias de las comunidades sobre alianzas entre sectores de la Fuerza Pública y grupos paramilitares no hallen respuesta? En Chocó dichas denuncias no son nuevas. Vieron la luz en los noventa, en 2002 fueron reiteradas ante lo ocurrido en Bojayá y ahora persisten, mientras el avance del Clan del Golfo pretende arrebatarse posiciones al ELN, con todo y una siembra cada vez más extendida de minas.

### Costa Pacífica chocoana

“Esa economía va a acabar con la vida de los indígenas” (2021g), advierte un líder embera, refiriéndose al narcotráfico como empresa transnacional. Según él, si bien en la Costa Pacífica chocoana los cultivos de coca no se han extendido al nivel de otras subregiones, el riesgo que existe es que el dominio que detentan a día de hoy los paramilitares en el área signifique tarde o temprano la imposición de una siembra cada vez más extendida, con miras a conquistar la frontera con Panamá para fines del negocio.

El proceso de usurpación ya estaría en ciernes. El confinamiento de comunidades como Santa Marta de Curiche o El Brazo, su sometimiento a los actores armados por cuenta de la violencia armada y la incorporación de la población civil a determinadas tareas propias del tráfico son apenas el inicio. Según el líder consultado, los antiguos caminos ancestrales de los pueblos indígenas han sido incorporados a las rutas del narcotráfico:

Grupos de cuarenta, cincuenta personas van llevando las cargas en el hombro. Llegan a la frontera con Panamá y se dispersan. Tiran hacia el Pacífico o hacia el Atlántico. Todo depende de la red de tráfico al servicio de la que están. Hace como cuatro años esa labor la estaba haciendo el ELN cuando las FARC salió de la región, pero en este momento, en Juradó, Bahía Solano y Nuquí han perdido fuerza. Todo está bajo el control del paramilitarismo. (2021g)

En la división del trabajo que ha traído consigo el narcotráfico, una práctica en particular llama la atención. No solamente pone de manifiesto el grado de tecnificación de ciertas tareas, sino también un nuevo rostro de la dependencia de la gente hacia nuevas formas de ganancia. Se trata de una labor conocida como “la pesca blanca” y se articula a las redes creadas para recuperar los cargamentos de cocaína arrojados al agua en altamar por los traficantes en medio de operaciones de incautación en su contra. Así describe el sistema uno de los entrevistados, cuya identidad debe mantenerse bajo reserva:

- Últimamente, como existen celulares satelitales, ellos utilizan eso y tienen cómo escapar. Si van en una cosa grande, llevan ese salvavidas. Tiran [el cargamento] y se escapan. Ya tienen calculado y conectado todo. Desde Medellín, Cali o Bogotá estarán monitoreando con el sistema tecnológico a qué punto va, dónde, en qué georreferenciación. Se enteran y se comunican. Como ya tienen esos detectores, automáticamente utilizan las corrientes marítimas y ya saben hacia qué playa va [el cargamento], si a Nuquí, a Bahía Solano, si a Juradó. El mar lo va llevando a esa playa. Hay gente que ya está conectada permanentemente por vía celular. La llaman y le dicen: Tal cargamento va a aparecer en Juradó. Entonces la gente de Juradó se pone pilas a ver las corrientes. Dónde va a llegar. Inclusive lo recogen en altamar.
- Como si salieran a pescar.
- De ahí es que dicen que van a la pesca blanca. Vuelven a tierra y lo tienen encaletado. Se hacen la cita y por 25 kilos que entregan a los dueños se están ganando 60 u 80 millones. (2021g)

Prácticas por el estilo han incidido en que muchos jóvenes pierdan el interés hacia las formas tradicionales de producción. Algunos buscan ganarse la vida a la sombra de un negocio administrado en tierra firme por los grupos armados. Otros son incorporados paulatinamente como “mulas” en las rutas terrestres o como soldados o informantes dentro de sus mismos resguardos o consejos comunitarios. Así reflexiona al respecto el líder consultado:

El que se mete en la fila de un grupo armado ya se convierte como en enemigo. El lenguaje de ellos es enemigo y todo el que lo cuestione es enemigo. Esa es la postura, porque allá lo están adoctrinando así, allá le están exigiendo la lealtad al paramilitarismo, al narcotráfico, a morir; y enseñan a matar y a picar gente. Entonces ya ese indígena prácticamente tiene esa mentalidad, está convencido. Es como cuando uno se casa con un proceso organizativo o con creencias

religiosas. Los evangélicos oran y ruegan, convencidos de que esa es la vida, la salvación. Le están adoctrinando, lavándoles el cerebro; inclusive, traicionan al papá, a la mamá, al hermano. Tiene que ser leal a su negocio o al paramilitarismo. Por eso es delicado lo que está pasando. (2021g)

Se teme, incluso, que los actores armados hayan decidido subordinar a médicos tradicionales para justificar el asesinato de otros jaibanás:

Esa es una estrategia que están utilizando. Solo porque hay mayores sabios que están en contra de todas esas cosas: paramilitarismo y negocio ilícito. Entonces, como no tienen cómo juzgar, cómo justificar el asesinato, utilizan a otro indígena, pero el indígena jaibaná está diciendo mentiras y ellos son conscientes de que eso es una estrategia. Yo quiero que Jaibaná diga que fulano es malo y está haciendo daño, solamente para que el público le escuche, pero no porque eso sea cierto. Con eso lo justifican, así como las falsas acusaciones de colaborador de la guerrilla. Toda esa estrategia de desinformación que hacen. Cada indígena que está involucrado en la fila armada, y sabe ese tipo de cosas para justificar o porque tiene dificultad, tiene problemas con indígenas o porque es ladrón o porque está fumando o porque se está controlando que no vaya a la fila de ningún grupo armado y se restringe. Entonces cuando se meten tratan de vengarse contra los líderes, contra las autoridades y contra los mayores que están tratando de hacer la sanación espiritual para evitar de que los muchachos se metan a los grupos armados. Todas esas cosas son la retaliación, la estrategia. Me imagino que le darán cualquier cosa a ese jaibaná, si está trabajando con ellos; o lo hacen bajo presión, también puede ser. Cosas muy delicadas, porque se están metiendo en la intimidad y en las cosas más profundas de los emberas, y eso es muy grave. (2021g)

El impacto sobre el Territorio difícilmente se puede calcular. Se trata de un desequilibrio en el conjunto de las relaciones que sostienen la vida, aun en el plano espiritual. En medio del riesgo, hay quienes se empeñan en evitar que las divisiones se traduzcan en guerras internas capaces de ocasionar la dispersión definitiva del pueblo, su muerte. “Lo que queremos hacer [es] bastante”, dice el líder entrevistado. “Sanación territorial y colectiva. Un daño que no se cuenta, con todo lo que está pasando. Porque el territorio está dañado. Como está dañado, hay que arreglarlo. Y eso es hacer sanación de curaciones, equilibrio espiritual y ambiental” (2021g).

### ***Bajo Atrato-Darién***

A pesar de todo, el avance de la colonización armada, asociado a la imposición de los cultivos de coca y al uso de los territorios étnicos para fines de la producción y tráfico de cocaína, sigue encontrándose con la resistencia activa de sectores organizados de la sociedad civil que rechazan el despojo de sus territorios.

El pasado 17 de enero, tras denunciar el secuestro del líder indígena Jesús Bailarín, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2021) informó que cinco meses atrás varias comunidades del resguardo Urada Jiguamiandó, en Carmen del Darién, habían erradicado 150 hectáreas de coca, sembradas por foráneos a instancias del Clan del Golfo. Aquello significó que las amenazas contra varios líderes se agudizaran a partir de septiembre, a pesar de que en 2017 un juez había ordenado medidas de protección en favor del resguardo porque ya entonces era claro que detrás de la

expansión de los cultivos estaban los grupos armados. Tal y como lo reseñó ese año *Verdad Abierta* (2017), el Territorio había pasado de tener identificada 0.1 hectárea con coca en 2014, a 1.9 hectáreas en 2015 y 1.5 en 2016.

A pesar de que Carmen del Darién y Riosucio fueron los únicos municipios de la subregión donde se suscribieron acuerdos colectivos de sustitución, como en otros lugares del departamento, estos acuerdos nunca se individualizaron y, por lo tanto, quedaron fuera de la focalización del PNIS.

Que hayan sido 150 hectáreas erradicadas en agosto de 2020 por las comunidades del resguardo Urada Jiguamiandó daría cuenta del ritmo que ha cobrado la expansión de la siembra en una subregión caracterizada por su relación con Panamá. Que esta acción no haya contado con el acompañamiento del gobierno pone de manifiesto el riesgo al que están expuestos los pueblos étnicos en la afirmación de su autodeterminación en un sitio estratégico para grupos armados vinculados también a la trata. Por su ubicación, esta subregión resulta determinante en las disputas por dominar y conectar los escenarios de producción y de tráfico de cocaína; además, alberga oro. Algo similar a lo que ocurre en Nariño, en límites con Ecuador a la altura del enclave “Frontera Tumaco”.

¿Una eventual reanudación a gran escala de las fumigaciones aéreas en el Pacífico sur concentraría los cultivos de coca en otras subregiones del litoral situadas al norte? Hay razones de peso para creerlo. Con aspersiones o no, el hecho de que los precios del oro y del gramo de cocaína se encuentren al alza en el mercado internacional es un motivo suficiente para temer que los daños de todo tipo contra el Territorio seguirán profundizándose.

El secuestro de Jesús Bailarín puso de manifiesto, una vez más, que es el conjunto de los pueblos étnicos del Pacífico colombiano el que está bajo amenaza de ser secuestrado indeterminadamente por intereses exógenos. Con todo, las comunidades se enfrentan al colonialismo. Lo vienen haciendo hace siglos.

## Referencias

Abad, J. [@AbadColorado]. (20 de febrero de 2021). *S.O.S Alto Baudó Chocó. No hay gritos, están ahogados de dolor. No hay patria. Hacen show con vacunas y van.* [Tuit]. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/AbadColorado/status/1363295262630965248>.

AfroMitú. [AfroMiTu RAP conciencia] (13 de diciembre de 2020). *AfroMiTú - La paz sí es posible [Video]*. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=uZ\\_pxSXTIDA](https://www.youtube.com/watch?v=uZ_pxSXTIDA).

Agencia de Renovación del Territorio. (2021). *Respuesta al derecho de petición enviado el 20 de enero de 2021 por Miguel Estupiñán.*

Asociación Orewa. [@AsociacionOrewa]. (23 de febrero de 2021). *#Atención #SOSPueblosIndígenasChocó #CrisisHumanitariaChocó @ONIC\_Colombia Las Autoridades Indígenas de la Asociación Orewa, denunciarnos ante los organismos nacionales e internacionales, la muerte [Tuit]*. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/AsociacionOrewa/status/1364434292584103938>.

Ávila, A. (6 de enero de 2021). *La Local: un cartel que maneja la seguridad en Buenaventura. El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/la-local-un-cartel-que-maneja-la-seguridad-en-buenaventura/>.

Ávila, A. [Ariel Ávila Analiza] (3 de febrero de 2021). *El país que se desangra: Análisis de Ariel Ávila en Canal Caracol [Video]*. Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=v252Qk0ch5k&t=306s>.

COCOCAUCA. (25 junio de 2019a). *Sanar las heridas del conflicto armado mediante la medicina tradicional ancestral*. Recuperado de: <https://cococauca.org/2019/06/25/sanar-las-heridas-del-conflicto-armado-mediante-la-medicina-tradicional-ancestral-termina-experiencia-piloto-de-cococauca/>.

COCOCAUCA. (Diciembre de 2019b). *¿Cuándo hablamos de la guerra detrás de la guerra?* Revista Pacífico Territorio de Etnias. (págs. 12-14).

COCOCAUCA. (18 de mayo de 2020). *Fuerza pública quema ocho maquinarias de actividad minera en Timbiquí*. Recuperado de: <https://cococauca.org/2020/05/18/fuerza-publica-quema-ocho-maquinarias-de-actividad-minera-en-timbiqui-cauca/>.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (17 de enero de 2021). *En libertad Jesús Balarín*. Recuperado de <https://www.justiciaypazcolombia.com/en-libertad-jesus-balarin/>.

Defensoría del pueblo (31 de octubre de 2019). *Alerta temprana N° 045-19*. Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-045-19-NAR-Barbacoas-Ricaurte-Tumaco.pdf>.

Díaz, E. (30 de marzo de 2017). *“El Estado no va a abandonar la erradicación forzada”*. Pacifista. Recuperado de: <https://pacifista.tv/notas/el-estado-no-va-a-abandonar-la-erradicacion-forzada-eduardo-diaz/>.

El Espectador. (27 de enero de 2021). *El 81% de los puntos étnicos del Acuerdo de Paz tienen avances mínimos o nulos*. El Espectador. Recuperado de:

<https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/81-de-las-disposiciones-etnicas-del-acuerdo-de-paz-tienen-avances-minimos-o-nulos/>.

El Tiempo. (7 de febrero de 2021). *El drama de 2.000 indígenas confinados por minas antipersona*. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/alerta-en-resguardos-indigenas-por-instalacion-de-minas-antipersona-565255>.

Epalza. H. (21 de abril de 2014). *Héctor Epalza: obispo de Buenaventura*. Revista Vida Nueva Colombia. Recuperado de: <https://www.vidanuevadigital.com/2014/04/21/monsenor-hector-epalza-obispo-de-buenaventura/>.

Flórez, J., Millán, D., Obregón, J., Lozano, B., Parra, E., Córdoba, Y., Caicedo, E. & Pacheco, M. (2007). *Derecho a la alimentación y al territorio en el pacífico colombiano*. Colombia: Diócesis de Regional Pacífico.

Foro Interétnico Solidaridad Chocó. (9 de agosto de 2020). *“No puede haber paz cuando hay tantas necesidades básicas insatisfechas”*. Recuperado de <https://www.forointeretnico.com.co/no-puede-haber-paz-cuando-hay-tantas-necesidades-basicas-insatisfechas-lider-embera/>.

Human Rights Watch (2021). *Líderes desprotegidos y comunidades indefensas Asesinatos de defensores de derechos humanos en zonas remotas de Colombia*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/report/2021/02/10/lideres-desprotegidos-y-comunidades-indefensas/asesinatos-de-defensores-de>.

Jaulin, R (1973). *La paz blanca: Introducción al etnocidio*. Buenos Aires: Editorial Tiempo Contemporáneo.

La Cola de Rata & La liga contra el silencio. (20 de enero de 2021). *La guerra oculta del río San Juan. La Liga contra el silencio*. Recuperado de <https://ligacontraelsilencio.com/2021/01/20/la-guerra-oculta-del-rio-san-juan/>.

Londoño, J. (9 de octubre de 2017). *Abandono y temor: esto sienten los campesinos de Tumaco*. Pacifista. Recuperado de <https://www.google.com/url?q=https://pacifista.tv/notas/abandono-y-temor-esto-sienten-los-campesinos-de-tumaco/&sa=U&ved=2ahUKEwj3yfPiOXuAhWCwVkkKHQxCCLMQFjAAegQIChAB&usg=AOvVaw30l-olWx29HBsSozgKis0y>.

Mcdermott, J. (19 de abril de 2019). *Buenaventura: vía de menor resistencia para la cocaína*. *InSight Crime*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/opinion-buenaventura-via-de-menor-resistencia-para-la-cocaina/>.

Mestre, G. [@Guenmecu]. (26 de diciembre de 2020). *#Justicia #NosEstánMatando Este 23 de diciembre de 2020 hombres armados secuestraron y se llevaron con rumbo desconocido al líder [Tuit]*. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/guenmecu/status/1342742926984667137?s=19>.

MinDefensa. [MinDefensa Colombia] (30 de diciembre de 2020). *Visita a Tumaco, Nariño - Rueda de prensa [Video]*. Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=TOGxs6jjJa8>.

Noticias Caracol. [Noticias Caracol] (1 de febrero de 2021). *Presuntos falsos positivos en erradicación de cultivos ilícitos en Colombia [Video]*. Youtube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YUCgKcsCkIQ&t=8s>.

OACP & FARC-EP. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de paz estable y duradera*. Bogotá D.C.: OACP. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/finAcuerdoPazAgosto2016/12-11-2016-Nuevo->.

OCHA. (2020). Colombia: *Impacto humanitario y tendencias entre enero y noviembre de 2020 a 23 de diciembre de 2020*. Disponible en: [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/infografia\\_situacion\\_humanitaria\\_ene\\_-\\_nov\\_vf1.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/infografia_situacion_humanitaria_ene_-_nov_vf1.pdf).

Palacios, L. (9 de diciembre de 2020). *El Estado mira a los territorios afros desde la perspectiva del saqueo*: Leyner Palacios. El Espectador. Recuperado de <https://www.elspectador.com/colombia2020/justicia/verdad/el-estado-mira-a-los-territorios-afros-desde-la-perspectiva-del-saqueo-leyner-palacios/>.

PARES. (2020a), *El tráfico de cocaína de Colombia hacia el mundo*. Recuperado de: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2020/04/Informe-El-Tr%C3%A1fico-de-Coca%C3%ADna-Pares.pdf>.

PARES. (2020b). *La implementación estancada del capítulo étnico: los PDET en la subregión Pacífico Medio, las garantías de seguridad y no repetición y diagnóstico del PNIS*. Recuperado de: <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Implementacion-Capitulo-Etnico.pdf>.

Rico, D. (15 de enero de 2017). *¿Se nos está saliendo de la mano la erradicación de cultivos ilícitos?* El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16793318>.

Rico, D. (23 de abril de 2019a). *La resiembra de coca*. Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/cifras-sobre-la-coca-columna-de-columna-de-daniel-m-rico/610623/>.

Rico, D. (14 de octubre de 2019b). *Los sinsentidos de la erradicación manual*. Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/los-sin-sentidos-de-la-erradicacion-manual-columna-de-daniel-rico/636128/>.

Rico, D. (7 de agosto de 2019c). *Paz, implementación y mucha coca*. Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/paz-implementacion-y-coca-columna-de-daniel-m-rico/622568/>.

Rico, D. (8 de octubre de 2020). *El Presente de las Zonas Futuro*. Semana. <https://www.semana.com/opinion/articulo/el-presente-de-las-zonas-futuro--columna-de-daniel-rico/693288/>.

Romero, A. (2012). *Cajambre*. Bogotá: Ediciones B.

Romero, C. (2017). *“Lo de Tumaco no tiene nombre”*. Pacifista. Recuperado de <https://pacifista.tv/notas/lo-de-tumaco-no-tiene-nombre-en-un-pais-que-se-dice-en-paz/>

UNODC. (2017). *Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2016*.

UNODC. (2018). *Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2017*.

UNODC. (2019). *Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2018*.

UNODC. (2020). *Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2019*.

Uprimny, R. (13 de diciembre de 2020). *La adicción gubernamental a la fumigación*. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/la-adiccion-gubernamental-a-la-fumigacion/>.

Verdad Abierta. (1 de diciembre de 2017). *Juez ordena medidas de protección para resguardo Urada Jiguamiandó*. Verdad Abierta. Recuperado de <https://verdadabierta.com/juez-ordena-medidas-de-proteccion-para-resguardo-urada-jiguamiando/>.

Verdad Abierta. (31 de diciembre de 2019). *En Chocó, acuerdos de sustitución voluntaria de hoja de coca están en ceros*. Verdad Abierta. Recuperado de <https://verdadabierta.com/en-choco-acuerdos-de-sustitucion-voluntaria-de-hoja-de-coca-estan-en-ceros/>.

Vergara, S. (17 de octubre de 2020). *Parte de mi biografía*. COCOCAUCA. Recuperado de <https://cococauca.org/2020/10/17/parte-de-mi-biografia/>.

Vidal, V. (3 de febrero de 2021). *“No es delincuencia común, lo que hay es una disputa por el control del territorio”: alcalde de Buenaventura*. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/violencia-en-buenaventura-entrevista-con-el-alcalde-victor-hugo-vidal/>.

2021a. Comunicación personal, 21 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021b. Comunicación personal, 22 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021c. Comunicación personal, 22 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021d. Comunicación personal, 29 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021e. Comunicación personal, 23 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021f. Comunicación personal, 25 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

2021g. Comunicación personal, 21 de enero de 2021. [Entrevista hecha por Miguel Estupiñán].

